DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, Lunes 23 de Octubre de 1989 - Tomo 337 - Año LXXXIV - Nº 22971 - Dep. Leg. 238.040/89

Florida 1178 Teléfonos: 90 33 71 - 91 59 25 - 91 65 83

SUMARIO

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

PUBLICADOS

DEL DIA

Tarifas: *Resolución P.E. 236/989*. **Avisos Judiciales:** el centímetro (20 palabras) N$ 220,00, cada publicación. **Avisos Estatales y Particulares:** el centímetro (20 palabras) N$ 450,00, cada publicación. Balance cada línea de columna medida 14 o equivalente N$ 300,00. **Publicaciones gratuitas:** Pérdida de Patria Potestad (Ley No 13209), Bien de Familia (Ley No 15597, art. 16). Edictos de Matrimonio N$ 1.000,00. **SUSCRIPCIONES** Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias: N$ 24.000,00, por semestre. Con reparto a domicilio: N$ 33.700,00, por semestre. Exterior por correo: N$ 70.000,00, por semestre. **EJEMPLARES** Del día N$ 250,00. Atrasados N$ 290,00. De más de quince días N$ 400,00. De más de un año N$ 600,00. **FOTOCOPIAS** La página N$ 350,00.

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 315/989. - Se aprueba el Pliego de Condiciones Generales para Licitaciones y Contratos de carácter obligatorio para las Dependencias del Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 5 de julio de 1989.

Visto: las normas sobre Ordenamiento Financiero aprobadas con la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 1986, ley 15.903, de 10 de noviembre de 1987.

Resultando: que es necesario contar con una reglamentación que establezca condiciones generales en materia de Licitaciones y Contratos.

Considerando: I) Que a tal fin la Contaduría General de la Nación ha proyectado un Pliego de Condiciones Generales destinado a reglamentar la mencionada materia;

II) Que habiéndose sometido al citado proyecto a dictamen del Tribunal de Cuentas de la República, no ha merecido observaciones por dicho cuerpo, en resolución dictada el 5 de octubre de 1988.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las disposiciones preceptuadas por la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el siguiente Pliego de Condiciones Generales para Licitaciones y Contratos de carácter obligatorio para las Dependencias del Ministerio de Economía y Finanzas.

Pliego de Condiciones Generales para el Ministerio de Economía y Finanzas para el llamado a Licitaciones que efectúen sus Dependencias

Artículo 1º Ambito de Aplicación. - El Pliego de condiciones para las licitaciones públicas o restringidas que realicen las dependencias del Ministerio de Economía y Finanzas se regirá por las leyes y demás disposiciones vigentes en la materia y por las cláusulas del presente. El mismo estará complementado para cada contratación con el pliego particular en el cual podrán introducirse las modificaciones al pliego general que se consideren necesarias en relación con el caso concreto, en el que se detallarán además los artículos o trabajos licitados a los que deberán ajustarse los proponentes.

En todo lo no previsto rigen las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes en la República, particularmente la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987, artículos 450 y siguientes, modificativas y concordantes y las ordenanzas del Tribunal de Cuentas para la materia.

Art. 2º Legitimados para ofertar. - Se encuentran habilitados para presentarse a las licitaciones las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que tengan casa establecida en el país, titulares o representantes de empresas en el ramo objeto de la licitación.

Cuando haya interés en que se presenten firmas extranjeras a la licitación, por la naturaleza de los objetos licitados, se las autorizará expresamente en el respectivo pliego de condiciones particular.

No serán admitidas como proponentes las firmas que no tengan la capacidad de ejercicio que señala el derecho común para obligarse, sin perjuicio de lo establecido por el artículo 487 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 además de las incompatibilidades creadas por la Constitución, este pliego y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Art. 3º Requisitos de Admisibilidad. - Las propuestas deberán: a) extenderse en papel membretado del oferente o papel florete, por triplicado en un original y dos copias, escritas a máquina, en forma clara y precisa, sin raspaduras, testados o enmiendas las que de existir, serán debidamente salvadas. Toda cláusula imprecisa, oscura o anfibológica, se interpretará en sentido contrario al interés del redactor; b) Firmados por el titular de la empresa siendo unipersonal, por su representante contractual o estatutario si es persona jurídica; c) Presentadas en sobre cerrado y lacrado en el que se indicará el número de licitación, fecha de la misma, lugar y hora fijada para la recepción y apertura de las ofertas; d) Redactadas en idioma español y de acuerdo con la fórmula que se establezca en cada pliego de condiciones particular. Los representantes de firmas extranjeras deberán adjuntar a la propuesta de oferta original de su representada la correspondiente traducción, la que tendrá carácter ilustrativo y en caso de discrepancia de su texto con el de la propuesta en idioma español, se estará a los términos de ésta; e) Conjuntamente deberán ser presentados el depósito de garantía que corresponda de acuerdo al artículo 10 de este pliego, certificado del Registro General de Proveedores vigente y pliego particular y general debidamente firmados, con lo que se darán por aceptadas las bases por parte del proponente. Además los certificados o constancias de otros organismos a que deben estar afiliados en razón de su actividad y que fueren exigibles por leyes vigentes a la fecha de la licitación.

Art. 4º Presentación de la Propuesta. - Las propuestas serán presentadas por los oferentes en sobre cerrado y lacrado y recibidas por el organismo licitante hasta una hora antes de la hora fijada para la apertura de las mismas (artículo 502 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987); vencido dicho plazo no se admitirá ninguna propuesta controlándose dicha recepción por el Servicio de acuerdo con la hora oficial.

Las ofertas podrán presentarse personalmente contra recibo o enviarse por correo recomendado, bajo las mismas condiciones.

Art. 5º Prórrogas y Pedidos de Aclaraciones. - Igualmente, podrán solicitar al organismo licitante aclaraciones respecto a las estipulaciones de cualquiera de los recaudos que sirven de base al llamado a licitación. Dichas solicitudes serán recibidas hasta diez días antes de la fecha fijada para la recepción de la propuesta. Los pedidos de aclaraciones así como la respuesta de la Administración se efectuarán por escrito y serán dadas a conocer a todos los interesados que hayan adquirido los recaudos de la licitación.

Art. 6º Precios. - Los precios y el tipo de moneda en que deberán cotizarse serán establecidos en el pliego particular de condiciones para cada licitación (artículo 489 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987).

Art. 7º Preferencia. - En todas las contrataciones se darán preferencia a los productos nacionales, en paridad de calidad o aptitud con los extranjeros, según lo determinen las normas en vigencia en especial el artículo 499 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987.

Art. 8º Las propuestas deberán ajustarse estrictamente al pliego de condiciones, no pudiendo tener cláusulas o condiciones que modifiquen las bases establecidas en el llamado a licitación, ni cláusulas relativas al reintegro de derechos de aduana, facilidades cambiarias, etc.

Art. 9º Texto de la Propuesta. - Los licitantes formularán sus propuestas exclusivamente conforme al texto que se da a continuación: "........ con domicilio real a todos los efectos en la calle ...... Nº .... de la ciudad de ...... respondiendo al llamado de .... en .... llamado Nº .... ofrece hacer el suministro licitado:...... Declara conocer los pliegos de condiciones generales y particulares: que acepta en todas sus partes y que se ajustará en un todo a lo que en ellos se establece.

Asimismo expresa que se someterá a las normas legales y reglamentarias y tribunales del país para todos los efectos de la licitación, declarando que se ha depositado la garantía exigida. - Montevideo, ... de .... de ....".

Art. 10. De la Constitución de Garantías. - Los oferentes deberán consignar: a) en garantía del mantenimiento de sus ofertas el 1 % (uno por ciento) del valor de la misma, incluido IVA, al momento de la presentación de la oferta; b) Los adjudicatarios, en garantía del fiel cumplimiento del contrato, deberán ampliar el depósito anterior hasta completar el 5 % (cinco por ciento) de la suma total de la propuesta dentro del término de los diez días siguientes de la notificación, de la adjudicación incluido IVA (artículo 503 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987).

Dichas garantías deberán estar constituidas por: a) depósito de títulos de Deuda Pública Nacional o Municipal u Obligaciones Hipotecarias Reajustables por su valor nominal a la orden del organismo licitante, debiendo exhibir el certificado de Afectación de Valores correspondiente al presentar su oferta; b) Vale a la orden del Organismo licitante, con firma certificada por Escribano Público; c) Fianza o Aval Bancario, según lo determine en cada caso el pliego de condiciones particulares; d) Póliza de seguro de fianza a cargo del Banco de Seguros del Estado.

Cuando el plazo de validez de la garantía exceda de un año, de acuerdo a lo establecido en el artículo 503 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987, la garantía deberá constituirse mediante depósito de obligaciones hipotecarias reajustables.

Si el documento no fuera expedido por un Banco del Estado, la firma que exhiba deberá estar certificada notarialmente.

El adjudicatario que faltare al cumplimiento de su oferta dentro del término fijado por la administración perderá el importe de su depósito. Los títulos que se depositen en garantía quedarán afectados en calidad de prenda y sobre dihos valores podrá hacerse efectiva la responsabilidad de los licitantes. El organismo queda facultado para realizar extrajudicialmente la prenda, en la forma prevista en el artículo 2308 del Código Civil.

Art. 11. De la Devolución de Garantías. - Las garantías se devolverán: a) a los proponentes no adjudicatarios, inmediatamente después de aprobada la adjudicación o una vez válidamente rechazada la oferta, a la simple presentación del recibo correspondiente; b) a los adjudicatarios, se les devolverá la garantía de mantenimiento de la oferta cuando procediese según el artículo 10 de este pliego, inmediatamente después de constituida la garantía de cumplimiento de contrato.

En todo caso el adjudicatario podrá complementar la garantía de mantenimiento -no retirándola- hasta llegar a la suma necesaria para la garantía de cumplimiento: c) la garantía de fiel cumplimiento del contrato se devolverá contra la presentación del

recibo de depósito, quince días después de cumplidas totalmente las obligaciones contraídas, si el Departamento de Servicios Generales o similar del organismo licitante certificare que no haya reclamaciones pendientes. Caso contrario, una vez resueltas y previas las deducciones correspondientes.

Art. 12. - Los licitantes podrán presentar sus propuestas refiriéndose a todos o limitándolas a algunos de los artículos establecidos en el llamado a licitación; determinándose si proceden de la industria nacional o de fabricación extranjera. Se exceptúan de esta disposición los llamados a propuestas para impresiones de imprenta en general, en cuyo caso los proponentes harán su oferta por el total de las impresiones licitadas salvo indicación expresa del pliego de condiciones particular.

Art. 13. Mantenimiento de las Propuestas. - Los licitantes deberán establecer en su propuesta el plazo de mantenimiento de las mismas, el cual no podrá ser menor que aquél que en cada caso fije el pliego de condiciones particular como término mínimo de validez.

La oferta que omitiera establecer plazo de mantenimiento se considerará válida por el plazo mínimo fijado en el pliego de condiciones particular. El proponente que retire su oferta antes del vencimiento del término de vigencia, perderá la garantía depositada. El adjudicatario que se niegue a su cumplimiento, luego de haberse dictado y notificado en forma la resolución de adjudicación, también perderá la garantía depositada.

Art. 14. No se admitirán propuestas de comerciantes, industriales o personas que no hayan dado estricto cumplimiento a contratos anteriores con el Estado, según lo dispuesto por el artículo 487 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987.

Art. 15. De la Apertura de las Ofertas. - En el local, día y hora indicados en el respectivo llamado a licitación, se procederá al acto de apertura de las ofertas presentadas, en presencia de los funcionarios designados al efecto y de los proponentes o sus representantes que deseen asistir y exhiban autorización del oferente en forma legal y cédula de identidad.

Las propuestas serán leídas y luego rubricadas por todos los asistentes que deseen hacerlo. Mientras el pliego de condiciones particular no determine otra cosa, el acto de apertura de propuestas, aún tratándose de un primer llamado a licitación, se llevará a cabo con el número de propuesta establecido en el artículo 20 de este pliego.

Abierto el acto, no podrá introducirse modificación alguna en las propuestas, pudiendo no obstante, los presentes formular las manifestaciones aclaraciones o salvedades que deseen ajustándose al artículo 504 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y al pliego de condiciones particular. De existir muestras, las mismas deberán presentarse lacradas y selladas en el acto de apertura, identificándose con el número de licitación pertinente.

Art. 16. - Terminado el acto de la apertura de propuestas y labrada el acta respectiva, los proponentes que tuvieren interés en examinarlas podrán solicitarlo de la oficina interesada, la que fijará día y hora para que puedan hacerlo en presencia de los funcionarios que se designen, sin perjuicio de lo establecido por el artículo 506 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987.

Art. 17. - Las propuestas serán examinadas detenidamente a los efectos de comprobar si se ajustan al pliego de condiciones, rechazándose las que no se hallen ajustadas a las bases preestablecidas.

Art. 18. Adjudicación de las Propuestas. - La presentación de propuestas no dará derecho alguno a los proponentes. El Ministerio de Economía y Finanzas se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas.

Podrá hacer adjudicaciones parciales o fraccionadas, con sujeción a lo que se haya establecido en el pliego de condiciones particular en su caso.

Art. 19. Mejora de Oferta (artículo 505 inciso 3º de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987). - Si se presentaren dos o más ofertas iguales, se invitará a los oferentes a mejorarlas concediendo al efecto un plazo no menor de 24 horas ni mayor de 3 días. Si subsistiera la igualdad y el objeto del contrato permitiera, a juicio del Ministerio de Economía y Finanzas dividir la adjudicación, ésta se distribuirá proporcionalmente entre los mismos, cuando así lo resuelva el citado Ministerio, convocándose a dichos oferentes para que concurran al acto si así lo deseen, siendo de aplicación el artículo 505 inciso 3º de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987.

Art. 20. - Como norma general, en el primer llamado se requerirán, por lo menos, tres oferentes para cada renglón, salvo que se resuelva establecer un número menor, lo que se determinará expresamente en las publicaciones y pliego de condiciones particular respectivo. Cuando no se trate de un primer llamado, salvo prescripción en contrario, será válido el acto cualquiera sea el número de propuestas que se presenten al segundo o ulterior llamados.

Art. 21. - Si al llamado a licitación no se hubiere presentado el número de licitantes requerido o resultasen artículos sin licitar, se llamará a nueva licitación salvo que se compruebe la imposibilidad de obtener de que a este último concurran otros proponentes, en cuyo caso podrán efectuarse la adjudicación directamente con la previa autorización del Ministerio de Economía y Finanzas (artículo 482 numeral 3º literal b) de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987).

Art. 22. - Con la sola aceptación de la propuesta y notificación al adjudicatario, se establece el convenio entre el Estado y el proponente con los efectos jurídicos que surgen del mismo; salvo que se resuelva otra forma en el pliego particular de condiciones respectivo.

La resolución de adjudicación se notificará en forma personal a todos los oferentes o sus representantes legales, incluido el adjudicatario. Notificada la resolución a todos los oferentes o sus representantes legales, podrán los oferentes que no resultaren adjudicatarios, proceder al retiro de la garantía de mantenimiento de la oferta, mientras que el adjudicatario queda obligado a extender la validez de la suya, sin derecho a compensación alguna, hasta que la sustituya o complemente por la garantía de cumplimiento de contrato.

Art. 23. - Celebrado el contrato o estando en vías de ejecución, el licitante no podrá ceder el contrato, en todo o en parte, sin la previa autorización del Ministerio de Economía y Finanzas. La contravención dará lugar a la rescisión del contrato y la pérdida de la garantía o su equivalente. Si se diere el caso de adjudicatarios que, por haber cedido su contrato en más de una oportunidad, hicieran presumir habitualidad en el procedimiento, se tomará en cuenta esa circunstancia para excluirlo de futuras contrataciones. En todos los casos el cesionario deberá probar que tiene capacidad para contratar con el Estado y que reúne los requisitos exigidos por las normas vigentes para contratar con el mismo.

Art. 24. Ejecución del Contrato y Mora. - Realizada la adjudicación se notificará al adjudicatario o a su representante la adjudicación de la licitación, quedando por ese hecho perfeccionado el contrato. La resolución de adjudicación se hará constar formalmente en el expediente respectivo. Con posterioridad, el Ministerio expedirá las órdenes de compra correspondientes, ajustadas al presente pliego de condiciones. El plazo de cumplimiento del contrato empieza a correr a partir de la fecha de la notificación personal al adjudicatario; para el caso de telegrama colacionado, a partir de la fecha de recepción del mismo. El incumplimiento de las obligaciones por el adjudicatario dará lugar a la mora del mismo de pleno derecho, por el solo vencimiento de los términos, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, salvo que el incumplimiento fuere provocado por causas imputables al Ministerio. Configurada la mora, el Ministerio de Economía y Finanzas se reserva el derecho de dejar sin efecto la adjudicación, aplicar las sanciones a las que hubiese lugar y exigir indemnización por los daños y perjuicios que se produjeran.

Art. 25. Rescisión - El contrato podrá rescindirse total o parcialmente por simple decisión unilateral del Ministerio de Economía y Finanzas: a) si cayera en mora el adjudicatario; b) si violare lo dispuesto en el artículo 23 de este pliego; c) en general, por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo; d) en caso de fallecimiento o incapacidad legal del adjudicatario, el Ministerio de Economía y Finanzas podrá dar por resuelto el contrato o aceptar las propuestas que formularen los herederos o representantes legales de aquél, si lo creyere conveniente. Las circunstancias que dan mérito a la rescisión podrán comprobarse, en todos los casos válidamente, en vía administrativa. La empresa infractora se sancionará de acuerdo a los artículos 10, 11 y, si correspondiere, además, el artículo 13 del decreto 440/983 de 23 de noviembre de 1983 y para el caso de rescisión por incumplimiento, se aplicará plenamente lo dispuesto en el artículo 519 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987.

Art. 26. De las Penas. - Los proponentes o adjudicatarios serán pasibles de las siguientes penalidades: a) pérdida del respectivo depósito de garantía de mantenimiento de la oferta, al proponente que desistiera de su oferta antes de verificarse la adjudicación; b) una multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables) diarias, a los adjudicatarios que no constituyeren la garantía de fiel cumplimiento del contrato en los términos, condiciones y formas previstas por el artículo 10 de este pliego; c) salvo el caso del inciso anterior, si se rescindiera el contrato, total o parcialmente, perderán sus garantías del fiel cumplimiento; d) si en los casos previstos por el artículo 25 de este pliego, el Ministerio de Economía y Finanzas no creyere conveniente proceder a la rescisión, podrá imponer multas que no excederán del monto de la garantía del fiel cumplimiento del contrato por cada infracción y el conjunto no superará el 20 % (veinte por ciento) del valor total de los suministros contratados. El Ministerio podrá ordenar la venta extrajudicial de dichos valores, por un corredor de bolsa de plaza, a los efectos de cobrarse con su producto, total o parcialmente, las indemnizaciones que correspondan. En caso que la garantía esté constituida por fianza bancaria o aval bancario, se procederá a cobrar el último sin previo aviso al adjudicatario. El adjudicatario de la licitación queda obligado, en los casos referidos, a aceptar la liquidación del Ministerio.

Art. 27. Deducción de las Multas. - Las multas se deducirán del importe de las cuentas que los adjudicatarios tuvieren pendientes de cobro, correspondientes a la licitación o de la garantía del fiel cumplimiento del contrato, sin necesidad de trámite judicial alguno.

Art. 28. - Las sanciones establecidas en el artículo 26 no se aplicarán, cuando resulte fehacientemente probado que el incumplimiento ha sido provocado por fuerza mayor. La aplicación de las penalidades indicadas en el artículo 26 no impedirá la reclamación de los daños y perjuicios ocasionados por la mora o el incumplimiento ni las deducciones de los pagos a que hubiere lugar o cualquier otra reclamación que correspondiera formular. No obstante, el Ministerio de Economía y Finanzas podrá dar por compensados los perjuicios con el importe de las penas aplicadas si así lo estimare conveniente.

Art. 29. - Los llamados a licitación pública o remate deberán publicarse en el Diario Oficial, sin perjuicio de otros medios que se consideren convenientes para asegurar la publicidad del acto (artículo 491 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987).

Art. 30. - Las reparticiones llamadas a informar en los expedientes de licitación lo harán en el término perentorio de diez días hábiles y si la importancia del asunto requiriese mayor término, solicitarán ampliación de ese plazo, explicando los motivos para hacerlo.

Art. 31. - En todo lo relativo a trámites, adjudicación y ejecución de la licitación y al cumplimiento del contrato regirá la legislación de la República Oriental del

Uruguay y serán competentes, exclusivamente, los Tribunales ordinarios de la República.

Art. 32. Paramétricas y Forma de Pago. - El pliego particular de condiciones establecerá la paramétrica y la forma de pago.

Por la razón social

Firma:

Documento de Identidad.

Art. 2º Comuníquese, etc. - **SANGUINETTI. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

Decreto 394/989. - Se sustituye una disposición del decreto 297/989, para cambiar la expresión del producto "Cáscara de Limón Deshidratada" por "Cáscara de cítricos deshidratada y molida preparada con materia prima para extracción de pectina"

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 23 de agosto de 1989

Visto: el decreto 297/989 de 21 de junio de 1989, cuyo artículo 2º fijó devoluciones de impuestos indirectos a la exportación de frutas cítricas para industria y de productos derivados de la industrialización de las mismas.

Resultando: entre estos productos derivados está incluído el individualizado con la denominación y codificación de "materias pécticas, pectinatos y pectatos (cáscara de limón deshidratada) (NADE 13.03.02.00)".

Considerando: que de acuerdo a informes de servicios técnicos especializados en la materia, corresponde sustituir en el artículo 2º del decreto 297/989 la codificación nomenclatural antes transcripta, por la de "cáscara de cítricos deshidratada y molida (no harina) preparada como materia prima para extracción de pectina (NADE 23.06.00.00)" sin modificar la cuantía de la devolución tributaria,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyese en el artículo 2º del decreto 297/989 de 21 de junio de 1989 y desde la vigencia del mismo, la expresión "materias pécticas, pectinatos y pectatos (cáscara de limón deshidratada) (NADE 13.03.02.00)" por la siguiente: "Cáscara de cítricos deshidratada y molida (no harina), preparada como materia prima para extracción de pectina (NADE 23.06.00.00).

Art. 2º Mantiénese la devolución estipulada de U$S 22,35 (veintidós dólares de los Estados Unidos de América con 35/100) por tonelada.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. - **SANGUINETTI. - HUMBERTO CAPOTE. - JORGE PRESNO HARAN. - PEDRO BONINO GARMENDIA.**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 393/989. - Se autoriza una tarifa promocional de carga aérea solicitada por la firma EXIMUR S. A.

Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 25 de julio de 1989.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la resolución de la Dirección General de Aviación Civil 20/989 de fecha 15 de febrero de 1989, por la que se aprueba la tarifa promocional de carga aérea 1204 solicitada por la firma EXIMUR S. A. para el transporte de cueros curtidos, teñidos, terminados o semiterminados o cortados en forma, incluyendo cueros de imitación, desde Montevideo a la ciudad de Caracas (Venezuela).

Considerando: I) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 32[illegible]974 de fecha 26 de abril de 1974;

II) Que la resoluión, a aprobar fue dictada de acuerdo a lo previsto por el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto 1124/941 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y por la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la resolución de la Dirección General de Aviación Civil 20/989 de fecha 15 de febrero de 1989.

2º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. - SANGUINETTI. - Tte. Gral. HUGO M. MEDINA. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI. - JORGE SANGUINETTI.

(RESOLUCION Nº 20/989)

Dirección General de Aviación Civil.

Montevideo, 15 de febrero de 1989.

Visto: la solicitud formulada por la firma EXIMUR S. A. a fin de que se le autorice una tarifa promocional de carga aérea para el transporte de cueros curtidos, terminados o semiterminados, o cortados en formas, incluyendo cueros de imitación desde Montevideo a la ciudad de Caracas (Venezuela).

Resultando: que dicha mercadería podría incluirse dentro de la descripción del Commodity Nº 1204.

Considerando: I) Que la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas se expidió en términos favorables a dicha solicitud;

II) Que de accederse a lo solicitado se consolida el acceso a precios competitivos de productos no tradicionales uruguayos a un mercado de trabajosa penetración y alto interés económico, permitiendo incrementar los volúmenes de exportación de tales productos;

III) Que se configura en la especie de situación de urgencia prevista por el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1124/941 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, la Dirección Transporte Aéreo Comercial y la División Jurídica de esta Dirección General,

El Director General de Aviación Civil

RESUELVE:

1º Autorízase en las condiciones previstas por el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1124/941 de fecha 4 de junio de 1941, la siguiente tarifa promocional de carga aérea solicitada por la firma EXIMUR S. A.

Tarifa 1204: de Montevideo a Caracas (Venezuela).

Descripción: Cueros curtidos, teñidos, terminados o semiterminados o cortados en formas incluyendo cueros de imitación.

Mínimo:	Flete:
300 kilos	U$S 1.40 por kilo
500 kilos	U$S 1.10 por kilo
1000 kilos	U$S 0.90 por kilo

Validez: 180 días.

2º La presente tarifa será de aplicación para todos los transportes que operan en dichos servicios.

3º Notifíquese, pase a la Dirección Transporte Aéreo Comercial para conocimiento y a la División Jurídica para que confeccione el Proyecto de Resolución a elevar al Poder Ejecutivo. - Por el Director General de Aviación Civil y P/S/O el Subdirector General de Aviación Civil, Cnel. (Nav.) Félix Tomoni.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Ley 16.067. - Se designa con el nombre "Químico Farmacéutico Federico Díaz", a la Escuela Nº 101, Centro Experimental de Lectura y Escritura del departamento de Rivera.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Desígnase con el nombre "Químico Farmacéutico Federico Díaz" a la Escuela Nº 101, Centro Experimental de Lectura y Escritura del departamento de Rivera, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Primaria).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 4 de octubre de 1989. - **Enrique E. Tarigo, Presidente. - Mario Farachio, Secretario.**

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 9 de octubre de 1989.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. - **SANGUINETTI.** - ADELA RETA.

Ley 16.069. - Se otorga un nuevo plazo a partir de la promulgación de la presente ley, a los efectos previstos en la ley 15.883, que establece normas para personas nacidas en el país y cuyo nacimiento no hubiera sido inscripto en el Registro de Estado Civil.

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Otórgase un nuevo plazo de ciento veinte días, a partir de la promulgación de la presente ley, a los efectos previstos en la ley 15.883, de 26 de agosto de 1987.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 2 de octubre de 1989. - Luis A. Hierro López, Presidente. - Héctor S. Clavijo, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 9 de octubre de 1989.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. - SANGUINETTI. - ADELA RETA.

Ley 16.070. - Se designa con el nombre "Doctor Emilio Frugoni", a la escuela Nº 250, de Parque Posadas, en el departamento de Montevideo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1º Desígnase con el nombre "Doctor Emilio Frugoni", la Escuela Nº 250 de Parque Posadas, departamento de Montevideo, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Primaria).

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de octubre de 1989.

Enrique E. Tarigo, Presidente. - Mario Farachio, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 9 de octubre de 1989

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. - SANGUINETTI. - ADELA RETA.

Ley 16.071. - Se designa con el nombre "Doctor Emilio Frugoni", al Liceo No. 38, ubicado en la calle Ruperto Pérez Martínez, en el Pueblo Victoria, departamento de Montevideo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Desígnase con el nombre "Doctor Emilio Frugoni", al Liceo No. 38, ubicado en la calle Ruperto Pérez Martínez No. 860, Pueblo Victoria, departamento de Montevideo, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Secundaria).

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de octubre de 1989. - ENRIQUE E. TARIGO, Presidente. - Mario Farachio, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de octubre de 1989.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. - SANGUINETTI. - ADELA RETA.

Decreto 359/989. - Se dispone una pronta en vigencia de las disposiciones propuestas para el correcto funcionamiento del Instituto Nacional del Menor.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 27 de julio de 1989.

Visto: el Proyecto de Reglamento General de Servicio para el Instituto Nacional del Menor propuesto por la Dirección de ese Organismo.

Resultando: I) Que el Directorio del aludido Instituto por resolución de 11 de noviembre de 1988 creó una comisión con el objetivo de elaborar un proyecto de Reglamento;

II) Que dicha comisión entiende que el reglamento debe desarrollar en forma general los niveles jerárquicos del Instituto a fin de no convertirlo en un instrumento rígido;

III) Que el artículo 7 de la ley de creación 15.977 de 14 de setiembre de 1988 establece los cometidos específicos del Instituto Nacional del Menor.

Considerando: I) Que el mismo no ha mencionado objeción de orden legal que oponer;

II) Que los elementos contenidos en el proyecto ameritan una pronta entrada en vigencia de las disposiciones propuestas para el correcto funcionamiento del referido Instituto.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA

CAPITULO I

Del Directorio

Artículo 1º La dirección del Organismo será ejercida por un Directorio de Tres Miembros de acuerdo con lo dispuesto por ley 15.977 de 14 de setiembre de 1988.

Art. 2º A tales efectos compete al Directorio:

A) Determinar la organización interna del Instituto, pudiendo en consecuencia y a vía de ejemplo;
- Asegurar la regularidad y eficiencia de los servicios ejerciendo todas las potestades que legalmente corresponda dictando para ello las reglamentaciones y resoluciones pertinente;
- Resolver, dentro de su competencia todos los asuntos que propongan sus miembros acordar el nombramiento de comisiones de trabajo permanentes y extraordinarias, con fines determinados;
- Dictar normas determinando:
1º) Los derechos y obligaciones del personal;
2º) Las funciones de cada repartición y su interrelación;
3º) Las reglamentaciones particulares de los servicios prestados por el instituto o sometidos a su contralor;
- Determinar el horario que debe regir en las oficinas, talleres y servicios de la Institución, constituir, comisiones honorarias locales, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 13 de la ley 15.977 de 14 de setiembre de 1988;

B) Proyectar su presupuesto, el que será presentado al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en el Artículo 220 de la Constitución de la República;
C) Ser ordenador primario de gastos e inversiones dentro de los límites de las asignaciones presupuestales correspondiente;
D) Aceptar herencias, legados y donaciones instituido en su beneficio;
E) Adquirir, gravar y enajenar los bienes inmuebles y muebles del Instituto, requiriéndose para ello la unanimidad de votos de sus integrantes;
F) Administrar sus bienes y recursos;
G) Efectuar las designaciones y destituciones de los funcionarios de sus dependencias;
H) Ejercer la potestad disciplinaria sobre todo el personal del Instituto, pudiendo delegarla por resolución fundada en otros órganos;
I) Celebrar convenios con entidades públicas o privadas, nacionales, departamentales o locales. Podrá igualmente concertar préstamos o convenios con organismos internacionales, instituciones o gobiernos extranjeros, sin perjuicio de las limitaciones contenidas en el inciso final del artículo 185 de la Constitución de la República;
J) Coordinar la gestión de las instituciones públicas o privadas que cumplan actividades afines a sus competencias;
K) Ser oído en las solicitudes de personería jurídica de las instituciones de protección al menor;
L) Difundir a todos los niveles y por todos los medios posibles los cometidos y actividades del servicio a su cargo;
M) Ejercer el contralor y la policía de los espectáculos y de las exhibiciones públicas cualquiera sea el medio de comunicación utilizando, al solo efecto de salvaguardar la salud moral, intelectual o física de los menores;
N) Gestionar de las autoridades competentes la observación, suspensión o clausura de aquellas instituciones, obras o servicios que con violación de las leyes, reglamentos o resoluciones administrativas, impliquen la realización de actividades contrarias al bienestar material y moral de los menores;
- Imponer multas en el caso de trasgresión a las leyes, reglamentos o resoluciones administrativas relativas a la prestación de los servicios a su cargo, ordenando las inspecciones que estime oportunas, pudiendo delegar esta facultad por resolución fundada en otros órganos del Instituto;
O) Controlar los servicios necesarios para el cumplimiento de los cometidos del Instituto;

P) Determinar los casos en que se requerirá en forma preceptiva la opinión de las Comisiones Honorarias;
Q) Interpretar con carácter general el presente Reglamento y las reglamentaciones internas;
R) En general realizar todas aquellas actividades necesarias para el cumplimiento de sus cometidos.

Art. 3º El Directorio celebrará sesiones ordinarias semanales, sin perjuicio de las extraordinarias que podrá disponer el Presidente o solicitar cualquiera de los Directores.

Art. 4º En toda reunión de Directorio constituirá quórum suficiente la presencia de dos de sus miembros.

Las resoluciones se tomarán por mayoría de presentes, salvo que se requiera mayoría especial, siendo necesaria para toda votación la asistencia personal de los Directores.

En caso de empate, el voto del Presidente tendrá valor doble, aún cuando el mismo se haya producido como consecuencia de su propio voto.

Art. 5º Habiendo quórum para sesionar, el Presidente declarará abierta la sesión, disponiendo la lectura del acta o actas anteriores correlativas si las hubiera. Aprobada en su caso dicha acta o actas se tratarán a continuación los asuntos incluidos en el Orden del Día y los que la Presidencia o un Director proponga a consideración del Directorio y que éste, por mayoría acepte sean incluidos.

Art. 6º De todo lo actuado por el Directorio se labrará acta cuya redacción será supervisada por la Secretaría de Sesiones. También constará en actas las ausencias transitorias que se produzcan en el transcurso de las sesiones.

Una vez aprobada el acta, será firmada por la Presidencia y la Secretaría de Sesiones.

Art. 7º En el curso de la discusión podrán hacerse mociones o indicaciones con el carácter de cuestión de orden las que serán inmediatamente resueltas, suspendiéndose entretanto la discusión del asunto que esté a consideración del Directorio.

Art. 8º Son cuestiones de orden: las que se refieren a la observancia del Reglamento, suspensión o aplazamiento de la consideración de un asunto y reconsideración de un asunto antes de su sanción definitiva.

Art. 9º El Directorio podrá constituírse en Comisión General para considerar algún asunto que exija explicaciones preliminares. La Comisión General no adoptará decisión alguna.

Art. 10. Testimonio de las actas y copias de las resoluciones del Directorio serán remitidas mensualmente al Poder Ejecutivo en aplicación de lo dispuesto por el artículo 9º de la ley 15.977 de 14 de setiembre de 1988.

CAPITULO II

De la Presidencia

Artículo 11. A la Presidencia del Directorio o a quien la sustituya corresponde:
a) La representación del Instituto en sus relaciones externas por sí;
b) Cumplir y hacer cumplir las normas constitucionales, legales y reglamentarias y ejecutar y hacer ejecutar las decisiones del Directorio;
c) Presidir las sesiones del Directorio y dirigir sus deliberaciones;
d) Adoptar las medidas que creyere convenientes en caso de urgencia, dando cuenta en la primera sesión del Directorio y estando a lo que éste resuelva;
e) Mandar citar para las sesiones ordinarias y extraordinarias;
f) Firmar con el Secretario de Sesiones las actas de Directorio, asimismo firmar las resoluciones del Directorio y correspondencia oficial;
g) Firmar, conjuntamente con otro miembro del Directorio o con el funcionario que este Cuerpo designe todos los actos y contratos en que intervenga el Instituto.

CAPITULO III

De la Dirección General

Artículo 12. La Dirección General constituye el nivel superior de la Administración, depende directamente del Directorio del Organismo y debe cumplir sus cometidos mediante el ejercicio de las siguientes funciones:
a) Conducir las actividades del Instituto hacia el logro de sus fines, aplicando las políticas que éste establezca;
b) Planificar, organizar, supervisar, coordinar y controlar las actividades de las distintas Divisiones y Unidades del Organismo;
c) Reunirse periódicamente con los Directores de División y Unidades Asesoras y responsables de los Servicios a los efectos previstos en el literal anterior;
d) Informar al Directorio sobre los resultados logrados en el desarrollo de los objetivos generales de cada una de las Divisiones y Oficinas de apoyo;
e) Estudiar, proyectar y aconsejar al Directorio la fijación de objetivos, políticas y planes de acción;
f) Proponer al Directorio modificaciones a introducir en la organización de la Administración;
g) Establecer las políticas de trabajo necesarias para ejecutar aquellas que establezca el Directorio;
h) Representar a la Institución cuando así lo dispónga el Directorio;
i) Ser ordenador secundario de gastos e inversiones;
j) Cumplir todas otras atribuciones que le delegue por resolución fundada el Directorio del Organismo.

CAPITULO IV

De las Direcciones y Jefaturas

Artículo 13. Las Direcciones y Jefaturas son los jerarcas de sus respectivas unidades y es de su responsabilidad el buen funcionamiento de las dependencias a su cargo. Les corresponde además:
a) Dar cumplimiento a las resoluciones del Directorio;
b) Vigilar el orden de su repartición;
c) Someter a resolución de los superiores, según corresponda, todos los asuntos de carácter técnico o administrativo de su área y todos los proyectos que se crean convenientes para el mejoramiento del Instituto;
d) Despachar los asuntos de trámite e informar sobre los expedientes;
e) Asistir a las reuniones de Directorio cuando así se disponga;
f) Cumplir con los demás deberes que les impongan los Reglamentos.

CAPITULO V

De las Jefaturas Departamentales

Artículo 14. A las Jefaturas Departamentales les compete la administración de los servicios del Instituto en el interior y la implementación y ejecución de las directivas que emanen del Directorio.

En ese sentido, les corresponde:
a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones que en cualquier materia dicte el Directorio o la Dirección General en su caso, atinentes a los funcionarios y/o establecimientos de los departamentos en que ejercen funciones;
b) Otorgar licencias ordinarias y por razones de enfermedad, maternidad donación de sangre, duelo, matrimonio, estudios y jubilación;
c) Controlar el funcionamiento de los establecimientos con sede en su departamento en todo lo concerniente a la esfera administrativa;
d) Establecer la coordinación necesaria para el cumplimiento de los fines del Instituto con las instituciones privadas afines;
e) Informar a los Juzgados sobre la situación de menores internados en establecimientos con sede en su departamento;
f) Requerir la opinión de las Comisiones Honorarias Departamentales toda vez que lo estime necesario y cuando preceptivamente lo establezca el Directorio;
g) Asistir, con voz y sin voto, a las reuniones de la Comisión Honoraria Departamental;
h) Cumplir todas otras atribuciones que le delegue por resolución fundada el Directorio del Organismo.

CAPITULO VI

De las Comisiones Honorarias Departamentales

Artículo 15. En cada departamento habrá una Comisión Honoraria Departamental con fines de asesoramiento y colaboración. En ese sentido, les corresponde:
a) Asesorar al Directorio o al Jefe Departamental cuando se requiere su opinión;
b) Proponer las iniciativas que estime oportunas;
c) Cooperar en la obtención de todas las mejoras que contribuyan al cumplimiento de los fines del Servicio.

Art. 16. Las Comisiones Honorarias serán designadas por el Directorio de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la ley 15.977 de 14 de setiembre de 1988. Eligirán anualmente su propio Presidente y dictarán su reglamento de funcionamiento interno;

Art. 17. Las Comisiones Honorarias sesionarán con la presencia de más de la mitad de sus componentes y resolverán por mayoría absoluta de presentes, salvo que se requiera mayoría especial;

En caso de empate, el voto del Presidente tendrá valor doble, aún cuando el mismo se haya producido como consecuencia de su propio voto;

Art. 18. En aquellas ocasiones en que el Directorio estime conveniente invitar a participar en las Comisiones Honorarias con carácter permanente, a otras personalidades del Departamento o de la localidad superándose de esa manera el número de integrantes establecido por la ley éstas podrán integrarse a la Comisión con voz, pero sin voto y no serán tenidas en cuenta a los efectos de fijar quórum necesario para sesionar.

Art. 19. A la Secretaría de Sesiones del Directorio le corresponde preparar la relación de asuntos que integren el Orden del Día de cada sesión, agregando copia de los informes esenciales que hayan recaído en los expedientes a consideración del órgano máximo del Instituto.

Dicha relación deberá remitirse a cada uno de los integrantes del Directorio con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a cada sesión de modo que los mismos puedan tener conocimiento del Orden del Día con la debida antelación.

Art. 20. La redacción de las resoluciones que surjan de las sesiones del Directorio estará a cargo del Personal de la Secretaría General bajo la orientación de la Secretaría de Sesiones y de la Secretaría Letrada;

Art. 21. Con posterioridad a cada sesión, la Secretaría de Sesiones confeccionará una minuta que contendrá el resumen ordenado de lo resuelto por el Directorio. Dicha minuta deberá remitirse a cada uno de los integrantes del Directorio en el plazo màximo de cuarenta y ocho (48) horas a partir de la finalización de cada sesión.

CAPITULO VIII

De la Secretaría Letrada

Artículo 22. A la Secretaría Letrada le corresponde:
a) Prestar información y asesoramiento jurídico al Directorio y a sus miembros individualmente;
b) Concurrir a todas las sesiones del Directorio sean estas ordinarias o extraordinarias, debiendo examinar previamente los asuntos incluidos en el Orden del Día;
Durante la sesión le corresponderá brindar la información verbal de los referidos asuntos y prestará el asesoramiento jurídico que se le requiera por parte de los integrantes del Directorio;

c) Procesar los mensajes, pedidos de informes, comunicados etc. remitidos al Instituto por los diferentes Poderes del Estado;
d) Asumir la representación del Organismo cuando así se disponga.

CAPITULO IX

De los Asesores del Directorio

Artículo 23. Les corresponde asesorar al Directorio en todos aquellos temas jurídicos contables, administrativos, del área de acción social y de coordinación con los servicios del interior que el mismo crea conveniente.

CAPITULO X

De las Comisiones y Grupos de Trabajo

Artículo 24. Cuando el Directorio o la Dirección General lo resuelva podrán formarse Comisiones y Grupos de Trabajo ya sea con carácter permanente o extraordinario con el objeto de asesorar o realizar los trabajos estudios o investigaciones que se dispongan.

Art. 25. Las Comisiones y Grupos de Trabajo podrán examinar los antecedentes que requiera el estudio de los asuntos encomendados así como recabar directamente los informes que necesitaren;

Art. 26. Las Comisiones y Grupos de Trabajo deberán expedirse dentro del término que se les señale debiendo rendir informe escrito salvo que se acepte en forma verbal.

Art. 27. Los dictámenes de las Comisiones y Grupos de Trabajo no obligan ni al Directorio ni a la Dirección General;

Art. 28. A la Secretaría de Comisiones le corresponde:
a) Tener a su cargo la coordinación de todas las Comisiones designadas por el Directorio o la Dirección General;
b) Desempeñar la secretaría de cada una de las Comisiones designadas durante el funcionamiento de las mismas;
c) Preparar y confeccionar las actas correspondientes y el informe final;
d) Desempeñar las funciones enumeradas en los literales anteriores en la coordinación de los Grupos de Trabajo cuando así le sea indicado.

Art. 29. Comuníquese publíquese y archívese. - SANGUINETTI. - ADELA RETA.

Resolución. - Se dispone la publicación del Reglamento que regulará la organización y funcionamiento de las Asambleas Docentes.

Montevideo, 31 de agosto de 1989.

El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, en sesión del día de la fecha aprobó la siguiente resolución:

Visto: estos antecedentes relativos a la articulación de una norma que regula la organización y funcionamiento de las Asambleas de Docentes.

Resultando: I) Que la ley 15.739 en su capítulo VII "Del Estatuto del Funcionario", prevé entre sus bases en el artículo 19.9 "el establecimiento de las Asambleas Docentes de los Institutos, Liceos y Escuelas de sus dependencias, así como Asambleas Nacionales de Docentes de cada Consejo Desconcentrado. Las mismas tendrán derecho de iniciativa y función consultiva en los problemas técnico-pedagógicos de la rama respectiva y en temas de educación general. Corresponderá su reglamentación, al Consejo Directivo Central".

II) Que este Organo Rector, reglamentó lo establecido en la citada norma legal, en los artículos 99, 100 y 100.1 del Estatuto del Funcionario Docente, aprobado el 7 de mayo de 1986, por Acta Extraordinaria Nº 19 Resolución Nº 1;

III) Que a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los mencionados artículos, en especial el Nº 100, por Comunicación Nº 30 de fecha 26 de abril de 1986, el Consejo Directivo Central "convoca a todos los Sindicatos Docentes del Ente, a registrar su solicitud, para designar un delegado titular y uno suplente, con el objeto de integrar una Comisión para el estudio de la Reglamentación de las Asambleas mencionadas, estableciéndose un plazo máximo de 30 (treinta) días calendario a partir del 28 de abril del mismo año para presentar por escrito las solicitudes, que deberán acompañarse de la documentación probatoria de la Asesoría Jurídica del Sindicato y de sus autoridades representativas";

IV) Que ello dio lugar a que se presentarán en el plazo otorgado delegados de Sindicatos que poseían Personería Jurídica, o que la estaban tramitando, por lo que se dispuso que el día 8 de agosto de 1986, se instalara la Comisión encargada de Redactar un Anteproyecto de Reglamento de Funcionamiento de las Asambleas Docentes del Ente, el que fue elevado con fecha 14 de noviembre de 1986. Dicho anteproyecto, luego de ser analizado por la División Jurídica del Ente le fue devuelto con sugerencias a la citada Comisión. Finalmente, con fecha 3 de abril de 1987, dicha Comisión culminó su labor y el Consejo Directivo Central, previo nuevo pronunciamiento de la División Jurídica y del estudio individual por parte de los señores Consejeros, lo aprobó por Resolución Nº 6 del Acta 68 de fecha 10 de setiembre de 1987. El mismo fue publicado en el "Diario Oficial" del 15 de abril de 1988, Tomo 331, Nº 22.602;

V) Que el Consejo de Educación Secundaria, en sesión de fecha 29 de julio de 1988, Resolución Nº 95, elevó una propuesta de instrumentación del régimen de convocatoria y sesiones de las Asambleas por Institutos de Enseñanza, a los efectos de armonizar su funcionamiento con las actividades curriculares;

VI) Que con fechas 20 de setiembre y 7 de octubre y 16 de noviembre de 1988, la División Jurídica emitió sendos pronunciamientos al respecto;

VII) Que por Expediente 1-4113 de 1988, la mencionada división elevó un informe en mayoría y otro en minoría sobre la Organización de las Asambleas Docentes;

VIII) Que por Expediente 1-5338 las Asambleas de Profesores de los Liceos N.os 2, 7, 8, 11, 12, 15, 19, 25, 28, 29, 31 y 36 de Montevideo, con fecha 21 de setiembre de 1988, formularon propuestas de modificación del sistema de elección de delegados de los establecimientos de Educación Secundaria a la Asamblea Nacional de la Rama respectiva, establecido en el artículo 41 del Reglamento aprobado el 10 de setiembre de 1987;

IX) Que ante ello, el Consejo Directivo Central, por Acta Nº 95, Resolución Nº 85 de fecha 22 de diciembre de 1988, dispuso solicitar el pronunciamiento de la Sala de Abogados del Inciso, sobre ambos Expedientes, informe que fue elevado a este Consejo el 28 de abril de 1989;

X) Que, entre tanto, el 28 de marzo de 1989 se recibió el Expediente 2-367 Legajo 7 de 1987, por el cual el Consejo de Educación Primaria hizo suyo el informe del entonces Inspector Técnico relativo "al problema que se plantearía en las Escuelas de su dependencia, atento al alto número de Escuelas por un lado, y la búsqueda de una expresión fidedigna que generan las distintas categorías especializadas; Escuelas Comunes (Urbanas y Rurales), Educación de Adultos, Especial, Pre-Escolares;

XI) Que en presencia de ello este Consejo con fecha 3 de abril de 1989, dispuso pasar los presentes obrados a la División Jurídica, a efectos de que los informara el mismo abogado que tuvo a su cargo el estudio del Reglamento de las Asambleas Docentes. En dicho informe, de 26 de mayo de 1989 elevado el 29 del mismo mes la Dirección de la mencionada División hizo constar las fechas en que la Sala de Abogados emitió pronunciamiento sobre el asunto;

XII) Que el 24 de abril de 1989 el Poder Ejecutivo promulgó la ley 16.035 en la que se establece: a) en su artículo 1º, que "la Corte Electoral conocerá en todo lo relacionado con los actos y procedimientos eletorales referentes a las Asambleas Nacionales de Docentes de la Administración Nacional de Educación Pública, previstas en el numeral 8º del artículo 19 de la ley 15.739 del 28 de marzo de 1985; b) el artículo 3º, fija "además de la potestad prevista en las Leyes de Elecciones N.os 7.812, 7.912, en el Capítulo XI de la ley 15.739 con las modificaciones introducidas por la ley 15.987 una serie de atribuciones; c) en el artícuo 4º, establece que "el voto será obligatorio y secreto";

XIII) Que, con fecha 19 de mayo de 1989 (Acta 31) el Consejo Directivo Central dispuso solicitar a la Corte Electoral, la presencia de un asesor para la confección del padrón docente pertinente;

XIV) Que, finalmente, el 19 de julio de 1989 la División Jurídica propuso una nueva redacción del Reglamento que motivó estos obrados, lo que condujo a este Organo Rector a disponer por Acta Nº 51 del 31 de julio de 1989, la realización de una reunión entre el señor Secretario General del Cuerpo, el señor Subdirector de su División Jurídica, y el experto designado por la Corte Electoral con fines de asesoramiento sobre los mecanismos para la confección del correspondiente padrón electoral.

Considerando: que fueron adoptadas las medidas que se estimó necesarias y adecuadas para la articulación de una norma en un todo ajustada al derecho, que regule la organización y funcionamiento de las Asambleas Docentes.

Atento: a lo establecido en las normas legales y reglamentarias vigentes al respecto.

RESUELVE:

Aprobar el Reglamento que regulará la organización y funcionamiento de las Asambleas Docentes previstas en el artículo 19.9 de la ley 15.739, que se enuncia a continuación:

CAPITULO I

Introducción

Artículo 1º (Definición). - Las Asambleas de Docentes establecidas en el artículo 19 numeral 9 de la ley 15.739, son órganos deliberantes con facultades de iniciativa y funciones consultivas en los problemas técnico-pedagógicos de la rama respectiva y en temas de educación general. Funcionarán por establecimientos de enseñanza así como en asambleas nacionales de docentes de cada Consejo de Educación.

Art. 2º (Normativa). - Las Asambleas de Docentes se regularán por este Reglamento y demás disposiciones que dicte el Consejo Directivo Central. Cada Consejo desconcentrado podrá resolver los aspectos operativos del funcionamiento de las asambleas en el marco de las previsiones de este Reglamento y las disposiciones antes citadas.

Art. 3º (Funciones y Facultades). - Las Asambleas de Docentes podrán:

3.1. Emitir opinión en todas aquellas cuestiones de índole técnico-pedagógico o en temas de educación general que el Consejo Directivo Central o cada Consejo desconcentrado les sometan a consulta.

3.2. Ejercer iniciativa como órganos de asesoramiento en los problemas técnico-pedagógico de la rama respectiva y en temas de educación general.

3.3. Pedir a los Consejos respectivos los datos e informes que estimen necesarios para el cumplimiento de sus cometidos.

Esta facultad no comprende los informes, documentos o piezas que sean calificados como secretos, confidenciales o reservados en conformidad con el artículo 43 de la Ordenanza Nº 10.

3.4. Elegir la Mesa Permanente, crear Comisiones y Salas Docentes que estimen pertinentes de acuerdo con los temas tratados

Art. 4º (*Constancia de Votos y Opiniones*). - *Cualquier docente integrante de las* Asambleas podrá pedir que se deje expresa constancia de los votos, fundamentos y opiniones que exprese en ellas, así como en las Salas y Comisiones.

CAPITULO II

De las Asambleas Docentes, de Institutos, Liceos, Escuelas y demás Establecimientos Docentes

Artículo 5º (Integración). - Las Asambleas de Docentes de cada Instituto, Liceos, Escuelas y demás establecimientos docentes son el órgano de opinión del personal docente. La participación en ellas es obligatoria, salvo razón debidamente justificada que se acreditará ante cada Consejo según la reglamentación correspondiente.

Art. 6º (Voz y Voto). - Todos los docentes, ejerzan docencia directa o indirecta, son integrantes de estas Asambleas Docentes.

Art. 7º (Funciones). - Las Asambleas tienen las siguientes funciones:

7.1. Analizar la labor realizada por la Asamblea Nacional de Docentes.

7.2. Proponer temas a incluir en el temario de la Asamblea Nacional de Docentes.

7.3. Estudiar y pronunciarse sobre los informes preparatorios de la Asamblea.

7.4. Estudiar y pronunciarse sobre temas técnico-pedagógicos o educativos, sean generales o del establecimiento docente respectivo.

Art. 8º (Organización Interna). - Cada Asamblea de Docentes prevista por el Artículo 99 del Estatuto del Funcionario Docente de la Administración Nacional de Educación Pública, estará facultada para darse la organización interna que considere más conveniente, siempre que ésta no contravenga lo establecido en la normativa mencionada en el artículo 2. Para los casos de ausencia o insuficiencia de reglamentación interna, se aplicará en lo pertinente las disposiciones de este reglamento o, en su caso, del reglamento interno de la Asamblea Nacional de Docentes del área respectiva.

CAPITULO III

De las Asambleas Nacionales de Docentes

Sección I - Integración

Artículo 9º (Integración). - Las Asambleas Nacionales de Docentes por rama de enseñanza se integran con:

9.1. Delegados con derecho a voz y voto, electo por los docentes de cada rama de la enseñanza en la forma que se determinará.

9.2. Delegados con voz y voto.

Sección II - Temario

Artículo 10. (Composición). - El temario de las Asambleas Nacionales de Docentes por rama de la enseñanza, se compondrá de:

10.1. Proposiciones del Consejo Directivo Central o del Consejo Desconcentrado respectivo.

10.2. Propuestas de la Asamblea en ejercicio para incluirse en el temario de una Asamblea posterior.

10.3. Propuestas de la Mesa Permanente.

10.4. Propuestas de las Asambleas de docentes por establecimiento.

10.5. Propuestas de los Docentes.

10.6. Las propuestas del numeral 10.1 serán preceptivamente consideradas por la Asamblea: las restantes lo serán si lo arueba la Asamblea por la doble mayoría prevista en este reglamento.

10.7. Todos los puntos del temario a tratarse deberán ser objeto de estudio previo por las Comisiones. A estos efectos se designarán Comisiones de Estudio integradas por hasta un 10% (diez por ciento) de componentes de la Asamblea. Los informes de estas Comisiones tendrán una extensión màxima de 6 carillas formato carta, a máquina a doble espacio, pudiéndose adicionaar como anexos planillas, gráficos y diagramas explicativos. Idénticas formalidades deberán reunir todas las propuestas que se presenten de conformidad con los numerales 10.2 a 10.5.

Art. 11 (Ampliación del Temario). - En ejercicio del derecho de iniciativa, estas Asambleas podrán considerar temas de carácter técnico-pedagógico no incluidos en el temario incluido en la convocatoria; siempre que se cuente al efecto con el voto conforme de la doble mayoría prevista en este reglamento.

Art. 12 (Límites al Temario). - En ningún caso estas Asambleas podrán considerar temas que no estén comprendidos dentro de los fines establecidos en el Artículo 19 Numeral 9 de la Ley 15.739.

Sección III - Convocatoria

Artículo 13 (Formas de Convocatorias). - Las Asambleas Nacionales de Docentes por rama de enseñanza serán convocadas por el Consejo Directivo Central, directamente para el Area de Formación Perfeccionamiento Docente, y a propuesta de los respectivos Consejos desconcentrados para las restantes ramas.

13.1 La convocatoria se hará anualmente, con nueve meses de anticipación a la fecha de su constitución. Se reunirá durante la primera quincena de marzo y tendrá una duración de siete días.

13.2. Podrá haber una convocatoria extraordinaria por parte del Consejo Directivo Central o por el Consejo Desconcentrado respectivo homologado por aquél. También la Mesa Permanente con la aprobación unánime de sus miembros y aprobación del Consejo Directivo Central o, en su caso, del desconcentrado respectivo homologada por aquél, podrá efectar una convocatoria extraordinaria. En estos casos se mantendrá la integración de la última asamblea extraordinaria y sesionará con una duración máxima de siete días.

Art. 14 (Instalación). - Estas asambleas se instalarán el día fijado en la convocatoria con los delegados proclamados por la Corte Electoral, La sesión inaugural será presidida por el Director Nacional de Educación Pública o los Directores Generales de cada Consejo según la rama de la enseñanza de que se trate o por el Consejero que se designe al efecto; en su ausencia, por el Presidente que designe la asamblea hasta la constitución de la Mesa Permanente.

Art. 15 (Quórum y Mayorías). - Las Asambleas Nacionales de Docentes por rama respectiva de enseñanza podrá sesionar con el 50 % (cincuenta por ciento) de sus delegados que representen doble mayoría de docentes y establecimientos docentes. Las decisiones que se adopten deberán reunir asimismo la doble mayoría de delegados por establecimiento y por número de docentes.

Art. 16 (Organización Interna). - Estas Asambleas se darán su propio reglamento interno que regulará su organización y funcionamiento, composición de la Mesa Permanente, sesiones, naturaleza y constitución de sus Comisiones así como el número de sus integrantes, disciplina de los debates, el que se ajustará al marco normativo proporcionado por este reglamento y disposiciones citadas en el Artículo 2.

CAPITULO IV

Mesa Permanente

Artículo 17 (Mesa Permanente). - Durante los intervalos de las Asambleas ordinarias, habrá una Mesa Permanente de delegados de las Asambleas Nacionales de Docentes por rama de enseñanza, para asegurar la continuidad de éstas y cumplir las tareas específicas que le cometiere la asamblea, oficiando de interlocutor con el Consejo Directivo Central o el respectivo desconcentrado en su caso.

Art. 18 (Designación). - La Mesa Permanente se compondrá de 5 (cinco) miembros electos por la Asamblea de entre sus delegados, con dos suplentes respectivos, mediante voto secreto y representación proporcional, por doble mayoría de delegados por establecimientos docentes y número de docentes de manera, de obtenerse la representación de capital e interior de la República. La elección se efectuará el penúltimo día de sesión de la Asamblea Ordinaria y sus miembros durarán por igual período que ésta. La Mesa Permanente dictará su propio reglamento interno y hará la distribución de sus cargo.

Art. 19 (Funciones). - La Mesa Permanente tiene las siguientes funciones:

19.1. La preparación e instalación de la Asamblea Nacional de Docentes por rama respectiva de enseñanza y las demás funciones que le cometa dicha Asamblea.

19.2. La proposición, recepción y estudio de asuntos a integrar el temario de la Asamblea de acuerdo con el Artículo 10.

19.3. La coordinación necesaria a la labor de las distintas Asambleas de Liceos, Institutos, Escuelas y demás establecimientos docentes, de acuerdo a este reglamento, adoptando al efecto las medidas que considere pertinente.

19.4. Elevar de inmediato al Consejo respectivo y al Consejo Directivo Central todos los antecedentes y resultados de lo actuado una vez terminadas las sesiones de la Asamblea.

19.5. Solicitar por unanimidad de sus mienbros la convocatoria extraordinaria de la Asamblea Nacional de Docentes por rama respectiva de enseñanza, en caso de extrema urgencia (Artículo 13.2).

CAPITULO V

Preparación e Integración de las Asambleas Nacionales de Docentes por Rama de Enseñanza

Artículo 20 (Etapas). - La preparación e instalación de las Asambleas Nacionales de Docentes por Rama de Enseñanza se efectuará mediante un procedimiento eleccionario y un proceso de diversas etapas de estudio temático.

Art. 21 (Normas Electorales). - La elección de delegados para las Asambleas Nacionales de Docentes por rama de enseñanza se realizará de acuerdo con las normas legales pertinentes, la reglamentación que dicte la Corte Electoral y las disposiciones de este Reglamento, en lo que sean aplicables.

Art. 22 (Principios). - El criterio general será el de la representación proporcional, voto secreto y obligatorio y por un período de dos años.

Art. 23 (Prohibiciones). - Queda prohibido a los integrantes del Consejo Directivo Central y Consejos Desconcentrados, a los Directores y Subdirectores de Institutos, Liceos, Escuelas y todo establecimiento docente, Inspectores y Secretarios Docentes la realización de cualquier acto concerniente a la actividad electoral, previa o concomitante, vinculada a la elección de delegados a las Asambleas Nacionales de Docentes por rama de enseñanza.

Art. 24 (Intervención de la Corte Electoral). - La Corte Electoral conocerá en todo lo relacionado con los actos y procedimientos electorales de conformidad con lo dispuesto por la ley 16.035 de 24 de abril de 1989. Las autoridades y funcionarios del Ente prestarán la colaboración que les sea requerida por la Corte Electoral para el cumplimiento de sus funciones.

Art. 25 (Opciones). - Los funcionarios docentes que pertenezcan a dos o más establecimientos docentes dentro de una misma rama de enseñanza podrán participar en las Asambleas de cada uno de ellos, pero deberán optar por un establecimiento como electores y elegibles, debiendo dejar constancia de su opción, por escrito, ante la Dirección de los establecimientos en los que actúan, antes de los 90 (noventa) días de la fecha de la elección. La Dirección remitirá la documentación a los Consejos respectivos dentro de los 15 (quince días) siguientes a su recepción. El docente que se encuentre en la situación prevista en este artículo y no efectúe opción, será ubicado en el padrón del Instituto, Liceo, Escuela o establecimiento docente dentro de la rama respectiva en el que tenga mayor carga horaria o, en su defecto, en el que sea más antiguo. Los docentes que violen lo estatuido precedentemente en cuanto a la intervención como electores y elegibles en un único establecimiento docente serán pasibles de sanciones de especial entidad, previo el procedimiento administrativo del caso.

Art. 26 (Padrones). - Los padrones de habilitación para votar serán preparados por cada Consejo y suministrados a la Corte Electoral en el número de ejemplares que ésta establezca, por intermedio del Consejo Directivo Central. Establecido el término para la remisión de los padrones por la Corte Electoral (artículo 3 literal e de la ley 16.035), el Consejo Directivo Central determinará el plazo en el que cada Consejo efectuará la preparación y elevación correspondiente. El mecanismo y plazo de publicidad de los padrones así como el procedimiento de los recursos interpuestos por quienes se consideren excluidos de aquéllos o formularen observaciones o reclamaciones, será estableciso por la Corte Electoral (artículo 3 literal f de la ley 16.035). Sin perjuicio de ello, el Consejo Directivo Central y cada Consejo desconcentrado pondrán de manifiesto los correspondientes padrones en sus sedes y en los establecimientos docentes respectivos, por el término que establezca la Corte Electoral.

Art. 27 (Formulación de Padrones). - Los padrones incluirán a los electores alfabéticamente por sus nombres y apellidos completos, con indicación de cédula de identidad y sin perjuicio de lo que al respecto establezca la Corte Electoral. Se confeccionarán por rama de enseñanza y en la siguiente forma:

a) Educación Primaria: impresión a nivel nacional por cada una de las áreas mencionadas en el artículo 38 e impresión a nivel departamental;
b) Educación Secundaria: impresión a nivel departamental y por cada instituto en el departamento;
c) Educación Técnico Profesional: impresión a nivel nacional por cada uno de los sectores mencionados en el artículo 42.1 e impresión a nivel departamental;
d) Formación y Perfeccionamiento Docente: impresión a nivel nacional e impresión a nivel departamental.

Art. 28 (Comunicaciones). - La Corte Electoral comunicará al Consejo directivo Central y éste lo hará saber a los correspondientes Consejos desconcentrados las modificaciones a los padrones dándose a éstas publicidad en cada establecimiemto docente.

Art. 29 (De las Solicitudes de Lemas y Números y del Registro de Hojas de Votación). - El mecanismo de solicitudes de lemas y números para distinguir las hojas de votación y el registro de éstas será determinado por la Corte Electoral.

El Consejo Directivo Central o, en su caso, el Consejo desconcentrado efectuará la certificación de la calidad de elegibles que se requiera por parte de la Corte, tanto de los titulares como de los suplentes, sean respectivos o por orden preferencial. En la cartelera de la Sala de Profesores o Maestros se colocarán las hojas de votación registradas que remita el órgano electoral competente.

Art. 30 (Elección). - El acto electoral se realizará en los locales y ante las comisiones receptoras que determine la Corte Electoral. Al efecto cada Consejo adoptará las medidas necesarias para facilitar el uso de los locales que sirven de sede a institutos de enseñanza y la integración de las Comisiones mediante funcionarios de esta Administración.

Art. 31 (Secreto y obligatoriedad del Sufragio). - El voto será secreto y obligatorio. Se emitirá personalmente ante las comisiones receptoras de votos, sin perjuicio de los casos excepcionales en los que, según disposición de la Corte Electoral, se admita el voto por correspondencia emitido dentro del país. Los órganos y funcionarios de esta Administración prestarán la colaboración que fuere menester para asegurar la pureza del procedimiento y la voluntad del elector.

Art. 32 (Representación Proporcional). - La distribución de los cargos de delegados se hará por el sistema de representación proporcional y de acuerdo al número de sufragios emitidos.

Art. 33 (Proclamación). - La proclamación de los delegados electos se hará por la Corte Electoral. Los Consejos de esta Administración darán publicidad a la proclamación y, en su caso, notificarán personalmente a los electos o colaborarán para el cumplimiento de esa diligencia con debida antelación a la fecha fijada para la instalación de las Asambleas.

Art. 34 (Opción de los Electos). - Los delegados que resulten electos por más de una hoja de votación deberán optar por una de ellas, convocándose entonces al suplente que corresponda.

Art. 35 (Término). - El estudio de los asuntos a considerar por la Asamblea Nacional de Docentes por rama de enseñanza abarcará el período comprendido entre el 15 de marzo siguiente a la realización de una Asamblea ordinaria y hasta el 15 de febrero anterior al funcionamiento de la Asamblea ordinaria siguiente.

Art. 36 (Períodos). - El estudio se dividirá en tres períodos:

36.1. El primero comprendido entre el 15 de marzo hasta el 15 de julio, fecha en que deberán entregarse los informes, propuestas, iniciativas, y estudios, en el que se procesarán las iniciativas de las Asambleas de los establecimientos docentes, y las Comisiones.

36.2. El segundo desde el 15 de julio hasta el 31 de agosto, en el cual se imprimirá y difundirá todo el material para su conocimiento y comunicación a la Asamblea así como a cada Asamblea de los Establecimientos Docentes.

36.3. El último que transcurrirá desde el 1º de setiembre hasta el 31 de diciembre, y corresponderá al estudio y pronunciamiento por las Asambleas de los establecimientos docentes.

36.4. Indefectiblemente el 15 de febrero de cada año, se cerrará la recepción de estudios, pronunciamiento e informes.

Art. 37 (Organización). - La Mesa Permanente adoptará las medidas para la coordinación de actividades y el cumplimiento de los programas y cronogramas regulados en los artículos anteriores.

CAPITULO VI

Disposiciones Especiales para cada Rama de la Enseñanza

Sección 1 Primaria

Artículo 38 (Educación Primaria). - La Asamblea Nacional de Docentes de Educación Primaria se compondrá de 190 (ciento noventa) delegados.

La mitad de estos delegados serán electos en una circunscripción que abarcará toda la República. La otra mitad de los delegados serán electos a razón de cinco delegados por cada departamento.

38.1. Los delegados electos en una circunscripción nacional se dividirán proporcionalmente en cinco áreas que serán:

a) Educación Común integrado por todos los docentes urbanos y rurales de esta área en toda la República;
b) Educación Preescolar (Educación inicial), integrada por todos los docentes de esta especialidad en toda la República;
c) Educación de Adultos, integrada por todos los docentes de esta especialidad en toda la República;
d) Educación Especial, integrada por todos los docentes de esta especialidad en toda la República;
e) Escuela de Práctica, integrada por todos los docentes de estos establecimientos en toda la República.

Cada área tendrá un número de delegados de entre los 95 (noventa y cinco) delegados electos por circunscripción nacional, proporcional al número de docentes que la integren.

Se confeccionarán cinco padrones nacionales para cada una de estas áreas, integrados por todos los docentes de cada una de ellas para toda la República.

38.2. Los restantes 95 (noventa y cinco) delegados electos en las circunscripciones departamentales, serán elegidos por todos los docentes de Primaria de cada departamento cualquiera sea su especialidad o el área que revista.

38.3. Los 95 (noventa y cinco) delegados electos en una sola circunscripción nacional que comprende la totalidad de la República, cada uno de ellos tendrán un voto.

38.4. Los 95 (noventa y cinco) delegados electos por cada circunscripción departamental, su voto será proporcional al número de establecimientos docentes que haya en ese Departamento de acuerdo con el siguiente cociente:

(Número de establecimientos docentes por Departamento/5 Valor del voto de cada delegado electo por ese departamento.

38.5. Las decisiones adoptadas por la Asamblea Nacional de Docentes de Primaria deberán reunir la doble mayoría de votos de delegados electos en circunscripción nacional y los electos por cada circunscripción departamental.

A estos efectos cada colegio de delegados emitirá sus votos separadamente en el mismo acto deliberativo y dispositivo de la Asmblea.

Art. 39. (De los Electores y Elegibles y Duración de los Mandatos):

39.1. De los electores: Podrán ser electores todos los Maestros con título habilitante, efectivos, e interinos con concurso, así como los suplentes con concurso anotados

en la lista de aspirantes de cada departamento, que se encuentren trabajando o hayan trabajado en los últimos doce meses, y que no hayan cesado por jubilación o renuncia, ni estén suspendidos.

39.2. De los elegibles: Podrán ser elegibles todos los Maestros efectivos y los interinos con concursos que hayan generado o generen a efectividad, y se encuentren en actividad.

39.3. Los mandatos de los delegados durarán dos años.

Sección II - Secundaria

Artículo 40. (De la Asamblea). - La Asamblea Nacional de Docentes de Educación Secundaria se compondrá de 190 (ciento noventa) delegados electos proporcionalmente por cada Instituto o Liceo de acuerdo con el número de funcionarios docentes habilitados para votar.

40.1. Cada delegado emitirá en la Asamblea un doble voto: simple y departamental.

40.2. El voto simple se computará individual y unitariamente por cada delegado.

40.3. El voto departamental se calculará en proporción al número de docentes habilitados para votar del departamento en el cual el delegado haya sido electo, de acuerdo con el siguiente cociente:

(Número total de docentes del departamento habilitados para votar/190 = valor del voto proporcional de cada delegado).

40.4. Las decisiones adoptadas por la Asamblea Nacional de Docentes de Enseñanza Secundaria deberán reunir la doble mayoría de votos simples y departamentales por delegado.

Art. 41. (De los electores, elegibles y duración de los mandatos):

41.1. Podrán ser electores todos los docentes en ejercicio, de docencia directa o indirecta efectivos, interinos o suplentes, que hayan trabajado o se encuentren trabajando en los últimos doce meses.

41.2. Podrán ser electos los docentes efectivos y los interinos con tres años de antigüedad, de docencia directa, o indirecta, en ejercicio.

41.3. Los mandatos de los delegados durarán dos años.

Sección III - Educación Técnico Profesional

Artículo 42. (De la Asamblea). - La Asamblea Nacional de Docentes de Enseñanza Técnico Profesional se compondrá de 190 (ciento noventa) delegados. La mitad de ellos se eligirán en una sola circunscripción territorial que abarcará toda la República. La otra mitad serán electos a razón de cinco delegados por cada departamento.

42.1. Los delegados electos en la circunscripción nacional se distribuirán proporcionalmente en los siguientes sectores:
a) Escuelas de Comercio;
b) Escuelas Agrarias;
c) Escuelas Técnicas.

Cada Sector tendrá un número de delegados de entre los 95 (noventa y cinco) electos por circunscripción nacional, proporcional al número de docentes que lo integra,

Se confeccionarán padrones nacionales para cada uno de estos Sectores, integrados por todos los docentes de cada uno de ellos para toda la República.

42.2. Los restantes 95 (noventa y cinco) delegados electos en las circunscripciones departamentales, serán elegidos por todos los docentes de Enseñanza Técnico Profesional de cada departamento cualquiera sea el Sector en que revisten.

42.3. De los delegados electos en una sola circunscripción nacional para toda la República, cada uno de ellos tendrá un voto.

42.4. En el caso de los delegados electos por cada circunscripción departamental, su voto será proporcional al número de establecimientos docentes que haya en ese departamento, de acuerdo con el siguiente cociente:

(Número de establecimientos docentes por departamento/5) = Valor del voto de cada delegado electo por ese departamento.

42.5. Las decisiones adoptadas por la Asamblea Nacional de Docentes de UTU deberán reunir la doble mayoría de votos de delegados electos en circunscripción nacional y los electos por cada circunscripción departamental.

A estos efectos cada colegio de delegados dentro de la Asamblea, emitirá sus votos separadamente, sin perjuicio de reunirse colectivamente en la misma sesión y proferir sus votaciones en el mismo acto deliberativo y dispositivo, de la Asamblea.

Art, 43. (De los electores, elegibles y duración de los mandatos). - Podrán ser electores todos los docentes, en ejercicio, de docencia directa o indirecta, efectivos, interinos o suplentes, que hayan trabajado o se encuentren trabajando en los últimos doce meses.

43.2. Podrán ser electos los docentes efectivos o interinos con tres años de antigüedad, de docencia directa o indirecta, en ejercicio.

43.3. Los mandatos de los delegados durarán dos años.

Sección IV - Area de Formación y Perfeccionamiento Docente

Artículo 44. (De la Asamblea). - La Asamblea Nacional de Docentes del Area de Formación y Perfeccionamiento Docente se compondrá de 92 (noventa y dos) miembros, electos a razón de cuatro delegados por cada departamento con excepción del Departamento de Montevideo que elegirá 20 (veinte) miembros.

44.1. Cada delegado tendrá un doble voto, por número de docentes, y por número de establecimientos de Formación y Perfeccionamiento Docente que haya en el departamento en que fuere electo, de acuerdo con los siguientes cocientes:

a) Para los departamentos del Interior de la República:
(Número de Docentes por departamento/4) = Valor del voto de cada delegado electo por ese departamento).
(Número de establecimientos docentes por departamento/4) = Valor del voto de cada delegado electo por ese departamento;
b) Para el departamento de Montevideo: (Número de docentes del Area del departamento de Montevideo/20) = Valor del voto de cada delegado electo por Montevideo.

44.2. Las decisiones adoptadas por la Asamblea Nacional de Docentes del Area de Formación y Perfeccionamiento Docente, deberán reunir la doble mayoría de votos por número de docentes y número de Institutos de Formación y Perfeccionamiento Docente.

A estos efectos el voto de cada delegado de la Asamblea deberá ser doblemente computado de acuerdo con los cocientes indicados en el numeral anterior.

Art. 45. (De los electores, elegibles y duración de mandatos):

45.1. Podrán ser electores todos los docentes en ejercicio de los Institutos de Formación y Perfeccionamiento Docente, de docencia directa o indirecta, efectivos, interinos o suplentes, que hayan trabajado o se encuentren trabajando en los últimos doce meses.

45.2. Podrán ser electos todos los docentes de docencia directa o indirecta, efectivos o interinos con tres años de antigüedad en el Area de Formación y Perfeccionamiento Docente y en ejercicio.

45.3. Los mandatos de los delegados durarán dos años.

Sección V - Disposiciones Comunes

Artículo 46. (Inspectores). - Los docentes Inspectores no podrán ser electores ni elegibles, pero podrán participar en las Asambleas Nacionales de su rama respectiva con voz y sin voto, si se requiere su comparencia o parecer.

Art. 47. (Docentes sumariados). - Los docentes sumariados con suspensión preventiva que resultaren electos como delegados quedarán suspendidos en el ejercicio de su mandato hasta que recaiga resolución de su sumario, la que deberá determinar si las resultancias del mismo impide o no el referido ejercicio.

Art. 48. (Sesiones). - Las Asambleas Nacionales por rama de la enseñanza sesionarán rotativamente en cada departamento sorteándose entre los 19 (diecinueve) departamentos el lugar de la próxima reunión. Si el resultado recayese en un departamento en que ya se hubiere reunido, se proseguirá el sorteo hasta que el resultado recaiga en un departamento en donde no se hubiera sesionado.

Art. 49. (Disposiciones locativas). - Cada Consejo dispondrá y autorizará los locales en donde se reunirá la Asamblea.

Las direcciones de cada establecimiento deberán proporcionar el local y los medios, así como el personal imprescindible para el funcionamiento de las Asambleas Docentes y los actos eleccionarios.

CAPITULO VII

Principios Generales

Artículo 50. En toda elección a realizarse se procederá a aplicar los principios del voto secreto y obligatorio y la representación proporcional entre las listas que se presenten.

Art. 51. - La presentación de una única hoja de votación no exime de la obligación de votar. En ese caso la referida hoja de votación deberá obtener la mayoría absoluta de sufragios emitidos.

De no darse esta circunstancia, corresponderá convocar a una nueva elección con la o las hojas de votación que se presenten y se estará al resultado de aquélla aunque la hoja ganadora no obtenga la mayoría absoluta de sufragios emitidos.

Art. 52. - Establécese que no constituye acto eleccionario la designación de Mesas o Comisiones de distribución de tareas, que se considerarán procedimientos de trabajo.

En estas designaciones se deberá contar con la mayoría total de presentes.

Art. 53. - Las Asambleas Nacionales, así como sus Mesas Permanentes, funcionarán en el local y con los medios y personal imprescindibles que le proporcionarán los Consejos o el Consejo Directivo Central en su caso.

Art. 54. - Será obligatoria la concurrencia a las Asambleas de Establecimientos Nacionales, así como a las Mesas Permanentes, entendiéndose que forma parte de los deberes propios de la función docente, salvo justa causa de impedimento.

El Consejo Directivo Central dispondrá de los medios necesarios y con la debida antelación a cada evento y oportunidad para el traslado y estadía en el lugar que se indique, de los docentes que tienen la carga de concurrir.

Art. 55. - La sustitución o relevo automático y sin previa convocatoria, de los titulares por sus suplentes se hará, para evitar equívocos, sólo cuando medie expresa indicación escrita del titular, de que no podrá concurrir, o cuando habiéndose fijado un día y hora, hubieren transcurrido quince minutos de la hora de la convocatoria de la Asamblea o Mesa respectiva. Todo ello sin perjuicio de la posterior asunción del titular una vez subsanado el impedimento de asistencia.

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura, a la Corte Electoral, a los Consejos Desconcentrados, a División Jurídica, a la Dirección de formación y Perfeccionamiento Docente. Hecho, pase al Departamento de Relaciones Públicas para su publicación en el "Diario Oficial" y líbrese el Boletín correspondiente. - JUAN E. PIVEL DEVOTO, Presidente. - Lic. Daniel Corbo, Secretario General.

Comunicaciones

Montevideo, 3 de octubre de 1989.

En el día de la fecha se comunicó por oficios Nos. 4701 al 4707 al MEC, Corte Electoral, CEP, CES, Consejo de Educación Técnico Profesional, División Jurídica y Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, respectivamente. - Siga trámite. - Lilián Morillo Rey, Jefe de Sector.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Resolución 400/989. - Se aprueba tarifa solicitada por la empresa Núñez Transporte y Turismo, para los servicios de las líneas nacionales de mediana distancia entre las ciudades de Melo y Cerro Chato.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 26 de julio de 1989.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión de la empresa Núñez Transporte y Turismo, tendiente a obtener la aprobación de las tarifas de los servicios de líneas nacionales de mediana distancia entre las ciudades de Melo y Cerro Chato (departamentos de Cerro Largo y Treinta y Tres, respectivamente).

Resultando: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de marzo de 1989, se otorgó a la empresa gestionante la concesión de explotación de los servicios de referencia;

II) Que dando cumplimiento a las normativas vigentes en la materia, la Dirección Nacional de Transporte, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ha procedido a confeccionar la planilla en la que se detallan las tarifas de que se trata, ajustada al decreto de fecha 5 de julio de 1989;

III) Que tanto la Oficina de Planeamiento y Presupuesto como la Dirección Servicios Jurídicos (División Asesoría Letrada) de dicha Secretaría de Estado no formulan objeciones a la gestión promovida.

Atento: a lo establecido por el numeral 2º de la resolución del Poder Ejecutivo de 7 de marzo de 1989,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la tarifa propuesta por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de los servicios de las líneas nacionales de mediana distancia entre las ciudades de Melo y Cerro Chato (departamentos de Cerro Largo y Treinta y Tres respectivamente), que fueron concedidas por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de marzo de 1989 a la empresa Núñez Transporte y Turismo, fijándose el precio pasajero/kilómetro en N$ 13,72 (nuevos pesos trece con setenta y dos centésimos).

2º Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos. - SANGUINETTI. - JORGE SANGUINETTI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución 613/989. - Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Lanera Piedra Alta S. A.".

Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de octubre de 1989.

Visto: la solicitud de la firma "Lanera Piedra Alta S. A.", que se dedicará a la fabricación de *tops* de lana peinada, tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la instalación de una Planta Industrial para la fabricación de tops de lana peinada;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por "Lanera Piedra Alta S. A." y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma "Lanera Piedra Alta S. A." es viable técnica, financiera y económicamente y beneficia la economía en su conjunto en cuanto contribuye al incremento y diversificación de las exportaciones y al mejor aprovechamiento de materias primas y mano de obra nacionales.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Lanera Piedra Alta S. A.", que se dedicará a la fabricación de tops de lana peinada, para la instalación de una Planta Industrial.

2º Exonérase en forma total a la empresa "Lanera Piedra Alta S. A." de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del suguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

- Dos (2) cardas para lana Thibeau con accesorios, repuestos y herramientas.
- Siete (7) intersectings con accesorios y repuestos.
- Una (1) prensa para bumps automática.
- Una (1) abridora-limpiadora de lana lavada con todos sus componentes y accesorios.
- Una (1) prensa de fardos con accesorios.
- Un (1) sistema de climatización.
- Trece (13) peinadoras con accesorios y repuestos.
- Un (1) equipo para determinación de títulos compuesto por una balanza electrónica y un computador.
- Horno de laboratorio y equipo medidor de humedad.
- Un (1) equipo para determinar contenido de grasa en la lana.
- Un (1) equipo medidor de finura, completo.
- Un (1) equipo de regularimetría, completo.
- Un (1) equipo para determinar el largo de la fibra, completo, con todos sus componentes, accesorios y repuestos.
- Un (1) Nep-tester.
- Un (1) autoelevador, 2.000 kgs.

3º El beneficio de canalización del ahorro dispuesto por el artículo 9º del decreto ley 14.178 se aplicará a las nuevas integraciones de capital social de la empresa "Lanera Piedra Alta S. A." hasta un monto en moneda nacional equivalente a U$S 2:979.350 y siempre que se realicen dentro del plazo de 18 meses a partir de la presente resolución, todo de acuerdo a lo dispuesto por el decreto 803/986 del 5 de diciembre de 1986.

4º El aumento de capital de la empresa "Lanera Piedra alta S. A." hasta un incremento equivalente a U$S 2:979.350 estará exonerado del Impuesto de contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 31/3/991.

5º A los efectos del control y seguimiento, la empresa "Lanera Piedra Alta S. A." deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19/3/987, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - JORGE PRESNO HARAN. - JORGE TALICE. - HUMBERTO CAPOTE.

Resolución. - Se revoca resolución por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Neotigason", Acta 206.893.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 29 de junio de 1989.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por Roche International Ltd., de Hamilton, Bermuda, contra la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 29 de agosto de 1988 por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "Neotigason".

Resultando: I) Que el Centro Nacional de la Propiedad Industrial con fecha 14 de diciembre de 1988 mantuvo el acto impugnado y elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) Que la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno, considera que los términos "Neotigason" y "Neo-Cytasol" no son confundibles fácilmente máxime teniendo en cuenta que se refieren a medicamentos y no a términos comunes, por lo que el consumidor debe siempre precisar su atención.

Considerando: que por lo expuesto corresponde revocar el acto impugnado y conceder el registro solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno, lo establecido en la ley 9956 del 4 de octubre de 1940 (ley de Marcas), su decreto reglamentario del 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Revócase la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 29 de agosto de 1988, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Neotigason", Acta Nº 206.893, formulada por la firma Roche International Ltd., de Hamilton, Bermuda, para distinguir productos farmacéuticos para uso dermatológico y oncológico de la clase Int. 5 y concedir en su lugar tal solicitud de registro.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. - JORGE L. PRESNO HARAN.

Resolución. - Se revoca resolución por la cual se concedió el registro de la marca "Endotelium", Acta 210.779.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 29 de junio de 1989.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma "Sanofi S.A.", de París, Francia, contra la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 9 de julio de 1987 por la cual se concedió el registro de la marca "Endotelium" a favor de la firma "Chemotécnica Sintyal S.A.", de Argentina.

Resultando: I) Que el Centro Nacional de la Propiedad Industrial con fecha 26 de enero de 1989 mantuvo el acto impugnado y elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Fiscalía de Gobierno de Primer Truno considera que la marca "Endotelium" es fonéticamente igual a la palabra inglesa "Endothelium", difiriendo gráficamente de esta sólo por la eliminación de la letra H. Asimismo dicha alocución se encuentra en palabras de otros idiomas - francés, español - con idénticos significados;

III) Estas razones a juicio de la Fiscalía de Gobierno actuante, resultan suficientes como para que el registro solicitado no cumpla los requisitos de novedad, creación y exclusividad que la ley exige, en virtud de que en la especie se ha dado el hecho simple de cambiar una letra y el final por otro, lo cual no constituye por sí solo una muestra de originalidad.

Considerando: que el acto impugnado contraría lo dispuesto en la ley 9956 del 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario, respecto a originalidad y fantasía, razón por la cual corresponde revocar dicho acto.

Atento: a lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno, lo establecido en la ley 9956 del 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario del 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a), numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Revócase la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 9 de julio de 1987 por la cual se concedió el registro de la marca "Endotelium", Acta Nº 210.779, a favor de la firma "Chemotécnica Sintyal S.A. de Argentina, para distinguir artículos de la clase Int. 5.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. - JORGE L. PRESNO HARAN.

Resolución.- Se confirma resolución por la cual se concedió el registro de la marca "CHOCOCHIPS" Acta 212.631.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 21 de junio de 1989.-

Visto: los recursos de revovación y jerárquico interpuestos por FLEISCHMANN URUGUAY A S.A., contra la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 27 de setiembre de 1988 por la cual se concedió el registro de la marca "CHOCOCHIPS", a favor de la firma DISGAL S.A., de Montevideo, para distinguir la clase Int. 30.

Resultando: I) Que el Centro Nacioal de la Propiedad Industrial con fecha 10 de marzo de 1989 mantuvo el acto impugnado y elevó el resursos jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) Que la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna "CHOCOCHIPS" y la anteriormente registradas "CHOCOLIN" y "CHOCOLONDO" existen diferencias claras tanto gráficas como fonéticas, a pesar del radical CHOCO que las encabeza el cual constituye un signo no registrable de por sí para la clase que se impetra.

Considerando: que de la impresión de conjunto de los signos en pugna no se aprecian elementos capaces de llevar a confusión al público consumidor.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 del 4 de octubre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1º Confírmase la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 27 de setiembre de 1988 por la cual se concedió el registro de la marca "CHOCOCHIPS", Acta Nº 212.631 a favor de la firma DISGAL S.A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir artículos de la clase Int.30.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Centro Nacional de la Propiedad Industrial.- JORGE L. PRESNO HARAN.

MINISTERIO DE TURISMO

Resolución 154/989. - Se declara de interés Turístico, el Centro de Revitalización y Belleza a instalarse en el Argentino Hotel de Piriápolis.

Ministerio de Turismo.

Montevideo, 28 de marzo de 1989.

Visto: las obras a realizarse por la firma concesionaria del Argentino Hotel de Piriápolis, "Méndez y Pereira S. C." tendientes a la inminente instalación del Centro de Revitalización y Belleza con las terapias de los Doctores Ana Aslan - Ionescu Calinesti de Rumania.

Rsultando: I) Que la empresa concesionaria referida ha firmado un contrato en la ciudad de Bucarest - Rumania con la Empresa estatal "I.C.E. Terra" para la instalación por un lapso de 8 años, de un Centro de Revitalización y Belleza en el Argentino Hotel de Piriápolis, siguiendo los lineamientos y el asesoramiento de las Clínicas de la Dra. Ana Aslan y del Dr. Ionescu Calinesti en materia de geriatría y cosmiatría respectivamente;

II) Que la instalación y funcionamiento determinarán una importante inversión de la concesionaria así como la necesaria modificación del inmueble mencionado.

Considerando: I) Que la calidad de los servicios a brindarse están respaldados por la firma de un contrato con la Empresa estatal Rumana "I.C.E. Terra" de reconocida solvencia a nivel mundial sobre el tema a encarar en dicho Centro;

II) Que el desarrollo de la talasoterapia y de los centros de tratamiento y belleza, se inscribe dentro de las corrientes turísticas temáticas que es necesario incentivar para estabilizar el ingreso de turistas al país;

III) Que compete al Poder Ejecutivo planificar y promover el mejoramiento de la infraestructura turística en general.

Atento: a lo expresado, a lo dispuesto por el Art. 6, lit. B del decreto ley 14.335, de 23/12/74 y Art. 84, mumeral 6 de la ley 15.851, de 24/12/86 y a lo informado por la División Inmuebles, la Oficina de Coordinación Técnica y la Asesoría Letrada del Ministerio de Turismo,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de interés Turístico el Centro de Revitalización y Belleza a instalarse en el Argentino Hotel de Piriápolis, por la firma concesionaria de dicho inmueble "Méndez y Pereira S.C.".

2º Autorízase a la empresa concesionaria a realizar las obras tendientes a la instalación del Centro mencionado.

3º Pase al Ministerio de Turismo a sus efectos, notifíquese, etc. - SANGUINETTI. - JOSE VILLAR GOMEZ.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS MELUSO TALERICO, (Ficha S. 705/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26769 Oct 10- v Oct 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA MERCEDES CASURIAGA, (Ficha F/657/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27140 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA FERNANDEZ RAMPONI, (Ficha F/795/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27230 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA MARIA PAYSSE CASH DE TERRA, (Ficha F/833/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27236 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA MERA BANDE, (Ficha F. 459/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27261 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FILLOLA o FILLIOLA o FIGLIOLA, (Ficha F. 851/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, octubre 2 de 1989. - Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27277 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE TRAVERSO CARNEBIA, (Ficha F/839/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27448 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA MARTA BALLAQUE, (Ficha F/653/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27453 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "Dutra de Arrue, Concepción- sucesión , (Ficha F. 1013/85), se llama, cita y emplaza a Nubia Paparamborda, por el término de 90 días a efectos que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele Curador de bienes.-Montevideo, 15 de febrero de 1989.- Margarita Saborido, Actuaria.
01) N$ 26.400,00 30/pub 24456 Oct 10- v Nov 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GELPI TEJERA, (Ficha F. 837/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27485 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FELIX LEGNANI NETTO "Sucesión", (Ficha D. 697/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27521 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiónes de MARIA MERCEDES LOPEZ VILLARUBIA y FRANCISCO MARTINEZ LOPEZ, (Ficha F. 887/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27576 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORINDA VELO o BELO o VELHO o VELLO MAROÑAS, (Ficha F. 829/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27583 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOLO ENEREO GARCIA FUENTES, (Ficha F. 759/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 13 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27636 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA MARGARITA RONDON GARCIA, (Ficha F/811/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27698 Oct 11- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ISIDRA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha F/667/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27701 Oct 11- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA MARTINA GARCIA FUERTE, (Ficha F 869/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, octubre 4 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27920 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOME ENRIQUE RODRIGUEZ, (Ficha F 579/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 14 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27989 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JULIO PLAZA NOBLIA, (Ficha 925/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, octubre 9 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28027 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO DEL RIO RODRIGUEZ, (Ficha F 863/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, octubre 2 de 1989. - Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28034 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCLIDES CARDOZO, (Ficha 593/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 15 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28083 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE GODOY DE GONZALEZ, (Ficha F. 805/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 20 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28230 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEONOR COCCOLI DE LEON ó de LEON ó DE LEON y RAUL ARBELO PEDRIN, (Ficha F/1071/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de diciembre de 1988. - Dra. Beátriz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26671 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA GIOCONDA SCHIAVONE CIRONE, (Ficha F. 457/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28281 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO OSCAR BENTANCORT DELGADO, (Ficha F.

817/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 20 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28296 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON CURBELO BAUZAN, (Ficha F. 849/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, octubre 2 de 1989. - Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28305 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA VILLAVERDE PARDO de MELE, (Ficha F. 539/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 1º de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28373 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELINA ó ANGELA TERESINA COFONE FERRARO DE TUCCI, (Ficha F/655/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28405 Oct 19- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS MERCEDES GUTIERREZ GASCUE DE CORZO, (Ficha F/867/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28410 Oct 19- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRIDA ó FRIEDA MARIA SIEGRIST KERN, (Ficha F/707/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28582 Oct 20- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX MIKAILIONIS NEVIERINTE, (Ficha F/813/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28689 Oct 20- v Nov 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CHARLOTTE BLOCH GRÜNEBAUM(Ficha D/665/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 23516 Set 08- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILFREDO ALBERICO RAGAZZO CUNIETTI o CUÑETTI (Ficha D/831/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27235 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PIANA GOMEZ (Ficha D. 773/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 28 de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27461 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO BOLIVAR VAZQUEZ; GUALBERTO FELIX VAZQUEZ SALDUMBIDE y JUANA MARGARITA SALDUMBIDE LAZA ó MARGARITA JUANA SALDOMBIDE (Ficha D/793/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26737 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ANTONIO REBELLA SAVIO (Ficha D. 499/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27487 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR IGNACIO CARRASCO PASCAL (Ficha A. 723/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27493 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO HORJALES FRANCOLINO (Ficha 795/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de setiembre de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27630 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA RUIZ CASAS (Ficha D./865/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27635 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ de RODRIGUEZ (Ficha D./803/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27669 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO CABALLERO MONTIEL (Ficha D./817/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de setiembre de 1989. - Nelly H. García Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27671 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA BANDEIRA DE CUÑARRO (Ficha 867/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27706 Oct 11- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ALFARO CARABALLO (Ficha 721/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27992 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIRA DEL CARMEN DEL CAMPO ALVEZ DE DELL'AVO (Ficha D 781/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de octubre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28203 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUMELIANA BONILLA DE LOS SANTOS (Ficha D 819 Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28231 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA DEPRAT CURUTCHET de THEODULOZ (Ficha 743/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26300 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALLY o WALLY GERONIMA PICO PERNA DE TABO (Ficha D/689/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26940 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO JORAJURIA LACOME (Ficha D/903/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de octubre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28298 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA NOE OURTHIAGUE DE INDURAIN (Ficha "D" 749/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28299 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GARCIA GARCIA (Ficha D/529/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28313 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE PEDRO MUSSETTI MARTINEZ (Ficha 835/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de octubre de 1989. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28390 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FERNANDEZ de ALVAREZ (Ficha D/401/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30

de junio de 1989. - Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28550 Oct 19- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA ALEJANDRINA FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha D/551/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28661 Oct 20- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRO FRASCHINI VIOLA o ALCIRO MERCEDES ESTEBAN FRASCHINI VIOLA (Ficha D/881/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28692 Oct 20- v Nov 03

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos CALCAGNO SCROPPO MANFREDO JOSE o MANFREDI GIUSEPPE "Sucesión", (Ficha F 61/88), se cita, llama y emplaza a Paolo, Gaetana, Clara, Sicilia y Giacinta Minolfi Calcagno a que dentro del plazo de noventa días, manifiesten si aceptan o repudian la herencia bajo apercibimiento. - Montevideo, agosto de 1989. - M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 24935 Set 19- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GUREVICH, (Ficha F/731/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 25985 Set 26- v Nov 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA DIAZ CABADA, (Ficha 573/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27231 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIO GUALBERTO TORTEROLO DIAZ, (Ficha F/703/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27399 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO MANUEL CAMARA LONGUI, (Ficha F. 861/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27490 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODILIO VICTOR CASAS ITURRALDE, (Ficha F. 865/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27517 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARO DIAZ, (Ficha F. 689/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de setiembre de 1989. - Esc. María M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27519 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ORLANDO VINDROLA MOURIÑO, (Ficha F./823/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de setiembre de 1989. - Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27638 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA ISABEL o MARTA MABEL CAIROLI MARTINEZ, (Ficha F. 869/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27642 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA VILARIÑO GARCIA, (Ficha F/883/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27857 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA HERNANDEZ de BON, (Ficha F 803/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27935 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA EULOGIA GUADALUPE BENTANCUR, (Ficha F 717/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27990 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSPA LEWKOWICZ SKORA, (Ficha F 843/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28017 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN CORTAZZO PALESSE, (Ficha F 767/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28066 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA JOSEFINA, FRANCISCO JULIO y GILBERTO AMERICO ARTIGAS OLAIZOLA, (Ficha E 830/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28070 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA SILVA BUENO, (Ficha F 773/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28304 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO RODRIGUEZ, (Ficha F. 821/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de setiembre de 1989. - Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28372 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS LUCA CATROPPI, (Ficha F. 931/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de octubre de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28375 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL BARNECHEGARAY CARREÑO, (Ficha F. 825/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de setiembre de 1989. - Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28379 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAYLIE LARRIEUX MINHONDO, (Ficha 1055/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28494 Oct 20- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO DE CONCILIS QUAGLIA, (Ficha F/889/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28509 Oct 20- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA ISAAC QUIROGA TUCUNA, (Ficha F/719/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28570 Oct 20- v Nov 03

CUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO MICHANIE, ISAAC MICHANIE EBENI y RAQUEL EBENI "Sucesiones" (Ficha A/711/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 30/pub 24726 Set 21- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN FERNANDO MARTINICORENA GASTESI (Ficha A. 741/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de setiembre de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 19.800,00 30/pub 24039 Set 22- v Nov 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA SCATONI GALLO DE BENVENUTO "Sucesión" (Ficha A./877/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para qentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27273 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIO DE ARMAS RAMALLO, "Sucesión", (Ficha A/825/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27400 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARCELO VICENTE DESALVO o ENRIQUE VICENTE DESALVO "Sucesión" (Ficha A. 807/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27492 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN HILARIO ALBARENGA MACHIN "Sucesión" (Ficha A. 883/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27587 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER NEREO MENDEZ "Sucesión" (Ficha A./695/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27662 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA FLORA CORREA SUAREZ y CARMELO PANTALEON ALMADA "Sucesiones" (Ficha A./671/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27672 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ AREAN (Ficha A/861/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27699 Oct 11- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ROTUNDO SENA "SUCESION y MEDIDAS CAUTELARES" (Ficha A/749/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27838 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INCHAUSTI DE ALVAREZ "Sucesin" (Ficha A/841/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Marta. M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27854 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA GIMENO DE NUÑEZ O IRMA ISABEL GIMENO PRADO DE NUÑEZ (Ficha A 423/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 13 de 1984. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28024 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA CELMIRA MONTANELLI FRANSCESCHI DE SINDIN (Ficha A 813/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28040 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY ROSA CIRIA o SIRIA CABRERA y AMALIA FELIPA CABRERA SILVA - SUCESIONES (Ficha A/761/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 10/pub 28079 Oct [illegible] v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KATE ARONSOHN DE FRANKFURTER (Ficha A/837/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 19.800,00 10/pub 28225 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA RIESZ GUTSOHN (Ficha A/903/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28229 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENOCHZYMBERG o ZIMBERG o SIMBERG KRENGEL y ZLATA SMOLENSKI SONERSKI, "Sucesiones", (Ficha A/827/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Marta M. Pirez Ragel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26939 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KERAM ZEITOUNZIAN KECHEDJIAN, "Sucesión", (Ficha A/809/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 19.800,00 30/pub 26942 Oct 18- v Nov 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA DI PALMA PACIELLO (Ficha A/839/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28307 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA MELIDA CANCELA DE FERNANDEZ. "Sucesión" (Ficha A 801/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28308 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MEDINA MASAGUEZ "Sucesión" (Ficha A. 815/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28364 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA GORTARI BERACOCHEA "Sucesión" (Ficha A/857/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28376 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ ROCHA "Sucesión" (Ficha A/893/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28383 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FARIÑA BURGUEZ "Sucesión" (Ficha A/773/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28546 Oct 19- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTOLIN OTADUY PEREZ o ANTOLIN OTADUY y [illegible]MENTINA FURTADO de OTADUY "Sucesión" (Ficha A/845/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28549 Oct 19- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA LUCIA DIAZ FENOCHI o MAGDALENA LUCIA DIAZ de ASTEGGIANTE "Sucesión" (Ficha A/609/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28551 Oct 19- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR CARBONELL PONTEPRINO "Sucesión" (Ficha A/783/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28496 Oct 20- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDO SEGUI MACEDO "Sucesión" (Ficha A/821/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28684 Oct 20- v Nov 03

QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RIVAS BUTENA, (Ficha S/1367/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de noviembre de 1988. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 24933 Set 19- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RIVAS BUCETA, (Ficha S/1367/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de noviembre de 1988. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 24933 Oct 03- v Nov 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MARTINEZ, (Ficha S/1513/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de febrero de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27233 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ROSEN AHMIESEK, (Ficha S/679/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27234 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CIRIMELLI o CHIRIMELLI o CHIRIMELE FARACE de PASCAL, (Ficha S/733BIS/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27238 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTOLINA DOLORES ESTRUCH ALBERICH, (Ficha S/633/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27296 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ROBERTO HIRIART BARRIOS, (Ficha S. 647/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27481 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO MAGADAN VEGA, (Ficha S. 709/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27624 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha S/329/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de mayo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27802 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS REGUEIRA VARELA, (Ficha S/743/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28063 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA JUANA DI PAULA FRANCHI DE SILVESTRI, (Ficha S 765/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28147 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANDE NICOLA ODLLAKOFF RODRIGUEZ, (Ficha S/783/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28221 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA CAPPELLI DOLFI de RAGNI, (Ficha S 531/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28282 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Da SILVA o DASILVA FERNANDEZ, ANTONIO, (Ficha S. 681/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28545 Oct 19- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MARQUELLI, (Ficha S/759/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28529 Oct 20- v Nov 03

SEXTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUIDO CARGIOLLI ROVERE, (Ficha E/737/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 19.800,00 30/pub 25038 Set 20- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA o MARGARITA NATALIA VIONE PARODI de RICHARD, (Ficha E/769/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27144 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO DAVID DAVIO, (Ficha E. 803/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27272 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE HECTOR PACHECO FERRO, (Ficha 813/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27398 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO ALFREDO GONZALEZ BEIRO, (Ficha E/1569/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de diciembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27449 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO AUYUANET o AUYANET, (Ficha E./752/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27615 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SEGOVIA, (Ficha E./157/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de mayo de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27663 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ANTONIO BARTOLOMEO PEPE, (Ficha E. 809/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27665 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA VALES TOJA, (Ficha D./805/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27670 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MARIA ELENA GALIMBERTI SCANDROGLIO de PODESTA, (Ficha E/853/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27819 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ACUÑA, (Ficha E/761/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27827 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INDA IZAAC DERBFLEISCH WEIGLER o JUDA IZAK WEIGLER DERBFLEISCH o JULIO WEIGLER DERBFLEISCH o DERBFLEISCH, (Ficha E/847/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27858 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OVILIO GABINO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha E/765/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Moe setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27890 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL DOMINGO CALABRESE GORLANO o IORLANO o GIORDANO, (Ficha E/801/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de octubre de 1989. - Olga Vaes Pirelli, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28391 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS RAFAEL MARTINEZ ALBANO, (Ficha E/525/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28536 Oct 19- v Nov.01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA PEREZ FERREIRO de CABRERA, (Ficha E. 849/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28548 Oct 19- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones MOSHA o MOSCHA o MOSJA EMBIRIKOU o EMPIRIKOU o EMPIRIKOS o EMBIRICOU o EMPIRICOU y STYLIANOS o STILIANOS TCHOMLEKDJOGLOU, o TSOMLEKTSOGLOU (Ficha E/581/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de octubre de 1989. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28497 Oct 20- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA

ZULEMA FLORES RIVERO de ROWEL, (Ficha E/799/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28658 Oct 20- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA ó MARIA AGUSTINA LUISA DI SEVO ó DESEVO ó DECEBO ó DECERBO GRAMMALDO ó GRIMARDO, (Ficha E/669/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28659 Oct 20- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FELIX CAMPIGLIA CALCAGNO, (Ficha E/871/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28683 Oct 20- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO IRENCIO MONTENEGRO, (Ficha E/791/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de octubre de 1989. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28685 Oct 20- v Nov 03

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO JOSE DE HAEDO MAS DE AYALA o GUSTAVO JOSE DE HAEDO MAS DE AIJALA, (Ficha S/487/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27237 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE AIDA MAYORA ANTOGNAZZA, (Ficha S/385/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27457 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER SILVIO PINTOS SURMANI, (Ficha S. Nº 591/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27586 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ELESPE SONEIRA DE OLARTE, (Ficha S./561/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27637 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELIDIO EXEQUIEL HERNANDEZ, (Ficha S/531/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27702 Oct 11- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO JOSE CAMAÑO REY, (Ficha S/339/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28069 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA JORGE DE LOPEZ, (Ficha S/589/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28220 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MANTARAS ROGE DE LEOPOLD, (Ficha S 595/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de octubre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28232 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR NICOLAS KLISICH PASCUALI, (Ficha S/485/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28297 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE o ENRIQUE VILLA FERRARINI (JULIA VILLA Herencia Yacente), (Ficha S/323/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28435 Oct 19- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DANGIOLILLO, (Ficha S/525/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28580 Oct 20- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTA de JESUS DEMARIA ISNARDI, (Ficha S/653/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de octubre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28664 Oct 20- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA ELSA LERMAN, (Ficha 601/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de octubre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28691 Oct 20- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON RAMON TABAREZ YHARASSARRY, (Ficha S/563/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28697 Oct 20- v Nov 03

OCTAVO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALICIA TRONCOSO; ANTIGONO, FRANCISCO, LEOSTENES, ALICIA, CLORIDA y LISIMACO RAMOS TRONCOSO, (Ficha F. 590/89), citándose a herederos, en especial a Miriam; Mirtala Ramos Molina y Lucía Molina; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 26.400,00 30/pub 25145 Set 21- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GILBERTO VAZQUEZ JUSTO, (Ficha F. 584/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 12 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 19.800,00 30/pub 25574 Set 25- v Nov 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZABETH MARIA TERESA ROLANDO HOULDY, (Ficha F. 432/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, junio 28 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 19.800,00 30/pub 25319 Set 26- v Nov 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA GONZALEZ VARELA, (Ficha F/530/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - MagaitaSaboridoSilva,Actu

01) N$ 6.600,00 10/pub 27232 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTILIO DANTE o ATILIO DANTE CAFFA PALADINO, (Ficha F. 582/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 12 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27275 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DARIO DOLDAN HERNANDEZ, (Ficha F/592/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27401 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL AINTABILIAN DE KARAMANOUKIAN, (Ficha 542/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27458 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR LUIS DANDRAYA MATURRO, (Ficha F. 632/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27516 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA GUTIERREZ AVENIA, (Ficha F/562/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27821 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CELESTINO PANIZZA CARRADORI, (Ficha F/576/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de setiembre de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27851 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO

HERMES COZMA CUENCA, (Ficha F 26/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, octubre 2 de 1989. - Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28019 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ALFREDO CARDENES, (Ficha F 660/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, octubre 4 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28020 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA PEÑA LANCIERI DE FERNANDEZ, (Ficha F 628/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 20 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28035 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA CANCELA, (Ficha F. 620/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 20 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28306 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OLGA GERNER PEREZ y RAUL BADO PEREIRA, (Ficha F. 642/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 26 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28374 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CASTIñEIRAS GARCIA y BLANCA VIRGINIA CASTIñEIRAS BIANCHI, (Ficha F/654/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28700 Oct 20- v Nov 03

NOVENO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ARISPE PRIETO o MANUEL ORIBE ARISPE PRIETO, (Ficha D/726/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 21 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tomaría, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27145 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HEGUABURU o HEGUABURU ELIZONDO "Sucesión", (Ficha D. 560/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27520 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA AGUIRRE SARANTE, (Ficha D. 656/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tomaría, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27590 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCINIO ALCIRIADES ALCARRAZ ALVARIZA, (Ficha D/ 408/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27803 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TERESITA VERONICA ESMORIS IRIGOIN Y VERONICA ELEONORA IRIGOIN ELICHIRY, (Ficha 482/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de agosto 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27822 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO HUGO BADELL PEREZ, (Ficha D/662/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de setiembre de 1989. - Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27865 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON RICARDO LOPEZ BURCET, (Ficha D 448/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28036 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO JUAN FABREGAS CARELLA, (Ficha D 532/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28041 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUDECINDO GIMENEZ LOPEZ, (Ficha D/594/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 15 de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28377 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX CARLOS BARAIBAR IRISARRI, (Ficha D/782/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28407 Oct 19- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO PASCALE CAMAROTE, (Ficha D/616/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28540 Oct 19- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ELENA CARBALLAL de PEREIRA o DOLORES ELENA CARBALLAL BARREIRO, (Ficha D/746/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28571 Oct 20- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMINO CORTINA FERNANDEZ, (Ficha D/26/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de marzo de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28686 Oct 20- v Nov 03

DECIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA SARTORE FIRPO de GARCIA, (Ficha F. 580/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27488 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAZZEO PESCAROSA de MAZZEO, (Ficha F. 812/ 989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27489 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAMERTA TOLEDO CASANOVA, (Ficha F. 836/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27584 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DI LANDRO ERRA, (Ficha 456/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27660 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA DENIS FERREIRA de BARRETO, (Ficha F/ 1140/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27791 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE JUAN ó VICENTE JUAN, HIJO ó VICENTE JUAN REGÜEZ o REGÜES y BLANCA AGUSTINA AGUIAR GASTELLU, (Ficha F/804/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 30/pub 27843 Oct 13- v Nov 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA NIEVES SALORT ARREGUI, (Ficha F 784/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27888 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN ENCARNACION SORIANO SORIANO de ICARDI y JOSE SEGUNDO ICARDI CANZANI, (Ficha F 810/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27889 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BLAS TORRANO DEMARCO, (Ficha F [illegible]/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27991 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME SEGUNDINO ó SECUNDINO OSCAR MAS DURAN, (Ficha F 818/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28222 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA JULIA GLEBE SCHAADH ó SCHAADT ó SCHADT ó SCHAADN, (Ficha F 548/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28242 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILDER HOROWITZ, JOSE - "Sucesión" y PALINSKI PALINSKI, CLARA - "Herencia Yacente", (Ficha F/228/1989), se dispuso la apertura de la sucesión de Clara Palinski Palinski citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Estas publicaciones se realizan de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1125 del C.P.C. Montevideo, 31 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 22.000,00 10/pub 19635 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RIVELLO e ISABEL FRANCISCA PAZOS ABELENDA, (Ficha F/872/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de octubre de 1989. - Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28568 Oct 20- v Nov 03

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DINA INSUA y de DINA ESTHER MASETTI INSUA "Sucesiones", (Ficha A/784/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 26258 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVE LIMA MENDEZ de RODRIGUEZ "Sucesión", (Ficha A/762/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27456 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARLOS MICHALSKI KRISCHIK "Sucesión", (Ficha A. 788/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Esc Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27482 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RIOS FERNANDEZ "Sucesión", (Ficha A. 648/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27483 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ESTEBAN FERNANDEZ ODDERO "Sucesión", (Ficha A. 712/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27484 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO CARMELO HERNANDEZ "Sucesión", (Ficha A. 32/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de febrero de 1989. - Mirta G. D'Onifrio, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27486 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOCADIO MOYANO TELIZ "Sucesión", (Ficha A. 322/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de mayo de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27515 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIA VALERIA ELISSALDE ARAMBARRY "Sucesión", (Ficha A. 814/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989. - Mirta G. D.Onofrio, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27518 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA MARIA ADELAIDA VISCARDI PEDEMONTE "Sucesión", (Ficha A. 852/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria,.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27592 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO GONZALEZ "Sucesin", (Ficha A/846/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27844 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ANGEL MANTERO POZZOLI. "Sucesión", (Ficha A 492/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27983 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DOROTEO BIRRIEL o VIRRIEL TASSANO o TASANO, (Ficha A 588/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28023 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO ZEBALLOS - SUCESION -, (Ficha A 364/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de junio de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28227 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES SANTOS TELEZ o TELES LELIS "Sucesión", (Ficha A/700/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28378 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO HERNANDEZ ARBELO "Sucesión", (Ficha A/598/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28385 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OMAR VICTORIO LATORRE IRIGARAY y DELIA PRESENTACION BORCHE o BORCHES NOBLIA "Sucesiones", (Ficha A/776/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28389 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON OVIDIO FLORES SANTANA "Sucesión", (Ficha A/800/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28453 Oct 19- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIE o MARIA OUNDJIAN "Sucesión", (Ficha A/792/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28535 Oct 19- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA ACHER MORON "Sucesión", (Ficha A/538/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28671 Oct 20- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA INES SUERO CAETANO, (Ficha A/886/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de octubre de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28690 Oct 20- v Nov 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA BARBIERI CASAL o CASSAL, (Ficha S. 640/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 19.800,00 30/pub 24462 Set 14- v Oct 27

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL ANGELINA EMILIA MARIS o MARES MESQUIDA de SANS, (Ficha S. 282/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de mayo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 19.800,00 20/pub 15956 Set 22- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR HONORIO FELICIANO CAMPS MORENO, (Ficha S/718/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 19.800,00 30/pub 25586 Set 25- v Nov 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINA VENIER, (Ficha S/712/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 19.800,00 30/pub 26679 Oct 03- v Nov 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO HERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha S/688/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27143 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR VICENTE VEIGA MOLINA, (Ficha S. 710/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 13 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27276 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTEHER GOMEZ RODRIGUEZ, "Herencia Yacente", (Ficha S/1012/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 17.600,00 20/pub 27309 Oct 09- v Oct 23

Nov 09- v Nov 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MENENDEZ FERNANDEZ de ALFONSO, (Ficha D/806/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27452 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MOISES BERMUDEZ GARCIA, (Ficha S. 720/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27588 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA o CAROLINA ESTHER CECILIA MERCADER BRITOS, (Ficha S. 758/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27591 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ COLLAZO, (Ficha S. 528 bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 10 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27661 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MATO FERNANDEZ, (Ficha S. 516/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27664 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO MAGNANI SIMON, (Ficha S./1190/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 diciembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27666 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA RAQUEL SOSA MAGNANI, (Ficha S. 1190/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 28 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27667 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO SELLANES RIZZI, (Ficha S 804/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de octubre de 1989. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28015 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA DESANTIS PASTORE, (Ficha S.790/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, octubre 6 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28021 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ODELIA GALLI, (Ficha S 744/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28038 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FULGENCIO MARCELO GUERRA RIVERO, (Ficha S 726/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 25 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28039 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDO ERNESTO CHOTOLA LARROSA, (Ficha S. 716/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 25 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28364 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO, ROQUE GERONIMO y ANGELA MARTINA BAZZANO PASTORINO, MARIA ANGELA ATTICO o ATICO y RAMON SOTO RODRIGUEZ, (Ficha S. 384/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28387 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEA BRANDEL GLACSER ROHT o LEA BRANDEL GLASSER DE SHIFFENBAUER o LOLA CLASSE o LOLA GLOSSER, (Ficha S/114/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28569 Oct 20- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYDIA ISABEL RODRIGUEZ MACHADO, (Ficha S/538/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28670 Oct 20- v Nov 03

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MINVIELLE MARIANELA c/ FREDDY NELSON DESEVO, (Ficha B/36/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de mayo de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 20/pub 21422 Set 29- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ABELARDO VESOCHANSKY, (Ficha E/408/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 19.800,00 30/pub 26358 Set 29- v Nov 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SEIJO GOÑI, (Ficha E/226/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de abril de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 19.800,00 20/pub 23241 Oct 05- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ASSAN, (Ficha E/772/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989 - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 2714[illegible] Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Fam[illegible] [illegible]motercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ALFREDO DOMINGO SCHETTINI [illegible] (Ficha E/808/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989 - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27142 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETANISLAO o ESTANISLAO JUSTINIANO TOLEDO, (Ficha E/570/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27302 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN OCAÑO ARICETA, (Ficha E/624/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27403 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO TOMAS CAYETANO REVELLO SCARAMELLI, (Ficha E. 790/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27614 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORINO JULIAN ARNESTO VILLA, (Ficha E/582/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesa-

dos, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27704 Oct 11- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIA MORALES DELGADO, (Ficha E/650/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27820 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TERESITA ABREU SILVEIRA y JOSE RAMON ABREU FERNANDEZ, (Ficha E/696/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27856 Oct 13- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL AGOGLIA BELFIORE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27982 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BELLIZZI PUGLIESE, (Ficha E 804/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28014 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GOUTEL y ENCARNACION SIENRA MOSQUERA, (Ficha E 818/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28233 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PATIÑO GARCIA, (Ficha E/748/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20056 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA LIRIA DI PETTA VARELA, (Ficha E. Nº 834/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28386 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO DOMINGO FERNANDEZ BIDART o VIDART, (Ficha E/382/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de octubre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28506 Oct 20- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO GASDIA o RODOLFO GASDIA VIGNONE, (Ficha E/812/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28699 Oct 20- v Nov 03

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HANETA SCHAUDER De JONAS (Ficha S. 562/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de agosto de 1989. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 23765 Set 11- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR TRIESTE MAGNO DI BENEDETTO, (Ficha S. 208/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de abril de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 25575 Set 25- v Nov 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE PERLASCO BARRETTO, (Ficha S./732/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27251 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SEGUI SERVER, (Ficha S./696/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 setiembre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27262 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL GENTILE PEREIRA, (Ficha S./724/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27274 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO CESAR ELOLA ANIDAPPE, (Ficha S/716/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de setiembre de 1989. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27301 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ, (Ficha S/726/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27402 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GIOVANNI GIORDANO MONZILLO Y COLOMBA DONATA PRIORE PEPE, (Ficha S/778/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27459 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA o MARIA MA. o MARIA BECERRA SANCHEZ, (Ficha S/276/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de mayo de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27477 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FLAVIANO o FLABIANO o FABLIANO DUTRA NIEVES, (Ficha S./486/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27668 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ARMINA TORRILLA DE LEON, (Ficha S/768/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27705 Oct 11- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ONOROSILDO u OROSILDO MARMOL, (Ficha S/676/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27789 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA BASILISA WILLIAMS MONTESDEOCA, (Ficha S/636/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27790 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o CARMEN CORRALE o CORRALES CARIELO o CARRIAL, (Ficha S/756/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27855 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL OLMEDO MIRABALLES, (Ficha S/356/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27884 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR LEONARDO FERNANDEZ SCEVOLA O ACEVALA, (Ficha S 379/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28016 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOVA EVERGITA DORGANS MALVAREZ, (Ficha S 714/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de setiembre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28033 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO ARAMENDI BRUSA, (Ficha S/772/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28067 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CROCANO ACOSTA, (Ficha S 792/89),

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de octubre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28068 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA PAREDES, (Ficha S 430/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28228 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MATONTE RUSSO, (Ficha S/704/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de setiembre de 1989. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26454 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE LUIS PUJO FERNANDEZ y de ELVIRA MARIA PASCULLI RUECO o RUOCCO, (Ficha S/762/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28388 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso las apertura de las sucesión de CARMEN ALEMAN IZURCO; II) NIEVES ALBARENGA ETCHEVESTE y III) RICARDO BELMONTE, (Ficha S/764/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28539 Oct 19- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MAXIMO COSCIO o HECTOR COSIA, (Ficha S/702/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de setiembre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28547 Oct 19- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GAITAN o GAYTAN de AGRESTA, (Ficha S/632/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28507 Oct 20- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LILIA VIGNOLI DE ABELLA, (Ficha S/770/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28583 Oct 20- v Nov 03

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTHA HELENA CIGANDA NAVARRO o MARTHA HELENA CIGANDA CUSTODIO, (Ficha B/155/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 28 de agosto de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 24233 Set 13- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN FERREIRA ALVES o JUAN ALVEZ BRANDINA BRUM DE ALVES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 2 de febrero de 1988. - Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27346 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIANA CASTRO o DE CASTRO, (Ficha B/76/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 8 de setiembre de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27347 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMMA MARTINEZ, (Ficha B/196/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 4 de octubre de 1989. - Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27886 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de DON DEMETRIO PACHECO DOS SANTOS y ANA ZUBIRIA FREITAS, (Ficha B/167/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma - Artigas, 6 de setiembre de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28126 Oct 17- v Oct 30

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA BARRIOS TABORDA (Ficha civil V. 249/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 28 de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27554 Oct 10- v Oct 25

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS GREGORIO BAGLIETTO SOSA (Ficha civil V. 262/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 19 de setiembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27555 Oct 10- v Oct 25

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiónes de CELESTINO DE DOLORES FIGUEROA MOREIRA y de PETRONILA o PETRONA BONILLA MOREIRA de FIGUEROA (Ficha civil V. 263/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 19 de setiembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27556 Oct 10- v Oct 25

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA o SILIA o SILVIA ESTELA VIAZZO o BIAZO o BIASI DORREGO de TORNIELLI (Ficha civil V. 253/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 19 de setiembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27557 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GANE PEOMBO o POMBO (Ficha civil V. 257/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 19 de setiembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27558 Oct 10- v Oct 25

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA AURORA STELLARDI CHUFARDI de AGUILAR (Ficha civil V. 194/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 19 de setiembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27559 Oct 10- v Oct 25

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA CAROLINA FRASCHINI SCAZZINI (Ficha civil V. 214/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 22 de agosto de 1989.- Milton Machado Ribas, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27560 Oct 10- v Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO o CASILIO TOMAS CABRERA (B. 305/89), según lo dispuesto por auto No. 7111 de fecha 1/9/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 13 de setiembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27352 Oct 09- v Oct 24

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de YULIAN o JULIAN EPIFANIO MOTA o MOTTA (B. 335/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 25 de setiembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27353 Oct 09- v Oct 24

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO RODRIGUEZ o DEMETRIO RODRIGUEZ COSSI (B. 313/89), según lo dispuesto por auto No. 7687 de fecha 18/9/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 13 de setiembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27354 Oct 09- v Oct 24

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARTINEZ MUÑOZ (B. 113/89), según lo dispuesto por auto Nº 5805 de fecha 27/7/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 23 de agosto de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27355 Oct 09- v Oct 24

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiónes de I) JOSE DOMINGO GARBARINO GIACOSA; II) BONIFACIA MARIA GARBARINO GIACOSA (Ficha B 325/989, según lo dispuesto por auto 7577 de fecha 14/9/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 25 de setiembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27480 Oct 10- v Oct 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso las apertura de la sucesiones de RAMON FRANCISCO BENTANCUR o BENTANCOUR SILVERA y DARIO BENTANCUR ORTIZ (B. 280/89), según lo dispuesto por auto 7042 del 18/8/89, citándose a herederos, acreedores y demás inte-

resados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 6 de setiembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27350 Oct 09- v Oct 24

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JORGE COPPOLA MARICHAL (B. 254/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 28 de setiembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27351 Oct 09- v Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS PANTALEON FERRARI MOLINARI y MORBILA ACOSTA QUINTANA (277/B./1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, setiembre 4/1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27283 Oct 06- v Oct 23

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SOLANO PEREZ ROBAINA (B. 283/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 7 de setiembre de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28136 Oct 17- v Oct 30

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA AURELIA POMBO (B. 313/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 19 de setiembre de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28137 Oct 17- v Oct 30

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CHIAPPESONI o CIAPPESONI GUADALUPE (B. 311/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 18 de setiembre de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28138 Oct 17- v Oct 30

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANA PEREZ o PEREZ PEÑA (B. 305/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 18 de setiembre de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28139 Oct 17- v Oct 30

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SATURNINO CABRERA GARCIA (B. 135/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 24 de julio de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28141 Oct 17- v Oct 30

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL GONZALEZ CIAPPESONI o CHAPESONE o CIAPESONE y MARIA LUISA MAZARINO (289/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, setiembre 12 de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28396 Oct 18- v Oct 31

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL DUQUE GARCIA o JUAN MANUEL DUQUE (Ficha 154/B/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 19 de mayo de 1989.- Esc. Herminia Sachi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 30/pub 24106 Set 12- v Oct 25

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIO ALEMAN ACUÑA (110/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 5 de mayo de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 26003 Oct 16- v Oct 27

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA MARCHELLI RABELLINO DE MARENCO (334/B/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, Setiembre 11 de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28131 Oct 17- v Oct 30

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN NELSON MARTINEZ GONZALEZ (332/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a r en forma sus derechos.- Pando, setiembre 11 de 1989.- Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28132 Oct 17- v Oct 30

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA PIERLEONO ITRE Y JOSE YAÑES RIESTRA (258/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, agosto 11 de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28133 Oct 17- v Oct 30

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ SASTRE (B. 324/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 4 de setiembre de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28134 Oct 17- v Oct 30

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOMAS MATTOS LOPEZ (B. 326/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 7 de setiembre de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28135 Oct 17- v Oct 30

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ENIANO CEDRES FACAL "Sucesión" (B. 330/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 11 de setiembre de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28140 Oct 17- v Oct 30

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS UMPIERREZ CURBELO (B. 336/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 18 de setiembre de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28610 Oct 20- v Nov 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de YURRAMENDI RIVERO, DALMIRO, (Ficha 317/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Cerro Largo, 15 de agosto de 1989. - Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28324 Oct 18- v Oct 31

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ROMAN PERALTA DE ROMERO, (Ficha 312/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 2 de octubre de 1989. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28173 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE AVELINO o AVELINO BERNABE NUñEZ HERNANDEZ, (Ficha 310/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 27 de setiembre de 1989. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28174 Oct 17- v Oct 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA BARBARITA MEYER GUBLER de CAMAÑO (B. 118/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 27 de setiembre de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28103 Oct 17- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA SAPORITI VERGARA (B. 117/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 27 de setiembre de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28104 Oct 17- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIO AQUINO de la FUENTE (B. 110/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 14 de setiembre de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28105 Oct 17- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD ANGELA ALLIETTI BARRIOS, (B.99/89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 23 de agosto de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28106 Oct 17- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MELIA AQUINO,(B. 119/89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia27 de setiembre de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28107 Oct 17- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA BIDART BALL de ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 27 de setiembre de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28108 Oct 17- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO GARCIA ESPINOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 27 de setiembre de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28109 Oct 17- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA SALVETTO NEWTON de ZERPA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, octubre 9 de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28478 Oct 19- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO CECILIO GILBERTO ACOSTA (B/122/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 27 de setiembre de 1989.- Esc. Ral Roselló, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28479 Oct 19- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO EVARISTO TOURIÑO TARTER (B/84/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 23 de agosto de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28480 Oct 19- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO SAMUEL FLORIN PERRACHON (B/120/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, setiembre 27 de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28481 Oct 19- v Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MILKA BEATRIZ JAIME BURCHACHEA (213/89/B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 29 de setiembre de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27861 Oct 13- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA SALVINI de BALDI (o) FRANCISCA ROSALIA SALVINIBALDI de BALDI (Ficha 218/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 3 de octubre de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27862 Oct 13- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO SILVA PAOLINI o PAULINI (Ficha 207/89/B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 21 de setiembre de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28404 Oct 19- v Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO DEMETRIO LOPEZ CORUJO (C. 172/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 14 de setiembre de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27343 Oct 09- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HECTOR ZERPA BILAT (C. 157/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 5 de setiembre de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27344 Oct 09- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA LORENZA COLLAZO MARTINEZ (C. Nº 111 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 27 de junio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27566 Oct 10- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO CALIGARI de MARTINA (C. Nº 188, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 29 de setiembre de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27567 Oct 10- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA GONZALEZ AVERO (C. Nº 92 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 5 de junio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27568 Oct 10- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ARMAND UGON (C. Nº 225 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 24 de noviembre de 1988.- Julio Abelenda, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27569 Oct 10- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO TEODOSIO HOFFMANN DE LA QUINTANA (C. Nº 173/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 25 de setiembre de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27570 Oct 10- v Oct 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS REARDEN TAFURA, (Ficha B 265/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 19 setiembre de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28028 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA PERURENA ONSALO, (Ficha B 237/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 24 de agosto de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28145 Oct 17- v Oct 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FORTUNATTO VITTA o FORTUNATO VITTA, (Ficha B 248/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 19 de setiembre de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27918 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL REMIGIO MENDIETA, (Ficha B 260/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, setiembre 20 de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27919 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIO MONDINO NAVATTA, (Ficha B 226/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, setiembre 6 de 1989. - Esc. Susana Bello Grassi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28029 Oct 16- v Oct 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. -El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA PASTORINI MATHON, (FB/597/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 26 de setiembre de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 6.000,00 10/pub 27750 Oct 11- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA u OFELIA RAMOS CORREA DE SAMBRAN, (Ficha 513/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 11 de agosto de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28093 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GARCIA GHAN, (Ficha B. 581/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 15 de agosto de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28094 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TELMO MOREIRA DEMATEIS, (Ficha B/593/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 26 de setiembre de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28239 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PIO BIDONDOGARAY APESTEGUIA, (Ficha B/633/89), citándose a hs, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 19 de setiembre de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28266 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HONORATO MATO PARRILLA, (Ficha /B/703/1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, noviembre 8 de 1985. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28267 Oct 18- v Oct 31

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON HERNANDEZ PEREZ, (FB/552/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 11 de setiembre de 19899. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27751 Oct 11- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EPIFANIA QUINTANA CEDREZ, (Ficha B/574/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 21 de setiembre de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28268 Oct 18- v Oct 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ARCE DE DIHARCE o JUANA ROSA ARCE MONTAGNA o MONTANA, (Ficha 508/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 30 de setiembre de 1988. - Freddy Emiliano Cousillos, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27195 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de SARA ISABEL o ISABEL SARA FERNANDEZ DEL PUERTO, (Ficha 273/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, setiembre 19 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27330 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA FERNANDEZ CORREA DE PEREIRA, (Ficha 248/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, setiembre 7 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27331 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de NOLIDIO DIAZ DIAZ, (Ficha 208/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, julio 31 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27332 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de LILA ESTHER MUñOZ ARCAS, (Ficha 277/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, setiembre 19 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27333 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD JULIA TOLEDO TOLEDO DE RIJO, (Ficha 228/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, agosto 9 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27334 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO TRIAS ZABALETA, (Ficha 260/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, Setiembre 7 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27744 Oct 11- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELIA TORTEROLO DE ORTIZ, (Ficha 497/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Minas, febrero 17 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27745 Oct 11- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL JUSTO MIGUEL TRIAS, (Ficha 262/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 7 de setiembre de 1989. - Pedro M. Diaz Prieto, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28472 Oct 19- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL TERESITA PEREIRA VILLALBA, (Ficha 278/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, setiembre 19 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28473 Oct 19- v Nov 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LASTENIA LETANIA MORA FERNANDEZ, (Ficha 91/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a Ramiro Domínguez Mora, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 7 de junio de 1988. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta

01) N$ 14.480,00 30/pub 4614 Set 12- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de IRSA ROSA SANABRIA NUÑEZ "Sucesión", (Ficha F 311/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 30 de junio de 1989. - M. de Lourdes Baptista, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 25914 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO FRAGA, (Ficha F/423/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 7 de setiembre de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto

01) N$ 8.800,00 10/pub 27363 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GEORGETTE LOLISE MATHILDE de COCK "Sucesión", (Ficha 299/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 13 de junio de 1989. - M& de Lourdes Baptista, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28061 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA del CARMEN RIMOLLI ALONSO, (F. 391/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 7 de setiembre de 1989. - Samy Akerman, Actuario, Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28128 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO OLIVERA ZICAVO, (Ficha F/363/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 7 de setiembre de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto

01) N$ 6.600,00 10/pub 28598 Oct 20- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MILTON EDUARDO GARRA ROSSI, (Ficha F/429/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 7 de setiembre de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto

01) N$ 8.800,00 10/pub 28599 Oct 20- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NOTILIO HERIBERTO RIJO AMORIN, (Ficha F/377/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 11 de setiembre de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto

01) N$ 8.800,00 10/pub 28600 Oct 20- v Nov 03

TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión deJUAN o JENO JANOS SEBESS KUCZIK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 30/pub 22352 Set 13- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR LORENZO SUAREZ, (Ficha 340/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 21 de agosto de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto.

01) N$ 26.400,00 30/pub 25419 Set 22- v Nov 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EVA GOLDMAN, (Ficha 132/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 15 de marzo de 1989. - Ma.de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 30/pub 13581 Oct 09- v Nov 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO o ALBERICO SENCION LAZO, (Ficha F/350/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 7 de setiembre de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27359 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE KRONER MARQUEZ, (Ficha B 334/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deonado, 31 de agosto de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27360 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA MARIA UMPIERREZ PEREZ DE UMPIERREZ, (Ficha F/312/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dere-

chos. - Maldonado, 17 de agosto de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27362 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BRITOS, (Ficha 306/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 2 de agosto de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27365 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GILBERTO FIGUEREDO PEREIRA, (Ficha 322/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 7 de setiembre de 1989. - Samy Akerman, Actuario, Adjunto.

01) N$ 6.600.00 10/pub 27537 Oct 10- v Oct 25

QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TRUPPEL WALTER O TRUPPEL KALMAN WALTER, (Ficha 129/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 19 de mayo de 1989. - Ma. Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta
01) N$ 26.400,00 30/pub 16021 Set 12- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SPINETTO LEGARRETA AURELIO ESTEBAN, (Ficha B. 316/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 28 agosto de 1989. - Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
01) N$ 19.800,00 30/pub 25873 Set 26- v Nov 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ULPIANA DOLORES FERNANDEZ REYES DE CURBELO, (Ficha F/297/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 17 de agosto de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto
01) N$ 8.800,00 10/pub 27361 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE DIAZ DIAZ, (Ficha 186/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 30 de junio de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario, Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27536 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de DE LEON de BARRIOS, EVANGELIA y BARRIOS CABALLERO MARCELINO, (Ficha Nº 322/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 5 de setiembre de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario, Adjunto
01) N$ 8.800,00 10/pub 27538 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ARTIGAS HERNANDEZ GRANJA, (Ficha F/333/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 15 de setiembre de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto
01) N$ 6.600,00 10/pub 28597 Oct 20- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN RUPERTO AQUINO TEJERA, (Ficha F/321/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 11 de setiembre de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto
01) N$ 8.800,00 10/pub 28601 Oct 20- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BASILISA CEDRES DOMINGUEZ, (Ficha F/291/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 17 de agosto de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto
01) N$ 8.800,00 10/pub 28602 Oct 20- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CABRERA CAIRO de SOSA o TEODORA CABRERA CAIRO de SOSA, (Autos Ficha 159/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, julio 26 de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto
01) N$ 8.800,00 10/pub 28603 Oct 20- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA CUPERTINA o JOSEFA MARCELINA PERDOMO SUAREZ, (Ficha/279/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 30 de junio de 1989. - Ma. de Lourdes Baptisa Adjunta
01) N$ 8.800,00 10/pub 28641 Oct 20- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO MARTINEZ BRITO "Sucesión", (Ficha F/285/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 30 de junio de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta
01) N$ 8.800,00 10/pub 28642 Oct 20- v Nov 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CABRAL CABILLON, (Ficha B/469/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 21 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta
01) N$ 6.600,00 10/pub 27200 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiónes de MACHUCA ROMERO, TERESO JOSE JOAQUIN y CORTS SOLER, CLOTILDE BERNARDA o BERNARDA CLOTILDE, (Ficha B. 183/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 24 de octubre de 1989. - Martha M. Paradiso, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27532 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LALINDE RUIZ DONATO SILVINO, (Ficha B/503/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 2 de octubre de 1989. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria
01) N$ 6.600,00 10/pub 28465 Oct 19- v Nov 01

TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CERO NEMESIO "Sucesión testamentaria", (Ficha B/394/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 26 de setiembre de 1989. - Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27757 Oct 11- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ARBIZA MORAES, JULIO ANSELMO, (Ficha B/362/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 15 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta
01) N$ 6.600,00 10/pub 27758 Oct 11- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CEBRERA TRAVIESO, LORENZO SILVIO "Sucesión", (Ficha B/396/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 26 de setiembre de 1989. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta
01) N$ 6.600,00 10/pub 28463 Oct 19- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de IRULEGUY CISTAC, RAMON EPIFANIO, (Ficha B/274/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 2 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta
01) N$ 6.600,00 10/pub 28464 Oct 19- v Nov 01

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA BICHKOV de ROSLIK y MIGUEL ROSLIK o MIGUEL ROSLIK MAYSEOLO, (Ficha B. Nº 4/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Fray Bentos, 3 de abril de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28089 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS LAYERA ZARDO, (Ficha letra B. Nº 95/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Fray Bentos, 4 de octubre de 1989. - Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario, Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28090 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO HUMBERTO ROHNER BRIOZZO o BRIOZZOLO o JACOBO HUMBERTO ROHNER O HUMBERTO JACOBO ROHNER, (Ficha letra B. Nº 90/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Fray Bentos, 26 de setiembre de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28091 Oct 17- v Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiónes de BANEGA, MARCOS; BARRIENTOS, DORLIZA o DORLISA FELICIANA BANEGA BARRIENTOS, TEODORO MELITON; BANEGA o BANEGAS BARRIENTOS ALBIA LIDIA o LILIA o DILIA, "Sucesiones" (F. B/10/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. - Young, 29 de marzo de 1989. - Griselda Cukela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 14.400,00 30/pub 9733 Set 13- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de TOLO-

ZA SANGUINETTI LUCIO RAMON "Sucesión", (Ficha B. 41/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Young, 6 de setiembre de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27547 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de OVIEDO LUIS ROQUE y LIESGTON NETORINA o NESTORINA "Sucesiones", (Ficha B. 31/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Young, 27 de julio de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27548 Oct 10- v Oct 25

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GALO MARTIMIANO FEO, (Ficha B. 63/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 1º de junio de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27205 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE LABADIE RUIZ, (Ficha B. 32/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 13 de abril de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27209 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA PEREIRA, (Ficha B. 203/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 25 de setiembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27212 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiónes de CORALINA CORRALES y ALBERTO RAMOS MILET, (Ficha B/166/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 6 de setiembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28428 Oct 19- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS MARTIGNONI o MARTIÑONI DORNEL o DORNELL, (Ficha B. 61/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 26 de mayo de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28624 Oct 20- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de PATROCINIA LEITES VAZQUEZ, (Ficha B. 192/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 5 de setiembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28625 Oct 20- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DEDIMA LOPEZ PINTOS ALVES, (Ficha B. 196/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 6 de setiembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28628 Oct 20- v Nov 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA FERNANDEZ TECHERA, (Ficha B. 47/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 21 de agosto de 1989. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27206 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA GREGORIA RIVAS RODRIGUEZ, (Ficha B. 185/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 21 de agosto de 1989. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27207 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EUCLIDES LIMA URIOSTE, (Ficha B. 47/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 12 de abril de 1989. - Esc. Marta Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27208 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MARTINEZ FERNANDEZ, (Ficha B 306/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 4 de octubre de 1988. - Esc. Marta Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27210 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA DE LIMA FREITAS o RODRIGUEZ DE LIMA FREITAS o RODRIGUEZ DE FREITAS DE LIMA, (Ficha B. 176/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 11 de agosto de 1989. - Marta Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27211 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO CARDOZO, (Ficha B. 166/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 4 de agosto de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27213 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS ROSADO LONGONE, (Ficha B. 251/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 3 de octubre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28614 Oct 20- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO DE OLIVERA FARIAS PEREIRA, (Ficha B. 250/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 28 de setiembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28626 Oct 20- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ALAIDES o ALAYDE BITTENCOURT MOREIRA o BITTENCOURT AOSQUI, (Ficha B. 248/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 28 de setiembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28627 Oct 20- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GIAZUL o GUIAZUL NUÑEZ, (Ficha B. 173/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 8 de agosto de 1989. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28629 Oct 20- v Nov 03

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA SILVA PIRIZ, (Ficha 123/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 7 de julio de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27316 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA PURA PUIG PEREYRA, (Ficha 231/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 15 de agosto de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27317 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ZAIDA CASALS NUÑEZ de URETA, (Ficha 295/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 25 de setiembre de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27577 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GEREMIAS RAIMUNDO o REIMUNDO RODRIGUEZ PEÑA, (Ficha Nº 105/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 5 de junio de 1989. - Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27727 Oct 11- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de POLICARPIO LAUDEMIR o LAUDEMIRO MOLINA RODRIGUEZ, (Ficha 217/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 7 de setiembre de 1989. - Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27730 Oct 11- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO AMBROSIO BENENCIO, (Ficha 249/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 7 de setiembre de 1989. - Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27864 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ESTEBAN MOLINA MARTINEZ, (Ficha 267/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 8 de setiembre de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28162 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CONCEPCION ACUÑA SABATINO, (Ficha 269/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 8

de setiembre de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28348 Oct 18- v Oct 31

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN DE LOS SANTOS SOBA, (Ficha 322/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 16 de agosto de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta
01) N$ 6.600,00 10/pub 27318 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LIL MARIA RODRIGUEZ GOMEZ, (Ficha 276/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 20 de octubre de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria. Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27579 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO DAOIZ SAN MARTIN MACHADO, (Ficha 94/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 7 de julio de 1989. - Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta
01) N$ 6.600,00 10/pub 27728 Oct 11- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PARALLE DE GUERRA, JACINTA PETRONA, (Ficha 580/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 13 de junio de 1988. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27729 Oct 11- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO BALDOMERO GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha 286/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 27 de setiembre de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta
01) N$ 8.800,00 10/pub 27863 Oct 13- v Oct 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL FACIO o FACCIO o FASSIO, (Ficha B/361/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 11 de setiembre de 1989. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto
01) N$ 6.600,00 10/pub 27199 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de BATLLE LUIS CHIAPPA y GLADYS NAIR MARI DE CHIAPPA, (Ficha B/393/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 18 de setiembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 27326 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SINFOROSO SEBALLOS, (Ficha B/351/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 30 de agosto de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 27834 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA CESCONI DE MEIRELLES, (Ficha B/325/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 21 de agosto de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 27835 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA TANTARDINI SALSAMENDI DE BARBIERI, (Ficha B/407/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 25 de setiembre de 1989. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto
01) N$ 8.800,00 10/pub 27915 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO AYALA, (Ficha B. 413/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 27 de setiembre de 1989. - Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28617 Oct 20- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SYLVIA o SILVIA ERRANDONEA SAVIO de BRIANZA BERNARDI, (Ficha A. 24/972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 23 de junio de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28619 Oct 20- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA LARRALDE FERREIRA de CASAÑAS, (Ficha B. 191/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 29 de setiembre de 1989. - Luis A. Avellanal, Actuario. Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28620 Oct 20- v Nov 03

TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO RODRIGUEZ MAGNAN, (Ficha B 434/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 22 de setiembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 27322 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ANTONIO FERRO CHALAR, (Ficha B/418/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 20 de setiembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 27323 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de GRATTONE DE VELIS, LIBIA ESTHER y VELIS GRATTONE DE RUSCONI, LIBIA ELECTRA - SUCESIONES -, (Ficha B/420/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 18 de setiembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 27324 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA DOMINGA MARQUEZ DE BENITEZ, (Ficha B/280/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 15 de junio de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
01) N$ 8.800,00 10/pub 27325 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de RODRIGUEZ SANTANA ó SANTANA SANCHEZ, EDUARDO y LORENZELLI, ANGELA MONICA "SUCESIONES", (Ficha B/388/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 30 de agosto de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 27836 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO VICTOR PERTUSATTI GRASSI, (Ficha B. 424/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 27 de setiembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28584 Oct 20- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA MENDIETA de ESPASANDIN, (Ficha B. 426/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 18 de setiembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28616 Oct 20- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BARNEIX MATTIAUDA, (Ficha B. 468/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 2 de octubre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28618 Oct 20- v Nov 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO BRAVO CARRIZO, (F. 591/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, setiembre 25 de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27736 Oct 11- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JACINTO BARRERA, (Ficha B/153/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 7 de junio de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27763 Oct 11- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de RODRIGO SEOANE FRUGONE y MARIA ELENA BALDENEGRO GRELO, (Ficha B/195/89), citándose a herederteresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 21 de julio de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27768 Oct 11- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO IRENE MAURI TARILA, (Ficha F. 577/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 12 de setiembre de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria, Adjunta..
01) N$ 8.800,00 10/pub 28117 Oct 16- v Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA CURBELO MARTINEZ DE GAMBA, (Ficha F. 598/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, setiembre 18 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27229 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO WALTHER ALBARENQUE, (Ficha 522/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, Agosto 14 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27735 Oct 11- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MOLINA, (Ficha F. 592/1989)), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, setiembre 18 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27737 Oct 11- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL DAMASO ARRAMBIDE MOREIRA y JUAN LINDOLFO ARRAMBILE MOREIRA, (Ficha B/144/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 8 de junio de 1989. - Es. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27762 Oct 11- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZULIMA TUDURI de LAMADRID, (Ficha B/90/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 12 de mayo de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27765 Oct 11- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALO SILVERA - "Sucesión", (Ficha B. 56/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 20 de junio de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27766 Oct 11- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EVA GONZALEZ DE MEJESES, (Ficha B/ 218/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 22 de agosto de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27769 Oct 11- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIA MORALES SAAVEDRA, (Ficha F. 456/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 2 de agosto de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria, Adjunta..

01) N$ 8.800,00 10/pub 28115 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LAUREANA CORUJO SALLES de TORRES, (Ficha F. 580/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 18 de setiembre de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta..

01) N$ 8.800,00 10/pub 28116 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA QUINTEROS ASTENGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 27 de setiembre de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta..

01) N$ 8.800,00 10/pub 28118 Oct 16- v Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTO GUILLERMO, GUILLERMO o NEMESIO GUILLERMO RODRIGUEZ AGUIAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Habilitándo la feria judicial mayor. - San José, diciembre 22 de 1977. - Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25868 Oct 19- v Nov 01

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA OLIVA de CATANI, (Ficha B/ 264/89), citándosderos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 26 de setiembre de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27761 Oct 11- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON MOREIRA YARZON o ZENON MOREIRA YARSON, (Ficha B/146/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 7 de junio de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27764 Oct 11- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ARNABAL GARCIA (F. 934/988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. - San José, 29 de setiembre de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28498 Oct 20- v Nov 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VICTOR ARTURO LIZARRALDE SEMINARIO, (Ficha 558/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 25 de setiembre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 27369 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIANA GIOIA BRITOS DE MICHELENA, (Ficha No. 374, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 17 de julio de 1989. - Martín Irisarri, Actuario

01) N$- 6.600,00 10/pub 27631 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PURO LOTITO DUTRA, (Ficha No. 779, del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 20 de diciembre de 1988. - Martín Irisarri, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 27632 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de VENTURA INGINIO o HIGINIO o IGINIO BRINK MANEIRO, (Ficha No. 567, del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 20 de setiembre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 27633 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA RUIZ o RUIZ CARABALLO y DE AROMA GLADYS MOREIRA RUIZ, (Ficha 587 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 28 de setiembre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 28240 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA o HELENA MASELLI AMETIS o AMETIS de SOTO, (Ficha Nº 601 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 2 de octubre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28606 Oct 20- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA CARESANI o CARESANI MACHIAVELO de OLIVARO, (Ficha Nº 575 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 28 de setiembre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28607 Oct 20- v Nov 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO DOS SANTOS GONZALEZ (Ficha 169/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 25 de setiembre de 1989. - Esc. Gregorio Rios, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 27221 Oct 06- v Oct 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DON OCTACILIO SCOTTO o ESCOTTO TECHERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 14 de agosto de 1989. - Esc. Gregorio Rios Seanes, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 27219 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO BENTOS URRUTIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 1º de setiembre de 1989. - Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27220 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN PADILLA da SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 3 de octubre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28098 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIANA CHAGAS SILVEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 11 de setiembre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28099 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de BARCELONA de CASTRO ROSA y CASTRO RAMOS FAUSTO "Sucesiones", (Ficha B. Nº 140/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 4 de octubre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28634 Oct 20- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO MARTINEZ NUÑEZ, (Ficha B. Nº 146/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 4 de octubre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28635 Oct 20- v Nov 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS MOREIRA GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 26 setiembre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27469 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA EUGENIA CANTERA SILVERA de GODOY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1988. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27543 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO UBERFIL MARTINEZ AGUILAR, JULIO OBAR MARTINEZ, ZULEMA AGUILAR BARREIRO, PABLO RAMON MARTINEZ AGUILAR, BLASDIMIR JUAN MARTINEZ AGUILAR, ANIBAL MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 28 de julio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27544 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIO RAMON FERREIRA FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27828 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SENA ALONSO o ALONZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 5 de setiembre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 27829 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de SARA o SARA IDA OLIVERA de MARTINEZ y de MARIA o JOSE MARIA MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 27 de setiembre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27830 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD MARIA COTO o NATIVIDAD MARIA COTTO de MARICHALo NATIVIDAD COTO o NATIVIDAD MARIA COTTO COTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 5 de setiembre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria

01) N$ 8.800,00 10/pub 27833 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIANA ALMEIDA CUADRADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 27916 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ALIDO FERNANDO FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 27917 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CIRILO LAUZ EGUREN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 12 de junio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 27961 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EPIFANIO ESNAL MOREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 27962 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CASIO GALVAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 11 de agosto de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 27963 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de IRIO CELICO OLIVERA SANTURIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 7 de agosto de 1989. - Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto

01) N$ 6.600,00 10/pub 27964 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMA CASTERIANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 11 de agosto de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 27965 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO FELICIO MARQUEZ GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 27 de setiembre de 1989. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28100 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS VICTOR AMARO BAUDEAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 7 de agosto de 1989. - Ricardo Crizul Fernández, Actuario, Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28654 Oct 20- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ENELSA RUBITA FLEITAS FLEITAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28655 Oct 20- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR GOMEZ SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 7 de agosto de 1989. - Ricardo Crizul Fernández, Actuario, Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28656 Oct 20- v Nov 03

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

COLONIA

BALNEARIO EL ENSUEÑO
ARTILLEROS

Vencidos los plazos artículo 10 Ley Nº 9099 comunico a promitentes compradores, sucesores y demás interesados caducidad promesas ventas solares que detallo Bal. El Ensueño (Artilleros) Décimosegunda Sección Judicial Colonia, planos Agrimensor Carlos Mac Coll, Inscripto Nº 127 y 128, padrón 2012 mayor área:
1, 3, 4, y 10 Manz. A.
4, 5, 16, 19 y 22 Manz. B
3, 6, 7, 10, 11, 14, 18, y 19 Manz. C
2, 3, 13, 14 y 20 Manz. D
6, 14, y 15 Manz G
17 Manz. H

2, 3, 4, 6, 7, 12 y 15 Manz. I
18 Manz. 5
10 y 14 Manz. 7
2, 3, 4, 6, 22, 23, 24 y 25 Manz 8
2, 3, 9, 10, 11, 12 y 13 Manz.9
11 y 12 Manz. 10
12, 20, 22, y 26 Manz .II
3, 9, 11, 14, 22 y 26 Manz. 12
9, 10, 11, 12, 14, 21, 23 y 30 Manz. 13
16 Manz. 14
5, 6, 7, y 8 Manz. 15
9 Manz. 21
12 Manz. 22
7, 8, 9, 10, 11, 17, 18, y 20 Manz. 25
1, 2, 3, 4, 7, 11
, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, y 20 Manz. 32
3, 8, 9,. 10, 13, 15, 16, y 17 Manz. 33. Sucesores Ciro Frisch

02) N$ 74.250,00 15/pub 25101 Oct 02- v Oct 24

TREINTA Y TRES

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 de setiembre de 1933, se hace saber a NEPOMUCENO MACEDO, herederos, causahabientes, cesionarios o a quien se crea con algún derecho al inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Treinta y Tres, padrón actual número 7012, padrón anterior 5083, solar número 4 del plano del Agrimensor Juan Bautista Vergara, de abril de 1961, promitente vendedora Belmiria Luciana Fabeiro, que transcurridos 15 días de la última publicación habrá caducado la promesa de venta. - Dr. Rafael Estévez Fabeiro, Abogado.

02) N$ 40.500,00 15/pub 26319 Set 29- v Oct 23

CONVOCATORIAS COMERCIALES

MAYFER S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 1º de noviembre de 1989, a las 18 horas, en la Sede Social, calle Yaguarón 1441, para tratar el siguiente órden del día:
1º) Lectura y consideración de la Memoria. Balance General y Cuentas de Resultados del Ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1989.
2º) Elección de Directores por el período 1989/1991.
3º) Elección de Síndico por el período 1989/1990.
4º) Designación de un accionista para suscribir el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.
Nota: El Directorio hace presente que, de conformidad con el Art. 19 de los Estatutos Sociales, para asistir y tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sede Social, 24 horas antes de la fijada para la reunión, sus acciones o recibo de depósito bancario que las acreditan, a cambio de las cuales se les entregará un certificado en el cual constatará el número de votos de su tenedor. - Montevideo, setiembre 8 de 1989.

03) N$ 4.500,00 3/pub 28493 Oct 19- v Oct 23

BANCO COMERCIAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el estatuto social, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de octubre de 1989, en primera convocatoria a las diez (10:00) horas y en segunda convocatoria a las 10:30 (diez y treinta) horas, en el local del Banco Comercial sito en Zabala No. 1479, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Lectura del acta anterior.
2º) Designación de tres accionistas para realizar el escrutinio de los votos de la elección de titulares y suplentes de Directorio y Comisión Fiscal o Sindicatura.
3º) Elección de titulares y suplentes del Directorio.
4º) Elección de titulares y suplentes de la Comisión Fiscal o Síndico.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se advierte que las acciones ordinarias dan derecho a un voto por cada cinco diez milésimos del uno por ciento (0,0005%) del total de las acciones ordinarias realizadas. Siendo éstas diez millones (10:000.000) cada cincuenta acciones (equivalentes a cincuenta mil nuevos pesos valor nominal) darán derecho a un voto, sin limitación del número de votos (artículo 33 del estatuto social y 1º de la Ley 15.548).

Los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría del Banco, Cerrito No. 450, hasta cinco días hábiles bancarios anteriores al de la fecha de celebración de la Asamblea, plazo que vence a las 17:00 horas del día 23 de octubre de 1989, a inscribir las acciones en su poder a los efectos de su concurrencia a la misma.

El quórum mínimo de esta Asamblea para reunirse válidamente en primera convocatoria es el de una tercera parte de las acciones ordinarias realizadas. Si él no se obtuviera, la Asamblea podrá sesionar válidamente y adoptar resoluciones -en segunda convocatoria- con los accionistas presentes.

Se hace constar que en caso de prórroga de la Asamblea, las listas para la elección de los cargos mencionados podrán presentarse ante la Gerencia General del Banco hasta el quinto día bancario hábil anterior inclusive al de la fecha determinada en la prórroga para la continuación de la Asamblea. - Montevideo, 17 de octubre de 1989.

03) N$ 24.300,00 3/pub 28531 Oct 19- v Oct 23

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: BLANCA LILA GOURGUES FIN, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho No. 870 del Cementerio Central, 2do Cuerpo cuyo primitivo titular era Pedro Gourgues.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Ma. Rosario Ricci de Barcena, Escribana.

04) N$ 5.400,00 3/pub 28484 Oct 19- v Oct 23

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: VICENTE ABELINO, MARIA MERCEDES, CARLOS ALBERTO, EMILIO ROBERTO y JORGE CARRIO MARTORELL; OLGA EMILIA CARRIO LAURIA, solicitan título del Panteón No. 30, Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Miguel Carrió y Flía. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. G. 150.550/87 Agdo. G. 6288/46. - Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 15.750,00 5/pub 28142 Oct 17- v Oct 23

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Josefa, Fermín y Paula o Pabla o Paubla Silva Felipo; María Amelia Vázquez de Silva; Walter Beyanes Silva Vázquez; Teixidora Silva de Calastretti, solicitan título del Panteón Nº 126, Sector -- del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de familias: Silva y Calastretti en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. J 6474/82.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 15.750,00 5/pub 28611 Oct 20- v Oct 26

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Elida Luisa María, Dora María Blanca, María Isabel y Orlando Bruno Efrain Pernas Farías; Elsa Celia María y Santiago José Víctor Gastaldi Pernas; María Angélica y Luis Segundo Iriondo Pernas; María Rosa y Julio Adolfo Lucchesi Pernas; Carlos María Alda, María Xenia y Julio Marcos Boggia Pernas, solicitan título del Panteón Nº 25 Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Manuel Pernas y familia en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. G 153621/88 Agdo.G 95564/76.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 18.000,00 5/pub 28612 Oct 20- v Oct 26

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CAMBRE, LETICIA c/ GARCIA BASSO, OSCAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 181/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leticia Cambre y Oscar García Basso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de junio de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25849 Set 26- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FAJARDO ABREU, HORACIO DIEGO c/ DIAZ GALLARDO, YOLANDA "Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 547/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Diego Fajardo Abreu y Yolanda Díaz Gallardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de setiembre de 1989.- Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25850 Set 26- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CARSILLO GARCIA DANIEL c/ FRAGA, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 708/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Carsillo García y María Cristina Fraga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de setiembre de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 26053 Set 27- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MINIAUSKAS, MARGARITA y BLIXEN, ANDRES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 253/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita Miniauskas y Andrés Blixen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de mayo de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 26266 Set 28- v Oct 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JUSTITZ, GUSTAVO ADOLFO y FERRARI, SHIRLEY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 63/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Adolfo Justitz Malasewer y Shirley Anabella Ferrari Dell'Oca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de abril de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 26428 Set 29- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MAMONE ALONSO, DANIEL y NUÑEZ CONCA, SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 611/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Mamone Alonso y Susana Núñez Conca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de setiembre de 1989.- Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 26765 Oct 03- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ZAINO, LUIS ALBERTO c/ FERNANDEZ CELESTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 467/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Zaino Callaba y Celestina Elizabeth Fernández Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de setiembre de 1989.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 26787 Oct 03- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: TULA GRELA JAVIER LUJAN y GONZALEZ PEREYRA ANDREA ELIZABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/579/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Luján Tula Grela y Andrea Elizabeth González Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 26945 Oct 04- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MORGAN KENNY - BONOMI COMPTE "Disolución y Liquidacion de sociedad Conyugal" (Ficha E. 531/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Juan Morgan Kenny y Corina Martha Bonomi Compte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 27471 Oct 09- v Nov 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MORRONE CARTEZANO, DANIEL c/ VARELA, STELLA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1301/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Washington Morrone Cartezano y Stella Maris Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de noviembre de 1988.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 28566 Oct 20- v Nov 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALEMAN PAIS NINFA DIANA C/CASTRO RUBENS MAURO "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/317/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Mauro Castro Nieves y Ninfa Diana Aleman Pais, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19989 Set 22- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedades Legales de Bienes existentes entre los conyuges que se indican a continuación: Jorge Enrique Vázquez Votta y María del Huerto Rodríguez, y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.- Montevideo, 20 de julio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
05) N$ 22.000,00 20/pub 25356 Set 22- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PANZERA, FERNANDO DANIEL y LEMA, MARCELA MARIA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/407/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Daniel Panzera Crespo y Marcela María Lema Balparda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25366 Set 22- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ABED ALI ALTAI DAHUD y BLANCA VIOLETA MARTINEZ (Ficha E/787/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abed Ali Altai Dahud y Blanca Violeta Mártinez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de setiembre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
05) N$ 22.000,00 20/pub 25232 Set 26- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JUAN CARLOS DUARTE PIRIZ y CELIA VIRGINIA ACEVEDO OLIVERA (Ficha E. 825/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Juan Carlos Duarte Píriz y Celia Virginia Acevedo Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 18 de setiembre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 22.000,00 20/pub 26107 Set 27- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BORBA DE LOS SANTOS O DOS SANTOS MARCELINO J. c/ IRUTA FERNANDEZ BLANCA SOLEDAD Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha E/49/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos MarceBorba de los Santos y Blanca Soledad Iruta Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de marzo de 1989.- Esc. Mónica Payseé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
05) N$ 30.800,00 20/pub 25100 Oct 02- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DANIEL ALE-

JANDRO CASALLA COSTA y ALICIA MAYRA CAMPO ORELL (Ficha E 695/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alejandro Casalla y Alicia Mayra Campo Orell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24015 Oct 03- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "OLIVERA TRINIDAD, HUMBERTO RAMON y DENIS AREVALO, MARIADEL PILAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 751/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Ramón Olivera Trinidad y María del Pilar Denis Arévalo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 18 de setiembre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26798 Oct 03- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: KARABKENIK, DAVID y OLGA KRIMKEVICH - Disolución y Liquidación de sociedad Conyugal (Ficha E 163/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Karabkenich Leiferas y Olga Krimkevich Schwartz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de abril de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 17960 Oct 05- v Nov 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: AMILCAR EMILIO VILLEMUR y MARIA CELIA AMARO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E/626/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amilcar Emilio Villemur y María Celia Amaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27268 Oct 06- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JULIAN CARLOS FERNANDEZ CHAVES ETCHEVERRY y MARIA CRISTINA MARCUCHI PEÑA. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E 455/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Carlos Fernández Chaves y María Cristina Marcuchi Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27500 Oct 10- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SCAPPERONE ROCCA, JUAN CARLOS y NOEMI MARIA PIRIZ LEIS "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 923/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Scapperone Rocca y Noemí María Píriz Leis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 2 de octubre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27621 Oct 10- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CORREA, PABLO NELSON y FERRARO, MARIA CRISTINA "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 925/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Nelson Correa Gutiérrez y María Cristina Ferraro Avítola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 5 de octubre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27986 Oct 16- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CARLOS ALBERTO BRIOZZO PEREZ y NORA MARIA COLOMBO LARGHERO (Ficha E. 659/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Briozzo Pérez y Nora María Colombo Larghero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. - Montevideo, 8 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 28513 Oct 20- v Nov 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RIVEIRO, ELSA ELISABET c/ PIÑON NUÑEZ, JOAQUIN MANUEL "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 839/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Manuel Piñón Rodríguez y Elsa Elisabet Riveiro Bustamante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de octubre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28514 Oct 20- v Nov 17

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: JARQUE, JOSEFA SUSANA c/ MEDINA, OSCAR JULIAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 775/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Josefa Susana Jarque Pérez y Oscar Julián Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de mayo de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25776 Set 25- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VILLAGRAN DOS REIS, JORGE RENATO y MARTINEZ VILLAR, GRACIELA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. No. 707, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Villagrán Dos Reis, Jorge Renato y Martínez Villar, Graciela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 30.800,00 20/pub 26113 Set 27- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MEINIG SCHREYER, MAX HANS y BEUTNER SCHUSTER, ERIKA SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/535/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Max Hans Meinig Schreyer y Erika Susana Beutner Schuster, (Auto Nº 7439 del 20 de junio de 1989), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de julio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 30.800,00 20/pub 25045 Oct 02- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BERGER LAURA c/ CHARNOVICH CARLOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/513/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Ana Berger Spivak y Carlos Charnovich Schafran, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 8 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26845 Oct 04- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: COITIÑO, CARLOS DENIS con RILO, MARIA del ROSARIO, (Ficha E. 765/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Denis Coitiño y María del Rosario Rilo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de setiembre de 1989.- Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.

. . 05) N$ 26.400,00 20/pub 27107 Oct 05- v Nov 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GOICOCHEA, HUGO GERARDO y VILLALBA, GABRIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 77/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Gerardo Goicochea y Gabriela Villalba Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 18 de setiembre de 1989.- Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27132 Oct 05- v Nov 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TESSORE y MORETTO, "Liquidación y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/219/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adoración Norca Tessore y Carlos Alfredo Moretto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 8 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27269 Oct 06- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: Lorenzo Rodríguez, Mariela c/ D'Angelo García, Floreal. "Disolución y liquidación de soc. cony." (Ficha E/579/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariela Lorenzo Rodríguez y Floreal D'Angelo García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27502 Oct 10- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PODESTA, MARIA IDIVIA C/ VLIIAMIDE, BALTASAR. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/103/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Baltasar Villamide y María Idivia Podestá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de Setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo De Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27685 Oct 11- v Nov 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CASAROTTI ZOPPI, MARCELO RICARDO C/ LOPEZ NUÑEZ, MARIANELA (Ficha E 729/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Márcelo Ricardo Casarotti Zoppi y Marianela López Nuñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a déducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28210 Oct 17- v Nov 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BONAGLIA GUILLAMA, JULIO CESAR y ROSA AMABILIA CHICHIRALDI ABEIJON (Ficha B 498/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos. Julio César Bonaglia Guillama y Rosa Amabilia Chichiraldi Abeijon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 2 de octubre de 1989.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28226 Oct 17- v Nov 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CARLOS MORGANTI c/NANCY TARRADAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/1133/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ernesto Morganti Binaghi y Nancy Tarradas Freire, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 5 de octubre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28543 Oct 19- v Nov 16

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MARTINEZ JORGE RAUL y VOLONTERIO MARIA HILDA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 753/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Raúl Martínez Torena y María Hilda Volonterio Rolando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de setiembre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25636 Set 25- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LISTUR GONZALO y PRADERI GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 473/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Listur Pucherelli y Graciela María Praderi Rolando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de junio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25637 Set 25- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: AMABILE RAFAEL y BRUCHOU ROSA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 575 bis/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Antonio Amabile Capelan y Rosa Dominga Bruchou Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25705 Set 25- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DONATO ERNESTO y SCIGLIANO, MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 743/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Donato Montes y María Inés Scigliano Peirano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de setiembre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25759 Set 25- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SILVEIRA MARIO y DA CUNHA MIRTA CELESTE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 551/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Osvaldo Silveira Sosa y Mirta Celeste Da Cunha Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19990 Set 28- v Oct 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SERGIO RAUL POZNIAK CES y FERNANDA IRIS VIROGA ZABALETA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 643/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Raúl Pozniak Ces y Fernanda Iris Viroga Zabaleta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 3 de agosto de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26199 Set 28- v Oct 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DUARTE, RUBEN CARLOS y ARREDONDO, CLAUDIA ANGELA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 763/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Carlos Duarte Cambre y Claudia Angela Arredondo Nese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de setiembre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta..

05) N$ 26.400,00 20/pub 27825 Oct 13- v Nov 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CEA, RICARDO ELBIO y LOPEZ, SUSANA MARIA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 735/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Elbio Cea Rodríguez y Susana María López Raccagni de Cea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de setiembre de 1989.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27875 Oct 16- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ALONSO PUGLIA, VIOLETA y CABALLERO MARTELLA, WALTER "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 555/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Violeta Corina Alo Puglia y Walter Eduardo Caballero Martella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de agosto de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27876 Oct 16- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TRIAS ALBA y SOLANA JOSE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/795/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Etel Trías Hernández y José Efren Solana Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de setiembre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28007 Oct 16- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEDROZO TERESA C/RODRIGUEZ CLEBER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 811/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Gladis Pedrozo Coitiño y Cleber Rodríguez Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de setiembre de 1989.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28251 Oct 18- v Nov 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ARIZTI LUIS y MARTINEZ ALEJANDRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 837/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eugenio Arizti Landa y Alejandra Martínez Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, setiembre 28 de 1989.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28302 Oct 18- v Nov 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VILLASANTE, LUIS y LOPEZ, LEILA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 323/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Guillermo Villasante y Leila Celia López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.-

Montevideo, 30 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28452 Oct 19- v Nov 16

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: TRICANICO FERNANDEZ, GABRIELA MARIA LOURDES Y SANCHEZ BEDAT, ANDRES LUIS (Ficha D/391/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriela María Lourdes Tricánico Fernández y Andrés Luis Sánchez Bedat., citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de junio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20593 Set 26- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GIUDICI PEREZ ELBA y BERGMANN ALVAREZ ALFREDO JOSE (Ficha D/753/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Giudici Pérez y Alfredo José Bergmann Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 5 de setiembre de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26024 Set 27- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FARIAS ZAINEDDIN, OSCAR GABRIEL y SCALDAFERRO GARETA, ROSA CRISTINA (Ficha D./509/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Gabriel Farias Saineddin y Rosa Cristina Scaldaferro Gareta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de junio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

. 05) N$ 26.400,00 20/pub 26109 Set 27- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GAYO Y ORTIZ, JOSE CARLOS y PEREZ PIÑEYRO, MARIA ADELAIDA (Ficha D./523/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Carlos Gayo y Ortíz y María Adelaida Pérez Piñeyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de junio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26111 Set 27- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GIANELLO CABRERA, SILVANA MARIA y VON ZALTZMAN ACOSTA Y LARA, CARLOS ALBERTO (Ficha D./489/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvana María Gianello Cabrera y Carlos Alberto Von Zaltzman Acosta y Lara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26429 Set 29- v Oct 30

E[illegible]TO.- Por disposición del señor Juez Letrado de [illegible] Quinto Turno, en autos: GAYO Y ORTIZ, [illegible]LOS y [illegible]REZ PIÑEYRO, MARIA ADE-[illegible]ha D./523/89), se hace saber que se ha decreta[illegible] la disolución y liquidación de la sociedad co[illegible]yugal existente entre los esposos José Carlos Gayo y Ortíz y María Adelaida Pérez Piñeyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de junio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26111 Oct 03- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ACUÑA PLAVAN, SELMAR ARISTIDES y MENDEZ KOMES, ANABEL HARLEY" (Ficha D/445/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Selmar Arístides Acuña Plavan y Anabel Harley Méndez Komes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de junio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26782 Oct 03- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GARGAGLIONE ALESSIA, FRANCISCO SANTIAGO y CASTELLUCCI ALBARRACINI, RINA MATILDE (Ficha D. 659/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Santiago Gargaglione Alessia y Rina Matilde Castellucci Albarracini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario, Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26997 Oct 05- v Nov 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MARTIRENA GIMENEZ, LAURA Y CORUJO GUARDIA, WILLIAM "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Martirena Gimenez Corujo guardia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 14 de setiembre.- Dr. Hermann G. Peinado, Actuario, Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27709 Oct 11- v Nov 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MAICH MELENDRE, MARIA CRISTINA c/ POGGIO GRONDONA, GONZALO ALBERTO (Ficha D/675/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Maich Melendre y Gonzálo Alberto Poggio Grondona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27808 Oct 13- v Nov 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BOTTI, MARIA CECILIA c/ CASTRO, WINSTON (Ficha D/559/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cecilia Botti y Winston Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 8 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27873 Oct 16- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CUEBAS GODAY, MANUEL JOSE MARIA y GONZALEZ DE SOUZA LAURA SILVIA (Ficha D/759/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel José María Cuebas Goday y Laura Silvia González de Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 5 de setiembre de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28025 Oct 16- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: D'AMORE, GIUSEPPI Y BUSANELLO, ANA MARIA (Ficha D 764/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Giuseppe D'Amore di Giunta y Ana María Busanello Mangarelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28209 Oct 17- v Nov 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BENECH GILLARDO, EDUARDO MILTON Y UGARTE ROMELLI, ROSELLEY MAGDA (Ficha D./919/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Milton Benech Gillardo y Roselley Magda Ugarte Romelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de octubre de 1989.- Juan A. da Misa Rial, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28401 Oct 18- v Nov 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: KLEIN GARCIA, RUBEN SERGIO y RAMIA, SURAYA (Ficha D/807/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Sergio Klein García y Suraya Ramia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de octubre de 1989.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28560 Oct 20- v Nov 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RICHIERI STRECCIA, JORGE ALBERTO y BUZO BACIGALUPI, ELENA ESPERANZA (Ficha D/891/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Richieri Streccia y Elena Esperanza Buzo Bacigalupi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de octubre de 1989.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28681 Oct 20- v Nov 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ALVEZ CASTILLO, AMBROSINA c/ PAULO FERREIRA, PANTALEON (Ficha D/395/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ambrosina Alvez Castillo y Pantaleón Paulo Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 5 de setiembre de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28713 Oct 20- v Nov 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: AÑON RODRIGUEZ, ALBA y GATTO FIRPO, NELSON MARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/835/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Mario Gatto Firpo y Alba Añon Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 11 de octubre de 1989.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28715 Oct 20- v Nov 17

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BUSCAGLIA PERCIVALLE, RICARDO ALBERTO y JULIA ELENA VALDEZ SARDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 355 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alberto Buscaglia Percivalle y Julia Elena Valdez Sardá, citándose y emplazándose a todos los qun interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 18 de setiembre de 1989.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25846 Set 26- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: AZANZA CASTAGNO, JUAN IGNACIO c/ MARIA CRISTINA CUELHO PARULA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha B/287/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ignacio Miguel Azanza Castagno y María Cristina Cuelho Parula, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 11 de setiembre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25848 Set 26- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BOTTO SILVA MARTA EROCILDA y ALFREDO DANIEL DELFINER RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B/283/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Daniel Delfiner Rodríguez y Marta Erocilda Botto Silva., citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26636 Oct 02- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GUDIÑO RODRIGUEZ, RAMON MARIA y REYES YOSET, MARIA TERESITA" (Ficha B. Nº 249/89), por auto Nº 6461 de fecha 31/5/89, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gudiño Rodríguez, Ramón María y Reyes Yoset, María Teresita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de agosto de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24324 Oct 03- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BUSCAGLIA PERCIVALLE, RICARDO ALBERTO y JULIA ELENA VALDEZ SARDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 335 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alberto Buscaglia Percivalle y Julia Elena Valdez Sardá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 18 de setiembre de 1989.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25846 Oct 04- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARTINEZ VARELA GUSTAVO DARIO y BEATRIZ ADRIANA PEPE BONFIGLIO "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 155/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Darío Martínez Varela y Beatriz Adriana Pepe Bonfiglio, por auto Nº 4567 de 26 de abril de 1989,, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de junio de 1989.- Olga VAES Tirelli, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26959 Oct 05- v Nov 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MILLER PEREZ WALTER RENE y ANA MARIA CORREA PENA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B/351/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Rene Miller Pérez y Ana María Correa Pena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de agosto de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27146 Oct 05- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FELICETTA BORZACCONI SINACORE c/HORACIO ROBERTO PERDOMO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 211/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felicetta Borzacconi Sinacore y Horacio Roberto Perdomo Shaban, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de junio de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23060 Oct 10- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GONZALEZ REINEIRO JESUS CON MARISUL MABEL SEGREDO (Ficha B/221/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos González Reineiro Jesús y Marisul Mabel Segredo Ruiz Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de junio de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26625 Oct 10- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "RIZZI AGUIRRE, NELSON HEBER y LYDIA CATALINA AGUERRE LASTRETO -Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 439/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Heber Rizzi Aguirre y Lydia Catalina Aguerre Lastreto o Sastrelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de setiembre de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26784 Oct 19- v Nov 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BARRAGAN, JUANA MARIA y RAUL LUIS COT BENSE o BENCE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/707/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana María Barragán y Raúl Luis Cot Bense o Bence, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de julio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28563 Oct 20- v Nov 17

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: TELLECHEA VEGA, JUSTINO EUGENIO c/ RIOS MATTOS, ALBA GLADYS "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D/1325/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justino Eugenio Tellechea Vega y Alba Gladys Ríos Mattos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 25 de febrero de 1988.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25984 Set 26- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: Davila, Neymi c/ COMESAÑA, JUAN CARLOS. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha D/681 bis/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Neymi Davila y Juan Carlos Comesaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de diciembre de 1988.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27525 Oct 10- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ARAGONA, LYDIA BEATRIZ c/ SOSA MUTTO, JORGE OMAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lydia Beatriz Aragona Pampin con Jorge Omar Sosa Mutto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 25 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27653 Oct 10- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GOMEZ FERRARI, CARLOS MARIA y ALEGRE IRURETA, RAQUEL ELIZABETH "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha D. No. 759/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Gómez Ferrari y Raquel Elizabeth Alegre Irureta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 30.800,00 20/pub 28367 Oct 18- v Nov 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MEDINA MILANESI, RAUL y WELKER SICA, GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 751/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soce los esposos Raúl Medina Milanesi y Graciela Welker Sica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de

sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 14 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28382 Oct 18- v Nov 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BAIETTO LIMA, DANIEL CARLOS y FAGUNDEZ SOARES, SONIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 897/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Carlos Baietto Lima y Sonia Fagúndez Soares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 3 de octubre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28451 Oct 19- v Nov 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MORO REVELLO, ENRIQUE y ALVAREZ SUAREZ, CARMEN "Disolución y Liquidación" (Ficha D/995/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Moro Revello y Carmen Alvarez Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de setiembre de 1988.- M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28717 Oct 20- v Nov 17

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: MARCOS ROSENCOPF ZILBERMAN c/ MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ KAUFFMAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha F/1286/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Rosencopf Zilberman y María de las Mercedes Domínguez Kauffman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 11 de mayo de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25486 Set 22- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: LEVRERO CAMACHO, GERARDO c/ OSACAR DIAZ, BEATRIZ DINORAH (Ficha E/610/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Levrero Camacho y Beatriz Dinorah Osacar Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25070 Set 25- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: DA ROSA DIAZ, SILVIA MARGOT c/ CORREA RODRIGUEZ, RAMON "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 630/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Margot Da Rosa Díaz y Ramón Correa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de setiembre de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25940 Set 26- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: PEREZ, RICHARD y PASTORINO, ALBA TERESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 598/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Ubaldo Pérez y Alba Teresa Pastorino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de setiembre de 1989.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25084 Set 27- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: RUIZ BRUNO, GUSTAVO EDUARDO c/ CASAL SANES, MARIA del ROSARIO "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 626/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Eduardo Ruiz Bruno y María del Rosario Casal Sanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 5 de setiembre de 1989.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26131 Set 28- v Oct 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "GARCIA DE ZUÑIGA, ALVARO LUIS c/ LATORRE, HORTENSIA ADELITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha 248/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Luis García de Zúñiga y Hortensia Adelita Latorre Tamon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 25 de setiembre de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26786 Oct 03- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: STABILE, HUMBERTO y SUAREZ, ALICIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/774/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Stábile Malli y Alicia Suárez Dómine, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de setiembre de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27280 Oct 06- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: KLEIN, RODOLFO C/ KOHN, JANETTE " Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 554/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Klein kremer y Janette Berta Kohn Gorfinkiel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de setiembre de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27684 Oct 11- v Nov 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: AMBROIS LAGO, OMAR Y PEREIRA BRUM, VERONICA IRENE - Disolución de Sociedad Conyugal (Ficha E 782/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Ambrois Lago y Veronica Irene Pereira Brum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de Setiembre de 1989.- Margrita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27707 Oct 11- v Nov 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: FALERO, RUBEN FREDY c/ CASTELLONESE, SUSANA MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 714/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Fredy Falero Annoni y Susana María del Carmen Castellonese Techera por auto Nº 11190 de fecha 11/9/89, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 25 de setiembre de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27797 Oct 13- v Nov 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: SZARF JORGE c/ WAISBORT MARIA JUDITH (Ficha 706/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Szarf y María Judith Waisbort, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de setiembre de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28000 Oct 16- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: GARCIA DENTONE, MARTA EMMA y CHACON NOBLE, JOSE MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/268/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Emma García Dentone y José María Chacón Noble, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de junio de 1989.- Dra. Beátriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28053 Oct 16- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: OTEN c/ GODOY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/450/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sulis Oten y Carlos Alcides Godoy Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a dehos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 9 de agosto de 1989.- Dra. Beátriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26946 Oct 18- v Nov 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: RODRIGUEZ PERA, SEVERINA con LEMA MEZOÑA, HECTOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/628/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Severina Modesta Rodríguez Pera y Héctor Lema Mezoña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 2 de octubre de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28716 Oct 20- v Nov 17

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre los cónyuges FERNANDO LUIS CAMPORA GONZALEZ y ANA ELENA REGA DE ALLENDE, y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho (Ficha E. 696/89). - Montevideo, 7 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tomaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 25983 Set 26- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: JUSTO ESCOBAR y MODESTA DA COSTA "Disolución y Liquidación" (Ficha E. 734/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justo Escobar Carrión y Modesta Erundina Da Costa Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de setiembre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26981 Oct 05- v Nov 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ELBIO RICARDO CEA BALETA y ETEL MABEL RODRIGUEZ NEGRI (Ficha E. 630/989), y se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. - Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 27105 Oct 05- v Nov 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: SAMPEDRO ARIAS, ALICIA y ARANGUREN MORALES, GUILLERMO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/180/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Sampedro Arias y Guillermo Aranguren Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de abril de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27394 Oct 09- v Nov 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: GRAU PEREZ, JORGE PEDRO e INVERNIZZI SANTELLAN, CLAUDIA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 748/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Pedro Grau Pérez y Claudia Invernizzi Santellán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27877 Oct 16- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: MAYO DIEGO c/ NELIDA MOREIRA FONSECA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/24/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mayo Diego Umpierrez y Nelida Moreira Fonseca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28054 Oct 16- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: PEDRO VISCA MONTESANO y RAQUEL GRACIELA RUA FACAL (Ficha E. 682/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Visca Montesano y Raquel Graciela Rua Facal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de setiembre de é de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000.00 20/pub 28078 Oct 17- v Nov 14

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre los cónyuges RODOLFO SCHURMANN PACHECO y RAQUEL MARGARITA METHOL LANZA (Ficha E 448/89), y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho. - Montevideo, 4 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 28301 Oct 18- v Nov 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: MIREYA MA. DEL HUERTO IBARRA c/MARIO CONRADO BENTANCOR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/370/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Conrado Bentancor Frias y Mireya María del Huerto Ibarra Calveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 25 de mayo de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28559 Oct 19- v Nov 16

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: PENA JORGE y NOBLE de PENA NORMA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/560/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge José Pena y Norma Luján Noble de Pena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25706 Set 25- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: REGALADO, BEATRIZ MARINA c/ OLIVERA, FERNANDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/70/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Marina Regalado y Fernando Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 3 de noviembre de 1988.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25043 Set 26- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: SILVA, MARISA c/ DE LOS SANTOS, JULIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 390/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marisa Silva y Julio De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 11 de setiembre de 1989. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26112 Set 27- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: CLAPS LANDO, MANUEL ARTURO y CAMPODONICO CARDONA, MARIA SILVIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 488/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Arturo Claps Lando y María Silvia Campodónico Cardona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de agosto de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26483 Oct 02- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: SARAVIA SILVA, CARLOS y FARIAS OLIVERA, OLMA EDELMA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 640/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Saravia Silva y Olma Edelma Farías Olivera., citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26987 Oct 05- v Nov 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: GONELLA, TERESA EDITH y FERNADEZ RODRIGUEZ, NELSON ALFONSO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha E 928/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Edith Gonella y Nelson Alfonso Fernández Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que compares derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de octubre de 1988.- Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27501 Oct 10- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ETCHEVERRY, JULIO CESAR y COLOMBO, CLEMENTINA DANIELA se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Etcheverry y Clementina Daniela Colombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27874 Oct 16- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: CARABALLO, TELMO WILMAN Y MESA, CARMEN NILDA (Ficha E 566/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Telmo Wilman Caraballo y Carmen Nilda Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28148 Oct 17- v Nov 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: NACELLE DIAZ MONICA BEATRIZ C/ HENAO CASTAÑO WILLIAM "Divorcio S/V" (Ficha Fa. E 632/89), se cita, llama y emplaza a William Henao Castaño, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio.- Montevideo, seis de octubre de 1989.- Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

05) N$ 33.000,00 30/pub 28252 Oct 18- v Nov 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ALDUNATE, OSVALDO y CELINA CASTRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 628/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Aldunate y Celina Castro, citándose y emplazándose a *todos los que tuvieren interés para* que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge

deudor.- Montevideo, 20 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 28502 Oct 20- v Nov 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: FRAGA TAIBO, ENRIQUE RAUL y BASY CORREA, ELSA AMELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/626/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Raúl Fraga Taibo y Elsa Amelia Basy Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 28561 Oct 20- v Nov 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: LUIS NELSON CORRADO VIGNOLI y GRACIELA NELIA BOTELLA GROSSY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 646/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Nelson Corrado Vignoli y Graciela Nelia Botella Grossy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de octubre de 1989.- Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 28565 Oct 20- v Nov 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ACOSTA QUINTANA, JUAN ANTONIO y ANFITI GARCIA, LILIANA MARTHA "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (E. 718/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Acosta Quintana, Juan Antonio y Anfiti García, Liliana Martha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de octubre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 28680 Oct 20- v Nov 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: SANZ MAROÑO, JOSE ENRIQUE c/ POLLERO ARDUINO, SILVANA MARGARITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E. 550/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Sanz Maroño y Silvana Margarita Pollero Arduino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sderechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 3 de octubre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 28696 Oct 20- v Nov 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: COSTAS, MARIO y GALLO, MARIA DE LOS ANGELES "Dis. y Liq.de Soc. Cony." (Ficha E. 448/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alfonso Costas Marranghello y María de los Angeles Gallo Matteo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de junio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21609 Oct 02- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: CORREA ROSA con FONTELA AMALIO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 658/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Correa Ferreira y Amalio Alfredo Fontela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 26986 Oct 05- v Nov 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: CARDOZO ELSA CRISTINA con VIANA CESAR. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 688/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Cristina Cardozo y César Viana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 11 de setiembre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 27108 Oct 05- v Nov 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: PORTU ENRIQUE Y KUNJIC JUANA (Ficha E 700/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Portu y Juana Norma Kunjic, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de setiembre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 28149 Oct 17- v Nov 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: YARDINO, ELBIO y HERNANDEZ, ECILDA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 770/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Dante Yardino Ottonello y Ecilda Hernández Ferrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de setiembre de 1989.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 28400 Oct 18- v Nov 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: AMERI, FLORINDA y FERNANDEZ, JOSE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 774/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Florinda Ameri Savastano y José Alberto Fernández García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de setiembre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 28564 Oct 20- v Nov 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: BALLET, ELINA c/ ARTIGAS, GERVASIO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 666/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elina Margarita Balle: Cruz y Gervasio Artigas Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de setiembre de 1989.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 28714 Oct 20- v Nov 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: RICHARD CARDOSO, OLGA c/LOSCHAK CAPRIO, ENRIQUE (Ficha D./376/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Richard Cardoso y Enrique Loschak Caprio, citándose y emple tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 30/pub 20364 Set 18- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: RIPOLL LOPEZ, GUSTAVO MARIO c/ MUNHO WYKURZ, GRACIANA BEATRIZ (Ficha D/740/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Mario Ripoll López y Graciana Beatriz Munho Wykurz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de setiembre de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25535 Set 22- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: PERA, URUGUAY c/RUBIO, SUSANA (Ficha D./668/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Uruguay Pera y Susana Rubio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 5 de octubre de 1988.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 26359 Set 29- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: MOTALLI LANFRANCONI, AUGUSTO y D'AGOSTINI MEZZETA, NORMA (Ficha D. 588/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Augusto Motalli Lanfranconi y Norma D'Agostini Mezzeta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21607 Oct 02- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: FERNANDEZ DOGLIOTTI, MARCELO y SUERO GOMEZ VERONICA (Ficha D/716/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Fernández Dogliotti y Verónica Suero Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de setiembre de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 26484 Oct 02- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "ROCA, MARTHA y BARBARITA, RAUL" (Ficha D/616/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Claudia Roca Dutra y Raúl José Barbarita Milinesky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 26742 Oct 03- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: RODRI-

GUEZ DINI, RUBEN Y ARTIGAS REYES GLADYS RAQUEL, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Rodríguez Dini y Gladys Raquel Artigas Reyes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de mayo de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26909 Oct 04- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: AMARILLO BERTONE, JORGE ROBERTO y GIGLIO SALMIKOV, ZULLY RAQUEL (Ficha D/410/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Roberto Amarillo Bertone y Zully Raquel Giglio Salmikov, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de junio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27133 Oct 05- v Nov 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: ARMENDARIS WILFREDO y GARCIA NELDA GLORIA (Ficha D/510/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Armendaris y Nelda Gloria García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23037 Oct 10- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: AGOGLIA LUIS y CORREA MARIA CRISTINA (Ficha D/642/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Agoglia Morrone y María Cristina Correa Olmedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27999 Oct 16- v Nov 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: MANFREDI NAVARRETE LUIS FERNANDO Y MARTHA METHOL DONAMARI "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B/454/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Fernando Manfredi Navarrete y Martha Methol Donamari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 18 de setiembre de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26023 Set 27- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: PICCARDO MORELLI, HORACIO PABLO y GRACIELA ELENA PEREIRA VIGLIRLA (Ficha B. 424/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Piccardo Morelli, Horacio Pablo y Graciela Elena Pereira Viglirla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de setiembre de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26110 Set 27- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: GRUNBAUM SILBERMANN, ALFRED y CLARA FAGEMBAUM EDELSTEIN "Disolución y liquidación Soc. Conyugal" (Ficha B. No. 422/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfred Grunbaum Silbermann y Clara Fagembaum Edelstein o Edchstein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de agosto de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26451 Set 29- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: TODARO RODRIGUEZ, VICTOR NORBERTO y NORMA ORTA GARCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 426/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victor Norberto Todaro Rodríguez y Norma Orta García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 8 de setiembre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 26489 Oct 02- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: CACERES OLIVERA, EUGENIO y ELENA SARAVIA MILA (Ficha B. 375/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Cáceres Olivera y Elena Saravia Mila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de setiembre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26670 Oct 03- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "OLIVIERI DE SOUZA, EDUARDO y SABRINA MYRIAM REMEDIOS DIAZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 214/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Olivieri De Souza y Sabrina Myriam Remedios Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de junio de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26785 Oct 03- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "PEDRO MARIO ZABALA TIHISTA y LUCIA CRISTINA LEOPARDI DE LEON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B./356/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Mario Zabala Tihista y Lucía Cristina Leopardi De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 26788 Oct 03- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: DEMARIA ZULSELMAN JULIO CESAR y NELIDA SUSANA CARBALLO COUSTE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/212/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Demaria Zulselman y Nélida Susana Carballo Couste, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de junio de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26910 Oct 04- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: PICCARDO MORELLI, HORACIO PABLO y GRACIELA ELENA PEREYRA VIGLIRLA (Ficha B. 424/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Piccardo Morelli, Horacio Pablo y Graciela Elena Pereyra Viglirla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de setiembre de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26110 Oct 10- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: SEMPERE FRAGA, OSCAR c/ SUSANA ROSA BALLETTO RAO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B/336/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Sempere Fraga y Susana Rosa Balletto Rao, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de agosto de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27809 Oct 13- v Nov 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: BALLIVA BRUNO, WASHINGTON y ELENA PARRA LAROZE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/400/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Balliva Bruno y Elena Parra Laroze, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de octubre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28006 Oct 16- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: FRANCO ERASO, ENRIQUE c/ CACERES MORALES, MARIA SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 340/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franco Eraso, Enrique c/ Cáceres Morales, María Susana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de setiembre de 1989.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28409 Oct 19- v Nov 16

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MUNIZ DELMOND, ROBERTO MARINO y SANGUINETTI MONTONI, MIRTHA MARY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/666/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Marino Muniz Delmond y Mirtha Mary Sanguinetti Montoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 8 de agosto de 1989.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25365 Set 22- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: POLISCHUK TINSKY KARIN c/ GRAUSER KAMIENIECKI, PEDRO PABLO "Disolución y Liquidación" (Ficha D/694/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Karin Polischuk Tinsky y Pedro Pablo Grauser Kamieniecki, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 18 de agosto de 1988.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25707 Set 25- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: DI DONATO, MAYO SERGIO y SANTANA, LUZ del ALBA (Ficha D. No. 386, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mayo Sergio Di Donato y Luz del Alba Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de julio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26449 Set 29- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: SALTA, JORGE y ODIZZIO, MARIA ELENA (Ficha D/866/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Salta y María Elena Odizzio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27124 Oct 05- v Nov 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: LASALVIA BRISCO, EDUARDO MANUEL y GALANTE MAILAND MYRIAM "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/812/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Manuel Lasalvia Brisco y Myriam Galante Mailand, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de agosto de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27134 Oct 05- v Nov 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: CARBALLEIRO, ADOLFO y LEMA, CLARISA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 658/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Carballeiro y Clarisa Lema, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 8 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27136 Oct 05- v Nov 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MAZZEI DE GREGORIO, JORGE y HERNANDEZ PIÑEYRO, MARIA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D/878/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Mazzei De Gregorio y María Hernández Piñeyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27499 Oct 10- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: PIEDRA RODRIGUEZ, RODOLFO MANUEL y DINI OLIVERA, ANA MARIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D-614/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Manuel Piedra Rodríguez y Ana María Dini Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de agosto de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27524 Oct 10- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: HORDEÑANA FRANCISCO y FERNANDEZ ADRIANA; "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha 876/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hordeñana Francisco y Fernández Adriana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27599 Oct 10- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: VILLAR RUBEN MARIO y RIVERON, MARCELINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D/818/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Mario Villar y Marse y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27600 Oct 10- v Nov 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RAMON NOLASCO REBOLLO y MARIA JULIA PINTOS, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Nolasco Rebollo y María Julia Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Artigas, 10 de agosto de 1989.- Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 25409 Set 22- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LINO PREDEBON E IRNE SARTORI. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: B/151/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lino Predebon e Irne Sartori, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Artigas, 21 de agosto de 1989.- Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25410 Set 22- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: DA SILVA TEXEIRA, MANUELA c/GUILLEN FERNANDEZ, HECTOR PENSADOR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. 57/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuela Da Silva Texeira y Héctor Pensador Guillen Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Este trámite se efectúa con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión; 19 de setiembre de 1989.- Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 44304 Set 29- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: CACIANO RODRIGUEZ y ESTHER RODRIGUEZ (Ficha: B/192/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Caciano Rodríguez y Esther Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Artigas, 21 de setiembre de 1989.- Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27228 Oct 06- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: OLGA VELEDA c/ALCIMIRO VELAZQUEZ (Ficha: A./61/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Veleda y Alcimiro Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Artigas, 30 de agosto de 1989.- Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 28127 Oct 17- v Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: FERREIRA AENELLY c/ SOUTTO AUGUSTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/284/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aenelly Ferreira y Autusto Soutto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Este trámite se realiza con Auxiliatoria de pobreza. _ Bella Unión, 29 de agosto de 1989.- Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

05) (Cta. Cte.) 30/pub 44017 Set 14- v Oct 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: CAROL, NILDA ISABEL c/ CRESPO, MARIO ALFREDO (Ficha: Civil Nº 290/986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Isabel Carol y Mario Alfredo Crespo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7º de la Ley 10.783.- Canelones, 6 de setiembre de 1989.- Milton Machado Ribas, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 25923 Set 26- v Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: BESCHIZZA, JUAN CARLITURRIOZ "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 277/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan

Carlos Beschizza y Teresa Ramona Iturrioz, según lo dispuesto por auto Nº 6565 de fecha 16/8/89, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Las Piedras, 13 de setiembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25889 Set 26- v Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: JUAN CARLOS DE LEON Y KILMA DEL CARMEN CASANOVA (Ficha: 263/B/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Juan Carlos de León y Kilma del Carmen Casanova, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Pando, setiembre 6 de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 25493 Set 22- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: LUIS ALBERTO RAMPOLDI y SUSANA MARTA CASTRO (Ficha: 241/B/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Rampoldi y Susana Marta Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Pando, 27 de julio de 1987.- Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

05) N$ 22.000,00 20/pub 26876 Oct 04- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: JULIO CESAR GONZALEZ c./ IRMA GRACIELA MORALES MARTIRENA (Ficha: 29/B/1989), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. - Pando, 2 de mayo de 1989. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 26000 Oct 16- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: JULIO CESAR TOLEDO y MARIA GRACIELA MORENO (Ficha: 269/B./1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Toledo y María Graciela Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Pando, setiembre 6/1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 28143 Oct 17- v Nov 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: HUGO WILLIAM CARREÑO PARODI y MARIA DE LOS ANGELES ESCUDERO FABRA (Ficha: 227/B./1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo William Carreño Parodi y María De Los Angeles Fabra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Pando, agosto 21/1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

05) N$ 22.000,00 20/pub 28144 Oct 17- v Nov 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: ANGELITA RODRIGUEZ c/ DULCINE BATALLA VIANA (Ficha: 304/B/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Angelita Rodriguez c/ Dulcine Batalla Viana, citándose y emplazándose todos los que tuvieren intéres para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Pando, setiembre 6 de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjuanta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 25492 Set 22- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: AMBAR OSCAR SANCHEZ Y ANGELA GLORIA GONZALEZ (Ficha: 312/B/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ambar Oscal Sánchez y Angela Gloria González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Pando, setiembre 6, de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 25494 Set 22- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: ANDRES WALTER DELGADO SANCHEZ c/MARIA ANGELICA CABRERA (Ficha: 296/B/98), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andres Walter Delgado Sanchez c/ María Angelica Cabrera, citándose y emplazándose todos los que tuvieren intéres para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Pando, 29 de setiembre de 1988.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

05) N$ 22.000,00 20/pub 24105 Set 27- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO CESAR BATTES RAMOS y MARTHA ROSA CASULLO RAMOS (Ficha: 299/B/1989), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10.783. - Pando, setiembre 19/1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 28613 Oct 20- v Nov 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: MARCIAL GONZALEZ y FORTUNATA MELGAREJO PELLEJERO (Ficha: 364/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcial González y Fortunata Melgarejo Pellejero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Melo, 12 de setiembre de 1989.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

05) N$ 17.600,00 20/pub 27056 Oct 05- v Nov 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: JUAN PEDRO PIMENTEL y AUTA ANICIA AGUIRRE (Ficha: Letra B. No. 229/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Pimentel y Auta Anicia Aguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Melo, 15 de agosto de 1989.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

05) N$ 17.600,00 20/pub 27055 Oct 05- v Nov 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: VULLIEN, NEREIDA c/MARTINEZ REYES, RAMON "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: A. 10/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vullien, Nereida y Martínez, Ramón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Colonia, 5 de junio de 1989.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26336 Set 29- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: POCHELLU BANCHERO JORGE y ELGUE MARA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 161/89/B), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Horacio Pochellu Banchero y Mara Silvia Elgue Patiñ o, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 31 de julio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22302 Oct 06- v Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: GONZALEZ, HECTOR MARIANO y SERANTES LEDE de GONZALEZ, MARGARITA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 193/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Mariano González y Margarita Serantes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 6 de setiembre de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25727 Set 25- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: LOBECIO PINEDA, GONZALO y ALVEZ GONZALEZ, NELLY "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 192/89/B), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Lobecio Pineda y Nelly Alvez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 21 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25728 Set 25- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: ARMAND PILON BOUISSA, JUAN A. y RODRIGUEZ CORTAZAR, SUSANA B. "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 214/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Armand Pilón y Susana Beatriz Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compare-

cen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 29 de setiembre de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28482 Oct 19- v Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: CABRERA NELIDA ESTHER C/ COSTABEL ENRIQUE NELSON, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha Civil: 226/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nélida Esther Cabrera Orozco y Enrique Nelson Costabel Deleón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rosario, 21 de agosto de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25393 Set 22- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: TOURN, NILDA ELENA C/ RICCA, LEO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha Civil: A Nº 287/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Elena Tourn y Leo Ricca , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rosario, 29 de agosto de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25394 Set 22- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: MALDONADO MENDEZ HUGO RAMON y RODRIGUEZ PEREZ ANITA ELENA AIDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil Nº 330/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Ramón Maldonado Méndez y Anita Elena Aída Rodríguez Perez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rosario, 28 de setiembre de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27860 Oct 13- v Nov 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos: MONCE CABULA, EUGENIO DARWIN y PASTORINI TOMAS, MARIA ROSSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/251/89), se hace saber que con fecha 31 de agosto de 1989 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Eugenio Darwin Monce Cabula y María Rossana Pastorini Tomas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días a los efectos dispueswtos por el Art. 7º de la ley 18 de seiembre de 1946.- Durazno, 8 de setiembre 1989.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28032 Oct 16- v Nov 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos: RODRIGUEZ, SILVIA GABRIELA y JUAN EDUARDO GOMEZ "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 48/89), se hace saber que con fecha 9 de mayo de 1989, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Gabriela y Juan Eduardo Gómez , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7º de la ley 18 de setiembre de 1946, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Durazno, junio 30 de 1989.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26381 Set 29- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos: DORADO, CRISTINA MARIA contra REGGIO BUENO, MARIO IDILIO "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 146/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristina María Dorado y Mario Idilio Reggio Bueno , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Durazno, 6 de setiembre de 1989.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26382 Set 29- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos: FLEITAS CLAVIJO, NELSON ALEJANDRO y MONCE CABULA M& DEL LUJAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/236/89), se hace saber que con fecha 31 de agosto de 1989se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Alejandro Fleitas Clavijo y María del Luján Monce Cabula, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la Ley 18 de setiembre de 1946.- Durazno, 7 de setiembre de 1989.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28031 Oct 16- v Nov 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Flores, en autos: JUAN CARLOS RABAZA CASTRO c/TOMASA GLADYS MORALES ROJAS " Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 135/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Rabaza Castro y Tomasa Gladys Morales Rojas , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- (Auxiliado de Pobreza - Ficha B. 173/88). - Flores, 23 de agosto de 1989.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 44344 Oct 02- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: ROBERTO BRAVO MORTEYRU Y MARTHA TERESA VILLARREAL ACKERMA N (Ficha: B 150/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Bravo Mortyru y Martha Teresa Villarreal Ackerman , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Trinidad, 3 de octubre de 1989.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28175 Oct 17- v Nov 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: ORTEGA, MELQUIADES ABEL C/ MARIA ANGELICA PEREZ, Dis. Liq Soc. Conyugal (Ficha: 187/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Melquiades Abel Ortega y María Angélica Pérez , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Florida 31 de mayo de 1989.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

05) N$ 30.800,00 20/pub 25402 Set 22- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: CABRERA ITURBIDE, RAFAEL PEDRO - SUSANA SOBRERA UMPIERREZ . DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL (Ficha: B.N.119/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Pedro Cabrera Iturbide y Elvira Susana Sobrera Umpierrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Florida 13 de abril de 1989.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

05) N$ 30.800,00 20/pub 27753 Oct 11- v Nov 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: PEREZ DELGADO, JOSE MARIA - MARCELINA GENOVEVA LOPEZ FORISCHI "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. N. 476/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Pérez Delgado y Marcelina Genoveva López Forischi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Florida 30 de agosto de 1989.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

05) N$ 30.800,00 20/pub 26353 Set 29- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: URIOSTE RODRIGUEZ, FRANCISCO DE ASIS C/SUSANA BEATRIZ NALERIO, "Disolución Liquidacion Sociedad Conyugal" (Ficha: F. A. N. 158/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco De Asís Urioste Rodríguez y Susana Beatriz Nalerio, citándose y emplazándose a tódos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliadouerdo a la ley del 20 de abril de 1955. - Florida 7 de setiembre de 1989.- Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 44623 Oct 18- v Nov 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: GUTIERREZ ALVAREZ, CEFERINO WALTER c/ STARK BERINO, MARIA DE LOURDES (Ficha: 291 año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 30 de agosto de 1988 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ceferino Walter Gutiérrez Alvarez y María de Lourdes Stark Berino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, setiembre 26 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 28475 Oct 19- v Nov 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: CACERES GASTAMBIDE, MARCELINO y TORTEROLO VIZCASO, CELIA NELIS (Ficha: 268 año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 6 de

setiembre de 1989 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelino Cáceres Gastambide y Celia Nelis Torterolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, setiembre 26 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 28476 Oct 19- v Nov 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: TOLEDO, BLANCA JULIA c/ OYENARD, WILVER AMERICO (Ficha: 514 año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 29 de diciembre de 1988 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Julia Toledo y Wilver Américo Oyenard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, octubre 4 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 28477 Oct 19- v Nov 16

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: LATORRE, ROOS MARY y BEGURISTAIN, JUAN ATILIO (Ficha: 110/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Atilio Beguristain y Roos Mary Latorre , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 24 de abril de 1989.- Lilián Corbo, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25875 Set 26- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: CASAL BARCIA BEATRIZ c/ CIOSEK KUCZAK JUAN CARLOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F/381/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatríz Casal Barcia y Juan Carlos Ciosek Kuczak , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 31 de agosto de 1989.- Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25915 Set 26- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: LORENZO, MONICA c/ VITABAR, MIGUEL ANGEL "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: 27/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Vitabar y Mónica Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 18 de abril de 1989.- Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26702 Oct 03- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: NOGUEZ BRITOS, HECTOR Y VAZQUEZ DE LEON, MARIA BEATRIZ, DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL (Ficha: 267/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hector Javier Noguez Britos y María Beatriz Vásquez de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor - Maldonado, 13 de junio de 1989..- Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27747 Oct 11- v Nov 10

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: LAGUARDA BETARTE ENRIQUE y CIRIANI GARCIA MARICE "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 368/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Laguarda Betarte y Marice Aurora Ciriani Garcia , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 14 de setiembre de 1989.- Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27364 Oct 09- v Nov 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: LABORDE RAUL y BONILLA ODILA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 298/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Laborde Durán y Odila Esther Bonilla , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 18 de agosto de 1989.- Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto..

05) N$ 26.400,00 20/pub 27748 Oct 11- v Nov 10

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos: FRESCO CASULLO, ELISA y SICCO BONIFACINO, SILVANO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 325/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elisa Fresco Casullo y Silvano Sicco Bonifacino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 7 de setiembre de 1989.- Samy Akerman, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25916 Set 26- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos: CHIACCHIO ROMERO JUAN y CALVO ARTOLA MARIA INMACULADA se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Chiacchio Romero y María Inmaculada Calvo Artola , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 30 de junio de 1989.- Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28645 Oct 20- v Nov 17

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CLAVARINO DOYENART, JUAN CARLOS c/ BARIANI SANCHEZ, MARTHA RAQUEL - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL (Ficha: A/333/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Clavarino Doyenart y Martha Raquel Bariani Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysand, 1º de setiembre de 1989.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25507 Set 22- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GONZALEZ DELFA c/BANEGA HORACIO ROGELIO "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: A/33 bis/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delfa González y Horacio Rogelio Banega , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysand, 22 de setiembre de 1989.- Con auxiliatoria de Pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 44431 Oct 06- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MALDONADO BANDERA, FERNANDO ADRIAN y MOREIRA DE LEON, NORMA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y homologación de convenio" (Ficha: A/363/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Adrián Maldonado Bandera y Norma Beatriz Moreira De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysand, 13 de setiembre de 1989.- Esc. Hilda Texeira Maidana, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28469 Oct 19- v Nov 16

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autosZ, ELBIO MARIA Y OBERTI FALCONE, JOSEFINA FILOMENA (Ficha: A/486/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio María Rivero Lapitz y Josefina Filomena Oberti Falcone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysandú, 13 de setiembre de 1989.- Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25216 Set 22- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: DE LEON, SILVIA c/CANONIERO, HAROLDO - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL (Ficha: Da. A/124/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia de León y Haroldo Canoniero , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysandú, 23 de junio de 1989.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25511 Set 22- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: VERSTRAETE FERREIRA, MARIA ISABEL Y BURJEL ALVAREZ, LUIS FERNANDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/922/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Verstraete Ferreira y Luis Fernando Burjel Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysandú, 1º de noviembre de 1988.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

05) N$ 7.000,00 20/pub 32659 Set 27- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: SAN MARTIN FAVILLA MARIO DANIEL y DIAZ BANTANCOURT MARIANELLA (Ficha: A/454/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Daniel San Martn Favilla y Marianella Díaz Bentancourt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysandú, 18 de setiembre de 1989.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27202 Oct 06- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ALVAREZ WALTER AGUSTIN y KOMES ALBA EDITH (Ficha: A/512/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Agustín Alvarez y Alba Edith Komes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysandú, 25 de setiembre de 1989.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27203 Oct 06- v Nov 07

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ANA MARIA GEYMONT de KALABUJOV C/ VICTOR KALABUJOV CHULAK.- DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL (Ficha: A. 161/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Geymonat Gianetti y Victor Kalabujov Chulak , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Fray Bentos, 19 de Setiembre de 1989.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

05) N$ 30.800,00 20/pub 27755 Oct 11- v Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: ITURBIDE INDARTE, MARIA GABRIELA c/ PLAVAN ROLAND, ENRIQUE NELSON - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE BIENES (Ficha: F.A./66/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Nelson Plavan Roland y María Gabriela Iturbide Indarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Young, 28 de agosto de 1989.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25504 Set 22- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: da Costa, Alfredo c/ OLIVERA, NELLY. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A/104/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Da Costa y Nelly Olivera , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcanderechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Young, 20 de setiembe de 1989.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27551 Oct 10- v Nov 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: VICENTE MANUEL HERNANDEZ QUINTAN y ROSALINA MARY FONTES MARTINEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 202/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Manuel Hernández Quintan y Rosalina Mary Fontes Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rivera, 11 de setiembre de 1989.- Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 26340 Set 29- v Oct 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: BLANCA MARIA CORREA y CARLOS BURGER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/120/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca María Correa y Carlos Burger , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rivera, 23 de junio de 1989.- Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 25662 Set 25- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: EVA MOREIRA c/ ALDEMAR SEGUI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. Nº 77/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eva Moreira Ribeiro y Aldemar Segui , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rivera, 6 de junio de 1984.- Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28630 Oct 20- v Nov 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: WALTER MANZAMINO NODAR DE LOS SANTOS y ADELAIDE ANGUERA ARAUJO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 212/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Manzamino Nodar y Adelaide Anguera , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rivera, 21 de setiembre de 1989.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 28631 Oct 20- v Nov 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: LIMA, ABEL y RAMIREZ LERIDA AIDE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 213/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abel Lima y Lerida Aide Ramírez , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rocha, 22 de mayo de 1989.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27320 Oct 09- v Nov 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: QUINTERO, BLANCA LISIA c/ORTEGA, JOSE NOPOMUCENO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 369/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Lisia Quintero y José Nepomuceno Ortega , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rocha, 20 de setiembre de 1989.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27470 Oct 09- v Nov 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: CALABUIG SILVIA CARLOS JAVIER C/ PEREZ VIEIRA CECILIA ELENA (Ficha: 418/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Javier Calabuig Silvia y Perez Vieira Cecilia Elena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rocha, 18 de Setiembre de 1989.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27731 Oct 11- v Nov 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: ROTELA FERNANDEZ MARIA C/ MIRABALLES JUAN ANTONIO (Ficha: 318/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rotela Fernández y Juan Antonio Miraballes , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Blanca Molina, Actuaria. - Se deja constancia que por auto 9.026 de fecha 30/8/89 fue concedida a la actora auxiliatoria de pobreza. - Rocha, 20 de setiembre de 1989.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

05) (R. 20104/55) 20/pub 44666 Oct 20- v Nov 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: PAULSEN EDUARDO con JUDITH ESTHER MESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/1449/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Paulsen y Judith Esther Mesa , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Salto, 17 de agosto de 1988.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25648 Set 25- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: DE LISA, EDUARDO VICENTE y RIBAS, MIREYA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A/611/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Vicente De Lisa y Mireya Ribas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus

derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 24 de agosto de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26541 Oct 02- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: TUBEROSO MARTINEZ, JUAN BOSCO y MARIA del CARMEN GRILLI PASSARINI "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: A/9/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bosco Tuberoso Martínez y María del Carmen Grilli Passarini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 16 de febrero de 1989.- Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26673 Oct 03- v Nov 01

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: YORIO, ARIEL SERAFIN y LOMBARDO, SHIRLEY RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/536/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Serafín Yorio y Shirley Raquel Lombardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 16 de agosto de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25647 Set 25- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: ORTIZ de VENEGONI GRACIELA MABEL c/VENEGONI, RAMON BILMAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/356/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Mabel Ortíz de Venegoni y Ramón Bilmar Venegoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 10 de agosto de 1989.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25649 Set 25- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: PORTILLO de BARBOZA, LUCIA BEATRIZ c/ BARBOZA, FRANCISCO ISMAEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A/310/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Ismael Barboza y Lucía Beatriz Portillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 14 de setiembre de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26540 Oct 02- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: GRASSO de LIBERATORE ELENA c/ JOSE LUIS LIBERATORE (Ficha: A/5/987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Grasso de Liberatore y José Luis Liberatore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 10 de marzo de 1987.- Luis A. Avellanal, Actuario Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26542 Oct 02- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: BUENO, JOSE AMERICO e IMER, BELLA TERESITA "Disolución yLiquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/614/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Américo Bueno y Bella Teresita Imer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 29 de agosto de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26543 Oct 02- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: HENDERSON LORENZELLI DIEGO DOMINGO y GRACIELA BREMERMANN GAUTHIER "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/700/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Domingo Henderson Lorenzelli y Graciela Bremermann Gauthier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 22 de setiembre de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26881 Oct 04- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: PRADO MAGALI ROMELIA c/HEBER DANIEL MARTINEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/1436/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Magalí Romelia Prado y Heber Daniel Martnez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 10 de agosto de 1989.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27328 Oct 09- v Nov 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: BELEN, JORGE EUGENIO y ALBERDI, RITA DELIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/648/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eugenio Belén y Rita Delia Alberdi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 5 de setiembre de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28622 Oct 20- v Nov 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: CHANQUET DIAZ, RAQUEL c/ PIANZZOLA, RAUL LIBORIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F. 433/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Pianzzola Taborda y Raquel Chanquet Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, agosto 23 de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25872 Set 26- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: TARILA QUESADA, LUIS MARIA y BOGAERT MATTO, YOLANDA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 455/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Tarila Quesada y Yolanda Beatriz Bogaert Matto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 15 de agosto de 1989.- Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26392 Set 29- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: BENZANO BOLAZZI, MIGUEL ANGEL y PUGA MUNSCH, MIRTA TERESITA "Disolución de la Sociea: 59/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Benzano Bolazzi y Mirta Teresita Puga Munsch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 17 de agosto de 1989.- Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27080 Oct 05- v Nov 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: ALPUIG, MIRTHA RAQUEL c/CARDOZO, JOSE LUIS "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 281/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Raquel Alpuig y José Luis Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 2 de junio de 1989.- Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28121 Oct 17- v Nov 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: DIAZ ACOSTA, MAURICIO ELBIO y AROCHA RODRIGUEZ, JUANA RENEE "Disol. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 432/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauricio Elbio Díaz Acosta y Juana Renée Arocha Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 7 de agosto de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26393 Set 29- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: BENTACOR, OLGA c/REVETRIA, JOSE RODOLFO "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 860/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Rodolfo Revetria y Olga Bentancor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 23 de febrero de 1989.- Esc. Miguel D. Senattore Villero, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28122 Oct 17- v Nov 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: FABECKI CASTRO, DANIEL ALEJANDRO y CALERO LARZABAL, MARIA TERESITA "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 532/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alejandro Fabecki Castro y María Teresita Calero Larzá-

bal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 26 de setiembre de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28123 Oct 17- v Nov 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: FELIX OMAR GONZALEZ C/ ELVIRA JUANITA ODELLA (Ficha: 490/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Omar González y Elvira Juanita Odella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Mercedes, 30 de agosto de 1989.- Martín Irisarri, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25425 Set 22- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: MARIA LUCIA DEL HUERTO GIGENA c/ ROBERTO SERRENTINO (Ficha: Nº 500 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Lucía del Huerto Gigena y Roberto Serrentino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Mercedes, 29 de agosto de 1989.- Martín Irisarri, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25736 Set 25- v Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: DEBEZZA ROSSO, LAURA CATALINA y EDGAR NELSON LONG BERTON" Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/125/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Catalina Debezza Rosso y Edgar Nelson Long Berton, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de queecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Dolores, 12 de setiembre de 1989.- Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.

05) N$ 30.800,00 20/pub 27340 Oct 09- v Nov 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: LOPEZ NAZARENO y VIEIRA SANDRA GISEL, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nazareno López Montaño y Sandra Gisel Vieira Azambuya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó 12 de junio de 1989.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25669 Set 25- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: BRIZOLARA ALVEZ o DA ROSA BRIZOLARA ALVEZ, NILO c/COITIÑO BORGES, INA (Ficha:), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilo Brizolara Alvez o Da Rosa Brizolara Alvez e Iná Coitiño Borges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó junio 21 de 1989.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26404 Set 29- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: LIMA, HEBER TELVIO y GARCIA, ANA GRACIELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 127/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Telvio Lima y Ana Graciela García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó 26 de setiembre de 1989.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28636 Oct 20- v Nov 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: TORRES de SOSA, JUANITA ANTONIA c/a SOSA, WILSON NERY, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juanita Antonia Torres de Sosa y Wilson Nery Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó 4 de octubre de 1989.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 30.800,00 20/pub 28638 Oct 20- v Nov 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: LIMA dos SANTOS CESAR y DONADIO NUñEZ MARIA ANAROLINA (Ficha: 116/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César de Lima dos Santos y María Anarolina Donadío Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó, 17 de agosto de 1989.- Gregorio Rios Suanes, Actuario.

05) N$ 30.800,00 20/pub 25670 Set 25- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: IBARRA VIÑAS, IDILIO WALTER y TEALDE GULARTE, ALICIA GENOVEVA "Disolución y liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. No. 148/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Idilio Walter Ibarra Viñas y Alicia Genoveva Tealde Gularte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó 13 de setiembre de 1989.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 30.800,00 20/pub 26405 Set 29- v Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: MIRANDA, CELIAR c/ IRMA MARINA MARTINEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celiar Miranda e Irma Marina Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paso de los Toros, 11 de abril de 1989.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25668 Set 25- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: BARRAGAN, ERIC ENRIQUE y GLORIA MARIA SOSA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 117/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eric Enrique Barragán y Gloria María Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paso de los Toros, 25 de julio de 1989.- Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26488 Oct 02- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: MUNGAY DONADIO TERESITA Y AMARAL OLIVERA GARCIA "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha: A/50/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Mungay Donadío y Amaral Olivera García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paso de los Toros, 5 de mayo de 1989.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27224 Oct 06- v Nov 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: GUTIERREZ ESPINOSA, TERESA y LEMAN MESPOLET CAMPOS, "Liquidación y Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 27/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Gutiérrez Espinosa y Lemán Mespolet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Treinta y Tres, 30 de marzo de 1989.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23622 Set 25- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: GIGENA DE LOS SANTOS MARCELO y GRACIELA COSSIO ARTIGAS "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: 394/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Gigena De Los Santos y Graciela Cossio Artigas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Treinta y Tres, 20 de julio de 1989.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25570 Set 25- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MUJICA SILVA, JACINTO OLIVAR e IRMA UBALDINA, CARABALLO ARAUJO "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 153/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto Olivar Mujica Silva e Irma Ubaldina Araujo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Treinta y Tres, 31 de julio de 1989.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26674 Oct 03- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "CARBO-

NELLORENTE, MANUEL BENITO y ROSA MARIANELA GARCIA GARCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 505, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Benito Carbone Llorente y Rosa Marianela García García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Treinta y Tres, 21 de agosto de 1989.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26753 Oct 03- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Acevedo Gustavo c/ MARIS GALLO. "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 655-A Año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Acevedo D'Alessandro y Maris Gallo González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Treinta y Tres, abril 20 de 1988.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27545 Oct 10- v Nov 09

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: COSTA NUÑEZ MARIA DELURDES c/PEREZ LUIS ALBERTO -Divorcio- (Ficha E 389/89), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 29 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria, adjunta.

07) N$ 11.000,00 30/pub 21886 Set 18- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "Méndez Verde, Martha Graciela c./ ESQUIVEL, WASHINGTON - Divorcio" (Ficha E. 745/88), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días al señor Washington Esquivel, a que comparezca en juicio e intimándole a que constituya domicilio dentro del radio judicial, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. - Montevideo, 15 de setiembre de 1988.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

07) N$ 6.000,00 30/pub 7604 Set 28- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: María de Lourdes Barboza Santana c/ RUBEN RENE BOBADILLA "Divorcio" (Ficha E. 475/89), se cita, llama y emplaza a Ruben René Bobadilla, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 26 de julio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 26154 Set 28- v Nov 13

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Bula, Asencio c./ BEL BARRETO, MARIA - Divorcio" (Ficha E. 655/89), se cita, llama y emplaza a María Bel Barreto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Asimismo se le cita para el previo jucio conciliatorio.- Montevideo, 7 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 44084 Set 18- v Oct 31

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Cogley Velázquez, Graciela C/ORTIN LARROSA, WALTER "Divorcio por causal" (Ficha D./709/89), se cita, llama y emplaza a Walter Ortín Larrosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

07) N$ 33.000,00 30/pub 25760 Set 28- v Nov 13

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: Graciela De León VILLAR c/ LUIS ALBERTO GONZALEZ PEREZ. "Divorcio" (Ficha 187/89), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto González Perez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideot, 22 de agosto de 1989.- Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.

07) N$ 33.000,00 30/pub 27710 Oct 11- v Nov 24

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: "Carbache, Raúl Miguel c./ PEREZ, MARIA DEL ROSARIO - Divorcio" (Ficha D. 466/89), se cita, llama y emplaza a María del Rosario Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 1º de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Arneal Pérez, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 26028 Set 27- v Nov 10

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: Montaña, Alejandro c/ ESPOSITO, RAQUEL - "Divorcio" (Ficha E. 620/89), se cita, llama y emplaza a Raquel Espósito, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 14 de setiembre de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

07) N$ 26.400,00 30/pub 26132 Set 28- v Nov 13

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: Petronila Gladys Sosa c/ JOSE DAHER GOMEZ, "Divorcio por Causal" (Ficha E/704/89), se cita, se llama, y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días a José Daher Gómez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 28 de setiembre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

07) N$ 8.800,00 10/pub 27839 Oct 13- v Oct 26

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: Rossana Andrea Pereira c/ MARCELO DANIEL SASTRE "Divorcio s/v." (Ficha E Nº 488 bis año 1989), se cita, llama y emplaza a Marcelo Daniel Sastre, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días. Se le cita asimismo para el previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de agosto de 1989.- Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) N$ 33.000,00 30/pub 23874 Set 12- v Oct 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Le Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Ramos Wilman c/Moreno Lilián "divorcio" (Ficha D/656/89), se cita, llama y emplaza a Lilián Moreno Zabaletta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuará los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

07) N$ 33.000,00 30/pub 23610 Set 14- v Oct 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Sosa da Silveira Rosa Blanca c/ ALVEZ MUÑOZ ERNESTO "Divorcio por causal" (Ficha D/ 1092/87), se cita, llama y emplaza a Ernesto Alvez Muñoz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 27 de julio de 1988.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 43179 Set 22- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: López Rigos, María Elisa c/ SUAREZ CARRACIDO, ANGEL MARIA. "Divorcio por sola voluntad" (Ficha D/1054/88), se cita, llama y emplaza a Angel Marín Suárez Carracido, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Concediéndose el beneficio de auxiliatoria de pobreza solicitado.- Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 44471 Oct 10- v Nov 23

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: URIARTE, NELIDA ESTHER c/ MORALES, JULIO ROBERTO "Divorcio por causal" (Ficha D/ 540/89), se cita, llama y emplaza a Julio Roberto Morales, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello y de mandato judicial, siento el presente que sello y firmo.- Montevideo, 13 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

07) N$ 11.000,00 10/pub 28243 Oct 17- v Oct 30

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimotercer Turno, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a Arlette Silva, para que comparezca a estar a derecho y a los efectos conciliatorios en los autos que por: "Divorcio por Causal", (Ficha D/244/89), le ha iniciado Julio César Gandolfo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Montevideo, 20 de julio de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 23518 Set 18- v Oct 31

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos caratulados: Noé Ramirez c/ GLADYS DIAZ (Ficha A 203/88) divorcio, se cita llama y emplaza a Gladys Díaz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Artigas, 11 de octubre de 1988.- V.Tomas Polito, Actuario.

07) N$ 19.800,00 30/pub 24350 Set 14- v Oct 27

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos caratulados: Luis Fernando Acosta c/ HAIDEE LUZ DA LUZ "Divorcio" (Ficha A/154/89), se cita llama y emplaza a Haideé Luz Da Luz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Artigas, 30 de agosto de 1989.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 30/pub 44267 Set 26- v Nov 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos caratulados: Carreño, Carlos Regino c/ ETEL GLADYS o GLADIS ROMERO PUYOL. "Divorcio". (Ficha F. C. 123/1989), se cita llama y emplaza a Etel Gladys o Gladis Romero Puyol para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Canelones, 12 de setiembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

07) N$ 33.000,00 30/pub 27563 Oct 10- v Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: TORRES DIONISIO HECTOR c/ QUEIROS ZULMA GLADYS, "Divorcio" (Ficha A/28/988), se cita llama y emplaza a Zulma Gladys Queiros, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- pando, 29 de febrero de 1988.- Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) N$ 26.400,00 30/pub 24989 Set 20- v Nov 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en los autos caratulados: Bulfo Eduardo Tomás c/ LEGUIZAMO ALBA TERESA (Ficha 151/89-A), se cita llama y emplaza a ALBA TERESA LEGUIZAMO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Carmelo, 27 de julio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 30/pub 44248 Set 26- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en los autos caratulados: "Ruiz, María Luz c./ MAY, JUAN CARLOS - Divorcio P/C." (Ficha 147/89/A), se cita llama y emplaza a Juan Carlos May para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 25 de julio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 44346 Oct 02- v Nov 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Báez, Gliselda c/PECHETTO, WASHINGTON MIGUEL "Divorcio por su sola voluntad" (Ficha B. 247/89), se cita llama y emplaza a conciliación para la audiencia del día 19 de diciembre a las 9:00 horas de corriente año a Washington Miguel Pechetto para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Durazno 1º de setiembre de 1989.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

07) N$ 33.000,00 30/pub 25289 Set 22- v Nov 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos Larrosa, Máximo c/ HERNANDEZ, ASCENSION MARIA "Divorcio por causal" (F& 234/89), se cita, llama y emplaza a Asención María Hernández por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Minas, 14 de setiembre de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

07) N$ 26.400,00 30/pub 25176 Set 21- v Nov 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "Resfraschini Fernández, José Carlos c./ MORALES, OLGA NELLY - Divorcio" (Ficha 137/89), se cita, llama y emplaza a Olga Nelly Morales, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a efectos de seguir estos procedimientos.- Maldonado, 28 de marzo de 1989. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

07) N$ 26.400,00 30/pub 24710 Set 18- v Oct 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: Quintana Angelica Raquel c/ MARTINEZ JOSE TOMAS "Divorcio por causal" (Ficha A/451/1989), se cita, llama y emplaza a José Tomas Martinez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Paysandú, 22 de setiembre de 1989. - Esta auxiliado de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 44433 Oct 06- v Nov 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: DE LOS SANTOS, NANCY c/ PEREIRA DAS NEVES, WASHINGTON, "Divorcio por Causal" (Ficha A/431/1989), se cita, llama y emplaza por el término de noventra días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 13 de setiembre de 1989. - Está auxiliado de pobreza. _Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 44504 Oct 13- v Nov 24

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: Arballo, Turquesa Narrimar c/ MACHUCA, VICTOR MODESTO "Divorcio por Causal" (Ficha A/330/1989), se cita, llama y emplaza a Victor Modesto Machuca, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Está auxiliada de pobreza
- Paysandú, 5 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 44203 Set 22- v Nov 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: Bidart, Nilsa c/ CRISTIANI JULIO "Divorcio por causal" (Ficha A/476/1989), se cita, llama y emplaza a Julio Cristiani, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Paysandú, 18 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 44387 Oct 04- v Nov 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turnó de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARIA DEL CARMEN MARMORIA, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A/53/1989) le ha iniciado Juan Omar Pereyra, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 12 de abril de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 24002 Set 12- v Oct 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaa por el término de 90 días a Nelci de Nantes Da Rosa para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A/19[illegible]/1989) le ha iniciado IRINEO CARDOZO GULARTE, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 6 de setiembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) N$ 33.000,00 30/pub 25165 Set 21- v Nov 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: Estrella Noris Sessarego c/AGUEDO BALTASAR GONZALEZ "Divorcio por causal" (Ficha A./159/1989), se cita, llama y emplaza a Aguedo Baltasar González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 30 de agosto de 1989.- Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 44179 Set 22- v Nov 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ERONILDA DO CANTO para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A/187/1989), le ha iniciado Pedro Agustín Loroña, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 25 de setiembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 44682 Oct 20- v Dic 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARY MARGOT GOMEZ PERUCHENA para que comparezca a estar a divorcio por causal (Ficha A/177/1989), le ha iniciado Juan Manuel Giorgetta Vico, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 25 de setiembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 44683 Oct 20- v Dic 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a LUIS ALBERTO BRUN, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A/168/1989) le ha iniciado María Esther Higgie, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 25 de setiembre de 1989 Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 44691 Oct 20- v Dic 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: Borba Mendoza, Teresa con DE ABREU, ANIBAL ISMAEL "Divorcio" (Ficha A/587/88), se cita, llama y emplaza al señor Aníbal Ismael De Abreu, para que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 30 (treinta) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y nueve. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

07) N$ 11.000,00 10/pub 28621 Oct 20- v Nov 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en los autos caratulados: Esther Aída Melgarejo c/WALDEMAR ARTIGAS AYALA "Divorcio por su sola voluntad"

(Ficha Número 249, Año 1989), se cita, llama y emplaza a Waldemar Artigas Ayala, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 23 de mayo de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

07) N$ 33.000,00 30/pub 15019 Set 19- v Nov 01

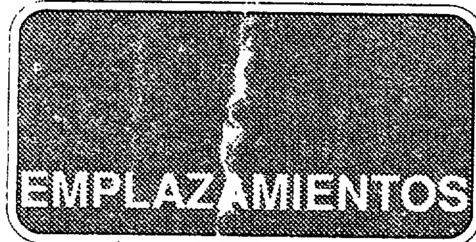
DICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en los autos caratulados: Myriam Amparo García Batochi c/ JUAN JOSE ESQUIVEL "Divorcio por causal" (Ficha 346/89), se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE ESQUIVEL SOBRE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Además se le emplaza en el Juicio de Guarda y Alimentos que en ésta misma Sede se tramita con Ficha Nº 211 Año 1989. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 26 de julio de 1989. - Martin Irisarri, Actuario.

07) N$ 39.600,00 30/pub 25898 Set 26- v Nov 09

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: Arce Shirlei c/R.AUL OMAR MARTINEZ "Divorcio" (Ficha A/486/89) se cita, llama y emplaza a Raul Omar Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. - Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de publicar esta gestión. - Treinta y Tres, 30 de agosto de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

07) (R. 20/04155) 30/pub 44289 Set 28- v Nov 13



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 23.59.32 habilitado en: San Martín 2623 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4º por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 28505 Oct 20- v Oct 24

EMPLAZAMIENTO

Al titular del servicio telefónico Nº 25134 sito en Parada 27 Camino a la Laguna Maldonado deberá presentarse en ANTEL Regional Maldonado Avda. Artigas y Florida Maldonado por trámite de traspaso iniciado con plazo de treinta días.

08) N$ 5.400,00 10/pub 28596 Oct 20- v Nov 03

EMPLAZAMIENTO

Al titular del servicio telefónico Nº 23855 sito en Arcobaleno Panorámico 2 Ap. 801 Maldonado a nombre de VINITZKY OSCAR. Deberá presentarse en ANTEL, Regional Maldonado, Florida y Av. Artigas por trámite de traspaso, iniciado con plazo de treinta días.

08) N$ 2.700,00 3/pub 28639 Oct 20- v Oct 24

EMPLAZAMIENTO

Al titular del servicio Telefónico Nº 2.63.60 sito en Chalet "Titinacha" República Dominicana y Guyana Parada 19, Punta del Este. Deberá presentarse en ANTEL Regional Maldonado, Florida y Av. Artigas por trámite de traspaso, iniciado con plazo de treinta días.

08) N$ 5.400,00 3/pub 28640 Oct 20- v Oct 24

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 29.45.31, habilitado en Montevideo. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 28532 Oct 19- v Oct 23

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 56 17 57, habilitado en Marcos Sastre 2702. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 28544 Oct 19- v Oct 23

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70 28 50, habilitado en Bulevar Gral. Artigas 302 Apto. 802. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 28687 Oct 20- v Oct 24

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

Montevideo, octubre 13, 1989. - Emplazamiento: Se emplaza a la Especialista VII servicio Asistencial ANABELA BARBOZA para que dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que se le exonerará por Abandono de Cargo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 16 de octubre de 1929. - Dr. Fernando Rovascio, Director Hospital Pereira Rossell.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 44665 Oct 20- v Oct 24

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA HABITACIONAL DE EMERGENCIA

Barrio "La Farola" (Lotes y Servicios) Censo Nº 24 beneficiario Sra. Rosa Mabel Suárez: se le emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa parcial (Art. 10 Res. 11.178/87) bajo apercibimiento de tenerla por renunciada tácitamente a su calidad de beneficiaria del Programa.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 44686 Oct 20- v Oct 24

Departamento Administrativo

Se emplaza al Sr. Carlos Korazán a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 4.28 (Unidades Reajustables cuatro con 28/100) por carecer de la totalidad de los carnés de salud del personal perteneciente al establecimiento de su propiedad sito en la calle Garibaldi 2076.

Se fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº M-2227 de fecha 29/7/88, transcurrido el cual si esta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. - Montevideo.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 44684 Oct 20- v Oct 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Héctor Manuel Medina, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Podestá Margarita Blanca C/HECTOR MANUEL MEDINA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B/145/89); bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. - Montevideo, 5 de octubre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 30/pub 44477 Oct 10- v Nov 23

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: "Santamaría Luis Weigel Muñoz Rosa Augusta.- Nulidad de matrimonio" (Ficha E 1167/88), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Lila Rosa Weigel Muñoz, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que no comparecer se le designará Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 19 de setiembre de 1989.- Esc. Ma. López Morand. Actuaria, Adjunta.-

08) N$ 33.000,00 30/pub 25715 Oct 02- v Nov 15

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos "SANTOS ROJAS y LAURA GADEA. Posesión Notoria". (Ficha C/100/89), por auto Nº 8.274 del 31 de agosto de 1989 se cita, llama y emplaza a los interesados a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no omparecer. Montevideo, 4 de setiembre de 1989.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

08) N$ 33.000,00 30/pub 24737 Oct 03- v Nov 16

COLONIA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca Studebaker matrícula L-90-399, padrón L-5-2964 a nombre de Gilbert Ihlenfeld. para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por Arnoldo Ihlenfeld al amparo de lo dispuesto en el Art. 21 de la Rendición de Cuentas - Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.

08) N$ 5.400,00 3/pub 28649 Oct 20- v Oct 24

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "BANCO LA CAJA OBRERA C/ DEL CASTILLO JORGE JOSE MARIA, Juicio Ejecutivo" (Ficha 822/83) se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de Jorge José María del Castillo, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Minas, 15 de mayo de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

08) N$ 26.400,00 30/pub 13665 Set 12- v Oct 25

ACCION REIVINDICATORIA

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos Nuñez Rodríguez Gladys Haydée c/REAL FERNANDEZ CARLOS A (Padrón 6898) "Acción Reivindicatoria", (Ficha 259/88), se cita de evasión a Leonel Carabajal Hernández, Rómulo Rodríguez Maguna y Juan Pedro Rodríguez emplazándolos por el término de noventa días para que se presenten a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Minas, 28 de julio e 1989. - Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

08) N$ 33.000,00 30/pub 27337 Oct 09- v Nov 22

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON 8240 (1ra. Sección Judicial de Maldonado) "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1421/88), se dispuso que por auto 2715 del 20 de junio de 1988, se dispuso la citación de excepciones del deudor por el término de máximo legal, notificándose por edictos por el término de 90 días, bajo apercibimiento que si no comparece se le designará por el Juzgado Defensor de Oficio. - Maldonado, 11 de octubre de 1988. - Lourdes Baptista, Actuaria.

08) (Cta. Cte.) 10/pub 44677 Oct 20- v Nov 03

TERCER TURNO
TENENCIA

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno de Maldo-

nado en autos: SUAREZ IBAÑEZ, JORGE WALTER YBIRRIEL TASSANO ELIZABETH MERCEDES "Tenencia", (Ficha 128/89), se cita, llama y emplaza a Silvia Inés Alvarez para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. - Maldonado julio 19 de 1989. - Nelson Richart Actuario Adjunto.

08) N$ 8.800,00 10/pub 27366 Oct 09- v Oct 24



MONTEVIDEO

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 21 de setiembre de 1989, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción necesaria para la Perforación en el Barrio Aeroparque, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, propiedad de Park S.A., padrón No. 6591 y que de acuerdo al plano del ingeniero agrimensor Ana María Moralles, tiene un área de 599 m2. 90, Expediente No. 222191/89.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley No. 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.- Montevideo, 5 de octubre de 1989.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 44553 Oct 16- v Oct 25

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. - Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 21 de setiembre de 1989, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción necesaria para Perforación en el Barrio Aeroparque, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, propiedad de Park S. A., padrón No. 6591 y que de acuerdo al plano de la Ingeniero Agrimensor Ana María Moralles, tiene un área de 599 m2 90, Expediente No 222191/89.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos roxlo No. 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley No. 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. - A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. - Montevideo, 5 de octubre de 1989.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 44553 Oct 13- v Oct 24

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE SERVIDUMBRE. - Se hace público que de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 119 de la Ley No. 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto en el inmueble sito en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo (Barrio Borro), Padrón No. 90.230, propietario desconocido, Ocupante Sr. José Brun, y que de acuerdo al Plano No. 29.324 del ingeniero agrimensor Ariel Dellepiane tiene un área de 565 m2 y se deslinda:

Por el Norte línea quebrada de 32 m., 3 m. 80, 17 m. 35, y 2 m. 60 lindando con resto del mismo padrón, por el Noreste linda en 4 m. 50 con el Padrón No. 90.243, por el Sureste linda cañada por medio con los padrones No. 123303, No. 123302 y No. 123301. Por el Oeste linda en 26 m. 70 con el Padrón No. 109877; Expediente No. 222472/89.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º, Montevideo. - A publicarse durante 3 días hábiles consecutivos. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 44554 Oct 16- v Oct 25

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: 14.
Tramo: Empalme con Ruta 2 Accesos al Puente del Río Negro.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Soriano.
Expediente Nº: 515/6/1989 - Carpeta No. 10.596/51.
Padrón: 6011 (P).
Area a expropiar: 3.671 m.c. 42 dm.c.
Propietario: María Luisa Algorta Mouriño y otros.
Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 - Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº: 9482 - (180/6/88).
Padrón: No. 10.688 (p).
Area a expropiar: 1.243 m.c. 20 dm.c.
Propietario: María Isabel Nadalig y otros.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal. - F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 44588 Oct 17- v Oct 26



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: GUIANZE ELBIO RAMON Y CONTI AMADELA INCAPACIDAD (Ficha v/219/89), se hace saber que por auto Nº 6447 de fecha 25 de mayo de 1989, se declaró en estado de presunta incapacidad a Elbio Ramón Guianze y Amaydela Conti, y se designó curador interino a Enrique Nelson Guianze.- Montevideo, 6 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo De Elhordoy, Actuaria.

10) N$ 11.000,00 10/pub 26672 Oct 19- v Nov 01

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: IBARRURI, WALTER DANIEL "Incapacidad" (Ficha C./223/89), por auto No. 11875, del 21/9/89, se declaró incapaz a Walter Daniel Ibarruri, habiéndose designado curador del mismo a Carlos Alberto Ibarruri, quién aceptó el cargo el 10/10/89.- Montevideo, 10 de octubre de 1989.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) N$ 8.800,00 10/pub 28392 Oct 18- v Oct 31

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: MARIA SUSANA CAMPOS DERQUIN "Incapacidad" (Ficha V 773/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Susana Campos Derquin, habiéndose designado curador/a de bienes a Irma Derquín de Silv- - Montevideo, 21 de setiembre de 1989.- Auxiliado de pobreza.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44667 Oct 19- v Nov 01

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha C/628/88), designándose curadora a María Claudina Rodríguez de Hernández.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 27 de setiembre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44673 Oct 20- v Nov 03

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Desimosegundo Turno, dictada en autos: VEGA de PENA BERNARDA "Incapacidad" (Ficha TV/458/88), se hace saber que por resolución 12.078 de fecha 31 de agosto de 1989, se decretó la incapacidad a Bernarda Vega de Pena, habiéndose designado curador/a de bienes a Edina Antonia de Pena.- Montevideo, 26 de setiembre de 1989.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario. Tiene auxiliatria de pobreza.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44489 Oct 10- v Oct 25

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: DA LUZ, LUIS ANGEL, "Incapacidad" (Ficha C/648/89), se hace saber que por providencia Nº 11.900 de fecha 11 de setiembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Luis Angel Da Luz, designándose curadora propietaria a María Esther Fernández Lima.- Montevideo, 16 de octubre de 1989. - Se deja constancia que por auto Nº 3.524 de fecha 24 de abril de 1989, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta..

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44669 Oct 20- v Nov 03

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ROBERTO FIGUEIRA - Incapacidad (Ficha V/342/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Roberto Líber Figueira, designándose curadora a María Elena Ferreira.

Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. - Estas publicaciones gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44472 Oct 10- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: DORIS BEATRIZ PEREZ Incapacidad (Ficha V/472/88), se hace saber que se delaró en estado de incapacidad a Doriz Be atriz Pérez Godoy, designándose curador a Mario César Pérez Godoy, está auxiliado de probreza.- Montevideo, 24 de julio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44557 Oct 16- v Oct 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Civil de Decimocuarto Turno, (actualmente tramitado ante el Juzgado de Familia de Decimocuarto Turno), en autos caratulados: UBALDE HIERRO, HILDA MARGARITA "Incapacidad" (Ficha V. 250/88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Hilda Margarita Ubalde Hierro, habiéndose designado curadora a Hilda Margarita Hierro de Ubalde. - Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. - Este trámite se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 20 de setiembre de 1989. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) (R. 20/0 '55) 10/pub 44589 Oct 17- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: BEATRIZ INGRID ROBAYNA PAROLETTI "Incapacidad" (Ficha V. 770/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Beatriz Ingrid Robayna Paroletti, habiéndose designado curador/a de bienes a Haydee Paroletti Farías.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. - Este trámite se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 9 de agosto de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44603 Oct 17- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: ANTONIA GONZALEZ ARESA "Incapacidad" (Ficha V. 24/989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Antonia González Aresa, habiéndose

designado curador de bienes a Santos Valentín Figueroa González. - Y a los solos efectos legales se realizan estas publicaciones. - Estas publiccaciones gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 10 de octubre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44657 Oct 19- v Nov 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones,se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a ADRIANA OVIEDO GONZALEZ (Ficha F. C. V/136/86), designándose Curadora a su madre a Matilde González quién tomó aceptación de su cargo el 16 de agosto de 1989. - Canelones, 22 de setiembre de 1989.- Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10/pub 27561 Oct 10- v Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: GARCIA TEXEIRA, HUGO WALTER-"Incapacidad" (Ficha B. 74/89), se hace saber que por auto Nº 7468 de fecha 30/8/89 se ha decretado en estado de incapacidad a Hugo Walter García Texeira, habiéndose designado curador/a a Claudio Derminio Lerete.- Las Piedras, 20 de setiembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 8.800,00 10/pub 27356 Oct 09- v Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: NELSON GABRIEL RISSO PERDOMO "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 81/B/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Nelson Gabriel Risso Perdomo, habiéndose designado curador/a del mismo a Elbia Elena Perdomo.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.- Pando, 9 de agosto de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43565 Oct 19- v Nov 01

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: RAFAEL MARIO MORELLI Incapacidad y auxiliatoria de pobreza (Ficha 432/B/1987), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Rafael Mario Morelli, habiéndose designado curador/a del mismo a María del Carmen González.- Pando, octubre 6 de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 44680 Oct 20- v Nov 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: HERNANDEZ, LUISA BLANCA "Incapacidad" (Ficha Civil B. Nº 722/1985), se hace saber que mediante providencia Nº 2.153 de fecha 5 de setiembre de 1986, se ha decretado en estado de incapacidad a Hernández, Luisa Blanca, habiéndose designado curador/a de la misma a doña Juana F. Hernández.- Rosario, 6 de abril de 1987.- Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10/pub 27345 Oct 09- v Oct 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: LARROSA, JULIAN - PRESUNTO INCAPAZ (Ficha B. 395/88), se declaró en estado de incapacidad a Julián Larrosa, habiéndose designado curador/a de bienes a Elida Larrosa.- Durazno, 3 de mayo de 1989.- Susana Bella Grassi, Actuaria..
10) N$ 8.800,00 10/pub 27767 Oct 11- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: TRUJILLO, ALEJANDRO, "Presunto Incapaz" (Ficha B/379/88), se hace saber que por auto Nº 802 de fecha 10/4/89, se declaró en estado de incapacidad a Alejandro Trujillo, designándose curador del mismo a Dominga Trujillo.- Durazno, 3 de mayo de 1989.- Publicación gratuita. Ley 13.209. _ Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44507 Oct 13- v Oct 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: VON METZEN DE DARTAYETE LUISA GUILLERMINA. INCAPACIDAD (Ficha 1128/80), se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 8 de mayo de 1981 se declaró en estado de incapacidad a Luisa Guillermina Von Metzen de Dartayete, habiéndose designado curador/a de bienes a María Luisa Von Metzen de Sedelurayr.- Lavalleja, setiembre, 25 de 1989..- M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10/pub 27746 Oct 11- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: GUERRA PRESSA, AGUSTIN ALEJANDRO "Incapacidad" (Ficha 87/83), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 14 de agosto de 1984, se ha declarado en estado de incapacidad a Agustín Alejandro Guerra Pressa, habiéndose designado curador/a del mismo a María Etelvina Pressa de Guerra.- Minas, setiembre 25 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10/pub 28474 Oct 19- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: GOMEZ OLIVERA, ESTELA MARY "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 243/88), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 29 de setiembre de 1989, se ha declarado en estado de incapacidad a Estela Mary Gómez Olivera, habiéndose designado curador/a de la misma a Orosina Delfina Olivera.- Se hace constar que se tramitó auxiliatroria de pobreza. - Minas, octubre 10 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44658 Oct 19- v Nov 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: CARMEN MAFALDA BONIZZATTI "Incapacidad" (Ficha B/208/86), se hace saber que por auto 3068 de 15/5/89 se ha decretado en estado de incapacidad a Carmen Mafalda Bonizzatti, habiéndose designado curador/a de bienes a Julio Evangelista Bonizzatti. - Paysandú, 13 de setiembre de 1989. - Esta auxiliado de pobreza. - Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44432 Oct 06- v Oct 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada enlos autos: CHIAPPA VENETUCCI, ELISA RAQUEL,Incapacidad (Ficha F. B/15/1989), se hace saber que por resolución Nº 1188 de fecha 16 de agosto de 1989, se ha declarado a Elisa Raquel Chiappa Venetucci, en estado de Incapacidad, habiéndose designado curador de la misma, a su padre Juan Carlos Chiappa sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. - Young, setiembre 7 de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 8.800,00 10/pub 27549 Oct 10- v Oct 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: ILDA DOS SANTOS "Incapacidad" (Ficha B. 256/1988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ilda Dos Santos, habiéndose designado curador/a de bienes a Vicenta Pereira Dos Santos. - Rivera, 11 de setiembre de 1989. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. O Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44426 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: WILIAM NAVARRO LIMA (Ficha B/3/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Wiliam Navarro Lima, habiéndose designado curador/a de bienes a René Lima. - Rivera, 11 de setiembre de 1989. - Con auxiliatoria de pobreza. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44427 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que fue declarado en estado de Incapacidad a ZAPICAN CORREA ROBAINA (Ficha B. 319/1987), designándosele curadora a Luisa Robaina Correa. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 8 de setiembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44689 Oct 20- v Nov 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: MARIA BEATRIZ MARQUEZ "Incapacidad" (Ficha B. 62/1988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Beatríz Márquez, habiéndose designado curador/a de bienes a Elodia Caneiro. - Rivera, 25 de setiembre de 1989. - Con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55). 10/pub 44424 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: EDISON MIGUELITO CHAGAS "Incapacidad" (Ficha B. 247/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Edison Miguelito Chagas, habiéndose designado curador/a de bienes a Nelly Chagas Castillo. - Rivera, 5 de setiembre de 1989. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44429 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: NICOMEDES SILVEIRA TECHERA y REINAIDES SILVEIRA TECHERA (Ficha B. 291/88), se hace saber que por resolución 3990 del 2/8/88, se ha decretado en estado de incapacidad a Nicómedes Silveira Techera y Reinaides Silveira Techera, habiéndose designado curador/a de los mismos a Zenobia Silveira Techera. - Rivera, 7 de octubre de 1989. -c. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10/pub 28201 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por auto Nos. 1594 y 3210 del 14/4/88 y 8/8/89 se declaró en estado de Incapacidad a HELIO MACIEL OLIVERA (B. 357/87), habiéndose designado curador del mismo a Renato Jacinto Maciel. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 2 de octubre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44687 Oct 20- v Nov 03

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, resolución 2915 del 26/6/89 se declaró en estado de Incapacidad a YAMANDU OLIVERA LOPEZ (B. Nº 11/89), habiéndose designado curador del mismo a Martina López Saravia. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 25 de setiembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, ActuariActuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44688 Oct 20- v Nov 03

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 3.491 del 24/8/89, se declaró en estado de Incapacidad a JESUS FURTADO FERNANDEZ (Ficha B. 344/87), habiéndose designado curadora del mismo a Zulema Furtado. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 25 de setiembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44690 Oct 20- v Nov 03

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SEQUEIRA DA ROSA, NELLY "Incapacidad" (Ficha B/209/1989), se hace saber que por resolución No. 6475 de fecha 24 de agosto de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Nelly Sequeira Da Rosa, habiéndose designado curador/a de bienes a Delia Da Rosa. - Salto, 12 de setiembre de 1989. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 11.000,00 10/pub 27327 Oct 09- v Oct 24

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: FERRER BARANDA, MIRTA CRACIELA - INCAPACIDAD (Ficha 227/1988), se hace saber que por resolución No. 6211 del 18 de agosto de 1989, se ha declaró en estado de incapacidad a Mirta Graciela Ferrer Baranda, habiéndose designado curador/a de bienes a Cirilo Luciano Rodríguez González. - San José, setiembre 26 de 1989. - Esc Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria - Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 27733 Oct 11- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: REY GONZALEZ, JUANA CARMEN - INCAPACIDAD- (Ficha 111/1988), se hace saber que se ha resolución No. 6305 del 23 de agosto de 1989, se decalró en estado de incapacidad a Juana Carmen Rey González, habiéndose designado curador/a de bienes a Valentina Rey González. - San José, setiembre, 14 de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria - Adjunta..

10) N$ 8.800,00 10/pub 27734 Oct 11- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: ODELA FASSIOLO, ENRIQUE EDGARDO "Incapacidad" (Ficha 467/1987), se hace saber que por resolución No. 6481 del 28 de agosto de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Enrique Edgardo Odela Fassiolo, habiéndose designado curador/a de bienes a Delia Rosa Fassiolo Rodríguez. - San José, setiembre 18 de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 28114 Oct 17- v Oct 30

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, encargado de Despacho, dictado en autos EDGAR RICARDO ACUÑA "Incapacidad" (Ficha Nº 127 del año 1989), se hace saber que por Resolución Nº 4336 de fecha 1º de setiembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Don Edgar Ricardo Acuña, habiéndose designado curador/a a Doña María Irene Rodino. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 7 de setiembre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 27370 Oct 09- v Oct 24

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: GONZALEZ MARTA NUBIA "Incapacidad" (Ficha 574/87), se hace saber que se dispuso la remosión de cargo de curador, por fallecimiento del curador Dario González disignando en su lugar al hijo de la incapaz: a Nelson González. - Y, a los efectos legales se hacen est-- publicaciones .- Tacuarembó, 15 de agosto de 1989. - Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 27222 Oct 06- v Oct 23

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: JAUREGUIBERRY CAETANO NELSON ELIAS (Ficha 653 AÑO 1988), se declaró en estado de incapacidad a Nelson Elías Jaureguiberry Caetano, designádose curadora a su madre Dorotea Caetano. - Treinta y Tres, 6 abril de 1989. - Escribana Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

10) N$ 4.800,00 10/pub 27542 Oct 10- v Oct 25

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos WASHINGTON SILVA CAETANO (Ficha V/121/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentóon Silva Caetano, domiciliado/"a en Juan Lavalle 583, optando" por el/los t ítulo/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Martín Javier Dersarkisian Apelian y Carlos Henderson Castro sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

11) N$ 13.200,00 10/pub 27793 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos CARLOS PEREZ MAZZA (Ficha V/112/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Pérez Mazza, domiciliado/a en Domingo Aramburú 1906 Apto. 3, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Gabriel Hernan Fernández y Alvaro Claudio Nodale Díaz sobre su vida y costumbres.
En fe de ello y de mandato judicial se expide el resente que sello y firmo en Montevideo a 15 de setiembre de 1989.- Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 28150 Oct 17- v Oct 30

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos BEATRIZ ARGIMON CEDEIRA (Ficha 102/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Beatríz Argimón Cedeira, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de María del Carmen Rosas y Alejandro Antúnez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Daniel Vigo Paz Actuario.

11) N$ 8.800,00 10/pub 27404 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos VILMA ANALI BERRETTA IHLEN FELD (Ficha V-120/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Vilma Analí Berreta Ihlenfeld, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Blanca Jacqueline González Fernández y Jeanette Alice Duhart Plada sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 8.800,00 10/pub 26736 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos ALEXANDRA HAMBROOK CARABALLO (Ficha 104/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alexandra Hambrook Caraballo, optando por el/los título/s de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Beatriz Argimón y Nelly Córdoba sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de setiembre de 1989. - Danel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 8.800,00 10/pub 27622 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos JUAN CARLOS FERNANDEZ LECCHINI (Ficha 105/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Carlos Fernández Lecchini, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Alejandro Bonanni y Alejandro Aguerre sobre su vida y costumbres. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de setiembre de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 8.800,00 10/pub 27623 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos MARIANA GONZALEZ GONDA (Ficha V. 100/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariana González Gonda, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Miriam Rivas y Fernando Erosa sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de octubre de 1989. - Daniel Vigo Pazi, Actuario.

11) N$ 8.800,00 10/pub 27643 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos MIRIAM GLADYS RIVAS SILVERA (Ficha V. 99/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Miriam Gladys Rivas Silvera, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Mariana González y Daniel González sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 8.800,00 10/pub 27644 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos ADRIANA MARIA DOHIR JAUREGUIBERRY (Ficha V/118/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana María Dohir Jaureguiberry, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Mariela Fazzino y Elizabeth Kassalian sobre su vida y costumbres. - Montevideo, setiembre 25 de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 6.600,00 10/pub 28146 Oct 17- v Oct 30

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: MARIA CRISTINA BRECCIA BORBA (Ficha C. 88/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Cristina Breccia Borba, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Rossana Mastrángelo y Teresa Lobato sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

11) N$ 8.800,00 10/pub 27593 Oct 10- v Oct 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos ROSSANA ALICIA MASTRANGELO AVELLEIRA (Ficha C. 87/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rossana Alicia Mastrángelo Avelleira, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de María Cristina Breccia y Teresa Lobato sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta..

11) N$ 11.000,00 10/pub 27595 Oct 10- v Oct 25

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital no, dictada en autos HUGO CARLOS CERSOSIMO ROSSI (Ficha V. 113/989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hugo Carlos Cersósimo Rossi, optando por el título de Corredor y ofreciendo las declaraciones de Agustín Ortega y Roberto Paganini Martínez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - María Cristina Parteli, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 28406 Oct 19- v Nov 01

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos EDUARDO CARDOZO VARELA, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Cardozo Varela, domiciliado/a en Pernas 3018, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Héctor R. Russo Silvano y Carmelo

Barbieri Pasturi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 27239 Oct 06- v Oct 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos LINES MONTESDEOCA (Ficha 112/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lines Montesdeoca, domiciliado/a en , optando por los títulos de Procuradora y Escribano ofreciendo las declaraciones de Nilsa Ramírez y Tomás de los Santos sobre su vida y costumbres. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria..
11) N$ 8.800,00 10/pub 27450 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos MARIA ISABELLA BONOMI SCIAINI (Ficha 113/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Isabella Bonomi Sciaini, domiciliada en Avenida Libertador 1476/8B, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, y ofreciendo las declaraciones de Rodolfo Peyre Bonino y Ana Ubal de Peyre para la información de vida y costumbres. - Montevideo, 16 de octubre de 1989. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 11.000,00 10/pub 28674 Oct 20- v Nov 03

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos BARDECIO PRESENTE JORGE GUSTAVO (Ficha 1064/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Gustavo Bardecio Presente, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Hermes Asilloni y Walter Chirioni sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de octubre de 1989. - Mila Burgueño Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 27290 Oct 09- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se presentó VICENTE DAMIANO UBBRIACO GUALTIERI (Ficha A/1.065/89), domiciliado/a en Azambuya 2404, optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Juan Hernandorena Corso y Alfredo Oliú Carbonell sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de octubre de 1989. - Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 11.000,00 10/pub 27522 Oct 10- v Oct 25

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimoprimer Turno, se hace saber que se presentó en autos Ficha V.272/89 Graciela Figueredo domiciliada en Bartolomé Mitre 1431/102, quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Gabriela Honorio y Adriana Delgado.- Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.- Montevideo, 10 de octubre de 1989.

11) N$ 8.800,00 10/pub 27914 Oct 16- v Oct 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos JUAN E. FAGUNDEZ (Ficha V/281/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Eduardo Fagúndez, domiciliado/a en Juan Paullier 1888, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Diego Silva y Laura Zito sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de octubre de 1989. - Olga Condenanza Haedo Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 28555 Oct 19- v Nov 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos CARLOS ALBERTO MUJICA DI STASIO "Información de vida y costumbres" (Ficha 86/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Mujica Di Stasio, domiciliado/a en Orden 4816 apto. 1, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Adriana Dohir Jaureguiberry y Laura Fazzino Conze sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro Actuaria.
11) N$ 11.000,00 10/pub 27278 Oct 06- v Oct 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos MARIA ELISA ESPINOSA BARRIOS (Ficha V/212/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Elisa Espinosa Barrios, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Ana Perla Acosta Ballesteros y María Laura Bentos Pereira Paladino sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de octubre de 1988. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 28212 Oct 17- v Oct 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos NORMA DERGAM GIUDICE (Ficha 195/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Norma Dergam Giudice, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Fabián Cayaffa y María Elisa del Priore sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria..

11) N$ 6.600,00 10/pub 27826 Oct 13- v Oct 26

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO MANUEL CHANES QUINTANA (Ficha 203/88), constituyendo domicilio en Gaboto Nº 1335, quién optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la información de Silvana Galimberti y Oscar Maffei. - Montevideo, 24 de noviembre de 1988. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 28698 Oct 20- v Nov 03

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, PEREZ DIEGO CARACE "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 392/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Diego Carace Pérez, domiciliado/a en Cont. Roosevelt y Oficial 43 Nº 452, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos Dr. Pedro Salazar Delgado, Dr. Jorge Rodríguez Villalba, domiciliados en la calle Florencio Sánchez y el Esc. Gustavo Echavarría Trabadelo, domiciliado en Otegui Nº 474, todos ellos domiciliados en esta ciudad sobre su vida y costumbres. - Lavalleja, . - Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz Departamental de Lavalleja..
11) N$ 15.400,00 10/pub 27336 Oct 10- v Oct 25

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 2045
Adquisición de Cubiertas

Apertura: 12 de diciembre de 1989, hora 15.
Valor de los recaudos: N$ 5.000,00.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán ser consultados en la Sección Licitaciones (tercer piso oficina 3.10) de 7 a 18 horas y para su adquisición se deberá abonar previamente la cantidad estipulada en el Departamento de Tesorería (planta baja) de 7 a 16.30.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 44671 Oct 20- v Oct 24

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones
Licitación Pública Nº 256.903

Apertura: día 23 de noviembre de 1989, hora 15.
Objeto: Enajenación de un vehículo propiedad del B.P.S. Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la calle Colonia 1921, primer piso, de donde podrán ser retirados los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los proponentes que concurran al acto. - Montevideo, 16 de octubre de 1989. - Luis A. Núñez, Gerente de Departamento.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 44674 Oct 20- v Oct 24

CAMARA DE REPRESENTANTES
ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 5/989

Llámase a licitación pública para la edición de la "Actuación Parlamentaria del Dr. Washington Beltrán"
Apertura de propuestas: primer llamado: 10 de noviembre de 1989, hora 16.30. - Segundo llamado: 10 de noviembre de 1989, hora 17.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de Cámara de Representantes, en el horario de 15 a 19.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 44664 Oct 20- v Oct 24

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
PLREFECTURA NACIONAL NAVAL
Licitación Pública Nº 350/989
Equipo de Comunicaciones para Red Operativa.
Llámase a licitación pública para el suministro de "Equipo de Comunicaciones para Red Operativa" según detalles en el pliego de condiciones respetivo, que se encuentra a disposición de los interesados en la División Administrativa de la Prefectura Nacional Naval, edificio del Comando General de la Armada, quinto piso.
La recepción de las ofertas y la apertura de las mismas se efectuará el día 6 de noviembre de 1989 a la hora 10 y 11 respectivamente en el local del Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, muelle fluvial hangar "A" puerta Nº 15, Area Puerto de Montevideo.
Valor del pliego de condiciones: N$ 10.000,00.
12) (Cta. Cte.) 5/pub 44653 Oct 19- v Oct 25

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
PREFECTURA NACIONAL NAVAL
Licitación Pública Nº 351/989
Uniformes

Llámase a licitación plública para el suministro de "Uniformes", según detalles en el pliego de condiciones respectivo, que se encuentra a disposición de los interesados en la División Administrativa de la Prefectura Nacional Naval, edificio del Comando General de la Armada, quinto piso.
La recepción de las ofertas y la apertura de las mismas se efectuará el día 6 de noviembre del corriente a la hora 11.30 y 12.30 respectivamente en el local del Servicio de Aprovicionamiento de la Armada, muelle fluvial hangar "A" puerta Nº 15, Area Puerto de Montevideo.
Valor del pliego de condiciones: N$ 10.000,00.
12) (Cta. Cte.) 5/pub 44654 Oct 19- v Oct 25

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA Nº 3/89
Maquinaria Agrícola

El Instituto Nacional de Colonización llama a licitación pública para la adquisición de: tractor de 50 a 60 HP, cuchilla niveladora para levante hidráulico, pala cargadora frontal, rastra de discos para levantehidráulico tipo tándem, arado de 3 discos.
Recepción de ofertas: en Casa Central, Cerrito Nº 488, División "Abastecimiento y Comercialización", Planta Baja, hasta las 15 horas del día 30 de octubre de 1989 para el primer llamado y hasta las 16 horas del mismo día, en caso de efectuarse segundo llamado.
Apertura de ofertas: en Casa Central, División Jurídico-Notarial, 1er. Piso; Primer Llamado, hora 16 del día 30 de octubre de 1989, segundo llamado, hora 17 del mismo día.
Pliego de Condiciones Generales y particulares, a disposición, en "Regulación y Contrataciones", Casa Central, Planta Baja. - *Dpto. Relaciones Públicas.*
12) (Cta. Cte.) 8/pub 44567 Oct 16- v Oct 25

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

LICITACION PUBLICA No. 3/989

Objeto: "Construcción de 16 Viviendas en la Localidad de Ombúes de Lavalle".
Los pliegos de condiciones, cuyo precio es de N$ 30.000,00 el juego, podrán ser adquiridos en el Congreso de Intendentes o en la Dirección de Tesorería de la Intendencia Municipal de Colonia. Apertura de Propuestas: El primer llamado se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 1989 a la hora 14 y el segundo llamado a la hora 14.30 en Casa de la Cultura de la I.M.C.- Colonia, setiembre de 1989. Departamento de Hacienda.- Dirección de Compras.- Departamento de Hacienda.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 44660 Oct 19- v Oct 23

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SERVICIO DE PARQUES DEL EJERCITO

El Servicio de Parques del Ejército llama a Licitación Pública para la compra de carne, menudencias y embutidos a ser suministrados en el Parque Nacional de Santa Teresa -Km. 302 Ruta 9- a un promedio diario de 400 kilogramos como máximo durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 15 de abril de 1990.
Fecha de apertura: Primer llamado: 15 de noviembre de 1989, hora 10.00.
Segundo llamado: 15 de noviembre de 1989, hora 11.00.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Servicio de Parques del Ejército, sito en Juan José de Amézaga 2335 1er. piso en el horario de 8.00 a 12.00. - Saluda a Ud. atentamente. El Director del SE.PA.E., Coronel Julio C. Suaya.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 44652 Oct 19- v Oct 23

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES, FRUTOS DEL PAIS MARCAS Y SEÑALES.
Licitación Pública No. 2/989.

Fecha de Apertura: Primer llamado: 14 de noviembre de 1989- Hora 14.00. Segundo llamado: 14 de noviembre de 1989- Hora 14.30.
Objeto: La Dirección de Contralor de Semovientes, frutos del País, marcas y señales, llama a Licitación Pública, para la concesión de un Servicio de Cantina, a instalarse en el local Sede del Organismo.
Las bases de contratación se encuentran a disposición de los interesados, en el departamento Financiero Contable- Sección Proveeduría Adquisiciones, sito en calle 25 de mayo No. 402, Planta Baja.
Recepción y apertura de sobres ofertas: En la Sede Central del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en calle Constituyente No. 1476, en la fecha y hora indicados.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 44656 Oct 19- v Oct 23

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE SANIDAD VEGETAL

Licitación Pública 007/989

Replanteo y estructura de hormigón armado de la obra "Ampliación de Laboratorio".

La Dirección de Sanidad Vegetal llama a licitación pública para la ejecución de los trabajos de: Replanteo general del edificio, proyectado, exteriores, estructura y albañilería; replanteo y ubicación de los ejes principales y centros de los pilotes para uso del contratista del pilotaje, demoliciones, excavación y movimientos de tierras, ayuda a los subcontratos de eléctrica, sanitaria, aire acondicionado, herrería, etc. a realizarse en la obra "Ampliación de Laboratorio" en la Avda. Millán 4703.
Apertura: se fija para el primer llamado el día 6 de noviembre de 1989 en la sede central del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Constituyente 1476 a la hora 14 y segundo llamado: se efectuará el mismo día 6 de noviembre de 1989 a las 14.30 en el lugar citado precedentemente.
Pliegos: el pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la división Económico Financiera de la Dirección General de Servicios Agronómicos, Avda. Millán 4703 pudiéndose retirar los mismos previo pago de la suma de N$ 20.000 (nuevos pesos veinte mil).
- 12) (Cta. Cte.) 3/pub 44518 Oct 19- v Oct 23

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE SANIDAD VEGETAL

Licitación Pública Nº 5/89

Adquisición de Hierro en Chapas y Varillas

La Dirección de Sanidad Vegetal llama a Licitación Pública para la adquisición de chapas de acero decapadas y 6.225 Kgs. de varillas de acero tratadas para una tensión de 4200/5000 Kgs/cm) para su utilización en las obras de Ampliación del Laboratorio de esta Dirección.
Apertura: Se fija para el 1.er Llamado el día 13 de noviembre de 1989 en la Sede Central del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Constituyente 1476 a la hora 14 y el 2do. llamado se efectuará el mismo día 13 de noviembre a las 14 y 30 hs. en el lugar citado precedentemente.
Pliegos. el pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Económico Financiera de la Dirección General de Servicios Agronómicos, Avda. Millán 4703 a un costo de N$ 20.000. - Relaciones Públicas, Prensa y Biblioteca.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 44655 Oct 19- v Oct 23

U.T.E.

Arrendamiento de una finca con destino a casa habitación en la ciudad de Canelones

UTE convoca a interesados en arrendarle una finca con destino a casa habitación en la ciudad de Canelones, por el plazo de dos años con opción a uno más, la cual deberá reunir las siguientes características:
Ubicación: dentro del perímetro comprendido entre las calles Luis A. de Herrera, Gral. Rivera, Teresa Cabana de Moreno y Baltasar Brum.
Distribución; 3 dormitorios, living-comedor, cocina, baño, garage.
Formalidades: los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en el Departamento de Bienes Raíces, segundo piso del Palacio de la Luz, Paraguay 2431.
Las ofertas se recibirán hasta el día 30.10.89 a la hora 14, oportunidad en que se procederá a la apertura de las mismas.

Nota. - Las propuestas deberán contener el precio mensual pretendido, un croquis de ubicacion de la finca y uno de distribución de sus dependencias; y un certificado notarial que acredite la titularidad del bien.

Las ofertas deberán tener un plazo de validez no inferior a sesenta días.
Transcurridos más de 90 días a partir del siguiente a la presentación de la oferta, sin haberse suscrito el contrato, se podrá, si las circunstancias aconsejaran tal procedimiento, ajustar el precio de la oferta incrementándola hasta en el porcentaje de variación de la UR (Unidades Reajustable - Art. 38, ley 13.728) a cuyos efectos se tomarán los vlores del mes anterior al de presentación de la oferta y del mes anterior al de suscripción del contrato respectivo.en la parte exterior del sobre conteniendo la propuesta deberá hacerse mención al expediente Nº 375.388. - Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 44693 Oct 20- v Oct 24

U.T.E.

LICITACION PUBLICA 711/989

Plaza

Objeto: Arrendamiento de tres máquinas fotocoiadoras.
Aperturas: 25 de octubre de 1989, hora 15. - 26 de octubre de 1989, hora 15 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 4.500,00.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, séptimo piso, ventanilla 725, en el horario de 2.30 a 17.30 los días hábiles. La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la aertura de las propuestas. - Montevideo, 13 de octubre de 1989. - Departamento de Compras (Gerencia de División Abastecimientos). - Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 44692 Oct 20- v Oct 23

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones No. 3.958 del 28/3/912, hace saber a ANTONIO RODRIGUEZ y PALADINO MULLER y a las demás personas que se consideren con derechos a los bienes que se detallan a continuación que:
I) el Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 6 de setiembre de 1989 designó para ser expropiados dos fracciones de terrenos partes de los Padrones Nos. 22.338 y 22.339 sitos en la Sexta Sección Judicial de Canelones y que conforme al plano de mensura y división del Ingeniero Agrimensor César Díaz Daray de noviembre de 1988, No. 1148 del Dpto. de Bienes Raíces de la Administración Nacional de Usinas yTrasmisiones Eléctricas, se fraccionaron dos solares según el siguiente detalle:

1) del padrón 22.339 se dividió la fracción "A" con un área de 7273 m2 con el siguiente deslinde: al Norte 73 m. 56 cms. lindando con el padrón No. 22.339 m/á del cual procede; al Este 100 m. 11 cms. de frente a un Camino Vecinal, al Sur 71 m. 90 cms. lindando con el padrón 22.340 y al Oeste 100 m. 5 cms. lindando con la fracción "B" del padrón 22.338:

2) del padrón 22.338 se dividió la fracción "B" con un área de 7841 m2 y el siguiente deslinde: al Norte 78 m 82 cms. lindando con el padrón 22.338 m/á del cual procede, al Este 100 m. 5 cms. lindando con la fracción "A" del padrón 22.339, al Sur 78 m. 00 cms. lindando con el padrón 22.340 y al Oeste 100 m. 3 cms. lindando con el padrón 22.337.

II) Los inmuebles de referencia servirán de asiento a una Estación Reductora de 60/15 Kv.

III) La misma Resolución declara urgente la posesión de dichos bienes.

IV) U.T.E. ofrece a los propietarios los siguientes valores: Padrón 22.339 (parte) fracción "A" en U.R. 48,988904 (cuarenta y ocho Unidades Reajustables con novecientos ochenta y ocho mil novecientas cuatro millonésimas) y Padrón 22.338 (parte) fracción "B" U.R. 52,488295 (cincuenta y dos Unidades Reajustables con cuatrocientas ochenta y ocho mil doscientas noventa y cinco millonésimas) del Banco Hipotecario del Uruguay.

V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de U.T.E., calle Paraguay 2431, Palacio de la Luz, 8vo. piso, Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en dicha Ley. - Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 8/pub 44502 Oct 13- v Oct 24

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 20 de octubre de 1989.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

MERCELINO FERNANDO DEMARCO 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tucumán 427/4 y EVA MARISOL TUCCI 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Curva 20 mts. 2689 (Las Torres).

LUIS ALBERTO ALVAREZ 30 años, soltero, agricultor oriental, domiciliado en Servidumbre 10298 y SUSANA BETY ALVAREZ do PRADO 29 años, divorciada, oriental, domiciliada en Servidumbre 10298.

OFICINA N.o 2

FERNANDO JULIO BARLOCO 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Plutarco 3870 y MARIA del ROSARIO NIñO 26 años, soltera, estudiante, Plutarco 3878.

OFICINA N.o 3

NESTOR CORNES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pampas 2181/5 y IVANNA MARIA VIDAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Escobar 1313.

JAVIER ANGEL CUITIÑO, 24 años, soltero, corredor de cambios, oriental, domiciliado en Ciudad de París 6033 y ANDREA ANASTASIA GALLI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Bolivia 1693.

NELSON ALFREDO CASTRO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1414/5 y ALBA IRIS de LEON, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Coruguatí 1020.

OFICINA N.o 4

CARLOS PEDRO FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 4141 y NELSI RIVERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lancasteriana 2348.

MILTON GUSTAVO FUENTES 22 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado en Lancasteriana 2280/3 y JACQUELINE OLIVERA 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Escuchas 4971.

FEDERICO FAVA 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en República 2232/11 y MARIA EVANGELINA FLORES 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. 20 Metros 238.

LUIS ALBERTO FERNANDEZ 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Veraguas 1655 y LAURA ISABEL MENDEZ 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Veraguas 1655.

FELIX LAN 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Monseñor Domingo Tamburin 1229 y JERONIMA INOCENCIA SANCHEZ 61 años, viuda, oriental, domiciliada en Monseñor Domingo Tamburin 1229.

ARTURO GERMINAL FRONTINI 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ernesto Quintela 4969 y NANCY RAQUEL DE AZIZ 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Oficial 3 4969.

OFICINA N.o 5

ROBERT WALTER GARCIA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Pizarro 5366 y GABRIELA BEATRIZ SASIA 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Con. Durán 5995.

OFICINA N.o 6

CESAR JOSE MAYO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fernando Menck 5855 y SANDRA MARIELA GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Pintos Cardeiros 5467.

LEONARDO RAMON MORALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Esperanto 4588 y MIRIAN JACQUELIN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Esperanto 4588.

HECTOR QUINTIN MAZZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Etanislao Vega 3636 y CARMEN GABRIELA SILVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andalucía 3941.

LUIS EDURDO MARTINEZ 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Corrales 3600 y MARINELLA LIVIA DULUCCHI 30 años, divorciada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4319/1.

ADRIAN SANTIAGO MARIOTTA 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Damaso Larrañaga 3546/3 y ANDREA MARIA TEJERA 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2419/4.

OFICINA N.o 7

EDUARDO PASTORINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 2224 y PATRICIA PANZL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marsella 2614/1.

JULIO DALMIRO PEREZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Baldomir 2398 y ANA BEATRIZ CREMONA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado en José L. Terra 2896/3.

WALTER OMAR PINTOS, 30 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Irureta Goyena, Vivienda 143 C, (Villa Española) y LOURDES MONICA GOMEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irureta Goyena 3155 G Senda 4 (Villa Española).

SERGIO ALEJANDRO PEREIRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5377 Ap. F, Block T y ELIZABETH PIQUERO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 5399/G, Block K.

OFICINA N.o 8

JESUS NAZARENO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez s/n. (Punta de Rieles) y NELLY MARIELA PAREDES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Calle B 4079 (Piedras Blancas).

JOSE RAMOGIDA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Llupes 5643 y ELI AMALIA FERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Tomkinson 3252.

JORGE WASHINGTON RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sorata 3460 y MARIA EVANGELINA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Repetto 3899.

GERARDO ANGEL RAMOS, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Quijote 3035/1009 e IRIS RUTH CANCELA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Quijote 3035/1009.

DANTE OSCAR RIJO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Washington Beltrán 1796 y LAURA JUDITH BUGARIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magariño Cervantes 1652.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comodoro Coe 3865 y MIRTHA CELESTE ESTEVEZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada en Comodoro Coe 3865.

CESAR EDGARD RODRIGUEZ 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mesina 5277 casa 07 y ALEJANDRA MARIA BALASSI 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4397.

OFICINA N.o 9

MARCELO DINO MARIA SCHUPP, 25 años, soltero, estudiante, paraguayo, domiciliado Estigarribia 694 Apto. 202 y ANA INES ESCARDO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan de León 3457 Apto. 801.

CARLOS EDUARDO SPILLERE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larravide 3314 bis y VIRGINIA DE PRADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan acosta 3929.

PETER ARNOLD SCHRANZ, 31 años, soltero, ingeniero, suizo, domiciliado en 18 de Julio 1712 Apto. 402 y MARIA ROSA LEIVAS, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1712 Apto. 402.

MARIO ADRIAN SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique García Peña 2830 y MARIA de los ANGELES SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 1479 bis/6.

ULISES MICHAEL SANCHEZ 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Bolivia 2551 calle 1 Tira 25 5612 E y SILVIA RITA GONZALEZ 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Salerno 2288.

OFICINA N.o 10

GERARDO DANIEL TABORDA, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 4492 Apto. 703 y SILVIA ERMELINDA MELLONI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 5237.

MIGUEL TERRASA, 24 años, soltero, psicólogo, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 1833 y ZORAIDA YIVOTOVSKY, 26 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Colonia 2126 Apto. 208.

OFICINA N.o 12

WILSON FARIAS 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en K. 16 Rbla. Costanera 7624 y LORELEY GOMEZ 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Oficial 2 Nº 7621.

OFICINA N.o 16

CASAMIENTO EN ESPAÑA

DON RICARDO RUIZ DE OJEDA, JUEZ DE PAZ Y ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL DE LA CENDEA DE CIZUR Y BARAñAIN

HAGO SABER: Que en este Registro Civil se tramita expediente previo a la celebración de matrimonio Civil entre:

D. FRANCISCO ALVARO ZAPATA ROCCA natural de Montevideo nacido el 23 de noviembre de 1965 hijo de Francisco y de Yolanda de estado civil soltero nacionalidad Uruguaya profesión estudiante domiciliado en Barañain Navarra c/ Plaza Fueros 11-6º-D y Dña. SAGRARIO ERVITI BARAIBAR natural de Oreyen Larumbe Navarra nacida el 24 de noviembre de 1946 hija de Domingo y de Gregoria de estado Civil soltera nacionalidad Española profesión camarera domiciliada en c/ Hotel Maisonave c/ Nueva Pamplona.

Se anuncia por término de quince días naturales dicha incoación a fin de que cuantos conozcan inpedimento a su celebración lo participen a este Registro Civil dentro de dicho plazo, que comienza a contar a partir de la publicación de este edicto. - Barañain a catorce de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - El Juez de Paz.

14) N$ 1.000,00 3 pub

Montevideo. 19 de octubre de 1989.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

GUSTAVO DANIEL ALVAREZ 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gil 819/204 y [illegible]-

NA BEATRIZ SOSA 19 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Ariel 4388.

JORGE WILSON DE ABAEV, 21 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado J. Suárez 5929 y SONIA GUILLERMA CRUZ, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Víctor Dotti 5129.

NORBERTO ACOSTA, 61 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amadeo Roletti 3564 e IRMA COLLAZO, 63 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Amadeo Roletti 3564 Apto. 2.

MARCELO WILLIAM DOTTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tiburcio Gómez 1815 y PAULINA ARTEAGA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ejido 1079 apto. 1.

OFICINA N.o 2

LORENZO ESTEBAN BRADACH 37 años, soltero, ingeniero, Hungaro c/l, domiciliado en Paysandú 840/6 y ALBA LOURDES GARCIA 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en E. E. 70 Torre 8/203.

PAULO ANTONIO BAPTISTA, 33 años, divorciado, traductor público, oriental, domiciliado Ramón Icajal 2497 y SELVA MARIA GADEA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Icajal 2497.

OFICINA N.o 3

JOSE LUIS CRESPO, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Arapey 1397 Apto. 5 y ELAINE CRUZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Pasaje Bolívar 1952.

CARLOS ALBERTO COUTO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 3946 Apto. 103 y SILVANA ROSANA GONZALEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Berna 2212.

OFICINA N.o 4

LIZARDO LAMANCHA 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Of. 11 Nº 6505 Paso de la Arena y ORFILIA ROSARIO CABRERA 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Of. 11 Nº 6505 Paso de la Arena.

ALBERTO ROMAN LANDEIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Llambí 1580 Apto. 401 y ADRIANA MARIA ELLIS, 27 años, soltera, ingeniero, oriental, domiciliada Colombes 1474.

LUIS ALBERTO FALCO, 38 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Holanda 3127 y MIRTA IVONE ROCHA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Holanda 3127.

JOSE JULIO LOPEZ, 26 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Pando 2663 y CRISTINA VALVERDE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 1758.

FERNANDO DANIEL FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Sosa 3700 y CLAUDIA NELSA PEREIRA, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Tres Cerros 1874.

OFICINA N.o 5

LUIS ENRIQUE HERMANN 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Libertad 2871/2 y MARTHA ELENA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asamblea 4528.

RODOLFO DIEGO IMBRIANI, 34 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 1747 y SUSANA ELENA YAÑEZ, 36 años, divorciada, antropóloga, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3488.

ALBERTO GINAR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teniente Galeano 4344 y ELIDA GRACIELA FAJARDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Artilleros Orientales 4455.

WASHINGTON ANTONIO GEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Panamá 1225 y ANA MARIA JACQUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galvani 4928.

CARLOS JORGE GUILLEN, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Calle 17 Cont. Holanda 3663 y BEATRIZ LOURDES CASTILLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 3126.

DAVID HECTOR GALVAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4598 y SILVIA ADRIANA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Grecia 3487.

OFICINA N.o 6

CARLOS MARTIN MASSANTTI 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 596? y ADRIANA IVONNE HERNANDEZ 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Epinillo 1351 bis/9.

SERGIO ?ARRERO 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Cruz Varela 3477 y PAROLA VIRGINA TOSCANO 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Bauzá 3339.

SERGIO ENRIQUE MOSQUERA, 33 años, divorciado, taxista, oriental, domiciliado Tobas 3520 Apto. 5 y LAURA ROSARIO BOEDO, 29 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Tobas 3520 Apto. 5.

JUAN CARLOS MONESTIER, 57 años, divorciado, Ingeniero, oriental, domiciliado en Francisco Vidal 759 Apto. 303 y SONNIA LEOCADIA ANTUNES, 53 años, soltera, comerciante, oriental domiciliada en Francisco Vidal 759 Apto. 303.

JUAN CARLOS MORALES, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Río de Janeiro 4132 y GLADYS CARMEN AGUERO, 33 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4132.

IGNACIO ENRIQUE MURGUIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 1064 bis Apto. 201 y KARINA FABIANA FREITAS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Araúcho 1280 Apto. 1.

OFICINA N.o 7

LEONARDO ENRIQUE PARODI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 3, 5431 (Camino Maldonado) y MARIA DEL ROSARIO SOSA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 3, 5433 (Camino Maldonado).

EDISON PEREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Tres Gracias 2593 y MARIA DEL ROSARIO ANABELA GUERRERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ciudadela 1418 ap.7.

MIGUEL EDUARDO PAVAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teófilo Collazo 2675 y SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Manuel Calleros 4755.

OFICINA N.o 8

JUAN ANDRES RIMOLDI, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2511 Apto. 202 y PATRICIA DELIA ASTIGARRAGA, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Avda. Rivera 6143.

EDUARDO YAÑEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Méndez Núñez 2962 y YANET BRUNELLO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pantanoso 4732 G.

JULIAN ZUBILLAGA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Barquisimeto 3885 bis y ESTELA RAQUEL SALES, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Agaces 3958.

JULIO ALDO RIVERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Ferreira 1943 y SILVIA VIVIANA TELLECHEA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Ferreira 1943.

GONZALO DANIEL COTELO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan j. de Herrera 1469 y ROSA IGLESIAS, 2 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Juan de Herrera 1469.

JAVIER ERNESTO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bulgaria 3690 y ALEJANDRA NAIR NANCHEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en BULGARIA 3690.

OFICINA N.o 9

ORLANDO SILVERA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Massoller 4697 bis y GRAZIELA CAMARGO, 64 años, divorciada, oriental, domiciliada Leandro Gómez Nº 3269 Block D Apto. 101.

ANGEL ADELI SILVA, 16 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pasaje A Nº 1186 (Nuevo París) y DANIELA PATRICIA BONILLA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Lobos 1528.

JUAN CARLOS SANTANA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Confederada 214 y OLIRA de los SANTOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Confederada 214.

WILMAR SOSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Tres Gracias 2593 y JACQUELINE CLARISA COVAL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Artagabeitia 4004.

OFICINA N.o 10

NELSON ENRIQUE VIGNI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 1990 y ROSINA MOYA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 1990.

JORGE WASHINGTON VALIENTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilia P. Bazán 2334 y ADRIANA AZARIAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hocquart 1642.

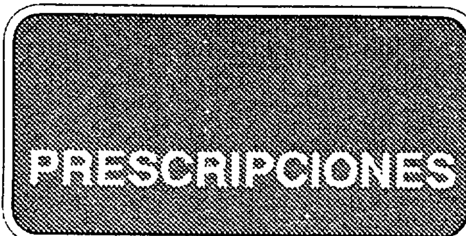
FERNANDO HEBER VACANI, 16 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Euskal Erría 71 Block F. 7 Apto. 102 y PATRICIA DANIELA BRESQUE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan J. Rousseau 3621.

JUAN PEDRO OLIVERA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Horacio García Lagos 3926 y AIDA MORMA RUIZ, 29 años, soltera, riental, domiciliada en Peatonal 1/5329.

LUIS ALBERTO VIZCAINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Rodríguez Correa 1815 Apto. 3 y ROSANA ISABEL GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Rodríguez Correa 1815 Apto. 3.

EDWIN ANGEL VEGOVICH, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4440/A Apto. 701 y MARIA SYLVIA CORREA. 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Villagrán 2495.

14) N$ 1.000,00 3 pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: CAMEJO DE LEON, VALENTINA. "Prescripción Adquisitiva". (Ficha: 1082/88), se hace saber que ante esta Sede se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción respecto a una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y las que le acceden ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 92.741, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Herbert Oddone de diciembre de 1988, fue inscripto

en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 13.526 el 8 de diciembre del mismo año, tiene una superficie de 184 metros cuadrados 96 decímetros y que se deslinda así: 8.56 al Sur de frente a la calle Lauro Müller. distando su punto medio 23.61 con la intersección de la calle Juan D. Jackson; al Oeste 21.56, lindando con padrón Nº 92.742 y 92.744; al Norte 8.59 lindando con parte del solar empadronado con el Nº 92.745 y Este 21.58 lindando con solar empadronado con el Nº 92.740. En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos hasta la conclusión de la causa. - Montevideo, 1º de junio de 1989. - Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 79.200,00 30/pub 24974 Set 20- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados: ANTUNEZ, MIRIAM ELIZABETH c/ PROPIETARIOS del Padrón 72.129 "Prescripción" (Ficha 1758/81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Miriam Elizabeth Antúnez, iniciando Prescripción Adquisitiva Treintenal referente al siguiente inmueble ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón 72129, con frente a la calle Balbín y Vallejo Nº 4039, lindando por el Suroeste con el padrón Nº 72.130, al Noroeste con el padrón Nº 72.118 y al Noreste con el padrón Nº 72128. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los linderos para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien proseguirán las actuaciones. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de setiembre de 1989.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 59.400,00 30/pub 28082 Oct 17- v Nov 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: ORLANDO, NERY y NELSON RODRIGUEZ ZAS. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha: 1226/87), se hace saber que ante esta sede se presentaron los comparecientes Nery Orlando y Nelson Rodríguez Zás solicitando acción de prescripción respecto al inmueble sito en la Decimoprimera (ex Novena) Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 108.335, el que según plano practicado por el Agr. Luis Caselli en mayo de 1923, el que fue inscripto el 25 de junio del mismo año en la Dirección de Topografía, donde aparece señalado como solar tres, consta de una superficie de mts) 319,02 con mts. 12.00 de frente al Oeste sobre Camino Molinos de Raffo; (puerta Nº 974); mts. 13,39 al Noreste lindando con solar 23; mts. 23,60 al Norte lindando con solar 2; y mts. 29,57 al sur lindando con solar 4, todos del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 1º de junio 1989. - Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 72.600,00 30/pub 28486 Oct 19- v Nov 30

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: LEITES GONZALEZ CARLOS ALBERTO "Prescripción" (Ficha B. 226/88), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre un solar de terreno, con edificio y demás mejoras que le acceden, Padrón Nº 44.414, ubicado en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, con un área de 300 mts. 11 dcms. con 8 mts. 43 cts. de frente al Norte a calle Arachanes Nº 6227.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien en modo especial a los propietarios de los padrones linderos Nros. 44.413; 44.415; 44.416; 44.417; 58.541 y 174.381 a que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Montevideo, 28 de marzo de 1988. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 30/pub 24563 Set 15- v Oct 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgadol), se presentó PLACIDO MARIA BAEZ y ANGELA FERMINA SANTOS GUANCHEZ, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras padrón Nº 91513, sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, plano del Agrimensor Darío Ferrari, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 76.773, tiene una superficie de 511 metros, con 10 metros de frente al sureste a Camino Boiso Lanza entre Vigía y Agricultura.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Florentina F. de Rodríguez y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 30/pub 20237 Set 18- v Oct 31

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos TRAVIESO, ANTONIO y Otra "Prescripción adquisitiva" (Ficha 4/125/87), se hace saber que se han presentado ante esta sede Antonio Mauricio Travieso y Beatriz Iharassarry promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón 24.214, el que según Plano de Mensura del agrimensor Ernesto Spinak inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 11.946 el 29 de diciembre de 1987 se compone de una superficie de 346 metros 53, con 10,77 metros de frente a la calle Suecia Nº 2258, lindando 10,74 metros al Norte con el Padrón 24.211, 32,23 metros al Oeste con el Padrón 24.215 y 32,21 metros al Este con el Padrón 24.213. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los señores Juan Carlos Suárez El Curi y Juan Carlos Suárez Gordillo o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 27 de marzo de 1989. - H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 72.600,00 30/pub 27922 Oct 16- v Nov 27

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Lorenzo Carrera Reinaldo, "Prescripción". (Ficha 263/89), se hace saber que se presentó Reinaldo Lorenzo Carrera, solicitando prescripción adquisitiva del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 24.494 de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Bogotá 3709 de una superficie de 619,20 metros cuadrados, que se deslinda de la siguiente manera: por la calle Bogotá con el inmueble Padrón 24495 número de puerta 3719 propiedad de Emilia Enderli de Madrid y por la calle Holanda con el inmueble padrón 24517 número de puerta 1864 propiedad de Jorge Jolodkow, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho a intervenir en estos autos y en especial a los señores Jorge Jolodkow y Emilia Enderli de Madrid, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 59.400,00 30/pub 28427 Oct 19- v Nov 30

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos HUGO SALVADOR LARROBLA BRAIDA "Prescipción Treintenaria" (Ficha 87/87), se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los linderos Manuel Muiños Curto, Alba María, Sofía María y Ricardo Tabaré Larraya Segarra; Sergio Juan Odella Carpani; Josefina, María Angélica, María Rosa Carpani Giannatasio y Gladys Alfonsa Odella Carpani; Trinidad Méndez Graña; al inmueble con frente a la calle Juan Acosta 4268, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 93.191 señalado como solar Nº 18 en el plano del Agr. J. Caballero inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 55 el 9 de febrero de 1934, según el cual tiene un área de 345 metros 9354 centímetros, con 32,21 metros al Noreste con los padrones 93.192 y 76.797, al Sureste con 10,74 metros con el padrón 76.798, al Suroeste 32,21 metros con el padrón 93.190, y al Noroeste 10,74 metros de frente a la calle Juan Acosta; para que se presenten a deducirlos ante esta Sede bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, agosto 24 de 1988. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 72.600,00 30/pub 23227 Set 12- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, dictada en autos: REYES GARCIA, JOSE "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 161/89), se hace saber que ante esta sede se presentó el señor José Reyes García, solicitando acción de prescripción respecto del solar terreno sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 129.602, el que según planos del Agrimensor Félix Logaldo de marzo de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de mayo de 1925, consta de una superficie de 460 metros, con 10 metros de frente al S.E. a la calle Asamblea entre Caldas y Santiago de Anca.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo pena de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 30/pub 26637 Oct 02- v Nov 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno en autos caratulados: BUENAVENTURA PEREYRA y ROBERTO FERNANDEZ "Prescripción", (Ficha 448/89), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 74.526, sito en la 17a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Lucas Moreno Nº 2825, solar Nº 7, consta de una superficie de 359 mts. lindando con los padrones Nos. 74.527 y 74.525.
El frente del terreno es de 8 mts. 59 cms. y un fondo de 41 mts. 79 cms. para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el procedimiento. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

16) N$ 46.200,00 30/pub 28151 Oct 17- v Nov 28

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE LUIS PEZZOLANO SPOGNARDI, promoviendo acción de "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C/158/87), respecto del siguiente bien inmueble: Padrón 54431 compuesto de un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Nasazzi Nº 966 (antes Olivos) y que según plano de Mensura del ingeniero agrimensor Luis E. Rivero, posee una superficie de 220 m) 17 decímetros.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título y en especial a los propietarios de los padrones linderos Nos. 54430 y 54432 (edificios de propiedad horizontal) y 54386, a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 30/pub 24888 Set 19- v Nov 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Artigas, en autos OSORIO DE MENESES C/ SUCESORES de CORCINA, PULSINA o PORCINA RODRIGUEZ de MENESES y de BENICIO FAGUNDEZ y ANA MENESES DE FAGUNDEZ.- Prescripción Treintenaria (Ficha /A/129/89), se hace saber que ante este Juzgado se presento Osorio de Meneses, promo-

viéndo acción de prescripción Treintenaria del siguiente bien: Inmueble urbano, padrón Nº 1152, terreno y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, se deslinda así: al Noreste, calle 25 de agosto con una línea recta de treinta metros diez centímetros y en su paralela Suroeste treinta metros con veinte centímetros que los separan del padrón número mil ciento cuarenta y cinco al Suroeste con frente a la calle Florencio Sánchez con un total de veintiún metros cuarenta y siete centímetros en línea recta y en su paralela al Sureste veintiún metros cincuenta centímetros que lo separan del padrón número seis mil ochocientos sesenta. Se emplaza a los sucesores de Corcina o Pulsina o Porcina Rodriguez de Meneses y de Benicio Fagundez y Ana Meneses de Fagundez y a todos los interesados con derecho en el inmueble de referencia a estar a derecho en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de desígnarsele defensor de Oficio en caso de incomparencia, Artigas, a ocho de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.- Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

16) N$ 79.200,00 30/pub 24347 Set 14- v Oct 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: PARODI TRAVERSO, PABLO Y CLODIA M. CALERO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA- (F.C. 113.983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble y mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº7038 con una superficie total de 35 hás. 2970 m2. 84 dm2. zona rural, paraje Canelón Grande. Dicho inmueble posee 4 fracciones a saber: 1) Fracción 1.12 hás. 4775 m2 82 dm2. 2) Fracción 2. 4 hás. 3) Fracción3. 14 hás 3707 m2 70 dm2. 4) Fracción 4. 2 hás. 4877 m2 33 dm2.- El espresado inmueble linda con los padrones: 7042; 7043; 7039; 10683; 7029; 19.882 y 7041 y especialmente a los sucesores de Agustín Traverso para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Canelones, 25 de abril de 1988.- Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 66.000,00 30/pub 25267 Set 22- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: SOCA RONCIO, RAUL ALCIDES Y ADEMIR ALCIDES SOCA OLIVERA - PRESCRIPCION AD. TREINTENARIA.- (F.C. 147/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble: Fracción de campo y mejoras que le acceden, sita en la zona rural de la Primera Sección Judicial del Depto. de Canelones, empadronada con el Nº 20892, que según plano del Agrimensor Leonel Lema de junio de 1943, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones con el Nº 59 el día 18 del mismo mes y año, en que se señala como fracción dos, teniendo una superficie de 5 hás. 4.304 m2, 65 decímetros, que se deslinda así: 69 m. 26 cm. al Oeste lindando con Pedro García; 1023m 60cm. al Noreste limitado con fracción uno de igual plano; 55m. 97 cm. al Sureste lindando con fracción tres también de igual plano; y 981 m. 64cm. al Suroeste lindando con propiedades de la Sucesión Pedro Pérez y Zoilo Fernández y especialmente a los titulares de los bienes linderos, Don Pedro García cuyo domicilio se ignora, a los sucesores de Pedro Pérez y Zoilo Hernández y a los sucesores de Francisco Sande para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Canelones, 16 de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 79.200,00 30/pub 25269 Set 22- v Nov 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: SOTO IURRITA, MIRTA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. C. 119/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: padrón Nº 991, manzana 79, ubicado en la ciudad de Santa Luca, Segunda Sección Judicial de Canelones que según plano del agrimensor Alejandro Casas Benavent, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Canelones con el Nº 9314 el día 1º de setiembre de 1988, se compone de una superficie de 781 metros cuadrados 89 decímetros que se deslindan así: 16 metros 07 centímetros de frente a calle Juan Pecoche, al Suroeste, 47 metros 03 centímetros de frente Noroeste a calle Magariños Cervantes, por formar esquina, 16 metros 98 centímetros a Noreste con padrón 99 aa y 47 metros 65 centímetroos al Sureste con padrón 990; siendo los linderos las siguientes personas físicas: María Elena Peissegur de Weigel y Pedro Almenarez y especialmente a todos los herederos a título universal o particular de Victoria Iurrita Bergeres, Ana María Iurrita, Margarita o Prudencia Margarita o Gabriela Margarita Prudencia Iurrita o Yurrita o Yrirurrita o Jurita Bejeres o Bergeres o Bejeris de Arigon para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Canelones, 11 de setiembre de 1989. - M. Teresa Ribaas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 99.000,00 30/pub 25926 Set 26- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "OVIEDO, Ciriaco Marcelino. Prescripción Adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble Padrón Nº 1624, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, calles Cerrito y Benito Nardone y a los vecinos linderos para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quienes se seguirán los procedimientos. Canelones, 14 de octubre de 1987.- Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 33.000,00 30/pub 27564 Oct 10- v Nov 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: POLITE ISO, ELADIA MARGARITA, NORMA LAURA y HEBER MARTIN POLITE PEREZ - Prescripción Treintenaria - (F.C. 95/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene ubicado en la localidad de Suárez en la 16A. Sec. Jud. de Canelones, padrón Nº 157, compuesto de una superficie de m2 2859 cm. 32, según plano del Ing. Agrim. Juan Carlos Peluffo de X/88, inscripto el 18/X/88 en la Dirección de Catastro de Pando con el Nº 5974 y que se deslinda así: al N. m. 45 cm 53 con calle Juan Díaz de Solís; al E., m. 77 cm 65 con padrones Nos. 162.161 y 158; al S. m 40 cm 48 con Bulevar Francisco Fiorito (ex Pealer); y al O. m 59 cm 28 con calle Juan Dotta (ex Víctor Manuel) y especialmente a Celestino Berro, sus causahabientes a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Canelones, 22 de junio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 27565 Oct 10- v Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos:" Niseldo Camargo Castillo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintaenaria respecto de los siguientes bienes: Dos solares de terreno contiguos ubicados en Las Piedras, 4ta. Sección Judicial del Dpto. de Canelones ("Villa Santa Isabel"), zona urbana, empadronados con los Nos. 17.106 y 17.107, ambos padrón anterior No. 11352 m/á, señalados respectivamente con los Nos. 8 y 9 de la Manzana No.4 en el plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones el 5/Set/985 con el No. 8815, según al que tienen las siguientes superficies: Sol. 8, pad. 17106, con contruccciones, Sup: 477ms. 24dms., y Sol.9, pad. 17107 con mejoras, Sup: 542ms. 46dms., cada uno con 12ms. de frente al Sureste a Camino Vecinal a Poquitos. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto de los inmuebles indicados, y especialmente a Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, 30 de junio de 1989.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 85.800,00 30/pub 25279 Set 22- v Nov 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: APOLINARIO PORCIUNCULA, LEONEL "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha A. Nº 211/989) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Leonel Apolinario Porciúncula promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien:
Solar de terreno y construcciones sito en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones (Villa Santa Isabel) zona urbana, empadronado con el Nº 1 de la manzana Nº 3 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el 8815, según el que tiene una superficie de 300 metros con 12 metros de frente al Noroeste a calle Nº 3 de 17 metros de ancho.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble indicado, y especialmente a Lionel Moisés Cohen para que comarezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 30 de junio de 1989. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 25891 Set 26- v Nov 09

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: BALSAMO, ROMEO ERIBERTO - PRESCRIPCION TREINTENARIA (Ficha A-66/87), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Romeo Eriberto Balsamo promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble 3287 de la zona urbana de la Cuarta Sección de Canelones, integrado por el terreno, construcciónes y mejoras que le acceden, el que según plano de mensura del Agr. Horacio Vega inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones con el Nº 9445 el 20 de junio de 1989 tiene una superficie de 852 mts. 62 y se deslinda: 18 m. 45 de frente al N.E. a la calle Ansina, 46m. al S.E. a la calle Capitán Posadas, 18 m. 50 al S.O. con el padrón 5753 y 46 m. 30 al N.O. con el padrón 1874.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados, a todos quienes se puedan considerar con derecho al bien y especialmente a Mahmod Brahin Hassin o sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos . Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Las Piedras, 28 de agosto de 1989.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 79.200,00 30/pub 25268 Set 22- v Nov 07

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Las Piedras, en autos ACHIVERRIAGA dos SANTOS NELIDA "Prescripción Adquisitiva Treintenal", (Ficha A/426/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Nélida Achiverriaga dos Santos promoviendo la presente acción respecto de un solar de terreno y construcciones sito en la 4ta. Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual 17.078 (antes Nº 11.352 en m/á); señalado con el Nº 10 de la manzana Nº 3 según plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Dptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, lindando al Sur-Este en 12 mts. a calle Nº 4 de 17 mts. y una superficie de 300 m}'
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del bien de referencia y al Sr. Lionel Moisés Cohen, para que camparezcan en forma a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - La Piedras, 20 de setiembre de 1989. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

16) N$ 72.600,00 30/pub 27358 Oct 09- v Nov 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL-PANDO

EDICTO. - Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del Departamento de Canelo-

nes, dictada en autos: MARTINEZ UMPIERREZ, IRMA RAQUEL "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Lº 8 Fº 451 Nº 26), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en estos autos, y especialmente a los sucesores de Carlos Rebufello Pena y Juan Carlos Yardino, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y especialmente a los linderos del siguiente inmueble: Padrón Nº 812 (antes parte del padrón Nº 613), señalado con el Nº 3 de la manzana "F" del plano del Agrimensor Miguel L. Costa, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de diciembre de 1949 con el Nº 919, con una superficie de 576 m}, lindando con solar Nº 4 al N.E., S.W. con solar Nº 18. S.O. con solar Nº 2 y N.O. con frente a calle Joaquín Suárez. - San Jacinto, 11 de agosto de 1986. - Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz.

16) N$ 52.800,00 30/pub 25499 Set 25- v Nov 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: FERREIRA, JOSE BENITO y otra "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 402/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Benito Ferreira y María Adoración Ferreira, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: padrón No. 1317, ubicado en la manzana No. 182 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, que se compone de una superficie de 392 metros cuadrados 95 decímetros, según plano del Agrim. Oscar Rivero Colman, de mayo de 1988, inscripto en Oficina Dptal. de Catastro con el No. 7895 el 25/5/988, con el siguiente deslinde: al Noroeste línea de 21,39 mts. con padrón No. 11.374 de J. Rondán de Moitiño; al Noroeste; con padrón 1315, línea de 18,78 mts.; al Suroeste, frente a calle J. P. Varela con 18,60 mts., y al Sureste con padrón 1318, línea de 20,67 mts., propiedad de A. Castillo.
En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. - Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 11 de setiembre de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 44409 Oct 05- v Nov 20

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: ROSAS, IFRAIN. "Prescripción Adquisitiva". (Fa. B/303/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ifrain Rosas, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la zona suburbana de Río Branco, Tercera Sección Judicial de Cerro Largo empadronada actualmente con el Nº 1828, padrón anterior Nº 2343, que según el plano del agrimensor José B. López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 3661 el 24/4/67, consta de una superficie de 4 hectáreas 8561 metros, salió señalada con el Nº 2 y linda al Norte, 414 mts. con 4 cmts., con Camino Público; al Este, 135 mts. con 6 cmts. con Camino Vecinal; al Sur, 405 mts. con 7 cmt. con Camino Vecinal y al Oeste, 102 mts. con 7 cmts. con Camino Vecinal, en consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días, atodos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble y en especial a los sucesores de Ramón Anido, como los sucesores de los traslinderos; Jacinta Fernández de Velázquez, Luisa Rivero de García y Florentino Galarraga, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Melo, 8 de agosto de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 79.200,00 30/pub 28323 Oct 18- v Nov 29

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "FERREIRA MARIA JACINTA - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 199/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Jacinta Ferreira promoviendo prescripción adquisitiva spbre el siguiente inmueble: Padrón urbano Nº 4.321, sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, cuya puerta de entrada da a calle Pública Nº 1540 y que se deslinda así: al Norte 27,80 mts. con Padrones 4320 y 10.691; al Oeste, 40.00 mts. con calle Pública; al Este 40.00 mts. con Padrones 10.269, 4326 y 4327 y al Sur, 39,60 mts. con Padrón 5017. El área total asciende a 1.543 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, emplazndose especialmente a los linderos Señores Juan A. López, Jacinto Gómez Núñez, Luis Meneses, Modesto Núñez Pereira, Juan Manuel Da Silva y Lourdes Piñeiro. - Melo, 21 de agosto de 1989. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 66.000,00 30/pub 24370 Set 14- v Oct 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARIA CIRILA SOTO "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 114/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Cirila Soto, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:
Una fracción de campo sita en la Séptima Sección rural del departamento de Cerro Largo, Padrón (rural) No. 231, de una superficie de 40 Hás. 355 m} y que linda: al Norte, línea recta de 982 mts. 10 cts. con padrones Nos. 174 y 5224; al Sur Línea recta de 978 mts. 80 cts. con padrones Nos. 483 y 352; al Este, 392 mts. 05 cts. con padrones Nos. 5224 y 5223; y al Oeste, 436 mts. 30 cts. con Padrones Nos. 250 y 201.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, especialmente a los herederos de Amalio Cáceres y a los propietarios linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. - Melo, 23 de junio de 1989. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 66.000,00 30/pub 24671 Set 18- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MORAIS, MARIA .- PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Fa. 165/89, se hace saber que ante ésta sede se presentó MARIA MORAIS, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con las mejoras que le asceden, ubicada en la planta urbana de la ciudad de Melo, empadronada con el Nº. 4020, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con el siguiente deslinde, según plano levantado por el Agrimensor Francisco Lopez en marzo de 1975 e inscripto en la oficina de Catastro de Cerro Largo el 7 de marzo de 1975 con el Nº. 5406: al OESTE en una extensión de mts. 22.30 con calle José Batlle y Ordoñez; al ESTE en una extensión de 22 metros, con padrón 9246 de Rogelio Rivero Sosa y Padrón 4027 de Manuel Lussich Duarte; al NORTE en una extensión de 35 metros con Padrón 4019 de Sucesión José Arpí; y al SUR con el Padrón 4021 en una extensión de 35 metros, el que es propiedad de Pedro Castelnoble.
El inmueble está empadronado a nombre de Sucesión José Arpí.- Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los interesados de los predios linderos Nº. 9246 de Rogelio Rivero Sosa y Padrón 4027 de Manuel Lussich Duart4019 de sucesión de José Arpí; Padrón 4021 propiedad de Pedro Castelnoble y a los sucesores de José Arpí, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Melo, 28 de agosto de 1989.- Fernando Torres Brayer.- Actuario Adjunto

16) N$ 85.800,00 30/pub 25406 Set 22- v Nov 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MOREIRA, CLODOMAR Y OTRO. "Prescripción adquisitiva" (F. 164/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y especialmente a los linderos señores Alcides Eduardo Duarte y a la señora Elsa Kremel o Cremel, del padrón Nº 197, sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo compuesta de un área de 382 metros cuadrados 24, sito en la manzana 33, según plano del agrimensor Simón López Chírico, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Cerro Largo, el 22/6/81, con el Nº 6.697. - Melo, 16 de agosto de 1989. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 46.200,00 30/pub 25930 Set 26- v Nov 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: CARBAJAL, HUGO ANTONIO "Prescripción Treintenaria" (Fa. 136/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la manzana Nº158 de esta ciudad, padrón Nº 1718, y en especial a los sucesores de Mario Nieves Luna para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - Carmelo, 23 de agosto de 1989. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

16) N$ 33.000,00 30/pub 24701 Set 18- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: PERINI BIANCHI, EDUARDO ANGEL "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 169/89/A.), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al automóvil marca Ford modelo Falcon de Luxe año 1972 matrícula de Montevideo No. 297.791, padrón de Montevideo No. 234.119, posteriormente matriculado en Soriano con el No. 131.082 y actualmente matriculado en Nueva Palmira con el No. L20.948 motor D.N.G.A. 43562, 6 cilindros, especialmente a Mario Blás Medolla Gambaro y Ely Sampayo y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Carmelo, 23 de agosto de 1989. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

16) N$ 46.200,00 30/pub 26550 Oct 02- v Nov 15

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: GUARAGLIA CARLE MAGDALENA LUCIA y GUARAGLIA CARLE TELMA, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 106/89/A), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble padrón Nº 3319 de la manzana 46 de esta ciudad, con frente a la calle Libertad, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 23 de agosto de 1989. - Esc. Marcos Keuylian Actuario Adjunto.

16) (Cta. Cte.) 30/pub 44090 Set 18- v Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: IGLESIAS, DORILA "Prescripción Treintenaria", (Ficha Civil A Nro. 179/1989), se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente al Sr. Ramón Fernández o sus sucesores, como así también a los linderos Sres. Rafael Luis Cesan, Pablo Bartel y Redolinda Leguisamo Brioso; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación, del inmueble: padrón urbano Nro. 87 manzana 8 solar 16 de la ciudad de Juan L. Lacaze (14 ta. Sección Judicial del Departamento de Colonia), compuesto de una superficie de 350 mts. cuadrados deslindándose así 25 mts. al norte con calle, Tacuabé; 14 mts.al Oeste con padrón Nº72; 14 mts. al Este con padrón Nº86 y 25 mts. al Sur con padrón Nro. 73. Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por providencia Nro. 2.506 de fecha 31 de agosto de 1989. - Rosario 13 de setiembre de 1989. - Rodolfo Benzano Actuario.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 44307 Set 29- v Nov 14

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "CASTRO, Anita. Prescripción Adquisitiva. Ficha B Nº 116/89", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, muy especialmente a don Emeterio Pérez o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliacón, del inmueble padrón rural Nº 7827 sito en la 10ma. Sección Judicial del Departamento de Colonia, con una superficie de 7 Hás. 9.400 mts. cuadrados y limita: Al Norte con Camino Vecinal en 601 mts. 16; por el Sur con Ruta Nº 1 en 701

mts. 22 por el Este con camino vecinal en 44 mts. 59; por el Oeste con Arroyo Pantanoso en 208 mts. 34. Rosario, 21 de julio de 1989.- Rodolfo Benzano, Act

16) N$ 59.400,00 30/pub 27571 Oct 10- v Nov 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "VARELA ALDAMA JUAN CARLOS Contra INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS. I.N.V.E, Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha A 107/989), se hace saber que ante esta Sede se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble Padrón Nº 3754 de la 1era. Sección Jud. de Durazno manzana No. 183, cuyo deslinde es el siguiente: al NE 28mts. 70cmts. con padrón No. 2045; al SO. 20mts. 30cmts. con calle Juan B. de León y al O. 20mts. con calle Dr. Huascar Parallada, en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días, y en especial al Instituto de Viviendas Económicas I.N.V.E. para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Durazno, 17 de julio de 1989.- Esc. Susana Bella Garssi, Actuaria.

16) N$ 66.000,00 30/pub 25299 Set 22- v Nov 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Durazno en autos: "SOCA DE FAGIAN, ETELVINA y OTRO- Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha C. 90/89) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: fracción de campo sita en paraje Chileno, Quinta Sección Judicial del departamento de Durazno, padrón Nº 1695, compuesta de una superficie de 6 hectáreas, 1409mts. 29 dms., y que según plano del Agrim. Ariel Cabrera de enero de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de abril del mismo año con el Nº 772; consta de cinco hectáreas 9672 mts. y linda al Sureste: en una línea de 303mts. 90cms. con Raymundo Fagían; al Oeste, Noroeste y Oeste, en tres líneas rectas que miden 68mts. 70ms.; 248mts. 50cms. y 19mts. 30cms., cuchilla divisoria por medio con sucesión Luis Corbo; al Noreste una línea de 162mts. con Pedro Castaño y al Sureste 249mts. 40cms., con Narciso de Oliveira; para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Durazno, 9 de junio de 1989.- Dr. Silvestre Barreda Rivero, Juez de Paz.

16) N$ 72.600,00 30/pub 25291 Set 22- v Nov 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: SANDALIA EUFEMIA FIGUERON de BALAGUER "Prescripción adquisitiva Treintenaria" (F.A. 24/89), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 3621 de la Cuarta Sección Judicial de Flores, con una superficie de 4 hectáreas 1882 metros que linda: al Oeste Ruta Nacional Nº 23 y los demás puntos cardinales con el padrón 3057. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre dicho inmueble y en especial a Ramón, Angel y Lorenzo Figuerón o sus derechohabientes a cualquier título en caso de haberlos, así como a los linderos: el Estado por pasar en su frente Ruta Nº 23 y el Sr. Macario Melitón Sanabria, titular del padrón 3057, los cuales deberán comparecer si consideran plantear alguna pretención, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Trinidad, 11 de mayo de 1989. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

16) N$ 66.000,00 30/pub 26536 Oct 02- v Nov 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: MIRANDA HENDERSON, Roberto Sigifredo - Agustina Juana PRIORE MASTROPIERRO, PRESCRIPCION TREINTENARIA, F. B. N. 906/88, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes inmuebles, A) una Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que les acceden ubicada en Nico Pérez 4ta. Secc Jud. del Dpto. de Florida, zona urbana y suburbana, empadronada con el Nº. 279, inscripta en la Dirección General de Catastro con el Nº. 1657, de una superficie de 1.398 mts; B) una fracción de Campo con la misma ubicación que la anterior, empadronada con el Nº. 290 inscripta en la Dir. General de Catastro con el Nº 2275, con una superficie de 15 hás. 3043 mts; para que comparezcan ante éste Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, febrero 1ero. de 1989. -Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 25401 Set 22- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: CASTILLO, ANGEL "Prescripción Treintenaria" (F. B. N. 266/88), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien padrón No. 2663, ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, manzana catastral No. 226, con una superficie de 244 m2; y en especial citar y emplazar a los propietarios de los padrones linderos de la manzana catastral No. 226 de la Primera Sección Judicial del departamento de Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del Plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a losfectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, agosto 3 de 1988. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 52.800,00 30/pub 26346 Set 29- v Nov 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: VIERA, LUIS "Prescripción Adquisitiva" (F. B. N. 852/88), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble empadronado con el No. 75 de la Segunda Sección Judicial de Florida con una superficie de 541 mts.2, y en especial a los linderos, sucesores de Antonio Genovese y Lindero Teresa Calvo, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, agosto 17 de 1989. - Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. - Florida, agosto 17 de 1989. - Teresita Etcheverry de Tarando, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 44305 Set 29- v Nov 14

EDICTO. - F.B.N. 352/89. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada e autos caratulados: ALBANO, JUAN JOSE, NOEL WALTER, OLGA MARINA, CIRO FAUSTINO Y BLANCA NIEVES. Prescripción Treintenaria. F.N.B. 352/89, se cita y emplaza a todos los que se cosideren con derecho al bien inmueble, Padrón Nº 138 ubicado en la manzana Nº 12 de Fray Marcos, Segunda Sección Judicial de Florida compuesto de una superficie de ms. 2133,87, con las fracciones que se indican, con sus respectivas áreas, 1:561 mts. 75; 2: 393 mts. 03; 3: 393 mts. 03; 4: 393 mts. 03 y 5: 393 mts. 03, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, agosto 17 de 1989. - Teresita tcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 52.800,00 30/pub 26886 Oct 04- v Nov 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: GIAFER S.A. "Prescripción Adquisitiva" (F.B.N. 248/89), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien mueble, un camión marca Ford, modelo D.1311 año 1972, Nº de motor 004277, Padrón Municipal Junta Local de Tala 74.215, matrícula A. 1021180 de 6 cilindros, 50 H.P. y en especial a "Transportes Directos S.R.L." y posibles empresas sucesoras, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, junio 12 de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto. - Actuaria.

16) N$ 52.800,00 30/pub 28096 Oct 17- v Nov 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: AMOR BRANDON, EDEN o EDER - AURORA BARRIOS de AMOR "Prescripción Decenal" (F.B.N. 468/89), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble rural una fracción de campo con mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del Dpto. de Florida, Costas de Arroyo de la Virgen, inscripto en la Oficina Nacional de Catastro, con el Nº 76 empadronadas actualmente con los Nos. 6 y 7, señalados con los Nos. 2 y 4 con una superficie de 10 hás. 3.303 metros y 54 hás. 322 metros o sea una total de 64 hás. 3625 metros, y en especial a los Sres. María Antonia Puyol o Puzol y Eugenio Kovacs o Korach o Kovach y a los linderos de los padrones, 5 y 8401, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, setiembre 28 de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 72.600,00 30/pub 28097 Oct 17- v Nov 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Esteves, Nieves Casiana c/PADRON No. 1630 "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. 95/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nieves Casiana Esteves promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el No. 1630 compuesta de una superficie de 301 mts. 20 dm., ubicado en la manzana No. 351 de Minas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los sucesores de Donato Aparicio Valadan para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. - Minas, 15 de mayo de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

16) N$ 59.400,00 30/pub 27338 Oct 09- v Nov 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Encargado de la Segunda Sección de Lavalleja, en autos: DIAZ COSTA, FLOR "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. 117/C./89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Flor Díaz Costa promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno con mejoras, sito en esta sección, zona urbana, Padrón 323, manzana 39, con frente a calles 25 de Mayo y Oficial 2, el cual según plano del Ing. Agrón. Miguel A. Graña, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 15 de julio de 1985 con el No. 6079, posee 21 m. 47 cm. sobre cal2 m. 95 cm. sobre Oficial 2 y un área de 922 m2 13 dm2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Juan Gregorio Gómez, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Villa Solís, 18 de setiembre de 1989. - Danilo A. Lecuona Ramos, Juez de Paz.

16) N$ 72.600,00 30/pub 27339 Oct 09- v Nov 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos RODRIGUEZ ADOLFO "Prescripción Adquisitiva". (Ficha 2005/88), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien padrón 1402 de la manzana 130 de la ciudad de San Carlos, 2da. Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, con una superficie de 659,52 m}. y se deslinda: 16,77 mts. de frente a la Avda. J.E. Rodó; al W padrones 1401 7557 (propietario Isidoro Robaina), al N. en 17.95 mts. con padrón 1926 (propietario Angel Umpierrez) y al E. padrón 1403 en 37,63 mts. (propietario José Hirsche), según plano del Agr. Artigas Rijo, inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro con el Nº 852 de 30 de diciembre de 1983.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y en especial a la Corporación Nacional de Fomento Urbano y Rural S.A. y a los propietarios de los padrones linderos. - Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 24713 Set 18- v Oct 31

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: FIERRO CESAR. "Prescripción treintañal" (Ficha Nº 322/986) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado César Fierro iniciando prescripción adquisitiva treintañal referente al siguiente inmueble: Solar de terreno Nº 3 de la manzana 539 del padrón Nº 75, sito en el balneario de Piriápolis, que se deslinda así: al Este, padrón Nº 74; al Oeste, los padrones números 62, 63, 64 y 65 respectivamente y al Sur el padron Nº 2187. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los linderos para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 2 de junio de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 30/pub 14770 Set 28- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Istancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: FIERRO, CESAR, "Presripción Treintañal", (Ficha 322/86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado César Fierro, iniciando prescripción adquisitiva treintañal referente al siguiente inmueble: Solar de terreno Nº 3 de la Manzana 539 del Padrón Nº 75, sito en el Balneario de Piriápolis, que se deslinda así: al Este, padrón Nº 74; al Oeste, los padrones Nos. 62, 63, 64 y 65 respectivamente; y al Sur, el padrón Nº 2187.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los linderos para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de ofiio con quien se proseguirán sus actuaciones. _ Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Maldonado, junio 2 de 1989. _ Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 30/pub 14770 Oct 09- v Nov 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, dictado en autos: DIAZ PEREIRA, CARMELO CEFERINO, ELCIARO NARCISO, RUBEN FAUSTINO, NESTOR OROSMAN, EDITA TERESA, OLGA CRISTINA, ANA HAYDEE, HUGO DAVID, ANDRES ANSELMO, MARIA MODESTA y PEREIRA GUERRA, EMERITA DINA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 550/86), por decreto No. 3361 de 22 de setiembre de 1986 se dispuso emplazar por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y tengan interés, así como los linderos, padrón No. 9520, Sr. Juan Gondín Suárez, padrón 9521, Sr Baltazar Zanabria Pérez, padrón 9522 sucesión Plada, padrón 5510 sucesión Rómulo de León. padrón No. 7328, sucesión Pedro Espino, y padrón 9519 sucesión Rómulo de León Ortiz: sobre los inmuebles rurales padrones Nros. 4570, 7330 y 19914 ubicados en José Ignacio, Sexta Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Agr. Washington Pereira de León tienen una superficie de 11 hás. 4545 mc.; 1 há. 1171 mc. 82 dc. y 13 hás. 5294 mc. 93 dc. respectivamente; y se deslindan: Padrón No. 4570 al Norte 604.. m. con padrón 19914, al Este 187.50 m. con padrón 9522, al Sur 578,10 m. con padrones 9520 y 9521, Noroeste 2 rectas de 42.05 m. con padrón 9520 y 162.05 m. con padrón 19914, padrón No. 7330 de frente al Sureste 48.50 m. con Cno. Vecinal Suroeste 262.70 m. con padrón 9519, al Noroeste 44.70 m. con padrón 5510, al Noreste 269 m. con padrones 5510 y 7328. Padrón No. 19914 al Norte linea quebrada de dos tramos de 151,60 m. y 1056.45 mts. de frente a Cno. Vecinal, al Este 95,10 m. con padrón 9522, al Sur 812.50 m. con padrones 4570 y 9522, al Suroeste 162.05 m. con padrón 4570 y al Noroeste 396.10 m. con padrón 9520, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designá. - Maldonado, 26 de marzo de 1987. - Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 105.600,00 30/pub 26383 Oct 18- v Nov 29

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos: "SUAREZ NUÑEZ HUGO DANTE C/ PADRON No. 2343 y 6991 Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 453 año 1989), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre los inmuebles padrones 2.343 y 6991 de la Segunda Sección de Maldonado con frente a calle Dr. Ascheri 1268 (ex Oficial Nº 1) o justifiquen sus derechos sobre el mismo y en especial a los sucesores de Juana Olivari de Araújo y a los linderos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.-Montevideo, 31 de mayo de 1989.- Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

16) N$ 46.200,00 30/pub 17089 Set 12- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, se hace saber que se ha presentado en autos caratulados "Abadi, Solange Mirian c/Padrón Nº 19.336 (1era. Sección) Prescripción Adquisitiva Treintenaria", ficha 264/89 Solange Mirian Abadi promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble fracción de campo empadronada con el Nº 19.336 ubicada en el Distrito de La Laguna, 1era. Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Agr. Hugo Tarocco Motta del 8.5.72 inscripto en la oficina de catastro de Maldonado con el Nº 6.100 del 2.6.72, tiene una superficie de 3 hás. 382 metros 51 mts. cuadrados y mide: 106 mts. 80 mts. de frente al Oeste a calle vecinal de 13 mts. 50 cmts. de ancho; 283 mts. 80 cms. al; Norte lindando con padrón 27, 111 mts. al Este lindando con el mismo padrón 27 y 276 mts. 90 cms. al Sur lindando padrón 10.874.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a todos los que se consideren con algún derecho al referido bien y especialmente a Manuel Silva y/o sus sucesores y a los linderos Luna Linda S.A. (padrón 27) y SIMOCA S.A. (padrón 10.874), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos, si no comparecen. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 7 de junio de 1989.- Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

16) N$ 85.800,00 30/pub 24376 Set 14- v Oct 27

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Nuance S.A. c/PADRON 5 (Sexta Sección) "Prescirpción" (Ficha 549/89), se cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien padrón Nº 5, manzana 2 del Balneario Manantiales, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Maldonado, julio 24 de 1989. - Nelson Richart Actuario Adjunto.

16) N$ 33.000,00 30/pub 24711 Set 18- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictado en autos: Mayer Martínez, Federico y otra c/ PADRON Nº 3325 (1era. Sección) - Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (Fa. 576 año1989), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días a José Lopez Gubitosi, Susana o Ernestina Marcela Susana o Susana Pattison, a sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir: inmueble, construcciones y demás mejoras existentes en el solar de terreno empadronado con el Nº. 3325 solar 10 sito en la 1era. sección judicial del Departamento de Maldonado que según plano modificado y actualizado identificado con el Nº1 por la Dirección de Catastro Municipal de Maldonado de fecha octubre de 1981 tiene el siguiente deslinde: 17 ms. 01 de frente al Oeste sobre Avda. Salto Grande, 42 ms. al Norte Lindando con el solar Nº.9 padrón 3324, 38 ms. 40 al Este lindando con el solar Nº.11 padrón 3326 y 16 ms. 05 al Sur Lindando con el, solar Nº.16 padrón 3331. Anteriormente dicho solar estaba identificado con el Nº.8 de la manzana C, igual padrón según plano de redivisión trazado por el Agrimensor A. González Uslenghi de abril de 1956 (identificado con el Nº. 2), para que comparezcan ante este Juzgado dentro de 30 días ucir en forma sus derechodededs, bajo apercibimiento de que de no comparecer, se les designará defensor de oficio con quien se entablará el accionamiento.- Maldonado, 28 de agosto de 1989.- Lilian Corbo, Actuaria

16) N$ 99.000,00 30/pub 25421 Set 22- v Nov 07

PRESCRIPCION TREINTENAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Maldonado, dictada en autos: FORTUNATTI ANGEL, WALTER c/PADRON 2046 (5ª Sección), "Prescripción Treintenal", (Ficha 567/89), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de [illegible] días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 2046 del Paraje Playa Grande de Piriápolis, ubicado en la Quinta Sección de Maldonado, [illegible] a la Carretera Nacional Costanera Ruta 10 y en [illegible] cial al Sr. César de Ferrari y a sus sucesores a cualquier título así como a los linderos del mismo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. _ Maldonado 14 de agosto de 1989. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

16) N$ 39.600,00 30/pub 27270 Oct 06- v Nov 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, en autos: GOICOECHEA MENDEZ, OFELIA "Prescripción" (Ficha 154/985) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ofelia Goicoechea Méndez, promoviendo acción de prescripción respecto del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Pan de Azúcar, empadronado con el Nº 118, compuesta de una superficie total de 100 metros 80 decímetros, con 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste a la calle Félix Ñez; al Sur 47 metros 60 centímetros con frente a la calle Francisco Bo[illegible] la con la que forma esquina; al Norte 45 metros 70 centímetros linda con los padrones 116 y 117 y al Este linda en 21 metros 55 centímetros con el padrón 119, según resulta del plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos A. Furtado Carafi del 20 de enero de 1961 aprobado por el Municipio de Maldonado el 10 de mes y año e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2455 el 17 de abril de 1961.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto y especialmente a los linderos, propietarios de los padrones N.os 116, 117 y 119, señores Isabel de los Santos . Bonilla y sucesores de Angela Núñez de Palacios, domiciliados en Pan de Azúcar y a los sucesores a título particular o universal de las nombradas personas, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Pan de Azúcar a los cinco días del mes de diciembre de 1988. - Dr. Mario Suárez Suñol, Juez de Paz.

16) N$ 99.000,00 30/pub 25855 Set 26- v Nov 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en

autos: "MENDEZ PEREIRA, WASHINGTON ISIDRO. Prescripción adquisitiva treintenaria. (Ficha A/12/1989), se hace saber que se solicitó la prescripción adquisitiva treintenaria del padrón No. 701, de Guichón, por lo que se cita, llama y emplaza, a los sucesores de Francisco Silva, a los linderos Juan Walberto, Orosman Martínez y Juan Andrada (padrón No. 700) y Francisco Peña (padrón No. 702), por el plazo de 90 días a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que seguirán estos procedimientos.- Paysandú, 12 de setiembre de 1989.- Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 39.600,00 30/pub 25510 Set 25- v Nov 08

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: VILLALBA CARABALLO, FELIX "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A/346/1989), se hace saber que se solicitó la Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente inmueble: Padrón No. 6267, quinta No. 246. 1a. Sec. Judicial de Paysandú y se deslinda así: 171.80 sobre G. de Asencio, igual medida con los padrones 6266 y 6265 (Oeste) 85.90 sobre Avda. Soriano (Norte), igual medida sobre F. Bicudo (Sur) por lo que se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos, y en especial a: Instituto Hijas de María del Huerto, Micaela Barneche, Celia Sorondo y Hnos, Lelia Sorondo y Hnos, Carmen Sorondo, Walter Sorondo y Hnos, y Dolores Etchemendy Esponda y/o sus sucesores. - Paysandú 7 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 30/pub. 26391 Set 29- v Nov 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: PEREZ ARIZTIA, GUSTAVO C/ ZARDO de ODDONE, MARGARITA ELENA y OTROS. Prescripción. Ficha A/56/1989, se hace saber que solicitó la prescripción del siguiente vehículo: camión marca COMMER, modelo 1956, matriculado y empadronado en Paysandú, con el Nº 50.936 (anterior numeración 12 131) con motor a gas-oil Nº 3236823, de 26 H.P. de 3.500 ks. de peso y con capacidad de carga para 7 toneladas, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, interesados, anteriores titulares a los sucesores de ALBERTO ODONE o ALBERTO OLEGARIO ODDONE COLZADA, y en especial a MARGARITA ELENA ZARDO DE ODDONE, RAQUEL MARIA ODDONE ZARDO Y ELENA MARIA ODDONE ZARDO, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos.- Paysandú, 10 de abril de 1989.- Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 30/pub 27760 Oct 11- v Nov 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que en los autos: Castro Blanca c/ANDRADA, LUISA y OTROS, "Prescripción Treintenaria", (Ficha A/31/1989), se ha presentado la Sra. Blanca Castro solicitando el tramite de prescripción sobre el bien padrón Nº 521 de la manzana Nº 324 de la 5ta. Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 7.372 m) 19 dm. 275 cm. dando frente al Norte a Camino vecinal al este con los padrones 1459, 1461, 1462 y 1463 al Oeste a Padrón 522 y al Sur a Vía Férrea, en consecuencia, se cita, se llama y se emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, en especial a Luisa y Carlos Andrada, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio en caso de incomparecencia. - Young, abril 28 de 1989. - Este trámite, se encuentra asistido de Auxiliatoria de pobreza. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 44486 Oct.10- v Nov 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado, de ... tancia de Primer Tvera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ESTEBAN COLON VARGAS DA SILVA Y MARGARITA LEITES; EMILIA GENOVEVA NUÑEZ DE MORAES Y GERVASIO PEREZ MORAES (Ficha A/181/88) iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre los bienes inmuebles siguientes: I) Descripción de los bienes poseídos por Esteban Colon Vargas y Margarita Leites: fracción de terreno y mejoras que le acceden que es parte de las sobras de la quinta 14, manz. 428, actual manzana 1058, urbana Décima Sección Judicial Rivera, padrón original 3645 y, según plano del Agr. A.C. Segovia inscripto el 8/09/72 en la Of. Dptal. de Catastro de Rivera comprende los solares 1 a 6; 8 a 12; y 16 a 20 y se deslindan así: A) Solares 20, 1, 2, 3, 4, 5, y 6, padrones actuales: 12494, 12476, 12477, 12478, 12479, 12480 y 12481, respectivamente, con superficie total de 2.276 mts. 3250 cms. que por contiguos se deslindan así: 33 mt. 50 cm. fte. al N.O. a calle Aurora, por 67 mt. 95 cm. de fondo; al N.E. fte. a calle Misiones formando esquina con la anterior; al S.E. con solares 7 y 8 y al S.O. con parte solar 9 y con solar 19; B) Solar 8 padrón 12483, con superficie de 300 mts. 6625 cmts. que se deslinda 16 mt. 75 cm. fte. al S.E. a calle Ansina, por 17 mt. 95 cmt. de fdo. lindando al S.O. con parte solar 9; al N.O. con parte solar 6; al N.E. con solar 7; C) Solares 9, 10, 11 y 12, padrones 12484, 12485, 12486 y 12487 respectivamente, con superficie total de 1.718 mts. que por contiguos se deslindan así: 40 mts. al S.E. a calle Ansina por 42 mts. 95 cmt. de fdo., lindando al S.O. con solar 13; al N.O. con parte solar 16 y con solares 17, 18 y 19 y al N.E. con parte solar 4 y solares 5, 6 y 8. D) Solares 16, 17, 18 y 19 padrones 12490, 12491, 12492 y 12493 con superficie total de 2.285 mt. 5000 cm. que se deslindan en conjunto así: 45 mt. 20 cm. al N.O. fte. a calle Aurora; 42 mt. 95 cm. al N.E. con solares 20, 2, 3 y parte del 4; 41 mt. al S.E. con solares 9 a 15; y al S.O. línea en dos tramos de 34 mt. 45 cm. y 11 mts. 30 cm. con línea de Ferrocarril. Todos los solares citados de la misma manz. C. B) Solar 15, padrón 12489 con superficie de 349 mt. 4705 cm. que se deslinda así: 17 mt. 20 cm. al S.E. sobre calle Ansina; al S.O. línea quebrada en 3 tramos de 10 mt. 30 cm., 5mt. 10 cm. y 31 mt. 55 cm. lindando con A.F.E.; al N.O. 1 mt. con solar 16; al N.E. 42 mt. 95 cm. con solar 14, todos de manz C. 2) Descripción del solar poseído por Emilia Genoveva Nuñez y Gervasio Perez Moraes. Fracción de terreno y mejoras parte de la sobras de Quinta 14 ya descripta y que comprende el solar 14, padrón 14712 con superficie de 429 mt. 5000 cm. que se deslinda así: 10 mt. al S.E. fte. a calle Ansina; por 42 mt. 95 cm. de fdo. lindando al S.O. con solar 15; al N.O. con parte solar 16 y al N.E. con solar 13, todos de la manz. C del mismo plano citado. En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a los Sucesores de Casimiro Zucaret, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Rivera, 19 de diciembre de 1988.- Esc. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 231.000,00 30/pub 23567 Set 08- v Oct 23

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Rivera Encargado, don Alvaro Madruga, se hace saber que se presentó BENIGNO FIGUERA, solicitando la Prescripción Treintenaria contra Salustiano Cobas y José Pedro Viera o sus sucesores (ficha Nº 639/88) que según plano de mensura del agrimensor Solange Viglione Rizzo en Octubre 1988, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 2784 el 4 de noviembre de 1988, ubicado en la 9a. Sección Judicial de Rivera, manzana Nº 539, padrón Nº 4592, chacra Nº 336, con una superficie de 248 metros cuadrados y 63 dm. con el siguiente deslinde; 9 mts. 40 de frente al Norte sobre calle J. E. Rodó; 26 mts. 45 al Este lindando con el padrón Nº 4295; 9 mts. 40 al Sur lindando con el padrón Nº 4581 y 26 mts. 45 al Oeste lindando con el padrón Nº 4580. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 das a todos los interesados en la presente gestión, a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, 13 de junio de 1989. - Fernando Cadinal, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 66.000,00 30/pub 26341 Set 29- v Nov 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIO BASUALDO (Ficha A/39/1989) iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: El bien inmueble, empadronado con el Nº 3515 de la manzana 391, de la Primera Sección Judicial de Rivera, con frente a la calle Agustín Ortega, con una extensión total de ciento sesenta y ocho metros cuadrados. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, sus herederos, causa habientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien seguirán los procedimientos. - Rivera, 16 de marzo de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 30/pub 28632 Oct 20- v Dic 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado SATURNA DA FONSECA (Ficha A/22/1989) iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno, con las mejoras que contiene ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera, Planta Suburbana, manzana 639 (parte de la chacra 57) con un área total de 5.463 mts., 25 dms. empadronado con el Nº 14.855. Plano de Mensura del agrimensor Juan Dellepiane de febrero de 1988, pto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera con el Nº 5691 el 7 de marzo de 1988 que se deslinda así: Al Norte, 11 mts. 50 ctms. sobre calle Pública; al Noreste 91 mts. 50 ctms. con padrón 4941; al Este 64 mts. 50 ctms. de frente a calle M. Barreiro; al Suroeste 122 mts. 60 ctms. con padrón 4942 y al Oeste 39 mts. 30 cmts. con padrón 4922. En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a Vitalia da Fonscea, sus sucesores, herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rivera, 2 de marzo de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

16) N$ 79.200,00 30/pub 28633 Oct 20- v Dic 01

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de segundo turno, se hace saber que se presentó HEBER ANTONIO MARTINEZ MORA. (Ficha A. 177/89), iniciando jucio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto al siguiente inmueble Padrón Nº 1865, actual 15.127, de la Décima Sección del departamento de Rivera, que es parte de la manzana 213, solar A y que según plano del Agr. Javier Berrutti, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Rivera con el Nº 6093 del 28/12/88, tiene una superficie de 462 m2. 2500 cms. teniendo el siguiente deslinde: 43 ms. al Norte, lindando con pádron 1864; 10.75 al Oeste con padrón 1869; 43 metros al Sur con fracción 8 del mismo padrón y 10.75 metros al este, con frente a calle Juana de Ibarbourou.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Castro o sus herederos, y a quienes cedieron los derechos posesorios o de otro índole sobre el inmueble Iracema, Marina, Sueli, y Daniel González, Antonio Olivera y María del Carmen Mancebo, o sus herederos y a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble Padrón 1865 actual 15.127, a deducirlos en este proceso bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quién se seguirá el juicio.- Rivera, 29 de agosto de 1989.- Esc Walter Figueredo Actuario

16) N$ 79.200,00 30/pub 25164 Set 21- v Nov 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos PERDOMO PIRIZ WILSON FABIO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha 469/89), se hace saber que se ha presentado el gestionante solicitando la Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien: Fracción de Campo ubicada en el paraje "India Muerta", Novena Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el No. 2481, compuesta de una superficie de doce hectáreas siete mil setenta y seis metros y que linda: al Noreste, Sureste y Suroeste con Emerito Benencio (actualmente del compareciente); y al Noreste con Emerito Benencio (Actualmente del compareciente) y con propiedad de Manuel B. Olid. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días en su calidad de anteriores propietarios, a

Bernardino y Amalia Olid, sus sucesores a título universal o singular, a los linderos y en general a todos aquellos que se consideren con derechos en el inmueble descripto bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. - Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Rocha, 4 de setiembre de 1989. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 66.000,00 30/pub 26326 Set 29- v Nov 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos RIVERO PEREYRA MARIA ELIZABETH, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria, (Ficha 405/89, se hace saber que se ha presentado el gestionante solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio en el construído ubicado en la Ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial de Rocha, empadronado en mayor área con el Nº 502, compuesto de una superficie de doscientos setenta y dos metros ochenta y nueve decímetros que se deslindan así: 19 metros, 76 cms. al Noreste, de frente a calle Francisco de los Santos; 13 metros, 88 cms. al Sureste, que por ser esquina son de frente a calle 25 de Mayo; 19 mts., 76 cms. al Suroeste, lindando con solar "B" del mismo plano; y 13 metros, 74 cms. al Noroeste, lindando con parte del padrón 8.926. _ En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a los que se consideren con derechos sabre el bien descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de asignárseles defensor de oficio ante quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Rocha, 4 de setiembre de 1989. _ Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 72.600,00 30/pub 26958 Oct 05- v Nov 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: Díaz Amadeo c/SUCESORES DE CASIANO MOREIRA. "Prescripción Adquisitiva". (Ficha 229/89 de primer turno), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien: Padrón 1093, terreno con mejoras ubicado en la manzana 0080 del plano oficial de amanzanamiento de la planta urbana de la ciudad de Lascano, Tercera Sección Judicial del departamento de Rocha con frente a calles 37, 28 y calle Nº 35, cuyas características son: a) Consta de una superficie de 3.922 mts. cuadrados con 45 dms. cuadrados; b) Deslinda: 97 mts. con 97 dms. de frente al NE sobre calle Nº 28, por 40 mts., con 04 dms. en sus costados, iguales y paralelos, con frente al Norte sobre calle Nº 35 y al Sur con calle Nº 37, y al fondo al Oeste, lindando 98 mts. con 0,3 dms. con los padrones Nos. 1094 y 1447.
En consecuencilaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, y especialmente a los sucesores de Casiano Moreira y a los propietarios linderos y/o sus posibles sucesores, Sra. Reina Lucía Barboza y Sr. Pablo Julián Velázquez, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, ante quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las publicáciones. - Rocha, 23 de agosto de 1989. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 85.800,00 30/pub 28492 Oct 19- v Nov 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados PEDUTTO, GERMAN FULVIO "Prescripción Treintenaria", (Ficha A/407/1989), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Germn Fulvio Pedutto promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el Nº 9.260 ubicado en la primera sección judicial de Salto con frente a calle Washington Beltrán, zona urbana, manzana catastral Nº 838, con una superficie total de quinientos tres metros cuadrados y setenta y un decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Rodolfo Margall de fecha junio de 1989, cuyos linderos son: al norte Padrón Nº 9.261 propiedad de Gladys Pedutto, al este con frente a calle Washington Beltrán, al sur Padrón Nº 9.259 propiedad del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria, al oeste Padrón Nº 9.262 propiedad de Antonio Nuñez.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier titulo a deducir sus derechos dentro del término de noventa días y especialmente a los sucesores de Juan Debernardis y también de Nelida y Leopoldina Saubatjou, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a cuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 72.600,00 30/pub 27329 Oct 09- v Nov 22

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "CALVO IVO - Prescripción Adquisitiva" (Fa. A/1792/1988), se hace saber que se presentó ante esté Juzgado el señor Ivo Calvo promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo Camioneta marca N.S.U., modelo 1970, tipo P10 Rural, con motor a nafta Nº 7680240788, de 4 cilindros 10 HP. capacidad para 5 pasajeros, padrón Nº 216.535 matrícula Nº 256.846 (hoy 157. 729) de Montevideo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el referido vehículo, especialmente a Danubio Elías Muñoz y sus sucesores, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Salto, 10 de febrero de 1989.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 28.800,00 30/pub 9261 Set 13- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos RODRIGUEZ, SONIA GLENDA "Prescripción Treintenaria" (Fa. A/436/989), se hace saber que se ha presentado Sonia Glenda Rodríguez, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 7253, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, con frente a la calle 18 de Julio Nº 565. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a los efectos lgales se hacen estas publicaciones. - Salto, 11 de agosto de 1989. - Esc. Pedro M. Mondelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 39.600,00 30/pub 24188 Set 13- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "SILVA CASAÑAS, ENRIQUE - Prescripción Adquisitiva" (Fa. A6192/989), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el señor Enrique Silva Casañas, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien, Moto marca Yamaha, Nº de motor FSB 666 50 K, modelo YB 50 Año 1979, matriculada en el Departamento de Artigas.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con se seguirán estas actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 20 de abril de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 46.200,00 30/pub 24189 Set 13- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados HERNANDEZ, EDGAR "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A/468/989), se hace saber que se ha presentado el Sr. Edgar Hernández, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble padrón Urbano Nº 9054, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 802, según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Osvaldo Llama Ferradini de fecha 9 de noviembre de 1987, inscripto en la Intendencia Municipal de Salto con el Nº 1384 el 24 de noviembre de 1987 y en la Dirección Nacional de Catastro de Salto con el No. 7215 el 24 de noviembre de 1987. - En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los linderos, Señores Juan José Fernández Moreira, Liliana Machado, Felipe Esquerra y Luis Botti, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 31 de julio de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Ad

16) N$ 66.000,00 30/pub 26544 Oct 02- v Nov 15

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos BARRIOS, LUIS HERACLIO y BRENDA NAHIR FILIPPINI. "Rectificación de Partidas". (Fa. B/336/989), se hace saber que se presentaron a este Juzgado los señores Luis Heraclio Barrios y Brenda Nahir Filippini, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de: a) Nacimiento de Brenda Nahir Filippini, acta Nº 129 de fecha 6 de febrero de 1947, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice al margen, "Filipini, Brenda Nahir" debe decir FILIPPINI, BRENDA NAHIR, y en el cuerpo, donde dice "Angel M. Filipini" debe decir ANGEL M. FILIPPINI; b) Matrimonio de Luis Heraclio Barrios y Brenda Nahir Filippini, acta Nº 39 de fecha 3 de marzo de 1978, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Tercera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice al margen, "Filipini, Brenda Nahir" debe decir FILIPPINI, BRENDA NAHIR y en el cuerpo, donde dice "Brenda Nahir Filipini" debe decir BRENDA NAHIR FILIPPINI, donde dice "Angel Marcelino Filipini" debe decir ANGEL MARCELINO FILIPPINI; c) Nacimiento de Luis Antonio Barrios Filippini, acta Nº 26 de fecha 3 de marzo de 1978, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Tercera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice, al margen, "Barrios Filipini, Luis Antonio" debe decir BARRIOS FILIPPINI, LUIS ANTONIO, en el cuerpo, donde dice "Brenda Nahir Filipini" debe decir BRENDA NAHIR FILIPPINI y donde dice "Angel Marcelino Filipini" debe decir ANGEL MARCELINO FILIPPINI; d) Nacimiento de Fredi Alexis Barrios Filippini, acta Nº 870 de fecha 26 de junio de 1985, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice, al margen, "Barrios Filipini, Fredi Alexis" debe decir BARRIOS FILIPPINI,FREDI ALEXIS, en el cuerpo, donde dice "Brenda Nahir Filipini" debe decir BRENDA NAHIR FILIPPINI y donde dice "Angel Marcelino Filipini" debe decir ANGEL MARCELINO FILIPPINI; e) Nacimiento de Danisa Angelina Barrios Filippini, acta Nº 27 de fecha 3 de marzo de 1978 registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Tercera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice, al margen, "Barrios Filipini, Danisa Angelina" debe decir BARRIOS FILIPPINI, DANISA ANGELINA, en el cuerpo, donde dice "Brenda Nahir Filipini" debe decir BRENDA NAHIR FILIPPINI y donde dice "Angel Marcelino Filipini" debe decir ANGEL MARCELINO FILIPPINI, por así corresponder. - Salto, 17 de agosto de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 72.600,00 10/pub 28623 Oct 20- v Nov 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de la 1era. Instancia de San José de Primer Turno, en autos: SAINT ESTEVEN HORNES Juan Heber y otros -PRESCRIPCION- F.A-157/1989, se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: fracción de campo y mejoras, padrón 4832 de la 7a. Secc. Jud. de San José, que deslinda: al NO. con padrón 4831 de M. Urdangarin; al NE. con Suc. Manuel Egusquiza, padrón 5506; al SE. con padrón 4833 de Suc. Angel Saint Esteven; al SO. con camino al Paso de José Ignacio.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite.- San José, agosto 23 de 1989.- Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 30/pub 24389 Set 14- v Oct 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno, en autos: "SILVA ACEVEDO de PEREZ, AIDA, Prescripción" (A. 137/1989), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: inmueble rural padrón Nº 12.781, antes Nº 173 en m/a. ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José, Paraje "Colonia Italia", que según plano del Ing. Agrm. Omar Paganini de setiembre de 1936, inscripto con el Nº 18 el 10 de noviembre de 1936 en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, tiene un área de 14 hás. 9191 m. c., se señala como fracción 15 y se deslinda de la siguiente

manera: al N. E. con Sucesión Bonahón y Sucesión Bernardo Lasa; al N.O. con Claudio Rodríguez; al S. O. con fracción Nº 14 del mismo plano y al S. E. con Sucesión de Carmelo López.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en el inmueble de autos, y especialmente a los sucesores de Francisco de Alzaíbar, Eloy Pérez Cerdeña, María Wenceslaa Montelongo, y a los propietarios de los predios linderos según plano y según la Dirección Gral. de Catastro, a saber: Sucesión Bonahón, Sucesión Lasa, Claudio Rodríguez, Sucesión Carmelo López, José Ramón Olivera Daveris, Leonardo Rodríguez, Juan Angel Olivera, María Ramenghi de Pastorini y otros, Justina Montelongo de Rodríguez, Agustina Pérez de Montelongo, Eladio María Benzano Rapetti y Gustavo Raúl Triay Izmendi y Sra., así como a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuará este trámite. - San José, agosto 8 de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 99.000,00 30/pub 24390 Set 14- v Oct 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: LARRIERA MENDIVIL PABLO DOMINGO y otro, "Prescripción", (Ficha A/133/989), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de terreno y sus mejoras, sita en la Segunda Sección Judicial de San José, Pasaje "Puntas de Cagancha, Chico", señalada con la letra "B" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Carlos A. Mac. Coll, de noviembre de 1933, padrón Nº 1958 de una superficie de 31 hás. lindando por el N. con Alberto Arias; al E. con camino vecinal al medio, con Celestino Biazzi; al S. con camino vecinal al medio, con Celestino Biazzi, y al O. con la fracción A. del mismo plano, de María Elisa Arias. En consecuencia se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, sus sucesores y/o causahabientes, y especialmente a los sucesores de Zelmira Pascuala Arias Sienra de Larriera, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuará el trámite. _ San José, agosto 4 de 1989. _ Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 66.000,00 30/pub 27045 Oct 05- v Nov 20

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: CABRERA PERDOMO, LEONCIA "Prescripción" (F.A. 161/1989), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Un solar, construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Libertad, Sexta Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 5 y que, según plano del Agr. Marcos R. Barboza de mayo del corriente año, inscripto el 12/5/89, con el Nº 6599 en la Dirección Departamental de Catastro de San José, consta de un área de 461 metros 1756 centímetros y se deslinda así: al S.O. de frente a calle Colón; al N.W. con padrones Nos. 7, 6, 1834 y 8; al N.E. con parte del padrón 2112, y al S.E. con padrón Nº 685. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a la Sra. María Ana Fleich y/o sus sucesores o causahabientes, así como a sus vecinos linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite. - San José, agosto 24 de 1989. - Esc. M& José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 72.600,00 30/pub 26397 Set 29- v Nov 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, AGUIRRE DE AROCHA, JULIA MARIA "Prescripción" (F.A. 32/1989), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Quinta Sección Judicial de San José, empadronada con el Nº 891, la que según plano del Agr. Daniel Sierra Navia de noviembre de 1988, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José, con el Nº 6548 el 22/11/1988, tiene una superficie de 57 Hás. 9943 m.c. y linda: al N.E. con padrones Nos. 591, 16481, 16482 y 8096; al S.O. con padrón Nº 890; al S.E. con camino vecinal y al N.O. con Arroyo Escudero. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en dicho inmueble, a los anteriores propietarios, o a sus sucesores a título universal y particular, y especialmente a los linderos del predio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite, - San José, setiembre 8 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
16) N$ 66.000,00 30/pub 26399 Set 29- v Nov 14

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: Lorenzo Salvo, Jorge.- Prescripción.- F.A. 142/1989, se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre: dos fracciones de campo ubicadas en la 6a. Secc. Jud. de San José, sitas en Buschental, empadronadas en mayor área con el Nº 27, las que según plano del Agr. Danilo Boggio de junio de 1956, inscripto en la Direcc. Gral. de Catastro con el Nº 1190 del 11/7/1956, se deslindan: Fracción Cuatro: compuesta de una supperficie de 51 hás. 6064 ms. 33 dms. al N.E. con frente a Camino vecinal; al E., con fracción 6 del mismo plano; al S.E. con padrón Nº 28 de Suc. Salvo; dos tramos de recta: la 1era. que corre de S.E. a N.O. y la 2da. que corre del límite de esta última hasta el límite S.O. del campo; ambas limítrofes con fracción 5 del mismo plano; al S.O. de frente a Camino Vecinasl y luego en dos rectas que corren de N.O. a S.E. y de S.O. a N.E. limitan con dos fracciones "3" y "2" del mismo plano. FRACCION SEIS, compuesta de una superficie de 15 hás. 306ms., tiene forma triangular y linda; al E. con sucesión Salvo; al S.O., con fracción Nº 4; al S.O. también con Sucesión Salvo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren sobre el inmueble de autos, y especialmente a doña Isidora Rodríguez de Vidal o sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho, bajo apercibimento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite.- San José, 31 de julio de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
16) N$ 105.600,00 20/pub 21711 Oct 09- v Nov 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: "ZULMA FRANCIA DE GARCIA, Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 200 Año 1989) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Zulma Francia de García iniciando juicio de prescripción adquisitiva contra los solares números "tres" y "cuatro" de los padrones números 3401 y 3414 ubicados en la manzana 246 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, según plano del agrimensor Carlos Magano, de octubre de 1973 inscripto en la Dirección General de Catastro en Montevideo con el número 2361.
Dichos bienes tienen el siguiente deslinde: "lote tres" 19 metros 96 al Norte con solar "cuatro"; lote "cuatro", 20 mts. al Norte con calle Rivas Rodríguez, 21 mts. 12 al Oeste con calle Zapicán, 19 metros 96 al Sur con solar "Tres" y 23 metros 26 al Este con solar "cinco".
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente a José Antonio Labagnino y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble descripto, bajo apercibimiento de que no presentarse a estar a derecho, se les designará Defensor de Oficio con quienes se seguirán estos procedimientos. - Mercedes, 12 de Mayo de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 79.200,00 30/pub 28609 Oct 20- v Dic 01

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

PRESCRIPCION

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, dictada en los autos "EIJO ZULEMA MARIA - PRESCRIPCION TREINTENARIA - F.A. 159/89", se hace saber que se ha presentado la señora María Zulema Eijo, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Inmueble suburbano, padrón Nº6328, terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 3 hás. 3121 m2, 98dm2., en consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a los herederos o sucesores a cualquier título de Martina y Eusebio Rojas, y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.- Tacuarembó, 31 de agosto de 1989.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 52.800,00 30/pub 23557 Set 08- v Oct 23

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en los autos PIRIZ SUSANA ARIEL "Prescripción Treintenaria" (F.A. 100/89), se hace saber que se ha presentado la Sra. Susana Ariel Píriz, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: Una fracción de trescientos siete metros cuadrados, empadronada con el Nº 3551, manzana 430, de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, designada en mayor área con el Nº 46. En consecuencia se cita, y emplaza por el término de noventa días, a doña Martina Tabáres de Maciel, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de hacerlo, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 10 de agosto de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 52.800,00 30/pub 25671 Set 25- v Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: CARNICELLI PEREIRA, PABLO, MARIA del CARMEN, RAMONA, BOLIVAR, IRACEMA, LUCIANA, ANGELA y GEREMIAS CARNICELLI PEREIRA "Prescripción Treintenaria" (F.A./42/982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Pablo, María del Carmen, Ramona, Bolivar, Iracema, Luciana, Angela y Geremías Carnicelli Pereira, iniciando acción de prescripción treintenaria del inmueble padrón 372 de esta ciudad, con una superficie de 625 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de referencia y en especial a Glorinda, Narciso, Ramona, Aquiles, Agilo y Rufino Pereira y sus sucesores, como así también a los linderos existentes: Eudoro Notte, Nery Quintana Real y Carlos Rossano, bajo apercibimiento de que de no comparecer se les designará Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. - Paso de los Toros, 17 de marzo de 1988. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
16) N$ 59.400,00 30/pub 25552 Set 25- v Nov 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos "PEREIRA FELIX. Prescripción Treinteñal" (Ficha A./652/89), se hace saber que se ha presentado Félix Pereira promoviendo acción de Prescripción Treintañal del siguiente bien: Padrón Nº 2639 de la Primera Sección Judicial del Depto. y ciudad de Treinta y Tres, tiene una superficie de cuatrocientos ochenta y dos metros con setenta y siete centímetros cuadrados y limita: al Norte con la calle Dr. Licurgo Bulgarelli en catorce metros treinta centímetros; por el Sur con el Padrón 2640, en catorce metros setenta y tres centímetros; por el Oeste con el Padrón 2638, en treinta y tres metros veintidós centímetros y por el Este con la calle José Pedro Varela, con treinta y tres metros cuarenta y siete centímetros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Angelita Rodríguez o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estos procedimientos. Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1989.- Esc. Mariela Decaro, Actuaria.
16) N$ 1.000,00 30/pub 27546 Oct 10- v Nov 23

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIO BARITE y MARIA GLADYS CERETTA, solicitan la inscripción de la "Guía de Revistas Cuturales Uruguayas 1895-1985", de la cual se declaran autores. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 6.750,00 10/pub 27504 Oct 10- v Oct 25

BLANCA VIOLETA RAMIREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Préstame tus alas"; de la cual se declara autora. - Montevideo, 11 de octubre de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 4.500,00 10/pub 28073 Oct 17- v Oct 30

Elba Evarista Otero Acosta solicita la inscripción de la obra titulada "Canto para tí" de la cual se declara autora. Montevideo, 6 de setiembre de 1989.- Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 4.500,00 10/pub 24065 Oct 16- v Oct 27

GONZALO LUIS ROSSI SOTELO solicita la inscripción de la obra titulada "Propuesta para el reconocimiento de los derechos de las personas sordas"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 17 de octubre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 6.750,00 10/pub 28587 Oct 20- v Nov 03

JORGE FABIAN ESCOBAL, , solicita la inscripción del album de poemas titulado: "Jim, Leim y Diss", del cual se declaró autor. - Montevideo, 11 de octubre de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 4.500,00 10/pub 28172 Oct 17- v Oct 30

JULIO CESAR MADRIAGA solicita la inscripción de la obra titulada "Civilización" (albúm de canciones), del cual se declaró autor.- Montevideo, 4 de octubre de 1989.- Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 4.500,00 10/pub 27412 Oct 09- v Oct 24

Julio César Teliz Carrasco por GERARDO ADRIAN TELIZ GONZALEZ solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Cuando pienso en tí"; del cual se declara autor el mandante. - Montevideo, 9 de enero de 1989. - Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 6.750,00 10/pub 27713 Oct 11- v Oct 26

LORENZO ANGEL SEMADENI, , solicita la inscripción de la obra titulada: " EL ARROYO SAN MIGUEL y su BAÑADO"; ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 3 de octubre de 1989. _ Luis Alberto Musso, Director Geeral.
17) N$ 4.500,00 10/pub 27258 Oct 06- v Oct 23

MARGARITA DUBOURG, por ASOCIACION HEBRAICA Y MACABI DEL URUGUAY, , solicita la inscripción de la obra titulada: "7mos. Juegos Macabeos Panamericanos Uruguay 91", del cual se declara propietaria la mandante, y del que es autor Horacio Guerriero. - Montevideo, 5 de octubre de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 4.500,00 10/pub 28199 Oct 17- v Oct 30

SARA PATRONE en representación de M y K, Emeka Producciones S.R.L., solicita la inscripción de los guiones publicitarios denominados "CAMBIO" e "HISTORIA", de los cuales se declaró editora y propietariA la mandante. - Montevideo, 2 de cotubre de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 6.750,00 10/pub 27656 Oct 10- v Oct 25

Silver Map's (Norberto Luis Silveira), solicita la inscripción de la obra titulada " Montesur".- Montevideo. Todo su amanzamiento. Plano llave de mapas sectoriales. Plano de Secciones Judiciales. Plano de secciones policiales. Plano de zonas electorales., de la cual se decalró autor. Montevideo, 26 de setiembre de 1989. Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 6.750,00 10/pub 27852 Oct 13- v Oct 26

YOLANDA ISABEL GINZO PENA Y MARIA MERCEDES PARAVIS solicitan la inscripción de la obra titulada "Proyecto de utilización del ordenador en alumnos con dificultad de aprendizaje", de la cual se declararon autoras.- Montevideo, 4 de octubre de 1989.- Luis Alberto Musso, DIrector General.
17) N$ 6.750,00 10/pub 27472 Oct 09- v Oct 24

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Antonio Cerviño y Yelena Italiano: "Vamos a Ver Vamos a Ver" - Canción.
Alfredo Sadi y Elbio Ariosa: "El Pequeño Milagro" - Canción."Pedacitos de Cemento" - Canción.
Ariel Olano: "Estrellas de Cristal" - Partitura musical.
Julio Barboza y Luis O Gayula: "Amaneciendo" - Canción.
María Blanca Nicolás: "Con Esperanza y Seguridad" - Canción.
Alfredo Sadi y Felipe Yoffre: "Aguita de Manantial" - Canción.
Tomás Trazorra y Héctor Guillén: "Bar Yo-Yo" - Tango.
Daniel Mello y Washington Benavides: "Variaciones sobre un Llanto Lluvia" - Canción.
Daniel Mello: "Wenndy" - Canción.
Daniel Mello y Hugo Fernández: "Andar Andando" - Canción.
Paula (1948/13) y Juan C, Cañete Munhó: "Ternura" Canción.
Juan C. Cañete Munhó: "Tañen las Campanas" - Canción.
Julio César Camargo y César Vallejo: "Himno de la Misión Rama" - Canción.
Raúl Alberto Fernández Grajales: "Paisaje Carmelitano" - Canción.
Luis Maquieira: "Recordando el Pasado" - Canción.
Luis Pereira Gimeno: "No Pudimos Ocultarlo" - Canción, "Humilde Enamorado" - Canción.
Marcelo Núñez Menéndez: :Viaje sin Retorno" - Canción, "El Modo de las Cosas" - Canción, ""Quienes son los Cuerdos" - Canción.
Héctor Fernández Fajo y Cesar Martínez: "Susana y la TV" - Canción, "Picantun" - Canción, "Delanuka 1533" - Canción.
Héctor Fernández Fajo, Marcelo Núñez y Carlos Quintana: "De Una" - Canción.
Héctor Fernández Fajo y Marcelo Núñez: "Amigos del Cielo" - Canción.
Héctor Fernández Fajo y Mariel Marnai: "Aduanas de Pasiones" - Canción.
Héctor Fernández Fajo, Ricardo Gil y César Martínez: "La Mano viene muy Podrida" - Canción.
Emilio López Gelcich: "El Loco" - Canción, "La Tarde" - Canción.
Eduardo Barcelo y Alejandro Muñoz: "Fingiendo estar Contigo" - Canción, "Igual que Yo" - Canción.
Eduardo Barcelo: "Un Alto en el Tiempo" - Canción. Contanctos.- Canción.
Carlos Quintana Pena: "Armando 2000" Jorge Villar Cmuruaga: "Inocente hasta que se demuestre lo Contrario" - Album Musical.
Héctor Numa De Moraes y Washington Benavides: "El Muchacho Propone" - Album Musical.
Héctor Numa De Moraes y Alfredo Zitarrosa: "Los Barcos Dormidos" - Album Musical.
David Lamar: "Evil Woman" - Album Musical.
Enrique Castro Minichini y Giselle Duternit: "Podríamos ser Más" - Album Musical.
Enrique Castro Minichini y Nelson Huertas Améndola: "Paz en mi Alma" - Canción.
José Luis Marino Martínez: "MUchacho de la Vuelta" - Album Musical.
Víctor L. Cabrera y María Antonia González: "Soñe con mi Barrio" - Album Musical.
Irio Jesús Suárez y Ubaldo Rodríguez Bernard: "Tierras de Nadie" - Album Musical.
Raúl Lago La Porta y Richard Pereira: "Momentos Internacionales" - Album Musical.
Tabaré Etcheverry (1631/15) y Julián Murguía: "Crónica de Hombres Libres" - Album MUsical.
Cleo-Patra (624/1o): "Fe y Reflexión - Exito" - Texto.
Luis Cerminara: "El Prinsonkito" - Texto para obra teatral infantil.
Domingo Falcón: "El Prinsonkito" - Coreografía para la obra de teatro.
Mercedes Rein: "Sopa de Pollo con Cebada" - Traducción de la obra teatral de Arnold Wesker.
Alan Rigby: "Una Carta Recibida en Junio" - Cuento, "Nuevas Reflexiones sobre la Sinorrea Fosforitania" - Cuento.
Eduardo Sarlos: "Bésame con Frenesí" - Texto para obra de teatro.
Luis Alberto Musso Ambrosi: "Bibliografía del Historiador Ariosto Fernández" - Recopilación.
Jorge Palma: "Entre el Viento y la Sombra" - Album de poesías.
"El amor ausente" - Albun de poesías.
Ricardo Fontana: "La Orquesta" - Guión.
Ana Rodríguez de Mazzini: "Te Espero" - Poesía, "Mujer de Ebano" Poesía, "Pero ha pasado el Tiempo" - Poesía.
Lidia Sandman: "Ensayo para Modernizar la Enseñanza de las Ciencias en Educación Primaria" - Ensayo.
Laura Paseyro: "Rocanrol para Despertar un Gigante" - Coreografía para la obra de teatro.
Julio Farías (1098/16): "El Cuco no Asusta" - Guión.
Daniel Barrios Camargo: "Antes de Ayer y otros Rumores" - Album de Poesías.
Dalton Rosas Riolfo: "Libretos para animador y Payasos Circo Vostock" - Libretos.
Darío Reinosa: "El Prinsokito" - Música original para la obra de teatro de Luis Cerminara.Margarita Musto: "Un Día Muy Particular" - Traducción para la obra de Ettore Scola.
Federico Wolff: "La Honra Perdida de Catalina Blum" - Traducción para la obra de Heinrich Böll y Margarethe von Trotta.
Alberto Restuccia: "Oh Papá Pobre Papá, Mamá te Colgó en el Ropero y yo me Siento Muy Triste" - Traducción para la obra de Arthur Kopit.
Raúl Pennino: "La Aurora de mi Vida" - Traducción para la obra de Naum Alves De Souza.
Enrique Martínez Pazos: "Cómo lo Hace la Otra Mitad" - Traducción para la obra teatral de Alan Ayckbourn.
Antonio Etchegaray Vidal: Seudónimo "Tony Garay".
Juan José Rodríguez Fleitas: Sedónimo "Juanjo".
Héctor Alberto Fernández Fajo: Seudónimo "Coco Fernández".
Giselle Dutrenit Viñas: Seudónimo "Aboiré".
Mario Gualberto Berriolo Dodino: Seudónimo "Bruno Nieto".
Cristina Martínez: "Los Adams" - Coreografía para Carnaval 1989.
Daniel García Poumé: "La Odisea" Parodia para el conjunto de carnaval Los Sandros 1989.
Heber E. Souza Bálsamo: "Nos Obligan a Salir" - Libretos para Carnaval 1989.
Félix Correa Maciel y Ariel Caldarelli: "Los Sandros" - Presentación para conjunto de carnaval 1989.
Mario Berriolo Dodino: "El Alcalde de Zalamvideo" - Cuplé para conjunto de carnaval "Los Sandros" 1989. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 9.000,00 10/pub 27627 Oct 11- v Oct 26

DERECHOS DE AUTOR

CONDIDO DOMINGUEZ, , solicita la inscripción del album de poemas titulado: "Recuerdos a Treinta y Tres"", del cual se declaró autor. - Montevideo, 5 de octubre de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 4.500,00 10/pub 27935 Oct 16- v Oct 27

DERECHOS DE AUTOR

EISOLINA MARIA PALLARES PEREZ DE ROSAS, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Mis poemas, China", de la cual se declara autora. - Montevideo, 6 de octubre de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 4.500,00 10/pub 28154 Oct 17- v Oct 30

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EDGARDO JORGE RODRIGUEZ ROCES, , solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado: "Sistema Integrado para Hoteles (SIH)", ", del cual se declara autor. - Montevideo, 13 de octubre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 4.500,00 10/pub 28489 Oct 19- v Nov 01

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ROBERTO SORMANI y FERNANDO P. SILVA SILVA, , solicita la inscripción del dibujo para emblema de Institución de Enseñanza, del cual se declararon propietarios, y del que es autor Lorenzo Varela. - Montevideo, 16 de octubre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 6.750,00 10/pub 28483 Oct 19- v Nov 01

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS CAMPI DEVOTO, solicita la inscripción de las obras titulada: "Martín Aquino" (Poema en Décima) y "Martín Aquino - Guión Cinematográfico", de las cuales se declaró autor. - Montevideo, 13 de octubre de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 28434 Oct 19- v Nov 01

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO BENVENUTO BONET, solicita la inscripción de la obra titulada: "Un proceso para contrarrestar a la fuerza de la gravedad", de la cual se declara autor. - Montevideo, 10 de octubre de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 27894 Oct 16- v Oct 27

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALDO WALTER MAURNO LUCIA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Siempreynuncatalvezundia", de la cual se declara autor. - Montevideo, 10 de octubre de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 27933 Oct 16- v Oct 27

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RAUL SEGOVIA VERDIE, , solicita la inscripción del texto titulado: "registro privado de artistas", del cual se declara autor. - Montevideo,18 de octubre de 1988. - Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 27951 Oct 16- v Oct 27

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA LYDA FONTANOT de MONTERO, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Transparencia", de la cual se declara autora. - Montevideo, 18 de setiembre de 1989. - Prof. Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 25243 Oct 10- v Oct 25

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA MORALES por Karen Baz solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Generación 2000"; de la cual se declara autora la mandante. - Montevideo, 18 de abril de 1989. - Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 27703 Oct 11- v Oct 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

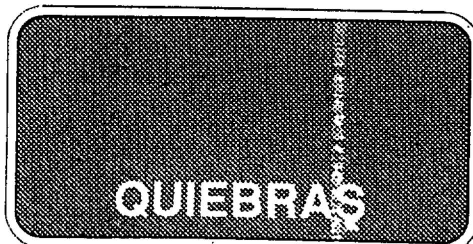
María del Rosario Fulco Freitas en representación de ANTEL solicitó la inscripción de las obras tituladas "Guía Clasificada - Oficial 1989-1990" y "Guía Tomo Calles 35a. Edición", de la cual se declara editora la mandante. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) (Cta. Cte.) 10/pub 44626 Oct 18- v Oct 31

DERECHOS DE AUTOR

ANA MARIA RAMIS, , solicita la inscripción de la obra titulada: " EL ARBOL DE LOS DESEOS", de la cual se declara autora. - Montevideo, 10 de octubre de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 28349 Oct 18- v Oct 31



ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: PRADERE MACHADO, SANTIAGO "Quiebra" (Ficha 167/84), se hace saber que se convoca a los acreedores a la Junta que se realizará el día 9 de noviembre de 1989 a las 12 y 30 horas en este Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 2 de octubre de 1989. - Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.

18) N$ 8.800,00 10/pub 28650 Oct 20- v Nov 03

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "OLVEIRA, MARIA DE LOS ANGELES - Rectificación de Partida" (Ficha B/119/89), se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente. En dicha partida se padeció error, donde dice: "Oliveira, Oliveira", debe decir: OLVEIRA, OLVEIRA. - Se halla auxiliada de pobreza. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44319 Set 29- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MIRABALLES, ALBANO y OLGA QUEIRUGA, por sí y por sus menores hijos Patricia Andrea y Gustavo Daniel Miraballes Queiruga "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 97/89), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Miraballes Albano, Julio, donde por error figura como: "hijo legítimo de Albano Miravalles", debe decirse: HIJO LEGITIMO DE ALBANO MIRABALLES, en la partida de matrimonio de Albano Julio Miraballes y Olga Queiruga donde por error se dice: "compareće Albano Julio Miravalles", debe decir: COMPARECE ALBANO JULIO MIRABALLES y donde dice: "hijo de Alvano Miravalles", debe decir: HIJO DE ALBANO MIRABALLES, en la partida de nacimiento de Gustavo Daniel Miraballes se padecieron los siguientes errores, donde dice: "comparece Albano Julio Miravalles", debe decir: COMPARECE ALBANO JULIO MIRABALLES y donde dice: "es nieto por línea paterna de Albano Miravalles", debe decir: ES NIETO POR LINEA PATERNA DE ALBANO MIRABALLES, y en la partida de nacimiento de Patricia Andrea Miraballes donde se estableció por error: "comparece Albano Julio Miravalles", debe decir: COMPARECE ALBANO JULIO MIRABALLES y donde dice: "es nieta por línea paterna de Alvano Miraballes", debe decir: ES NIETA POR LINEA PATERNA DE ALBANO MIRABALLES. - Montevideo, 3 de mayo de 1989. - Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) N$ 39.600,00 15/pub 26947 Oct 04- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saberque en los autos caratulados: TESORE CASALLA MANUEL "Rectificación de Partida", (Ficha B. 205/89), se solicitó la rectificación de la partida de defunción del Sr. Manuel Tesore Casalla. En el sentido que donde dice: "casado", debe decir: SOLTERO. - Montevideo, 27 de setiembre de 1989. - Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

19) N$ 13.200,00 15/pub 27647 Oct 10- v Nov 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DE LIMA MARINO HILARIO y GLADIS MARIA ALVAREZ. "Rectificación de partida de matrimonio de los comparecientes. En el sentido que donde dice: "Gladys Martha" debe decir: GLADIS MARTA. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

19) N$ 13.200,00 15/pub 27978 Oct 16- v Nov 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CASTRO, LUIS SAMUEL "Rectificación de Partida" (Ficha B. 71/89), se solicitó la rectificación de la partida de defunción del Sr. Luis Samuel Castro, en el sentido que donde dice: "46 años"; debe decir: 55 AÑOS y donde dice: "de profesión jubilado"; debe decir: DE PROFESION VENDEDOR INDEPENDIENTE. - Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 10 de octubre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44675 Oct 20- v Nov 10

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo turno, se hace saber que en autos: "CEDRES QUINTERO, RICARDO - Rectificación de Partida" (Ficha D. 237/89), se ha solicitado la Rectificación del Acta de Nacimiento Nº 2119 del 30 de abril de 1971, de la Sección Adjunta del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "hija legítima", debe decir: HIJO LEGITIMO; donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO; donde dice: "Ricarda", debe decir: RICARDO, por así corresponder. - Montevideo, 21 de junio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 26361 Set 29- v Oct 23

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos ROSA TRAMONTOZZI de RUFO Y OTROS "Rectificación de Partida", (Ficha D/633/89), se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas: Acta de matrimonio Nº 8 del 19 de enero de 1957 de la Adjunta Sección C del departamento de Montevideo, Acta de nacimiento Nº 1018 del 8 de diciembre de 1957 de la 10 sección del departamento de Montevideo, Acta de nacimiento Nº 2693 del 20 de noviembre de 1962 de la 18a. Sección del Departamento de la Capital en el sentido que donde figura "Tramantozzi" debe decir TRAMONTOZZI, por así corresponder. - Montevideo, 29 de agosto de 1989. - Nelly H. Garca de Cestau Actuaria.

19) N$ 23.100,00 15/pub 27807 Oct 13- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos " Blanca Myriam Delnotaro Yannandrea- Rectificación de Partida, (Ficha D 297/89), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento No. 467 del 21 de enero de 1985, de la Oficina No. 11 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde en el nombre de la madre de la inscripta figura " Blanca Amalia Ganadria", debe decir " Blanca Amelia Yannandrea", donde dice que es "hija, debe decir que es "Hija legítima de Blanca Amelia Yannandrea Godoy y de Ignacio Antonio Delnotaro LLull" y el apellido adjudicado de "Romero" debe eliminarse por así corresponder. Montevideo, 1º de agosto de 1989.- Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 19.800,00 15/pub 28274 Oct 18- v Nov 08

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: LEVA PASSARELLI, JULIO CESAR "Sucesión" (Ficha F. 975/88), se comunica que se ha solicitado la Rectificación de la Partida de defunción de Luisa Carmela Passarelli Perillo de Leva, inscripción realizada el 21 de octubre de 1988 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina No. 7 de Montevideo, Acta No. 1137, en el sentido de que donde se refiere al apellido de la causante como: "Passarela", debe decir: PASSARELLI, por así corresponder. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 19.800,00 15/pub 27122 Oct 05- v Oct 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: FRAGUELA ERIKA CAREN. "Rectificación de partida" (Ficha F. 705/989) se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Erika Caren Fraguela Gaudin extendida el 2 de agosto de 1985 Acta Nº 1166 en la Oficina Nº 4 del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Fragela" debe decir: FRAGUELA por así corresponder. - Montevideo, 18 de setiembre de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 19.800,00 15/pub 27871 Oct 16- v Nov 06

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Ltda. de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados Marra Bula de Martínez, Francisca Jacinta, (Ficha E/ 1159/88), "Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Rectificación de la Partida de Matrimonio Acta. Nº 70 de fecha 15/6/1925, ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. Secc. del Dpto. de San José, en el sentido de que

donde dice "Elna" debe decir FRANCISCA JACINTA: B) Partida de Nacimiento de Hugo Onofre Martínez Marra, Acta 420 de fecha 11/10/1927 del Oficial del Estado Civil de la 1era. Sec. del Dpto. de San José en el sentido de que donde dice "Elna" debe decir: FRANCISCA JACINTA; C) Partida de Nacimiento de Julio César Martínez Marra, Acta Nº 10 de fecha 7/1/1935, ante el Oficial del Estado Civil de la 14a. Secc. del Dpto. de San José en el sentido de que donde dice "Elna" debe decir: FRANCISCA JACINTA; D) Partida de Nacimiento de Susana Elizabeth Martínez Marra, Acta Nº 537 de fecha 13/11/1936 del Oficial del Estado Civil de la 1era. Secc. del Depto. de San José en el sentido de que donde dice "Elna", debe decir "FRANCISCA JACINTA; E) Partida de Nacimiento de Ena Raquel Martínez Marra, acta Nº 19 de fecha 14/1/1942, de la 7a. Secc. del Depto. de la Capital, en el sentido de que donde dice "Elna", debe decir : FRANCISCA JACINTA", por así corresponder. F) Partida de defunción de Catalino Onofre Martínez Acta. Nº 107 de fecha 3/5/1951, de la 1era. Secc. del Dpto. de San José en el sentido de que donde dice "Francisca Jacinta Elena Marra", debe decir FRANCISCA JACINTA ELNA MARRA; G) Partida de Matrimonio de Hugo Onofre Martínez Marra e Isabel Cavallo Pizzorno, Acta Nº 14 de fecha 1/3/1956, en el sentido de que donde dice "Jacinta Francisca Marra" debe decir FRANCISCA JACINTA MARRA; H) Partida de nacimiento de Graciela Beatriz, Acta Nº 1099, de fecha 20/12/1973, ante el Oficial de la 1era. Secc. del Dpto. de San José, en el sentido de que donde dice "Jacinta Francisca Marra", debe decir: FRANCISCA JACINTA MARRA; I) Partida de defunción de Hugo Onofre Martínez Marra, Acta Nº 460, 983, de la 13era. Sec. del Depto. de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Elena Marra", debe decir: FRANCISCA JACINTA MARRA, todo por así corresponder. - Montevideo, 16 de mayo de 1989. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.

19) N$ 72.600,00 15/pub 19572 Oct 10- v Nov 01

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, LILIAN - Rectificación de Partida" (Ficha B. 162/89), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Lilián Rodríguez en el sentido que donde dice: "Rodríguez", debe decir: DUARTE. - Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44343 Oct 02- v Oct 24

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto, dictada en autos BARTOL, JUANA MARIA "Rectificación de Partida" (B/114/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Alberto [illegible] y Juana María Bartol, en el sentido de que donde dice "Bartolo", debe decir: BARTOL, por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 26425 Set 29- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hacer saber que en autos JACQUELINE ROSSANA BENOIT ECHEVERRIA "Rectificación de Partida" (Ficha D. 640/89), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento 670 del 21 de abril de 1968, de la Vigesimocuarta Sección de Montevideo, en el sentido que donde en el apellido materno de la inscripta figura "Etcheverría", debe decir: ECHEVERRIA, por así corresponder. - Montevideo, 29 de agosto de 1989 - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

19) N$ 16.500,00 15/pub 26448 Set 29- v Oct 23

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - POr disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en los autos caratulados: "GULARTE, JESUS ANTONIO: Rectificación de Partida", (Ficha F/664/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Richard Daniel (Inscripción realizada el 1º de mayo de 1983, Oficina 11 de Montevideo, Acta Nº 2.688) en el sentido que donde dice: "que dicho menor es hijo de padre desconocido" debe decir: "que es hijo de JESUS ANTONIO GULARTE", por así corresponder. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 26844 Oct 04- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: GLIAUBICIUS DE SINAVSZKI, ELENA y SINAVSZKI GLIAUBICIUS, ADAN. "Rectificación de partida" (Ficha 768/989) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas: a) de matrimonio celebrado entre Francisco Sinavzki y Elena Marcinkevic el 29 de octubre de 1931, acta Nº 79, en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, estableciéndose que donde dice: "Francisco" debe decir: PRANAS SINAVSZKI y donde dice: "Marcinkevic" debe decir: GLIAUBICIUS; B) de nacimiento de ADAN SINAVSZKI, inscripción realizada ante la Cuarta Sección Judicial, acta Nº 9, el 3 de febrero de 1933, estableciéndose que donde su apellido materno figura como "Marcinkevic" debe decir: GLIAUBICIUS; y c) de defunción de PRANAS o FRANCISCO SINAVSZKI GINEVICH, inscripta ante la Oficina Nº 9, acta 319 el 21 de abril de 1989, donde aparece como "Siniavskis" debe decir: SINAVSZKI, por así corresponder. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989. - Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 73.000,00 15/pub 27097 Oct 05- v Oct 27

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados" ROMERO SILVERA; JOSE GABRIEL: Rectificación de Partida", (Ficha F 534/89), se solicitó la siguiente rectificación de partida: en la partida de nacimiento de José Gabriel Romero Silvera, inscripta en la ciudad de Minas el 30 de octubre de 1970, 1a. Sección de Lavalleja, Acta No. 856, en la anotación marginal donde dice "Romero Ygualda Silvera", debe decir "Romero Silvera", por así corresponder. Asimismo se solicitó la anotación de los abuelos en dicha partida, por haberse omitido, Miguel Romero y Rosa Noria (abuelos paternos) y Federico Silvera y Claudina Pereyra (abuelos maternos). Montevideo, 2 de agosto de 1989.- Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 23.100,00 15/pub 26944 Oct 18- v Nov 08

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caractulados: CARCER GARCIA, MANUEL ALEJANDRO, "Rectificación de Partida", (Ficha F/766/89), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Manuel Alejandro Cárcer García, inscripción realizada el 11 de setiembre de 1970, en la Quinta Sección Judicial de Río Negro (Young), Acta Nº 206, en el sentido de que donde se menciona la nacionalidad de la madre como "oriental" debe decir "española", por así corresponder. _ Montevideo, 18 de setiembre de 1989. _ Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 28395 Oct 18- v Nov 08

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: FERNANDEZ NAVARRO, CANDIDO PEDRO, "Rect. de Partida", (Ficha F.322/89) se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento acta Nº 14 de Cándido Pedro Fernández Navarro, del 26 de abril de 1929 de la 2da. Secc. Jud. de Rocha, en dicha partida se padeció error en el apellido materno en donde dice "Novarro", debe decir NAVARRO por así corresponder. - Montevideo, 26 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 28485 Oct 19- v Nov 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se ha intentado la rectificación de la partida de LEONARDO DANIEL BASTOS CARABALLO, estableciéndose que donde dice: "Carballo", cuando en realidad debió decir: CARABALLO; y en la línea cinco donde dice: "Fanny Carballo", debe decir: FANNY CARABALLO, por ser éste el verdadero apellido. - Este trámite se efectúa con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 13 de setiembre de 1989. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44367 Oct 03- v Oct 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de HORACIO DIONEL DURE PINTOS, estableciéndose que donde dice: Horacio Daniel Duré, debe decir: HORACIO DIONEL DURE. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 11 de setiembre de 1989. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44390 Oct 04- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las Actas que a continuación se individualizan:

I) Acta No. 137 de fecha 1º de agosto de 1982 del Registro de Matrimonios de la Oficina del Estado Civil de la Primera Sección de Salto, al margen donde dice: "Meza", debe decir: SUÑOL, y en la línea vigecimoprimera debe decir: HIJA DE SALVADOR SUÑOL. II) Acta No. 80 de fecha primero de febrero de 1983, del Registro de Nacimiento de la Oficina del Registro de Estado Civil de la Segunda Sección de Salto, al margen donde dice: "Meza", debe decir: SUÑOL. - Este trámite se efectúa con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 22 de setiembre de 1989. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

19) (R. 20/04/55). 15/pub 44446 Oct 09- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de las siguientes actas que a continuación se individualizan:

I) Acta No. 101 de fecha 24 de diciembre de 1982 del Registro de Matrimonios llevado por el Juzgado de Paz Departamental de la Séptima Sección Judicial de Artigas, al margen donde dice: "Meza", debe decir: SUÑOL, y en la línea décima donde dice: "se ignora", debe decir: SALVADOR SUÑOL; II) Acta No. 93 de fecha 8 de marzo de 1984 del registro de Nacimiento, al margen donde dice: "Meza", debe decir: SUÑOL MEZA, en la línea quinta, donde se inscribe: "Meza", debe inscribirse: SUÑOL y en la línea decimoquinta, donde dice: "se ignora", debe decir: SALVADOR SUÑOL; III) Acta No. 21 de fecha 12 de enero de 1987, del Registro de Nacimientos, al margen donde dice: "Meza", debe decir: SUÑOL, MEZA, y en la línea quinta donde se lee: "Meza", debe leerse: SUÑOL. - Bella Unión, 26 de setiembre de 1989. - Este trámite se efectúa con Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44447 Oct 09- v Oct 31

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las actas Nº 64 de fecha 13 de agosto de 1976, Nº 60 del 27 de marzo de 1978 y Nº 371 del 20 de noviembre de 1981, de los Registros de Matrimonio y Nacimientos llevados por el Juzgado de Paz Departamental de la Séptima Sección de Artigas, las partidas de nacimientos impugnadas, JESUS DARIO y CARLOS ENRIQUE LIMA, figuran inscriptos como hijos legítimos de "Pascuala Dominga Deniz", debiendo decir de PASCUALA RODRIGUEZ, asimismo figura inscripta en el acta de matrimonio Nº 64 de 13 de agosto de 1976, como "Pascuala Dominga Deniz", debiendo decir PASCUALA RODRIGUEZ, más precisamente en la línea Nº 15, por ser este el correcto. - Este trámite se efectúa con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 8 de agosto de 1989. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44470 Oct 10- v Nov 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: BUER ó BOERR SUELY PINTO - Rectificación de Partida - Ficha Nº98/89, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice Buer, debe decir Boerr, por ser lo correcto.- Melo, 5 de mayo de 1989.- Esc. Oscar Rodriguez Etcheberry, Actuario Adjunto.

19) N$ 13.200,00 15/pub 27053 Oct 05- v Oct 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: VELAZQUEZ ENGELBERTO y

ANTUNEZ LEONOR. "Rectificación de Partida" (Ficha 143/989) se hace saber que ante esta sede se presentaron Engelberto Velázquez y Leonor Antune, a los efectos de promover la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Marco Antonio, ya que donde dice: "Marco Antonio Veláxquez Antunez", debe decir: MARCO ANTONIO VELAZQUEZ ANTUNEZ, por ser lo que corresponde. - Melo, 15 de agosto de 1989. - Esc Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

19) N$ 16.500,00 15/pub 27054 Oct 05- v Oct 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido los señores CARLOS RAMON BARTEL y ORIALIS COSTABEL DE BARTEL, iniciando los trámites de rectificación de su partida de matrimonio; así como en las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos llamados: Carlos, Sergio, William y Richard; en cuanto el apellido del primer compareciente figura en forma errónea como "Bartell" y no BARTEL que es lo correcto. - Rosario, 21 de agosto de 1989. - Rodolfo Benzano, Actuario.

19) N$ 16.500,00 15/pub 27572 Oct 10- v Nov 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado en autos: "MOREIRA, ROSA VICENTA - Rectificación de Partida" (F. 2.N. 293/89), Rosa Vicenta Moreira, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Sergio Franquez Moreira, en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "Morena", debe decir MOREIRA; y donde dice: "Valero", debe decir FALERO, que es el verdadero. - Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 23 de junio de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44306 Set 29- v Oct 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado en autos: "IMBERT LEGELEN, SHIRLEY SILVANA - Rectificación de Partida" (F. 2. Nº 571/89), solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "hija legítima", debe decir: HIJA NATURAL, que es el verdadero. - Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 20 de setiembre de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44381 Oct 04- v Oct 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: TORRES SOSA, MARIA TERESITA "Rectificación de Partida" (F/842/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de María Teresita Torres Sosa Acta Nº 466 de fecha 29 de diciembre de 1966 de la Segunda Sección de Maldonado, en el sentido de que debe modificarse donde dice: como apellido materno "Sosa" y en su lugar debe decir: SOCA, por así corresponder.- Maldonado, 6 de junio de 1989.

19) N$ 16.500,00 15/pub 28129 Oct 17- v Nov 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MONCECCHI, MARIA ROSSANA - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. B/411/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Rossana Moncecchi, en el sentido que donde figura el nombre de la madre como: "Erika", debe decir: ENKA, por ser lo correcto. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 8 de setiembre de 1989. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44383 Oct 04- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DELL, MILDA CAROLINA - Rectificación de partida y Auxiliatoria de pobreza" (Fa. B/399/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Milda Carolina Dell, en el sentido que donde dice: "Decll", debe decir: DELL, por ser lo correcto. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 8 de setiembre de 1989. - Hilda Texeira Maidana, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44384 Oct 04- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DIAZ PALACIOS, WASHINGTON y otra - Solicitud de Recificación de parida de Defunción y auxiliatoria de pobreza" (Fa. B/369/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Gabriel Alexis Díaz Laenen, en el sentido que donde dice: "falleció una criatura nacida sin vida", debe decir que: "falleció el niño GABRIEL ALEXIS DIAZ LAENEN"; donde dice que el fallecimiento "fue a la hora 3:45 del día 30 de diciembre de 1984"; debe decir que: FUE A LA HORA 3:45 DEL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1984; y complementar la partida en cuanto expresa que: NACIO EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 1984 A LA HORA 20:40. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 18 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44388 Oct 04- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1a. Inst. de 1er. Turno de Paysand, dictada en autos: SELLANES, LANCY LIZA "Rectificación de partida" (Ficha B/421/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la misma con el Sr. Raúl Irineo Montes de Oca, en el sentido que donde dice al Margen y en el cuerpo del acta, Lidia, debe decir: LIZA, por ser lo correcto. - Paysandú, 22 de setiembre de 1989. - Esta Auxiliada de Pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44430 Oct 06- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: CATELOTTI, LUIS HUGO y CRIBELLI, ALICIA VIVIANA "Solicitan Rectificación de Partida" (Ficha B/266/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Viviana Elizabeth CAtelotti Cribelli, en el sentido que donde dice: "sexo masculino"; debe decir: SEXO FEMENINO, por ser lo correcto. - Está auxiliada de pobreza. - Paysandú, 15 de setiembre de 1989. - Esca Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44505 Oct 13- v Nov 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: GUALA KACHECHKA, LICIE MARIA. Solicita rectificación de partida" (Ficha B. 366/988) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Licie María Guala Kachechka, en el sentido que donde dice: "sexo femenino" debe decir: "sexo masculino" y donde dice: "Licie María" debe decir: NELSON MARTIN, por ser lo correcto. - Paysandú, 28 de setiembre de 1989. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) N$ 13.200,00 15/pub 28466 Oct 19- v Nov 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Intancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de MACARENA MELLO RIVERO (Ficha B. 170/1989), en el siguiente sentido; al margen del Acta, donde dice: "Mello" y en el cuerpo de la misma, donde dice "hija legítima de Otilio Melo", debe decir: OTILIO MELLO; y donde dice: "nieta por línea paterna de Feliciano Melo"; debe decir: MELLO. - Rivera, 7 de setiembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 26339 Set 29- v Oct 23

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Recificación de la partida de Nacimiento de ETERIO NUñEZ BRUGUERA (Ficha B. 217/1989), en el siguiente sentido. - Al margen del acta donde dice "Moraes Eterio"; debe decir: NUñEZ BRUGUERA ETERIO y en el cuerpo del acta donde dice " Doralicio N. de Moraes", debe decir: DORALICIO NUñEZ DE MORAES. - Rivera, 25 de setiembre de 1989. - Con auxiliatoria de pobreza. - Esc, O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44425 Oct 06- v Oct 30

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de SILVANA MONTOYA BANDERA (Ficha B. 143/1989), en el siguiente sentido: Al márgen del acta donde dice Reconocida por Don Pedro Montoy: debe decir: RECONOCIDA POR DON PEDRO MONTOYA. - Rivera, 20 de setiembre de 1989. - Con auxiliatoria de pobreza. - Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44428 Oct 06- v Oct 30

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de DANIEL SILVA DA ROSA (B. 114/89), en el siguiente sentido: Donde dice al margen "Daniel Fernández Da Rosa, debe decir: DANIEL SILVA DA ROSA. - Rivera, 14 de setiembre de 1989. - Esc Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.200,00 15/pub 26337 Set 29- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO RODRIGUEZ GONZALEZ (B. 398/88) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "por línea materna de Lucía Morales"; debe decir: DELCIA MORALES. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 4 de octubre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44681 Oct 20- v Nov 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "TEXEIRA MEZETA, SILVIA MARINA - Rectificación de partida" (Fa. B/37/988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la señora Silvia Marina Texeira Mezeta, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima Cecilia Rafaela Rodríguez Texeira, Acta Nº 1232 de fecha 27 de setiembre de 1982, registrada ante el Oficial del Registro de Estado civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "hija legítima del declarante y de silvia Mónica", debe decir: "hija legítima del declarante y de SILVIA MARINA", por así corresponder. - Litiga con auxiliatoria de pobreza (Resolución 20/4/55, ley 13.209). - Salto, 24 de agosto de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44345 Oct 02- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: LEGNAZZI CARVALLO, CRISTIAN JOSE "Rectificación de Partida" (Fa. B./220/989), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la Sra. Elsa rosa Carvallo de Legnazzi, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Cristian José Legnzzi Carvallo, Acta No. 1302 de fecha 17 de setiembre de 1986, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "el día 8 de agosto de 1987 a las 15:20 hs.", debe decir: EL DIA 8 DE SETIEMBRE DE 1986 A LAS

15:20 HS., por así corresponder. - Salto, 8 de setiembre de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) N$ 23.100,00 15/pub 27294 Oct 09- v Oct 30

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: BUSTO PEREZ, ELSA MARGOT "Rectificación de Partida" (F. 564/1989), se hace saber que la gestionante ha solicitado la Rectificación de su Partida de Nacimiento, que obra en el Registro Civil de la Intendencia Dptal. de San José, en el sentido de que donde dice: "Elisa"; debe decir: ELSA. - San José, setiembre 7 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.200,00 15/pub 28119 Oct 17- v Nov 07

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno en autos dictada RODRIGUEZ MELO TEODORA "Rectificación de Partida", (Ficha B. 276/87), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 3 año 1922 9a. Sección Judicial Tacuarembó donde dice: Teodoro, debe decir: TEODORA, donde dice: hijo legitimo, debe decir: HIJA LEGITIMA, donde dice: sexo masculino, debe decir: SEXO FEMENINO, donde dice: nieto, debe decir: NIETA, por ser lo correcto. - Tacuarembó, mayo 9 de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario.
19) N$ 16.500,00 15/pub 27223 Oct 06- v Oct 30

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "DIAZ, RAMONA - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 907-B, año 1988), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Rosita Andrada Díaz, en el senido de que en donde dice: "Andrade", debe decir: ANDRADA, por ser el apellido paterno de la menor. - Treinta y Tres, 21 de octubre de 1988. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
19) N$ 13.200,00 15/pub 26318 Set 29- v Oct 23

REMATES

MONTEVIDEO
BANCOS
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario

del Uruguay

Fernández Crespo 1508, Piso 3º

31 de octubre de 1989 - Hora 15:30'

BASE: 4.237,55 Unidades Reajustables, Equiv. a N$ 19:854.900,00, (Con facilidades).
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Elmo Bachino (Mat. 913 - R.U.C. 090003960019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102, padrón Nº 31.819/102, área: 59mts. 42dms., que forma parte del edificio sito en la 15a. Sección Judicial de MOntevideo, con frente a la calle Gral. Gregorio Suárez Nº 2723 entre las calles Williman y Luis de la Torre.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76, Serie 140, Nº 23.827 a nombre de Jaime o Jaime Pedro Pelufo Rodríguez e Ivonne Angela Isabel Fourcade Pírez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 27/9/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1989 es de N$ 4.685,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.106,65. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.207,12, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 10 de octubre de 1989. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 44611 Oct 17- v Oct 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, Piso 3º - 30/10/89, hora 13:00 - Base: 1.025, 51 Unidades Reajustables, Equiv. a N$ 4:805.000.00, Con Facilidades
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Prieto González (Mat. 4468 - R.U.C. 100140560013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal No. 004, padrón No. 110.604/004, área 34 mts. 34 dmts., que integra el edificio ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con frente al Oeste a la Avenida Pedro de Mendoza No. 5258, entre Cno. Carlos A. López y Boiso Lanza.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71, Serie 600, No. 17.533 a nombre de Alejandro Juan Segundo Sardiña Ramallo y Olga Isabel Pérez Pereira.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 28/9/89, no existe contrato de arrendamiento registrado.
Se hace constar que hay ocupantes inscriptos en el R.A.V.E.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1989, es de N$ 4.6385,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 970,03. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 544,69, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 11 de octubre de 1989. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 44612 Oct 17- v Oct 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Colonia, Gral. Flores 302
30/10/89 - Hora 15.00
Base: 3.824,59 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 17:920.000, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Romeo Thove (Mat. 374 - R.U.C. 040004110012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 019 (casa), padrón individual Nº 3057/019 con una superficie de metros 59,33, que forma parte del edificio sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia -Real de San Carlos-, padrón matriz Nº 3057, con frente a la calle Treinta y Tres y a calle pública y calle pública por ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 145 Nº 45.546 a nombre de Marcos Botbol y su esposa María Cristina Cano.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 10/10/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1989 es de N$ 4.685,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.762,86. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.315,44, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. - Montevideo, 5 de octubre de 1989.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 44613 Oct 17- v Oct 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario

del Uruguay

Ferrández Crespo 1508, Piso 3º

30 de octubre de 1989 - Hora 16

BASE: 5.992,36 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 28:077.000, (Con Facilidades).
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos Giovaninni (Mat. 4444 - R.U.C. 212099460013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propie-

dad horizontal Nº 501, padrón individual Nº 93.198/501, con una superficie de 80mts. 24dms., perteneciente al edificio sito en la Decimanovena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a Avda. Bvar. Artigas 2702 e/Caraguatá y Colorado.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76, Serie 140, Nº 24.904 a nombre de Irazú Jacinto Manacero Pagalday y María Rosa Gancalvez Villareal.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 27/9/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes octubre de 1989 es de N$ 4.683,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.787,51. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.078,46, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. _ Montevideo, 6 de octubre de 1989. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44614 Oct 17- v Oct 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508, piso 3º 31/10/89, hora 15.00.
Base: 5.448,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 25:531.000.oo. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Rodó Figueredo (Mat. 2879- R.U.C. 211085360013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad hhorizontal Nº 111, padrón Nº 52.920/111, perteneciente al efificio sito en la Undécima Sección Judicial del departamento de Montevideo, con superficie de 57mts. 09dms. y de frente a la calle Millán No. 4535 Block C.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 140 No. 25.172 a nombre de Vicente Martino Russo y Gladis Esmeralda Huelmo Arndt.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 10/10/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituraci ón por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1989 es de N$ 4.685,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.311,62. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.4582,83, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que surge de la titulación, la existencia de una segunda hipoteca gravando el bien a favor de SADEING. 8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.-Montevideo, 6 de octubre de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44616 Oct 17- v Oct 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay Fernández Crespo 1508, Piso 3º 30/10/89 - Hora 13.30 Base: 12.742,37 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 59:704.000.00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Paulo Riani (Mat. 4471 - R.U.C. 010046280021), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en ls Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 22.683, con un área de 676 metros 75 decímetros, con 12 metros 27 centímetros de frente al Este a la calle Juan Paullier Nº 1185 entre Charrúa y Canelones.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 75 Serie 200 Nº 124 a nombre de Laser S.A.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 3/10/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones, empotradas o no, existentes en el bien.
4º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 10% de la misma y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1989 es de N$ 4.685,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 12.510,72. Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 6%, cuota N$ 8,44 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo.
7º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, el destino del bien deberá ser el de explotación comercial o industrial y serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 501,21, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 11 de octubre de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44617 Oct 17- v Oct 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Suc. Treinta y Tres, Juan A. Lavalleja 552 - 31/10/89, Hora: 15:00 - Base: 770,25 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 3:609.000.00 - Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Pereira Das Neves (Mat. 1317 - R.U.C. 200004290014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, zona urbana, padrón No. 4.765, área: 412 mts. 32 dmts., con frente a la calle Oficial No. 4 entre Andrés Areguatí y Celedonio Rojas.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71, Serie 400, No. 11.459 a nombre de Arturo Ferreira González y Ofelia Da Luz Barros.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 3/10/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1989 es de N$ 4.685,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 636,86. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 347.50, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508, o en Suc. Treinta y Tres. - Montevideo, 10 de octubre de 1989. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44618 Oct 17- v Oct 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Dolores, Carlos P. Puig 1700 - 31/10/89, hora 15:00 - Base: 972,37 Unidades Reajustables, Equiv. a N$ 4:556.000.00 - Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Arturo Bartesaghi (Mat. 1025 - R.U.C. 180012670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el No. 4186, antes 3422 en m/á y 249, de la Tercera Sección Judicial de Soriano, ubicado en la manzana 58 de la Planta Urbana de la ciudad de Dolores, superficie 276 mts. 37 dmts., con 10 mts. 41 dmts. al NO de frente a la calle Treinta y Tres entre Soriano y Carnelli.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71, Serie 400, No. 9582 a nombre de Elbio Orestes Seixa Acosta y Alba América Espíndola.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 9/10/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, Impuestos Departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes octubre de 1989, es de N$ 4.685,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 859,24. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 489,26, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508, o en Suc. Dolores. - Montevideo, 10 de octubre de 1989. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 44643 Oct 18- v Oct 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Pando- 25 de Mayo 950- 31/10/89- Hora 15. Base: 181,56 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 850.700. Con Facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Waldemar Fernández Lasalvia (Mat. 2872- R.U.C. 040015050016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el No. 147, superficie 756 m. 70 dm., ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, con frente al Este 16 m. 15 dmts. a la calle No. 2 entre rambla Costanera y calle No. 4.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 06 Series OEF-1EF No. 1667 a nombre de Jacinto Saturnino Pelaez Rodríguez y Amabelia Vanzuli Bentancur.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 5/10/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, con un mínimo de N$ 285.000, impuestos epartamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1989 es de N$ 4.685,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 73,62. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 Suc. Pando. Montevideo, 13 de octubre de 1989.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 44644 Oct 18- v Oct 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay. Fernández Crespo 1508- Piso 3º- 31/10/89- Hora 14:30. Base: 8.227,78 Unidades Reajustabless Equiv. a N$ 38:551.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Willmar Pérez Larrea (Mat. 1912- R.U.C. 211215050019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 639, con un área de 289 mts. 9480 cms., con frente a la Avda. Uruguay No. 1134 entre Magallanes y Gaboto..
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 75 Serie 200 No. 174 a nombre de Laser S.A.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/10/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) La venta no comprende maquinariar y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el bien.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su noferta el 10% de la misma y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1989 es de N$ 4.685,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 8.054,76. Condiciones del préstamo: plazo: 15 años, interés 6% cuota N$ 8,44 aproximadamente por cada N$ 1.000,00 de préstamo.
7º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, el destino del bien deberá ser el de explotación comercial o industrial y serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 620,24, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
8º) Infórmes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de octubre de 1989.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 44645 Oct 18- v Oct 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. 18 de Mayo Gral. Artigas 648- 31/10/89- Hora 15. Base: 2.155,60.- Unidades Reajustables Equiv. A N$ 10:100.000.- Con Facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Walter Bertolino (Mat. 4432- R.U.C. 080072620011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, zona urbana de Las Piedras, Padrón No. 1.494, con un área de 295 mts. 15 dms., con frente a la calle Dr. Francisco Soca, entre DAnton y 18 de Julio.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 75 Serie 101 No. 243 a nombre de Anair Crosa Sánchez y Diego Pereira Chalart.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 4/10/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el bien.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1989 es de N$ 4.685,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.647,18. Condiciones del préstamo: plazo 15 años , interés 6% cuota N$ 8,44 aproximadamente, por cada N$1.000 de préstamo. 7º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, el destino del bien deberá ser el de explotación comercial o industrial.
8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo.Montevideo, 13 de octubre de 1989.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 44646 Oct 18- v Oct 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Fray Bentos- 33 Orientales No. 3199- 31/10/89- Hora 15. Base: 183,76.- Unidades Reajustables Equiv. A N$ 861.000.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Daniel Retamar Gimenez (Mat. 2565- R.U.C. 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro- Fray Bentos-, empadronado con el No. 4818, área 870 mts., con frente a calle Vecinal s/nº entre Olimar y Bohanes.
1º) Esta ejecución se dispone por alicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánicen hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 2257 a nombre de Julio Antivero Lisman.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 5/10/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, con un mínimo de N$ 270.000, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1989 es de N$ 4.685,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 5 de octubre de 1989.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 44647 Oct 18- v Oct 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Colonia- Gral. Flores 302- 31/10/89- Hora 15. Base: 1.380,44 Unidades Reajustables Equiv. A N$ 6:468.000. Con Facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Lorenzo Pages Mañay (Mat. 828- R.U.C. 040016220012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la localidad de Agraciada Octava Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronado con el No. 86, área 602 mts. 79 dm., con frente a la calle Treinta y Tres, distando su punto medio 49 m. 70 cm. de la esquina formada con la calle Nº 16, de 17 mts. de ancho.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 100 No. 43.302 a nombre de Rodolfo Gilberto Coccaro o Coccaro Parra y Margot Gricelda Barrios Martorell.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 5/10/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) Er de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1989 es de N$ 4.685,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.309,41. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 706,93, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia.Montevideo, 13 de octubre de 1989.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 44648 Oct 18- v Oct 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Canelones- 33 Orientales Nº 650- 31/10/89- Hora 15. Base: 779,64.- Unidades Rejustables Equiv. a N$ 3:653.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Oscar del Horno (Mat. 2741- RUC 020022180014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 2da. Sección Judicial de Canelones, ciudad de Santa Lucía, padrón Nº 2.098, con un área de 1.551 mts. 88 dmts. con frente al Sureste a la Continuación de la calle Héctor Miranda esquina Federico Capurro.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 6.630 a nombre de Elbio Luis Lambach Scarone y Aracely Esther Cardozo Samit.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 4/10/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble. ón por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1989 es de N$ 4.685,47.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 649,84.- Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 281,91, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. - Montevideo, 13 de octubre de 1989.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 44650 Oct 18- v Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados Lloyds Bank Limited c/ JOSE LUIS SUAREZ RODRIGUEZ y Otros "Ejecución Hipotecaria" (Ficha: C/742/82), se hace saber que el próximo 7 de noviembre, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Una fracción de terreno de chacra, con construcciones y demás mejoras que contiene, ubicados en la Tercera Sección Judicial de Salto, zona suburbana, empadronada con el Nº 18.670, antes de mayor área con el Nº 1.953, señalado con el Nº 5 del plano del Agrim. Lauro Ruétalo de enero de 1955, inscripto en Catastro de Salto con el Nº 471 el día 4/2/56 tiene un área de 3 Hás. 4.438 metros y se deslinda: al Sur 191 metros 72 centímetros de frente a calle Aparicio Saravia; al Oeste 168 metros 75 centímetros con lote Nº 4; al Norte 289 metros 50 centímetros con lote 2 y 3; al Este con puntas del Arroyo Ceibal que separa de Eugenio Antunez, Ramón Cáceres, J. Sosa, Rita y Pedro Gallino. II) Un solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 82.884 el que según plano del Agrimensor Enrique Raffaele de setiembre de 1970 el que fue inscripto el 25/9/70 en Catastro con el Nº 64.330, tiene un área de 283 metros 1.550 centímetros y se deslinda: 12 metros 90 centímetros de frente al Sureste a la Avda. General San Martín puertas Nº 2.661, 2.661 bis y 2.663, distando el punto medio 26 metros 28 centímetros de la esquina con la calle Guadalupe; 21 metros 90 centímetros al Suroeste con padrón Nº 82.885; 12 metros 90 centímetros al Noroeste y 22 metros al Noreste ambos con padrón Nº 82.883.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal para el bien sito en el departamento de Salto, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3% y 3,63%, respectivamente del precio del remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,21% del precio de remate. 4º) Que respecto del Padrón Nº 18.670 sito en el departamento de Salto existe un contrato de arrendamiento por el plazo de 2 años a partir del 20/3/85, efectuado con posterioridad a la hipoteca de autos y en la cual se prohibía arrendar y dar en anticresis. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, tres de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. - Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 30.800,00 5/pub 28080 Oct 17- v Oct 23

DE TERCER TURNO

ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Llousas, Edgardo c/ ELSA BASTARRICA DE POLERO "Ejec. Hipotecária", (C 60/89), se hace saber que el próximo 6 de noviembre, a las 14 y 30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y construcciones, sito en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones, Balneario Lagomar, padrón Nº 8.409 señalado con el Nº 4 de la manzana 110 en el plano del Agr. Omar Paganini Rocamora de octubre de 1953 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 16/11/1953 con el Nº 8009 con una superficie de 799 mc. 54 dm. con 15 mts. de frente al N.E. a calle Río Negro y 22 mts. 84 cms. de frente al S.O. a calle Ro Danubio por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 15 mts. 70 cms. con frente al E.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que sern de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuesto del rematador (3% más IVA).
3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador (1% más IVA).
4) Que el remate se realizará en dólares norteamericanos.
5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, octubre 5 de 1989. - Escribana Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
20) N$ 15.400,00 5/pub 28652 Oct 20- v Oct 26

DE CUARTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto turno, dictada en autos caratulados "SCARONE PEREZ, SETRIO, ELBIO OMAR SCARONE y CARLOS ALBERTO SCARONE DLGADO C/ YAKAR EDISON DERAGO RIESTRA" Resisión de compromiso y Cobro de multa-Ej. de Sentencia , (Ficha M6/c/1382/82), se hace saber que el próximo 6 de noviembre a las 14 horas, en el local sede de la asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficio Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de N$ 3:161.333,30 (2/3 partes de su tasación), y al mejor postor del siguinte bien inmueble: solar con construcciones y mejoras sito en la 10a. Sección Judiial de Montevideo, Padrón Nº 122.177 señalado con el No. 9 en l plano del Agrimensor Reyes Thevenet de setiembre 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 15/9/21, según el cual tien una superficie de 400mts., con 10mts. de frente al NE a calle General Domingo French puerta de entrada No. 1645 entre alles Mantua y Viña del Mar, distando su punto medio 35 mts. de la esquina con la calle última citada. S previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la omisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,63% del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 1,21% del precio de remate. 4º) Que no obra agregado en autos copia de plano de mensura insripto, documntación relativa a la edificación y antecedent dominal de la escritura de compraventa del 23/3/78. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se ncuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevido, 25 de setiembre de 1989.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario adjunto.
20) N$ 20.900,00 5/pub 26681 Oct 18- v Oct 24

DE QUINTO TURNO

JUAN O. MAUAD HERRERO

REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ CARLOS ESTEBAN CACHES NICORA y otros, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha A/1852/82), se hace saber que el próximo 9 de noviembre a las 15 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.), se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del sigu iente inmueble: Fracción de campo con las construcciones, edificios y todas las mejoras que contiene y le accede, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Dpto. de Canelones, (Paraje Santa Lucía), padrón Nº 18.942 (antes en m/á Nº 14.571) señalado con el Nº 3 en el plano del Agr. Juan P. Mouer Ruy de Abril de 1940, registrado con el Nº 58 el 24 del mismo mes y año, en la Oficina Técnica Dptal. de Empadronamiento de Canelones, según el cual tiene una superficie de 3 Há. 7.905mts. que se deslindan así: 89mts. 30cms. al E. de frente a Carretera Nacional; 88mts. 90cms. al N.O. lindando con lote 2 del mismo plano, adjudicado a Libório Hernández; 423mts. 70cms. al N.E. lindando con Nicomedes Hernández y 427mts. 90cms. al S.O. lindando con parte del lote 2 adjudicado a Libório Hernández y parte del lote 4 adjudicado a Mateo Hernández, con el primero en una línea de 111mts. 20cms. y con el segundo en 316mtsa. 70cms., en ambas líneas servidumbre de paso en medio.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña y en efectivo el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y dems que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3,63% del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto; 3) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,21% del precio de remate; 4) Que existe un contrato de aparcería, inscripto, por un plazo de 15 años a partir del 10/8/83, de fecha posterior a la hipoteca de autos con claúsula de prohibición de arrendar y dar en anticrésis; 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 5º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montervideo, 16 de octubre de 1989. _ María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 30.800,00 5/pub 28402 Oct 18- v Oct 24

JUAN O. MAUAD HERRERO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Banco Central del Uruguay c/CARLOS ESTEBAN CACHES NICORA y otros "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: A. 1852/82), se hace saber que el próximo 9 de noviembre a las 15:00 horas, en el local de la calle Zabala No. 1328 (A.N.R.C.), se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:
Fracción de campo con las construcciones, edificios y todas las mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones - Paraje Santa Lucía - padrón No. 18.942 (antes en m/á No. 14.571) señalado con el No. 3 en el plano del Agr. Juan P. Mouer Ruy de abril de 1940, registrado con el No. 58 el 24 del mismo mes y año, en la Oficina Técnica Dptal. de Empadronamiento de Canelones, según el cual tiene una superficie de 3 Há. 7905 mts. que se deslindan así: 89 mts. 30 cms. al E de frente a Carretera Nacional; 88 mts. 90 cms. al NO lindando con lote 2 del mismo plano, adjudicado a Liborio Hernández; 423 mts. 70 cms. al NE lindando con Nicomedes Hernández y 427 mts. 90 cms. al SO lindando con parte del lote 2 adjudicado a Liborio Hernández y parte del lote 4 adjudicado a Mateo Hernández, con el primero en una línea de 111

mts. 20 cms. y con el segundo en 316 mts. 70 cms., en ambas líneas servidumbre de paso en medio.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña y en efectivo el 20% de su oferta en el acto se serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3,63% del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto. 3º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,21% del precio de remate. 4º) Que existe un contrato de aparcería, inscripto, por un plazo de 15 años a partir del 10/8/83, de fecha posterior a la hipoteca de autos con cláusula de prohibición de arrendar y dar en anticresis. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 5º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de octubre de 1989. - María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 30.800,00 5/pub 28409 Oct 18- v Oct 24

DE SEXTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: TIMBER S. A. c/ VAZQUEZ y LORENZO LTDA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 112/89), se hace saber que el próximo 25 de octubre a las 16 hrs. en el local de Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351, RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público sobre la base del 2/3 de su tasación los siguientes bienes embargados en autos: una pulidora Banknecht Nº 13515146, N$ 166.667, una garlopa CLP Tech Sohne c/motor Siemens 409639, N$ 200.000, una sierra circular Nº 63399, N$ 80.000, un trompo Johan Zohm, N$ 86.667, una sierra sin fín Jonereds Nº 63.844 c/volante, N$ 160.000, un automóvil marca Volkswagen Modelo 305 D año 1986, Mat. de Montevideo 247.837, Padrón 341.595, N$ 3.000.000.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% en efectivo por concepto de seña; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia del vehículo, patentes y/o multas que se adeuden, título de propiedad y la comisión e I.V.A. del Rematador o sea el 12,2% de todos los bienes embargados; 3) Que cargo del demandado la comisión e IVA del Rematador o sea el 1,21% del precio resultante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 5 de octubre de 1989._Esc. Nelda M. Lena Cabrera.-Actuaria Adjunta.

20) N$ 9.240,00 20/pub 27646 Oct 10- v Nov 09

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Leumi Le Israel Latin America, Casa Bancaria c/ARON DAVID STIGLITZ HOLZMAN y JUANA SCHWARTZBERG RESETKOVSKY "Ejec. Hipotecaria", (1420/84), se hace saber, que el próximo 21 de noviembre a las 14 horas, en Sarand 518/20, se prcederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás construcciones sobre el levantados y demás mejoras que le acceden ubicado en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nro. 31.154, con una superficie de 490 mc. 11 dmc. con 24 mt. 48 cms. al S.O. de frente a la calle Marco Bruto Nro. 1090.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA.
3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1% más IVA.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de octubre de 1988. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 9.900,00 5/pub 28156 Oct 17- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos " BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ Mario Adolfo García Rocca" (Ficha 598/84), se hace saber que el próximo 15 de noviembre a las 15 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire, matrícula 287 RUC 210354390015, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, según plano del Agr. Miguel E. Fernández de junio de 1974, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el No. 74.895, empadronado con el No.188.349, solar No. 5, con una superficie de 650 metros 87 dms. con un frente al Suroeste de 12 metros 80 cms. a la calle Andrés A. Gómez (ex Napindá), distando su punto medio de dicho frente 299 metros 24 cms. de la esquina con Avda. Italia, 50 metros 86 dms. al Noroeste, confinado con solar padrón 188.350, al Noreste 12 mts. 80 cms. con padrón 65.756, 50 mts. 85 cms. al Sureste con padrón 188.348.- Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, cerificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión e IVA del rematador 3,63% y de cargo del expediente la que corresponde. III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de éste Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6to. piso.- Montevideo, 25 de setiembre de 1989.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 15.400,00 5/pub 28270 Oct 18- v Oct 24

EDUARDO JAUREGUIBERRY

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: American Express Bank con SALOMON RICARDO ABAD "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 320/87), se hace saber que el próximo 27 de octubre de 1989, a la hora 15:00, en el salón de la A.N.R.C., sito en Zabala 1328, por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en el departamento de Maldonado, Primera Sección Jucicial, Punta del Este, empadronado con el No. 9598, señalado con el No. 2 de la Manzana 760 del plano del Agr. J. A. González Uslenghi, inscripto con el No. 4270 el 16 de agosto de 1977, compuesto de una superficie de 726 m.c. 30 dms. con frente a calle de 17 Metros entre Avenida Central y calle Dunquerke.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. II) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador, I.V.A. e Impuesto Departamental o sea el 6,63% del precio del remate. III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,21% del precio del remate. IV) Que la obtención de la segunda copia del último título será de cargo del mejor postor y que las posturas deberán ser efectuadas en dólares americanos, a todos los efectos del remate (consignaciones, seña, comisiones, etc.). V) Que los antecedentes del bien, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 6º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de octubre de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 22.000,00 5/pub 28542 Oct 19- v Oct 25

DE SEPTIMO TURNO

MIGUEL RODRIGUEZ CROCI

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caractulados: BANCO REAL DEL URUGUAY c/ ANGEL PROTTO y otro, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/176/81), se hace saber que el próximo 16 de noviembre a las 15:30' horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1 328, por intermedio del Martillero Miguel Rodríguez Croci, Matrícula Nº 4339, R.U.C. 211986050014, asisitido de la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de N$ 363.568 y al mejor postor los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con mejoras que le acceden, sito en el Balneario Parque del Plata, Decimaoctava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Padrón Nº 5154, Solar 6, Manzana 415, que según plano del Agr. Carlos A. Mac Coll inscripto en la Dirección General de Cataastro el 9/3/1948, con el Nº 4336, se compone de una superficie de 694mts. con 63dms. y se deslinda así: 15mts. de frente al SE sobre la calle J; ochava curva de 7mts. 85cmts. que une la calle J con la calle Nº 44; 30mts. al NE sobre la calle Nº 44; 20mts. al NO lindando con parte del solar Nº 5 y 35mts. al SO lindando con el solar Nº 7.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo; 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados; el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea respectivamente el 3% y 3.63% del precio del remate, 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1.21% del precio del remate; 4) Que lo que sale a remate son los derechos de promitente comprador, inscripto en el Registro de Promesas con el Nº 5267, folio 16.978 del libro 126; 5) Que lo único con que se cuenta en lo que respecta a documentación dominial es con los respectivos certificados dominiales; 6) Que existen mejoras en el inmueble padrón 5154 de la Decimaoctava Sección Judicial de Canelones, teniéndose presente que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 731 y concordantes del Código Civil, dichas mejoras acceden al terreno; 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a dosposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 10 de octubre de 1989. _ Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 25.300,00 5/pub 28679 Oct 20- v Oct 26

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "BANCO DE MONTEVIDEO C/ ATLANTIDA CONSTRUCCIONES S. A.- J. Ejecutivo," (C 327/81), se hace saber que el próximo 31 de octubre de 1989, a las 14 y 30 horas en Sarandí 518/20 se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del Sr. Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 91.250.67 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones ubicado en la Decimaoctava Sección Judicial de Canelones padrón No.1322 en su actual conformación (comprende los padrones Nros. 1322, 194 y los de propiedad horizontal padrón matriz 1323 unidades 001, 002, 003, 004 y 005). Que según plano del agrimensor Alcides Aldama del 30 de julio de 1980 inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de los mismos con el No 18.679, tiene una superficie de 1665mc. 68dmc. con 57mt. 16cm. al Noreste de frente a la calle Nro. 11, 47 mt 64cm. al Sureste a calle Nro. 18 y 73mt. 19cm al Oeste a calle Nro. 1. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 10 de octubre de 1989.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 16.500.00 5/pub 28157 Oct 17- v Oct 23

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados Morales, Silvia c/ GUSTAVO [illegible]RCHINI "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1641/82), se hace saber que el próximo 1º de noviembre a las 16 horas, en el local de Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351, RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 400.000, el siguiente bien embargado en autos: Un camión chata Steyr, Padrón [illegible].391, Matrícula A 400.325 ambos de Canelones año 1961.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% en efectivo por concepto de seña. 2º) Que serán de su cargo los gastos de transferencia patentes y/o multas que se adeudaren, título de propiedad y comisión e I.V.A.

del Martillero o sea el 12,2% del precio resultante. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión e I.V.A. del Rematador o sea 1,21% del precio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de octubre de 1989. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 6.600,00 3/pub 28537 Oct 19- v Oct 23

DE DECIMOPRIMER TURNO

JUAN O. MAUAD HERRERO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Banco Real del Uruguay c/CEMAE LTDA. y otros "Ejecución Prendaria e Hipotecaria" (Ficha: 4-201/85), se hace saber que el próximo 10 de noviembre a las 14:30 horas, en el local de la calle Zabala No. 1328 (A.N.R.C.), se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Solar de terreno y el edificio en él construido ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 29.972, señalado con el No. 46 en el plano del Agr. Federico D elgado de octubre de 1908 inscripto el 15/10/1908 en el Departamento Nacional de Ingenieros. Tiene una superficie de 143 m.c. 87 d.c. con 6 mts. 44 cms. de frente al Sureste a la calle Rufino Bauzá No. 2483 entre las calles Obligado y Marincho.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña y en efectivo el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados, y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3,63% del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto. 3º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,21% del precio de remate. 4º) Que no se acompañó plano de mensura del terreno ni permiso de construcción. 5º) No surge de autos el estado de ocupación del bien, habiéndose denunciado a fs. 269 la existencia de un arrendamiento con plazo vigente, sin perjuicio de que el bien está hipotecado con prohibición de arrendar. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de octubre de 1989. - H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 24.200,00 5/pub 28399 Oct 18- v Oct 24

DE DECIMOCUARTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados Palma, Fdo. Gualberto c/ RUBEN OLIVERA ACUÑA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 59/87), se hace saber que el próximo 1º de noviembre desde las 16 horas, en el local de Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los bienes muebles embargados en autos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de octubre de 1989. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.960,00 3/pub 28534 Oct 19- v Oct 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: FOUSSATS RUBEN NELSON y otros y FOUSSATS AMERI HECTOR y otros, "Partición", (Ficha F/293/86), se hace saber que el próximo 6 de noviembre a las 14 y 30 horas, en las puertas del inmueble sito en Av. Artigas entre Buenos Aires y Zabala, Piriápolis, se procederá por el Martillero HORACIO CASTELLS MONTES (Matrícula 223 R.U.C. 210316940011), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación _o sea_ N$ 8.666.666, del siguiente bien inmueble: Tres fracciones de terreno con sus construcciones, empadronadas en conjunto con el Nº 1695, ubicado en la ciudad de Piriápolis, Tercera Sección Judicial de Maldonado, señalados con los Nos. dos A, dos B y dos C, de la manzana "G" del plano del Agr. Benito Bonasso de abril 20 de 1912 según el cual consta: solar Nº dos A de un área de 500mts. con 10m. de frente al S.E. a Br. Gral. Artigas; solar Nº dos B, consta de un área de 500mts. con 10mts. de frente al S.E. a Br. Gral. Artigas y solar dos C, tiene un área de 870mts. con 20mts. de frente al N.O. a la calle Gabriel Pereira.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos que correspondan y que la ley pone a su cargo y comisión de remate (3.63% incluído I.V.A.) y de cargo de la partición la comisión de parte vendedora (1.21% incluído I.V.A.); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, octubre 5 de 1989. _ Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 19.800,00 5/pub 28695 Oct 20- v Oct 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO

Juicio ejecutivo

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno en autos: ANTEL c/ SALOMON PINCOS MINOR FREIDSOH, "Juicio Ejecutivo", (Ficha B/369/89), se cita, llama y emplaza a Salomón Pincos Minor Freidsoh, para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. _ Montevideo, 6 de setiembre de 1989. _ Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 44640 Oct 18- v Nov 29

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: Antel c/ RAWSON S.C. JOSE GOMEZ y RICARDO GOMEZ VILLAR "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1678/87), se cita y emplaza a Rawson S.C. y a José Gómez y Ricardo Gómez Villar, a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días (90) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, diciembre 2 de 1987. - Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) (R. 20/04/55) 30/pub 44641 Oct 18- v Nov 29

DE SEPTIMO TURNO

MARIA LIA TERRA

en Representación de

Administración Nacional de Telecomunicaciones ANTEL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Capital de Séptimo Turno en autos: María Lía Terra en representación de Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) c/ ELDA FERNANDEZ ARCE "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 447/89), se cita, llama y emplaza a Elda Fernández Arce para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 44637 Oct 18- v Nov 29

DE NOVENO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimonoveno Turno, en autos: ANTEL c/ RAPSODIA S. A. y fiadores Solidarios SANTIAGO FLORES y LUIS HENDERSON, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1527/89) se cita, llama y emplaza a Rapsodia S. A. y a sus fiadores solidarios Santiago Flores y Luis Henderson para que comparezan a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. _ Montevideo, 6 de setiembre de 1989. _ Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 44639 Oct 18- v Nov 29

DE DECIMO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Turno, dictada en los autos caratulados: Baroffio, Raúl c/CLAVER ANIBAL FALERO "Juicio Ejecutivo" (Fa. 1555/82), se hace saber que el próximo 1º de noviembre a las 16:00 horas, en el local de Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien embargado en autos:

Un automóvil marca Dodge matr. de Montevideo No. 111.208 Padrón 102.710 N$ 50.000,00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% por concepto de seña en efectivo. 2º) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, patente y/o multas que se adeudaren, título como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 12,2% del precio resultante. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión e I.V.A. del Rematador o sea el 1,21% del precio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de octubre de 1989. - Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 6.600,00 3/pub 28538 Oct 19- v Oct 23

MILTON BERARDI

REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos caractulados: FRANCISCO IBARRA c/ ORLANDO ELICEIRY, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/608/88), se hace saber que el próximo 8 de noviembre desde las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121, el Rematador Milton Berardi (Mat. 1352, R.U.C. 210558290019) sacará a la venta en Remate Público sobre la base de las 2/3 partes de la tasación el bién embargado en autos. _ Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de octubre de 1989. _ Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 3.960,00 3/pub 28688 Oct 20- v Oct 24

DE DECIMOTERCER TURNO

MANDATO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimotercer Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ AROVIN S. A. y otro, (Ficha 2037/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Arovín S. A. y a su fiador solidario: Sr. Juan N. C. Chillemi a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. _ Montevideo, 29 de setiembre de 1989. _ En fé de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 29 de setiembre de 1989. _ Esc. Alondra G. Boade, Actuaria.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 44638 Oct 18- v Nov 29

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por mandato de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: ANTEL c/ MARIO JASO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1925/88), se dispuso citar de excepciones al Sr. Mario Tomás Jaso Iriberri Anchorena, por lo cual se emplaza al mismo por el término de noventa días, conforme a lo dispuesto en el Art. 307 C.P.C. y Art. 53 ley 13.355 y concordantes, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de febrero de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 44636 Oct 18- v Nov 29

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: Wilenski, Ana c/ SARA DOMINGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha 259/81), se hace saber que el próximo 1º de noviembre de 1989, a las 16 horas, en el local de Yaro 1121, se procederá por intermedio del rematador Rafael L. Ladaga, a la venta en remate público sobre las 2/3 partes del valor de su tasación (N$ 20.000), los siguientes bienes inmuebles: un televisor Punktal 24" y un radiograbador Punktal. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de octubre de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 3.960,00 3/pub 28533 Oct 19- v Oct 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos Machado, Rogelio c/ BATALLA, VENANCIO Y OTRA- Juicio Ejecutivo" (Ficha A 952/1983), se hace

saber que el próximo día 3 de noviembre a las 15 horas, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo No. 1149, el martillero José Rodríguez Freire, matrícula 287 (RUC. 210354390015), procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sean N$ 438.854.oo del siguiente inmueble: Solar de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, (paraje Pando), empadronado con el No. 754, con una superficie de 314 mts. 30 decímetros, con frente al Sureste a la calle Independencia No. 1311, con 10 metros.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión, IVA e impuestos Municipales 6,63% del precio del remate. 3) Que serán de cargo de los vendedores el 1,21%. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de éste Juzgado. Pando 12 de octubre 1989. Esc. Herminia Sacchi, actuaria Adjunta.

20) N$ 13.200,00 5/pub 28269 Oct 18- v Oct 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL - PANDO

EDUARDO JAUREGUIBERRY

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, en diligencia cometida al Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones, Pando en autos Badell Luque y Otro con RUBEN MONDILLO FIRPO y OTRO. "Cesación de Condominio", (Ficha C.403/73), se hace saber que el próximo 31 de octubre de 1989, a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del Martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326, R.U.C. 210366750011) y sobre la base de sus dos terceras partes de su tasación, o sea N$ 3:200.000, a la venta en remate público de tres fracciones de campo contiguas que se describirán y que según plano de mensura del Agr. Héctor René Damasco de julio de 1965, se ubican en la Septima Sección Judicial del departamento de Canelones, zona rural Empalme Olmos Paraje Cañada Grande sobre calle Gral. Artigas.
A) Padrón 10.996 Tiene un área de 5 Hás. 440 mts. 10 dms. libre de servidumbre que se dirá y según títulos tiene, incluída la servidumbre 5 Hás. 1458 mts. 14 dms. y según el expresado plano 5 Hs. 2618 mts. 50 dms. Esta fracción soporta una servidumbre de paso que corre por el límite Norte, comenzando en el ángulo N.O. y termina en un Camino Vecinal y tiene una superficie de 2.178 mc. 40 dc. B) Fracciones "a" y "b" empadrondas en conjunto con el Nº 6576 con una superficie total según títulos de 26 Hás. 4.493 mts. 16 dms. y de acuerdo al plano arriba citado, excluída la faja de terreno ocupada por la vía de A.F.E. que cruza dicho padrón, es de 26 Hs. 2.920 m. 30 dms. y C) Padrón 11.022. señalado con el Nro. 32 en el plano del Agrimensor Alfredo Lerena de octubre de 1918, inscripto el 25 de octubre de 1918, tiene un área superficial de 19 Hs. 6.706 mc.
Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada.
2º) Que serán de su cuenta, los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, as como la comisión de compra del Rematador, I.V.A. e Impuesto Departamental, o séa el 6,63% del precio del remate.
3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,21% del precio del remate.
4º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en Banco Hipotecario del Uruguay.
Hipoteca Rural 5365. Nro. 5160 y demás antecedentes en Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, calle 25 de Mayo 523. Montevideo, Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando 13 de octubre de 1989. - Dra. Ivonne Carrión Ramos, Juez de Paz Dptal.

20) N$ 27.500,00 5/pub 28394 Oct 18- v Oct 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

RUBY ACOSTA JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados Banco Comercial c/TAMBURINI, JUAN CARLOS y Otra "Juicio Ejecutivo" (Ficha 181/84), se hace saber que por resolución 5991 de fecha 8-11-84 y resolución 4760 de fecha 16-10-87, que el día 10 de noviembre de 1989 a las 15.00 horas en las puertas de esta Sede, calle 25 de Mayo y 18 de Julio de Maldonado, ciudad, se procederá a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, Matrícula 3700, R.U.C. 100080270014, asistido por el Sr. Actuario y Alguacil del Juzgado, del siguiente bien inmueble y las mejoras que le acceden, Padrón 777, manzana catastral 28, solar Nº 4, con una superficie 298 metros cuadrados 74 decímetros cuadrados, según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro Maldonado, con fecha 16/11/975, con el Nº 4025, que se deslinda de la siguiente manera: al Este, 12 metros de frente a calle 18 de Julio; al Sur, 24 metros 95 centímetros lindando con solar Nº 3; al Oeste, 12 metros lindando con parte del solar Nº 6; y al Norte 24 metros 84 centímetros confinando con solar Nº 5, en zona urbana de la Primera Sección Judicial de Maldonado.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de la misma; b) Que los gastos de escrituración, certificados, tributos incluso Municipales, así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, veredas, saneamientos, colector, pavimento, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria, adicional, aportes a la DGSS y los gastos que su cobranza pudiere originar serán de cuenta del comprador; más comisión del rematador, impuesto Municipal e IVA, o sea el 6,63% del precio del remate; c) Que la comisión de venta, es de cuenta del demandado, siendo ésta del 1% más IVA del precio del remate; d) Que los títulos se encuentran de manifiesto, en la Oficina Actuaria, pudiendo ser examinados. - A los efectos legales se expiden edictos en original y dos copias de un mismo tenor. - Maldonado, 11 de setiembre de 1989. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

20) N$ 19.500,00 5/pub 28605 Oct 20- v Oct 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dictada en autos Gomez Martínez de Silva, Lázara y Otra c/ GOMEZ DE PEREIRA Da TERRA, NARCISA IRACEMA y Otros "Participación" (Ficha 215/86), se hace saber que el próximo 10 de noviembre a las 15 horas en el hall de este Juzgado, se rematará por intermedio del rematador Roberto Bruno Mat. 2087, sobre las 2/3 partes de su tasación N$ 10:794.142 dos solares de terreno con las construcciones y demás mejoras que le son anexas ubicado en la ciudad de Chuy Quinta Sección Judicial de Rocha, manzana Nº 31 empadronada con el Nº 432, compuesto según títulos de un área de 663 metros cuadrados, lindan al Oeste con calle Gral. Artigas, al Sur con calle Francisco de los Santos, por el Este con Alvaro Silvera y por el Norte con Jorge Calvette y Andrés Moreno.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta más la comisión del rematador e impuestos total N$ 6.63 y el saldo del precio dentro del plazo legal. 2) Será de cargo del expediente el 1.21% de comisión e IVA. 3) Que los gastos de escritura, certificados e impuestos que impone la ley, serán de cuenta del adquirente. 4) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, dónde podrán ser examinados. - Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones que sello y firmo en la ciudad de Rocha a los 12 días del mes de octubre de 1989. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

20) N$ 15.400,00 5/pub 28653 Oct 20- v Oct 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

ALFREDO GAVARORE SOTO

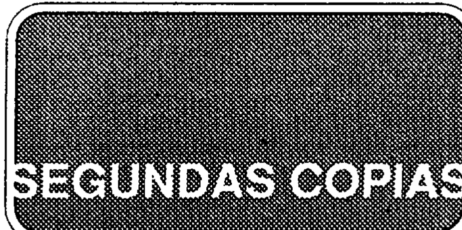
EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes. dictada en expediente caratulado: RAMON GERARDO ALFONSIN c/ELISA STEINER DE DEL CASTILLO y otros, "Cese de Condominio", (Ficha 833/1980), se hace saber que el día jueves 16 de noviembre de 1989 a la hora 15:00 y en la puerta del Juzgado en calle 18 de Julio Nº 360 de Mercedes, el martillero Alfredo Gavarore Soto (Mat. Nº 1443, RUC 180020840017) asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos terceras partes del valor real vigente que es de N$ 3.508.655, del padrón rural Nº 2.224 de Paraje "El Perdido" de la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, señalado con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Juan Cima, de 28 de diciembre de 1914, registrado en la Inspección Técnia de Soriano en igual fecha y archivado en el Ministerio de Obras Públicas con el Nº 68.349, con una superficie de 47 hectáreas 250 metros y 15 decímetros, lindando: 850m00 al norte con Roberto Vaker, al este dos líneas de 277m66 con fracción "2" y 423m64 con la fracción "5", 277m66 al sur con Ignacio Alfonsín, y al oeste el Arroyo del Perdido.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el treinta por ciento de su oferta al bajarse el martillero, y que deberá pagar en efectivo y en los noventa días siguientes a la fecha en la que se aprueba el remate el setenta por ciento restante del precio; 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, la comisión de compra del rematador e IVA, impuesto departamental por el bien y demás que la ley pone a su cargo; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e IVA del rematador; 4) Que está incompleto el trámite de la sucesión de Carlos Steiner Gabler que fue copropietario del bien a rematarse y que esta subasta se hará en cumplimiento de la sentencia dictadas en los autos; 5) Que los títulos del padrón a rematarse están a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones._ Mercedes, 11 de octubre de 1989. _ Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 17.600,00 5/pub 27288 Oct 18- v Oct 24

ALCIDES LAINE

EDICTO. - Por disoposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en expediente caratulado Pedro Walter Curti Maller c/ MARTMA AMIRA CURTI MALLER "Partición", (Ficha Nº 343 año 1984), se hace saber que el día miércoles 8 de noviembre de 1989 a la hora 15 y en la puerta del Juzgado en calle 18 de Julio Nº 360 de Mercedes, el martillero Alcides Lainés (Matrícula Nº 984, RUC 180000150015) asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de 2/3 partes del valor real vigente que es de N$ 19.480, de un inmueble con construcciones y con las mejoras que le acceden, Padrón Nº 3.482 del Egido de Chacras de Mercedes, primera sección judicial del departamento de Soriano, que según título y plano del Agrimensor Mario Eduardo Bellini inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 1.073 el 25 de julio de 1951, tiene una superficie de m) 2.500.00, con 50 m 00 de frente al norte a Camino Vecinal e iguales medidas al este donde linda con Matilde L. de Isaguirre, y al sur y al oeste donde linda con Antonio Gresci.
Se Previene: 1) Que el mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta deberá consignar el 30% de la misma a cuenta del precio en el plazo de los noventa días siguientes a la fecha en la que se aprueba el remate.
2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos nacionales y municipales, comisión de venta del rematador más IVA e impuesto departamental.
3) Que será de cuenta de la parte demandada la comisión al expediente más IVA.
4) Que por el bien a rematarse fueron presentados en el expediente certificados expedidos por diversos Registros en 1986 que no han sido actualizados.
5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 6 de octubre de 1989. - Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 20.900,00 5/pub 28608 Oct 20- v Oct 26



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este

Juzgado, se presentó SULY MIREYA SILVA, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Maximiana Silva de Mello el 19 de setiembre de 1953 y por la cual el Minicipio de Artigas enajenó a don Francisco Silva Ferreira el padrón Nº 2402 de la manzana 261 de esta ciudad, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas el 3/10/953 con el Nº 372 al Fo. 213 vto, del Lo. 1. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. _ Artigas, setiembre 5 de 1989. _ Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 17.600,00 10/pub 27348 Oct 09- v Oct 24

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto turno, dictada en autos: "DONAGARAY MACIEL DE GARCIA OXACELAY, MARTA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha C. 32/89), se hace saber que se presentó la mencionada señora solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Oscar Walter Jover el 18 de abril de 1978, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 875 al folio 977 del Libro 730, por la que los esposos Rosendo López Vigo y Sara María de las Nieves Valdés Méndez vendieron a la compareciente: Un solar de terreno y demás accesiones dominiales, ubicado en la Décimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 127.803, señalado con el Nº 55 de la manzana letra "D" en el plano trazado por el Ing. Jaime A. Botet en febrero de 1927, aprobado por el Municipio según resolución dictada el 4 de abril siguiente en el expediente Nº 21.666, habiéndose archivado su duplicado el 7 de los mes y año ultimamente citados, en la Dirección de Topografía, según el cual se compone de una superficie de 263 mts. 57 dms., que se deslindan así: 10 mts. 63 cms. al Noreste, de frente a la calle Marco Bruto, distando su punto medio de su frente 23 mts. 45 mms. de la esquina formada por las calles Marco Bruto y 26 de Marzo; 24 mts. 60 cms. al Noroeste, lindando con la Sucesión de Herman Ferber, padrón Nº 124.729 y el solar Nº 54, padrón Nº 127.802; 10 mts. 64 cms. al Suroeste, con parte del solar Nº 53, padrón Nº 127.801 y 24 99 cms al Sureste, con el solar Nº 56, padrón Nº 127.804.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

21) N$ 37.400,00 10/pub 26490 Oct 16- v Oct 27

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Septimo Turno en autos: SERGIO LEONEL GOMEZ MARQUEZ y OLGA PISANO "Obtención de Segunda Copia Notarial" (Ficha V/180/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura que el 24 de abril de 1972 autorizó la escribana Marcelle Castaibert Rossi por la cual los cónyuges Isolino Otero Guimarey y Carmen Touseda Pereira vendieron a Sergio Lionel Gómez Marquez, casado con Olga Pisano, el terreno y construcciones ubicado en la 7a. Sección Judicial del departamento de Canelones paraje Lagos Pesqueros de Shangrilá, empadronado con el Nº 20039, antes en mayor área con los Nros. 16.154 (parte) y 16.156, el que tiene una superficie de 615 mts. 45 dms. con 15 mts. al SE de frente a zona de ensanche de Avda. Italia. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestíon bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. - Montevideo, a los veintinueve días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Alba Echeverry Actuaria.

21) N$ 24.200,00 10/pub 27279 Oct 06- v Oct 23

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimosegundo Turno, en los autos: "CASA BANCARIA RIVER TRADE y ARROSPIDE Y BERGENGRUEN - Exp. de Segunda Copia" (Ficha V. Nº 87, año 1989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "Casa Bancaria River Trade y Arrospide y Bergengruen S.A." solicitando expedición de segunda copia de las escrituras públicas que a continuación se relacionan: A) Escritura de Rescate de Acciones autorizada el 7 de octubre de 1982 por el Esc. Hebert Curbelo Urroz, por la que la Sociedad "Ganadera El Relincho S.A." enajenó a "Arrospide y Bergengruen S.A." los siguientes bienes inmuebles rurales: 5 fracciones de campo y sus mejoras, ubicadas en la Octava Sección Judicial del departamento de Río Negro, que se describen a continuación: I) padrón Nº 3.616 señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Miguel López Alfonso, Inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 880 el 20 de octubre de 1965, compuesta de 284 Hás. 2150 mts. y linda al Nor-noreste dos rectas de 1.530 mts. y 475 mts. 60 cms. con la fracción i; al Este-sureste línea quebrada de 9 tramos de: 84 mts. 80 cms., 247 mts., 80 cms., 267 mts. 20 cms., 115 mts. 50 cms., 155 mts. 70 cms., 142 mts. 30 cms., 149 mts., 50 cms., 123 mts. 40 cms. y 733 mts. 60 cms.,todas con frente a Camino Departamental; al sur-suroeste 2.665 mts. con padrones 630 (parte), 629, 2.188, 1.757 y 1.756; y al Oeste Noroeste 865 mts. 20 cms parte del padrón 2.103.
II) padrón Nº 3.860 señalado con las letras C y F en el plano del Agrimensor Julio Ceschi de junio de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.271, con una superficie total de 492 Hás. 126 mts., deslindado así: Al Noreste 893 mts. 47 cms. con parte del padrón 2.102; al sureste quebrada con rectas de 2.042 mts. 20 cms. línea sin acotar y 1.666 mts. 93 cms. separándola de las fracciones B y E; al Suroeste 3.180 mts. 49 cms. con fracciones H y I y con padrón 3.646; y al Noreste quebrada con rectas de 1.157 mts. 10 cms., rectas sin acotar y 2.038 mts. 96 cms., lindando con fracción G y padrón 628.
III) Padrón Nº 2100, señalado con la letra D en el plano del Agrimensor Julio Ceschi de mayo de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.157 el 29 de mayo de 1972 con una superficie de 400 Hás., que se deslinda así: Al Oeste y Noroeste curso del arroyo "Averías Grande" que lo separa del padrón 736; al Norte curso de la Cañada de Mata Chinas, que lo separa del padrón 1.230; al Noreste y este línea quebrada compuesta de dos rectas de 1.395 mts. 30 cms. y 351 mts. 8 cms., lindando con camino vecinal de 17 mts., que lo separa del padrón 1.300; al Sureste separando de padrón 628, 1.268 mts. 97 cms.; al Suroeste 1.450 mts. 44 cms. medida hasta la mitad del Arroyo Averías Grande, que la separa de la fracción C.

IV) Padrón Nº 628 señalado con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Manuel Rodríguez Mujica, inscripto en la Dirección de topografía el 16 de diciembre de 1925, con una superficie de 568 Hás. 656 mts. 4.387 cms.,56 mms. que se deslindan así: 2.016 mts. 6 cms. al noreste, Camino Vecinal por medio con fracciones 5 y 6; al Sureste 2.038 mts. 96 cms., lindando con fracción 2; al Suroeste 2.989 mts. 71 cms. con Sucesión de Casimiro Alvarez; y al Noroeste 2.682 mts. 10 cms. con fracción 4.
La primera copia de dicha Escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 708, folio 256/57, título 68, no habiéndose operado trasmisión alguna de dominio con posterioridad a dicha inscripción.

B) Escritura que el 7 de octubre de 1982 autorizó en esta ciudad el Escribano Enrique Crispino Nicolini y por la que "Arrospide y Bergengruen Sociedad Anónima" constituyó primera hipoteca a favor de "Casa Bancaria River Trade" sobre los bienes descriptos en el literal A) antecedente, en garantía del crédito que la citada institución le concediera hasta la suma de U$S 1:400.000,00 (Un millón cuatrocientos mil dólares estadounidenses) de capital.
La primera copia de esta escritura se inscribió en el Registro de Hipotecas de la Segunda Sección con el Nº 5.899 al folio 7.233 del Libro 257 y en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis con el Nº 2225 al folio 30-34 del Libro 66.
C) Escritura que el 28 de febrero de 1983 autorizó en esta ciudad el escribano Enrique Crispino Nicolini, "Casa Bancaria River Trade" cedió a "Banco de Comercio e Industria de Sao Pablo sociedad Anónima - Cayman Islands Branch" el crédito hipotecario relacionado en el literal B) antecedente, notificándose la sociedad deudora en el mismo acto.
La primera copia de la escritura citada fue anotada en el Registro de Hipotecas de la Segunda Sección (Ficha 283, folio 328, Libro 13) y en el de Arrendamientos y Anticresis (Nº 516, folio 724, Libro 70).
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 18 de setiembre de 1989. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 110.000,00 10/pub 26609 Oct 16- v Oct 27

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos: KNOBLAUCH, FEDERICO "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V./No. 45/1989), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada en Montevideo, el 15 de junio de 1962, por el escribano Marcial Luciano Marín, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el No. 393 al Fo. 108 del Lo. 663, por la cual el señor Federico Knoblauch hubo de Herminia Krones de Silhavy, por título compraventa modo tradición la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno con los edificios en el construídos ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 138.072, según plano del agrimensor Alvaro R. Carlevaro, del 7 de junio de 1930, en el que consta que la Dirección de Topografía recibió el duplicado correspondiente en esa fecha y tiene una superficie de 901 ms. 3.240 cm., con 34 ms. 65 cms. al Suroeste a la Avenida Peñarol; 25 ms. 40 cms. al Norte con la calle Hamburgo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado, en el término de treinta días bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de setiembre de 1989. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 28.600,00 10/pub 28055 Oct 16- v Oct 27

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos: BOTTA ANGULO, MARGARITA Y OTRA."Segunda Copia" (F. 242/989) se hace saber que ante esta sede se han presentado Margarita Blanca y ADela Aurora Botta Angulo, en sus calidades de herederas de Gris Romeo Botta, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que, en esta ciudad, autorizara el escribano Manuel J. Chavede 1921 -cuya primera copia se inscribiera en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 773 al Fº 368 del libro 99, por la cual Gris Romeo Botta compró a Pedro Taramasco la propiedad empadronada con el Nº 85.544, compuesta por el solar de terreno y mejoras, sita en esta ciudad, entre los barrios Figurita, Kruger y Villa Muñoz, que forma parte del solar 2 de la manzana 1010, según plano de los agrimensores Alfredo Lerena y Guilermo P. Rodríguez, de mayo de 1921 y está señalado con el Nº 2 en el plano de subdivisión levantado por el agrimensor Pedro Riva Buchelo en julio de 1913, con un área cuadrada de 147 metros 57 decimetros con 8 metros 59 centímetros de frente al Norte a la calle Vilardebó, números de puerta de entrada 2054 y 2056. El bien está ubicado en la hoy Séptima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 33.000,00 10/pub 27503 Oct 10- v Oct 25

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de la Capital de Decimonoveno Turno en autos caratulados SAN PEDRO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES "Segunda Copia" (Ficha 87/89), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de Partición y Adjudicación de los bienes de "Chapultepec Sociedad Anónima, Industrial, Financiera y Comercial", autorizada por el Esc. Manuel J. Acosta y Lara el 17 de julio de 1969, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 402 al folio 256 vto.,

del Libro 23, adjudicándose a "San Pedro Sociedad en Comandita por Acciones", los siguientes bienes: A) Inmuebles. Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Octava Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronada con el Nº 1204, que según el plano del 13 de noviembre de 1963 del Agr. Luis A. Carballo, inscripto en la Oficina Departamenal de Catastro de Río Negro el 27 del mismo mes con el Nº 1474, se designa con la letra "C", consta de una superficie de 322 Hás. 6362 metros y se deslinda al Noroeste el Arroyo Las Flores, por medio con padrón 2187; al Suroeste con padrón 1213; al Sureste a Camino Departamental a la Cuchilla Navarro, por medio con el padrón 1200; al Noreste y Este con la fracción letra "D" del mismo plano. B) Una fracción de campo ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Río Negro empadronada con el Nº 3644 y que según el citado plano del Agr. Carballo, está integrado por las fracciones letras "A" y "B" y que por estar unidas tienen una superficie de 48 hás. 8462 metros y se deslindan al Oeste con las nacientes del Arroyo Ramírez Chico por medio con el padrón 1200 al Norte de frente a Camino Departamental de la Cuchilla Navarro, por medio con la fracción letra "D" del mismo plano; al Sur con los padrones 970 y 1200. C) Una fracción de campo con todas las construcciones y demás mejoras, sita en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronada con el Nº 970 y que según plano del Agr. Darío Frugone de enero de 1927 y copia del mismo efectuada por el Agr. Ruben González Mazzini, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de agosto de 1949 con el Nº 287 consta de una superficie de 389 Hás. 9428 metros y se deslinda al Noreste con propiedad de Alejo Elizondo; al Suroeste con campo de la sucesión de José Reyes; al Noroeste con campo de Felipe María Vidal Pérez; y al Sureste con campo de Juan Bassini. D) Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene situada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Río Negro, padrón Nº 1043, que según plano del Agr. Darío Frugone de octubre de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº 340 el 23 de marzo siguiente, consta de una superficie de 110 Hás. 6820 metros y se deslinda al Norte con campo de Felipe María Vidal Pérez y de Alejandro Elizondo; al Este el Arroyo Ramírez, al Sur con Pedro Lalinde y al Oeste con campo de Felipe M& Vidal Pérez. Muebles. El dinero en efectivo existente en Caja que ascendía a la cantidad de sesenta y ocho mil quinientos pesos equivalente hoy a N$ 6.85. En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercebimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 68.200,00 10/pub 25986 Oct 10- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos: ALFREDO NEBEL FARINI y SARA MICHELENA, "Expedición de Segunda Copia". (Ficha 38/989), se hace saber que se presentaron los mencionados solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada el 29 de diciembre de 1971 por el Escribano Oscar Walter Jover, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 205 al Fo. 49 del Lo. 659, por la que los señores Alberto Jorge Zunino Delfino y María Isabel Zunino Delfino de Scarlato, vendieron al Arquitecto Alfredo Juan Angel Nebel Farini y Sara Helena Michelena Albin el inmueble solar de terreno con sus construcciones y demás accesiones dominiales, ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maontevideo, empadronado con el Nº 15.688, que según títulos se compone de una superficie de 187ms. 20dms. y según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de noviembre de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 62.683, el 10 de los mismos mes y año, se compone de una su188ms. 688cms., que se deslindan así: 6ms. 77cms. de frente al Oeste a la calle Juan M. Blanes, entre las de Charrúa y Canelones, distando el punto medio de dicho frente 48ms. 685mm., de la esquina con la calle Charrúa; 24ms. 28cms. al Norte, con padrón Nº 53.581, 11ms. 17cms., al Este, con padrón Nº 16.504 y al Sur, quedará de 3 tramos que miden respectivamente 4ms. 75cms.; 4ms. 29cs. y 17ms. 57cms., lindando todos con padrón Nº 15.687. _ En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. _ En fe de ello y de Mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 14 de setiembre de 1989. _ Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 37.400,00 10/pub 27675 Oct 10- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Montevideo de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante esta Sede, se presentó NESTOR SIMON BELLA GALEMINE, en autos Solicitud de Segunda Copia, (Ficha 100/89), solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano José González Puig en Montevideo, el 16 de julio de 1968, cuya primera copia fue inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 775, folio 209, libro 626, por el cual el señor Manuel José Louro Lamela, casado con María Lores, adquirió el inmueble padrn 18461, de la Decimanovena Sección Judicial de Montevideo, y que según plano del Agrimensor Hipólito Zás Recarey, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de abril de 1968 con el Nº 59266, tiene un área de 107mts. 08dms. con frente a la calle Democracia Nº 2384.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. _ Montevideo, 6 de octubre de 1989. _ Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 22.000,00 10/pub 28512 Oct 20- v Nov 03

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departametal de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ELIDA FERNANDEZ VILLANUEVA SCHUCH, solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Carlos Alberto Forastiero el día 23 de octubre de 1964, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas en el mismo año con el Nº 538 al Fo. 243 del Lo. 1, y por la cual doña Celia Vaz Martins, hubo por título compraventa y modo tradición, el bien inmueble padrón Nº 1134, ubicado en la manzana Nº 36 de la planta urbana de la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial de este Departamento. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. _ Artigas, 5 de setiembre de 1989. _ Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 19.800,00 10/pub 27349 Oct 09- v Oct 24

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del sñor Juez de Paz Departamental de Durazno dictados en autos CORREA, MAXIMO ADAM segundas copias de escritura (Ficha B.3/89) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segundas copias del título de propiedad del bien inmueble Padrón 3776 ubicado en la manzana Nº 166 de la Primera Sección Judicial de Durazno compuesto de una superficie de 234 m2 90 dm2 cuya escritura de compraventa el día 13 de diciembre del año 1964 autorizó el Escribano Diego Fort.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión.- Duraxzno, 7 de Setiembre de 1989.- Dr Silvestre Barreda Rivero - Juez de Paz Departamental.

21) N$ 15.400,00 10/pub 27770 Oct 11- v Oct 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos FILLERIN, MARGARITA "Segunda copia" (Ficha 472/89), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó la escribana Mabel Plada el 23 de abril de 1977, del siguiente inmueble: terreno con edificio ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Barrio Parque Cantegril, manzana 328, Padrón Nº 12.331, señalado con el Nº 1, en el plano del Agrimensor Raúl Bianchi, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado Nº 7262, el 15.4.1977, y consta de una superficie de 634 metros 24 decímetros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideran con derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.

21) N$ 17.600,00 10/pub 28644 Oct 20- v Nov 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos FERNANDEZ CHAVEZ MENDEZ, DOMINGO "Segunda Copia" (Ficha 392/89), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Ariel de Lima el 31.12.1975, del siguiente inmueble: terreno con mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad, Barrio Sarubbi, Manzana 1098, padrón Nº 4980, solar 7 de manzana 4 en el plano del Agr. Juan González Uslenghi, inscripto en Catastro de Mandonado, el 17/9/1958, con el Nº 1672, con una superficie de 317 metros 94 centímetros. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercebimiento.

21) N$ 17.600,00 10/pub 28643 Oct 20- v Nov 03

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysand dictada en autos: BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Solicita expedición de Segundas Copias de Escritura, (Ficha 270/88), se hace saber que ha solicitado la expedición de la 2da. Copia de Escritura autorizada en esta ciudad por el Esc. José Arturo Verocay, por la cual el Sr. Hiter Pereira Villanueva adquirió el inmueble padrón Nro. 11.019 de la 12a. Sección Judicial de Paysandú, quinta Nro. 81, solar Nro. 13, plano del Agrimensor Rafael Thevenet inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nro. 235 el 1ro. de diciembre de 1953, que tiene un área de 717 metros 6750 centímetros con frente a calle Cerrito. El bien fu adquirido por el Sr. Hiter Pereira, siendo casado con Dina Nelly Sierra el 4 de febrero de 1976 de los esposos Luis Esteban Cano Smith y María Severina Aranda Olivera en escritura de compraventa que otorgó el Esc. José Arturo Verocay habiendose inscripto la primera de la escritura el 19 de febrero de 1976 en el Registro de Traslaciones de dominio de Paysandú con el Nro. 22 al Fo. 24 en el Lo. II. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. - Paysandú, 28 de febrero de 1989. - Dra. Lilián Bendahan Juez de Paz Deptal.

21) N$ 28.600,00 10/pub 27204 Oct 06- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Paysandú, dictada en autos BRUM, ARTURO "Solicita Segunda Copia de Escritura" (Ficha

417/88) se hace saber que ante Juzgado, se presentó Arturo Brum, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura, autorizada en Villa Tambores por el Escribano José María Telechea el 6/5/86, inscripta en el Registro de Traslaciones de Domiio de Paysandú, con el Nº 1116 al Folio 229 del L. VI, en la cual Arturo Brum casado en únicas nupcias con Estela Noemi Pereira, hubo por compraventa y tradición de los cónyuges entre sí en únicas nupcias Cristóbal González López y Nelda Dutra, el inmueble padrón Nº 167 de la Sexta Sección Judicial de Paysandú; el que según plano de mensura del Agrimensor Alvaro Franco de mayo de 1986 inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú, con el Nº 7272 el 15/5/86, consta de un área de 498 metros 50 decímetros y linda al Sureste 24,90 metros de frente a calle Nº 13, al Suroeste 20 metros con padrón 169; por Noreste 24,95 metros con padrón 166 y por el Noreste 20 metros con padrón Nº 346. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho en esta acción a que se presenten en el término de treinta días, bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dra. Lilián Bendahan, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 28.600,00 10/pub 28471 Oct 19- v Nov 01

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposicón del Sr. Juez de Paz Departamental de Rivera, Dr. Bernardo Cardinal Piegas, se hace saber que se presentó ante esta sede CARLOS ERNESTO ANGEL ABELENDA, solicitando la expedición de las segundas copias (ficha 345/89), de la escritura pública autorizada por el Esc. Modesto Iturralde Arón el 30 de diciembre de 1965, cuya primera copia expedida para Don Carlos Ernesto Angel Abelenda, fúe inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de dominio de Rivera con el Nº 116, al Fo. 60 vto. en el año 1967. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados en la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Rivera, 29 de agosto de 1989. - Dr. Fernando Cardinal. - Juez de Paz Departamental de Rivera.

21) N$ 17.600,00 10/pub 27215 Oct 06- v Oct 23

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Segundas copias.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de SAlto recaída en autos "SILVA MONZON JUAN Segundas Copias. (Ficha 206/89", se presentó el señor Juan Silva Monzón solicitando expedición de segundas copias de escritura que fue otorgada ante el Escribno José Luis Bouyssonade Attos el día 15 de abril de 1977 del inmueble: sito en la Octava Sección Judicial de Artigas, Pueblo Baltasar Brum, empadronado con el No. 658 antes en m/a con el No. 52 manzana 132, solar 11, que según plano del Agrimensor Rodolfo Lémez de octubre de 1963. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 2 de enero de 1964 con el No. 2415 y consta de un superficie de 1000 metros y da frente a la calle 8 entre las calles 33 y 35. La primera copia fue inscripta n el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas el 2 de mayo de 1977 con el No. 209 al folio 324 del Libro 2. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.- Salto, 28 de julio de 1989. Dra. María Teresa Larrosa, Juez de Paz Dptal de Salto.

21) N$ 26.620,00 10/pub 27837 Oct 13- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto, recaída en autos: OSIMANI PEIRANO, HECTOR "Segundas Copias" (Fa. 265/89), se presentó el señor Héctor Osimani Peirano, solicitando expedición de Segunda Copia de escritura que fue otorgada por el Escribano Raúl Cazabán Gonçalvez del inmueble:
Dos fracciones de terreno ubicadas en la Segundicial de Salto, manzana municipal No. 16 y Catastral No. 36 empadronadas con los Nos. 4765 y 560 cuya puerta de entrada por calle Brasil se identifica con los Nos. 319 (padrón 4765) y 317 (padrón 560), compuestas de una superficie de 160 mts. y 5511 cms. cuadrados dentro de estos límites: al Norte una línea quebrada compuesta de tres tramos, el primero de dirección Oeste a Este, mide cuatro metros 245 milímetros de su extremo, quiebra hacia el Norte en 53 cms. para volver a orientarse de Oeste a Este en una extensión de tres metros 97 cms., separando en toda esta línea de Sucesión de don Luis A. Peirano, al Sur ocho metros 53 cms. de frente sobre calle Brasil, entre las calles Julio Delgado y República Argentina, al Este 19 mts. 325 milímetros con Luis Preliasco y al Oeste, 18 mts. 965 milímetros con Santiago Peirano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta dás a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Salto, 28 de setiembre de 1989. - Dra. María Teresa Larrosa, Juez de Paz Dptal. Salto.

21) N$ 28.600,00 10/pub 27881 Oct 16- v Oct 27

SAN JOSE
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

SE HACE CONSTAR QUE: ante esta oficina se presentó Orteminda Clementina, Blanca Mercedes y María Elisa LUQUE BENZANO, solicitando SEGUNDAS COPIAS del título que acredita los Derechos del Uso del Nicho Nº 33 del Cementerio de Libertad que figura a nombre de Sara BENZANO de LUQUE.
Atento a lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de diez días.- Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios

21) N$ 18.000,00 10/pub 27739 Oct 11- v Oct 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Deptal. de San José, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V-Nº789), se presentaron MARIA MATILDE LARZABAL MARECO DE SILVA, JORGE LARZABAL MORALES Y OTROS, solicitando la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras de cuotas partes indivisas del padrón que se dirá: I) Compraventa a Jorge Larzabal Tardáguila, casado con Gregoria Calero y Tiburcio Larzabal Tardáguila, soltero, -de Manuel y Abel Pereira Peláez y otra, escritura Esc. José P. Tejero, - 11/9/1939, inscripta Nº471, Fº245 y vto., el 12 siguiente; II) Compraventa mismos adquirentes, -de José Antonio Perera, - escritura Esc. Tejero, 3/4/1940, inscripta Nº140, - Fº66 vto. y 67, - el 4 siguiente; III) Compraventa mismos adquirentes, de Vicenta Perera Morales de Banega, escritura Esc. Tejero, 12/5/1941, inscripta Nº260, Fº129 y vto. y 130, el 14 siguiente; IV) Compraventa a mismos adquirentes, -de Ana Teresa Banega Perera y otros, -escritura Esc. Tejero, 27/8/1943, inscripta Nº449, Fº221 vto. al 222 vto. el 31 siguiente; V) Compraventa a mismos adquirentes, -de Ramón Perera Pelaez y otros, escritura Esc. Tejero, 15/10/1947, inscripta Nº1006, Fº478 vto. a 480, el 18 siguiente; VI) Compraventa adquirentes Tiburcio Larzabal Tardáguila, soltero y Gregoria Calero Vera, viuda, vendidas por Rosa Banegas Perera, - escritura Esc. Hugo Sierra Díaz, 26/2/1962, inscripta Nº229, Fº127, el 12/3 siguiente. Las escrituras se refieren ubicado en la 4ta. Secc. Jud. de San José "Mahoma", padrón 1179, superficie 233 hás. 5484m. 1550c., plano Agr. Mario Rodríguez Bonavita, inscripto Catastro San José Nº 165, 12/9/1944, y linda: Noroeste, 1.130 m. 50c, con Américo Fernández; Norte 883m 20 c., con Adolfo Perera; Este, 1.147 m. al mismo; Sureste, 1055 m. servidumbre de paso, por medio A. Perera; y Suroeste, 1146 m. 70c., con A. Perera. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite.- San José, setiembre 20 de 1989.- Dra. Ana Ma. Berta de Palese, Juez de Paz Dptal. de San José.

21) N$ 39.600,00 10/pub 28124 Oct 17- v Oct 30

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL - MERCEDES

EDICTO.-Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: RAMIRO GONZALO SIERRA ODRIOZOLA Y OTROS.- Segunda copia.- Fa. 401/89, se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa auotorizada en la ciudad de Cardona, 13a. Sección Judicial de Soriano, el 23 de febrero de 1960 ante el Esc. Rafael Nieto Borrás en virtud de la cual adquirió por compraventa y tradición del bien inmueble rural, fracción de campo con sus construcciones y mejoras que le acceden sito en la 13a. Sección Judicial de Soriano, empadronada con el número 5156 señalada con el número uno del plano de mesura y fraccionamiento del Agr. Joaquín U. Campelo de mayo de 1934, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de bienes del estado, con el número 8 con fecha 28 de mayo del mismo año, con una superficie según título y plano de 61 hás. 3399 m. 5466 cms. que se deslina así: al Norte y Noreste, recta de 895.80 dm. con propiedad de la Suc. de Carmen Vila de Aguirre, al Este dos líneas rectas que forman ángulo entrante en la fracción que se deslinda con la calle, que miden respectivamente 210m. 80 cm. y 221 m. 90cm. que la separan de las fracciones 2 y 3 del mismo plano y también con la calle de salida del campo que se deslinda: al Sureste, 534, 10 cm. con la Suc. Gregorio Iraola; al Oeste en línea curva con la vía del ferrocarril Mercedes y en la línea quebrada en tres tramos de 52 m 30 cm., 180 m. 10 cm. y 132 m. 90 cm. con antiguo camino vecinal a Mercedes y al Noroeste línea recta de 645 m. 10 cm. con Conrado Velázquez.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.- Mercedes, 18 de setiembre de 1989.- Dr. Enrique J. Moller, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 37.400,00 10/pub 28056 Oct 17- v Oct 30

TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del suscrito Juez de Paz Fepartamental de Tacuarembó, dictada en autos: "SILVEIRA LIMA, LUIS ALBERTO y GONZALEZ, BLANCA ELENA, Segunda Copia" (F. 382/89), se hace saber que en este Juzgado se han presentado don Luis Alberto Silveira Lima y doña Blanca Elena González, solicitando la expedición de Segunda Copia de la siguiente escritura: Compra - Venta. Otorgada el 4 de junio de 1960 ante la Escribana Violeta Albrieux de Cantero, por la que Luis Alberto Silveira Lima casado con Blanca Elena González, adquirió, por el título Compraventa y modo Tradición, de los cónyuges Sebastián Teixeira y Ercilia Rivero de Teixeira, la propiedad y posesión delk siguiente inmueble: Los solares de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, situados en la Manzana Nº 445 de la planta suburbana de esta ciudad, Barrio Centrenario, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronados por ser contiguos, con el Nº 3.783, señalados con los números 36 y 37 en el plano del Agrim. Emilio A. Jiménez de réchaga, de agosto de 1922, compuesto cada solar de una superficie de 525 mts. que se deslindan así: a Noroeste, calle Nº 82; al Noreste, solar Nº 38; al Sureste, solares números 53 y 54, al Suroeste, solares números 35 y 50, todos del referido plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a qui9enes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intewrvención. - Tacuarembó, 31 de agosto de 1989. - Dr. José Santa Rosa, Juez de Paz.

21) N$ 28.600,00 10/pub 28637 Oct 20- v Nov 03

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MARIO ALLO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 29-8-1989.
Registro: Nº 1243 Fo. 4828 Lo. 1.
Cedente/s: MARIO ALLO BESALU.
Cesionaria/s: ATIEL S.A.
22) N$ 9.000,00 10/pub 2786 Oct 16- v Oct 27

FEMA S.R.L.

Contrato: 20/7/88.
Inscripción: Nº 1096 Fo. 4137v. Lo.1.
Socios: LUIS ERNESTO FERRE ETCHEGARAY Y GRACIELA TERESITA DEL NIÑO JESUS MAGARIÑOS BERTA.
Objeto: Comercialización e industrialización de toda clase de mercaderías y arrendamiento de servicios y obras, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 2 años.
Capital: N$ 300.000 nuevos pesos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 23058 Oct 10- v Oct 25

FEMA S.R.L.

Contrato: 27 de octubre de 1988.
Inscripción: Nº Registro Público y General de Comercio con el No. 1658 al Fo. 6439 del Lo. 3 de Contratos.
Socios: FERNANDO MATONTE GARAY Y OSCAR ENRIQUE DE PAZOS CORREA.
Domicilio: Tuyutí 2727 Apto 1.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: importación y Exportación de accesorios para vehículos automotores y repuestos de los mismos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Fernando Matonte y Oscar E. de Pazos.
22) N$ 18.000,00 10/pub 23058 Oct 19- v Nov 01

PERSOL S.R.L.

Contrato: 24 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1109 Fo. 4174, Lo. 2 de Contratos.
Socios: TOMAS MIGUEL GOLDSCHLAGER KAMERLING y SILVIA BEATRIZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 510.000.00.
Objeto: Compra, venta de vestimenta, importaciones,consignaciones, representaciones y cualquier acto, Contrato o negocio que no sea ilícito.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo, pudiendo abrir agencias o sucursales.
22) N$ 13.500,00 10/pub 23831 Oct 10- v Oct 25

SARMIENTO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 27/7/89.
Inscripción: Nº 1235, Fº 4652, Libro Nº 2.
Cedente/s: ADRIANA DERGAZARIAN BADAGIAN; JESUS WASHINGTON VALASSI PUGLISI.
Cesionario/s: Gustavo Enrique Roig Castello; Alicia Margarita Cammi Idalgo.
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24487 Oct 19- v Nov 01

KANATA S.R.L.
CESIONES DE CUOTA SOCIAL
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 9 de agosto de 1989.
Inscripción: 8/9/89, Nº 1203, folio 4668, Libro I de Contratos.
Cedentes: CARLOS ESTEBAN VIO OLIVERA y NELBA LAUDELINA OLIVERA RIJO.
Cesionarias: Teresa Trabazo Couso y Adriana Meijueiro Trabazo, respectivamente.
Administración: Teresa Trabazo Couso.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25795 Oct 09- v Oct 24

MARY LIMITADA

Contrato: 30/07/89
Inscripción: Nº 127, Fº 494, al Fº 497 Tº 28, 1/08/89
Socios: José Rubén Scrollini Rivero.
Objeto: Explotación de canteras; consignación de frutos del país; compraventa, arrendamiento, intermediación, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; importación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 504.000.
22) N$ 18.000,00 10/pub 25874 Oct 18- v Oct 31

CEN-VAS CENTRO VASCULAR S.R.L. o CEN-VAS LTDA.

Contrato: 31 de agosto de 1989.
Socios: VICTOR HUGO DAVEZAC NICOLINI, OMAR RUDNITZKY FERNANDEZ y FERNANDO OSCAR SCIUTO BENARDELLI.
Inscripción: Nº 1159, folio 4369, Libro 2.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Servicios Médicos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25980 Oct 10- v Oct 25

MAILING LTDA.

Contrato: 12 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1229, Fº 4772 vto., Libro 1.
Socios: EDUARDO NOLLEMBERGER DE LUCCA y ANTONIO CARLEVARO.
Capital: N$ 600.000.
Objeto: Prestación de servicios, importación y exportación.
Administración: J. Carlevaro.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo, Demóstenes 3519.
22) N$ 9.000,00 10/pub 26238 Oct 06- v Oct 23

MOSEMAR S.R.L.

Contrato: 4/9/89.
Inscripción: Nº 1288, Fº 5007, Libro 1 de Contratos.
Socios: MARIA DE LOS ANGELES BELLONI PEREZ, MARIA DEL ROSARIO MUÑOZ SECONDO, BEATRIZ MORALES VELASQUEZ.
Objeto: Compra, venta, importación y exportación, de cámaras, neumáticos, protectores, parches y todo artículo relacionado con neumáticos para vehículos y sus repuestos.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 26265 Oct 06- v Oct 23

VIDRIERA CHANES S.R.L.

Cesión de cuota.
Contrato: 2.5.89.
Cedente/s: RAFAEL TOMAS OCHIZZO RIVERA.
Cesionario/s: Ramón Luis Fernández Cruz.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 8.5.89 No. 488 Fo. 1909 v. Lo. 1 Contratos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26423 Oct 10- v Oct 25

FOAM LIMITADA

Contrato: 15 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1291 al Fo. 5019vto. Libro 1 de Contratos.
Socios: SILVANA CAPLAN SCHIMCHAK y LAURA RUBINSTEIN GOLDMAN.
Objeto: Comercialización, fabricación e industrialización de textiles plastificados y poliuretano a polifom.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26424 Oct 10- v Oct 25

TENIS SHOP S.R.L.

Contrato: 28.8.89.
Inscripción: Nº 1094 Fo. 4113v. lo. 2 Contratos.Socios: MARIA CELIA LOPEZ NAVARRO, SILVIA RAQUEL LOPEZ NAVARRO, RAMONA ORQUIDEA BURGOS BRAVO.
Administración: Silvia Raquel López Navarro o Ramona Orquídea Burgos Bravo indistintamente.
Objeto: artículos deportivos y anexos, revistas, cassettes, imp. representaciones.Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 4 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 26427 Oct 10- v Oct 25

SISTEMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD S.R.L.

Contrato: 12/9/89.
Inscripción: Nº 1256 Fo. 4890 V. L.1.
Socios: JORGE MIGUEL MARTINEZ LEVAGGI, JUAN ENRIQUE EVIA CRUZ, ESTEBAN DANIEL MARTINEZ TUBINO, LETICIA CAMBRE CORREA.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de elementos de seguridad.
Capital: N$ 1:000.000.
Plazo: 4 años desde el 1/10/89 prorrogable.
Administración: Esteban Daniel Martínez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26462 Oct 10- v Oct 25

POWERFULL LTDA

Contrato: 30.8.89.
Registro: Nº 1183 Fo. 4584 Lo.1.
Socios: MAURICIO GERARDO MAZZEO ESTEVES, CARLOS SOCRATES MAZZEO PIÑEYRO, MARTHA ELENA PORTELA VEIGA.
Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 1.000.000.
Objeto: elaboración, fabricación, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes y productos, representaciones, distribución, comisiones.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Carlos Mazzeo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26472 Oct 10- v Oct 25

TRANSPORTES IGLU LTDA.

Contrato: 22 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1175 Fo. 4433vto. Lo. 2.
Capital: N$ 504.000.
Socios: OLGA PUENTES LEAL y UGO VACCARI BOTTAZZI.
Administración: Olga Puentes y Ugo Vaccari, indistintamente.
Objeto: Realización de actividades de transporte de mercaderías y afines, servicios, representaciones, comisiones, importaciones y exportaciones.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Millán 4593.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26473 Oct 10- v Oct 25

MONEDOR LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 17/3/89.
Reg. Pub. Com. Nº 637 al Fo. 2415 v. Lo. No. 3.
Cedente/s: ARTHUR DE LEMOS FERNANDEZ.
Cesionario/s: Diego Roman García.
22) N$ 9.000,00 10/pub 26595 Oct 10- v Oct 25

Ley 26.9.1904.- ANPA S.R.L.; Julio Quinteros; Alfredo Lamas. nereida Latorre prometieron vender a ALTO PERU S.R.L. Farmacia ALTO PERU sito en Avda. Italia 3900. Acreedores al mismo.
22) N$ 18.000,00 20/pub 26687 Oct 10- v Nov 09

PIELCUER LTDA.

Contrato: 5.2.87.
Inscripción: Nº 534 al folio 2071 v., Libro 3.
Socios: JOSUE LEONE, CARLOS MARIA LOPEZ y JAIME CIOMPI.
Capital: N$ 200.000.
Objeto: Fca. y vta. art. cuero, marroquinería, calzado. Imp. y Exp.

Administración: Josue Leone y Jaime Ciompi, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26740 Oct 10- v Oct 25

CACIC S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 31/03/89.
Registro: Nº 742, Folio 2898, Libro 1.
Cedente/s: SUSANA RAQUEL ABELLA.
Cesionario/s: Grisel Marmissolle y Edgardo Abellá.
22) N$ 9.000,00 10/pub 26763 Oct 10- v Oct 25

INTER AMERICAN TRADING CO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 31/03/89.
Registro: Nº 849, Folio 3314, Libro 1.
Cedente/s: EDGARDO HECTOR ABELLA y SUSANA ABELLA.
Cesionario/s: Edgardo Alberto Abellá y Grisel Marmissolle.
22) N$ 9.000,00 10/pub 26764 Oct 10- v Oct 25

BECAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 10/8/89
Inscripción: Nº 1078 Fo. 4049 Lo. 2 Contratos.
Cedente/s: Bolívar Castro - Beatriz Gallichio
Cesionario/s: Héctor y Roberto COCCO.
Administración: Héctor Cocco.
22) N$ 9.000,00 10/pub 26842 Oct 19- v Nov 01

VIA BLASAR S.R.L.

Contrato: 20/09/89.
Inscripción: Nº 1249, Fº 4712, Libro 2.
Socios: SYLVIA LILIANA LEVIN ZOLONDEK, BLANCA OLIVIA AROZTEGUI VALDEZ y CESAR KANTOR WAISMAN.
Objeto: Confección en general. Importación-Exportación.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26922 Oct 19- v Nov 01

VIVERO FORESTAL DEL SUR S.R.L.

Contrato: 25 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 995, Fº 3741, Libro 2 Contratos.
Socios: ADRIANA RAQUEL RUSSO RODRIGUEZ, JOSE IGNACIO PEREZ AGUIRRE, HECTOR CARLOS FAROPPA NEGRI y FERNANDO JORGE GINZO CARRERA.
Capital: N$ 1.000.000.
Administración: José Ignacio Pérez Aguirre y Héctor Carlos Faroppa Negri, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instalar viveros, vender semillas y plantas, realizar plantaciones y todo tipo de trabajos forestales y afines.
Plazo: 2 años, prorrogables.
22) N$ 22.500,00 10/pub 26943 Oct 18- v Oct 31

C A B URUGUAY S.R.L.

Contrato: 14/04/89.
Inscripción: Nº 428 del Fº 1677 al Fo. 1680 v., del Libro Nº 1.
Socios: DINORAH LOURDES LOPEZ TISSIERRE y JOSE PEDRO REGUEIRA VIERA.
Objeto: Servicio Internacional de Correspondencia y Transporte de Bienes al Exterior.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27150 Oct 06- v Oct 23

AGRICOLA CERRO LARGO LIMITADA
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Fecha contrato: 17/II/1989.
Registro: el 16/VI/1989, Nº 748 2923, Libro 1.
Modificaciones: a) Administración: Gabi Orebi Fisch (o Fiss) y Ricardo Faine Orebi; b) Se confiere a los administradores fucultades para pleito y optorgar poderes; c) Se traslada domicilio social a Melo, calle Herrera Nº 679.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27196 Oct 06- v Oct 23

WALTER ENS MAQUINAS AGRICOLAS LTDA.

Fecha: 18-01-89.
Inscripción: Nº 6, Fº 26 el 20-02-89. Registro de Rivera.
Cedente/s: LAURO EFRAIM KETTERMANN.
Cesionario/s: Johnny Larry dos Santos Machado y Waldemar Ens.
22) N$ 9.000,00 10/pub 27214 Oct 06- v Oct 23

<CENT>RAFAEL LIMITADA

Contrato: 19/9/1989
Inscripción: Registro Público Comercio Rivera, Nº 58, Folio 263 a 269, el 20/9/1989.
Capital: N$ 600.000.
Objeto: Fabricación muebles, aberturas y afines, exportación e importación en general.
Socios: EDGARDO FIDEL MONDON MANITTO y WASHINGTON CALVITO LEMOS IBAÑEZ.
Aportes: Mondon N$ 570.000; Lemos N$ 30.000.
Domicilio: Cuidad de Rivera.
Administración: Mondón.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27216 Oct 06- v Oct 23

PANXON LTDA.

Contrato: 31-05-89.
Inscripción: Nº 692, F. 2565 v., Libro 2.
Cedente/s: MIGUEL PINO LORENZO y MARISOL CABEZA SUAREZ.
Cesionario/s: Diego Gil Onetti y Enrique Quintana Ronchetti.
22) N$ 9.000,00 10/pub 27240 Oct 06- v Oct 23

JORAN S.R.L.

Contrato: 31/07/89.
Inscripción: Nº 850, F. 3196, L. 3.
Cedente/s: ANGEL JUAREZ SANCHEZ y MARIO JUAREZ SANCHEZ.
Cesionario/s: Diego Gil Onetti y Enrique Quintana Ronchetti.
22) N$ 9.000,00 10/pub 27241 Oct 06- v Oct 23

BASS LTDA.

Contrato: 18/9/1989.
Inscripción: Nº 1247, Fº 4704 vto., Libro 2 Cont.
Socios: MATILDE NATHALIE SAUL KNOCHEN y PABLO SUAREZ GANDOLFI.
Objeto: Compra, venta, importación y exportación de ropa.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27242 Oct 06- v Oct 23

INMOBILIARIA BELTRAN S.R.L.

Contrato: 18 de setiembre de 1989.
Registro: Nº 1004, Fº 3774, Libro 3.
Socios: CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ VARGHA, LUIS ALBERTO BELTRAN OLIVER, GLADYS PERLA TESTA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Conjunta entre los socios.
Objeto: Administración y venta de propiedades.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27243 Oct 06- v Oct 23

GRILLITO LTDA.

Contrato: 19 setiembre 1989.
Inscripción: Nº 1242, Fº 4684, Libro 2 de Contratos.
Socios: MABEL ESTHER VERNAZZA BUSSOLINI y ANA MARIA VERNAZZA BUSSOLINI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de productos alimenticios y de mercaderías en general, importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Mabel Esther Vernaza Bussolini.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27259 Oct 06- v Oct 23

ROSIL LTDA.

Contrato: 21/9/89.
Inscripción: Nº 1007, Fº 3784, Libro 3 Contratos.
Socios: ROBERTO BERCOVICI OVICI y SILVIA ROSSANA TRAMONTOZZI.
Capital: N$ 1.000.000.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Objeto: Barraca y ferretería.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 27264 Oct 06- v Oct 23

DANO LIMITADA

Contrato: 2 de enero de 1987.
Inscripción en Registro de Comercio Nº 17, Folio 55 v., Libro 1.
Socios: MIGUEL DANIEL BERTA CORBO y MARIA NOEL GASTAMBIDE LLADO.
Administrador: Miguel Daniel Berta Corbo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000.
Objeto: Supermercado, auto service, almacén, bazar, ferretería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27265 Oct 06- v Oct 23

ANDYLAC LTDA.

Contrato: 12 de febrero de 1987.
Socios: LORENZO BONICELLI CANTHAL, PATRICIA PEREA CANEDO.
Domicilio: Montevideo, Pasaje Peatonal 2445, Cooperativa French, Carrasco.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase.
Plazo: Cien años.
Capital Social: N$ 500.000,00, apordados en partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Número 189, al folio 707, Libro 1 de Contratos de 1987.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27266 Oct 06- v Oct 23

BOULEVAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 6 de setiembre de 1989.
Socios: DANIEL GARRIDO REMUÑAN, MARIO MAGALHAES REY y MANUEL RICOY GOMEZ.
Objeto: Alquiler de películas en cassette.
Inscripción: Nº 1238, Folio 4811, Libro 1.
Plazo: 1 año y se considererá automáticamente prorrogado por períodos consecutivos de un año cada uno.
Administración: Los tres actuando en forma conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.700.000, dividido en noventa cuotas de N$ 30.000 c/u., en partes iguales.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27267 Oct 06- v Oct 23

S.I.A.F.V. LIMITADA

Contrato: 1 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 785, Folio 2957 del Libro 3 de Contratos.
Socios: HUGO GOICOECHEA GROBA, DELIA NOVELLE BARREIRO, HUGO GOICOECHEA NOVELLES y ADRIANA DANIELA MORETTO PEREZ.
Objeto: Compra, venta y distribución de productos agropecuarios y afines; importación y exortación.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, renovable.
Administración: Hugo Goicoechea Groba, Delia Novelle Barreiro, Hugo Goicoechea Novelles, indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27281 Oct 06- v Oct 23

S.L. LTDA.
MODIFICACION

Contrato: 1/6/89.
Inscripción: Nº 833, Folio 3129 v., Libro 3.

Administración: Lila Yolanda Scolpino Noble, exclusivamente.

22) N$ 9.000,00 10/pub 27282 Oct 06- v Oct 23

PAULA LIMITADA

Contrato: 1º/6/89.
Inscripción: Nº 698, Fo. 2587 v., Lo. 2.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JORGE ANTONIO SEMPERENA MELLI y ALVARO JAVIER FERNANDEZ BUZO.
Capital: N$ 700.000.00.
Administración: Jorge Antonio Semperena Melli.
Plazo: 2 años prorrogable anual.
Objeto: Comercialización de art. fotográficos, ópticos y afines.

22) N$ 13.500,00 10/pub 27297 Oct 09- v Oct 24

DABI LIMITADA

RECTIFICACION DE CUOTA DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 31/8/1989.
Inscripción: Nº 1245, Fo. 4841 vto., del Lo. 1.
Cedente/s: BRUNO P. TIMPANASO BRIGASCO; ROSA I. TIMPANASO COZZETTI y CECILIA MESA SANCHEZ.
Cesionario/s: Julio Vicente Timpanaso Cozzetti; Jorge Daniel Acosta Anidez.

22) N$ 13.500,00 10/pub 27304 Oct 09- v Oct 24

FAVEST LTDA.

Contrato: 21 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 862, folio 3238 vto., libro 3.
Socios: GABRIELA DEL CARMEN OTERO SANGINETO y SABRINA LOURDES SOLLIER DI LANDRO.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Fabricación y venta de prendas de vestir y accesorios. Importación y exportación.
Administración: Gabriela Otero Sangineto.
Capital: N$ 504.000.00.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 13.500,00 10/pub 27305 Oct 09- v Oct 24

RUTAS DEL SOL

CESION DE CUOTAS

Matteo, López, Pérez y Cía. Soc. Resp. Ltda.
Contrato: 7/5/84.
Inscripción: Nº 815, Fo. 3038, Lo. No. 3 contratos.
Cedente/s: GIOVANNI BALBI CETRANGOLO.
Cesionario/s: Giovani Carbone, Nicolás Cetrángolo, Lorenzo Zanetta, Donato Langone, Antonio Vigorito, José Sotelo.

22) N$ 13.500,00 10/pub 27307 Oct 09- v Oct 24

OFINSER S. R. L.

CESION DE CUOTA

Contrato: del 1º/8/89.
Inscripción: Nº 87, Fo. 334 a 335, Lo. LX el 31/8/89.
Cedente/s: HUGO ERNESTO SCHIPILOV BAYUK.
Cesionaria/s: Ana María Pintos De Los Santos de Schipilov.

22) N$ 13.500,00 10/pub 27313 Oct 09- v Oct 24

AGRO ROCHA S. R. L.

Contrato: 4 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 11, Lo. 2.
Socios: FELIPE CARAM MARTINEZ y HECTOR DELGADO OYARVIDE.
Domicilio: Rocha.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 3 años.
Objeto: Venta y comercialización de productos e insumos del agro primarios y su producción, intermediación compra y venta de ganado y frutos del país.
Administración: Ambos socios indistintamente.

22) N$ 13.500,00 10/pub 27319 Oct 09- v Oct 24

NASIL S. R. L.

Contrato: 1º de setiembre de 1989.
Registro: No. 54, Fo. 204/206, Lo. 6.
Socios: GERARDO LUIS ALBERTO DEL PUERTO GADEA y ROGELIO JORGE ANTONIO DEL PUERTO GADEA.
Objeto: Comercio en todas sus formas.
Capital: N$ 700.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Minas.

22) N$ 13.500,00 10/pub 27335 Oct 09- v Oct 24

EL GALPON LTDA.

Contrato: En escritura Esc. Marella D'Adrea-Castro, Dolores, 1/9/989, Insc. Registro Público Comercio Soriano No. 51, Fos. 223 a 232.
Socios: FRANCISCO MARIA CAPANO-DONADIO y ANIBAL FRANCISCO, CONRADO y JORGE CAPANO-UBIRIA.
Objeto: Comercio en general en todo tipo de ramos; representaciones, importaciones, exportaciones, consignaciones de todo tipo de bienes y comisiones de cualquier negocio; fletes y transporte de mercaderías; especialmente barraca de materiales, bazar, ferretería, almacén, artículos eléctricos y electrónicos etcétera; arrendamientos de bienes, obras y servicios.
Capital: N$ 6:000.000.00, dividido en 60 cuotas de N$ 100.000.00.
Aportes: N$ 3:000.000.00 por el socio Francisco María Capano-Donadío y de N$ 1:000.000.00 cada uno de los restantes socios.
Domicilio: Dolores, Soriano.
Plazo: 5 años, del 1º/10/989, prorrogable automáticamente.
Administrador único: Conrado Capano-Ubiría.

22) N$ 31.500,00 10/pub 27341 Oct 09- v Oct 24

UNIMED S. R. L.

Contrato: 27 de marzo de 1989.
Inscripción: Nº 219, folio 824/826 del libro de Contratos del Registro Público de Comercio.
Capital: N$ 700.000.00.
Socios: LUIS EDUARDO VAZQUEZ VILLAMAYOR; MARIA LUJAN SANABIA RODRIGUEZ.
Administración: Luis Eduardo Vázquez Villamayor.
Objeto: Consultorio Médico-Odontológico.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 2 años.

22) N$ 13.500,00 10/pub 27357 Oct 09- v Oct 24

LACI LTDA.

16/8/89.
Inscripción: 6/9/89, No. 157, Folio 608 al 613, Libro 28.
Socios: ENRIQUE GASTON LAGUARDA CIRIANI; MARICE SOLEDAD LAGUARDA CIRIANI.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos de 1 año.
Objeto: Transporte de leche y lácteos y alquiler de muebles, etc.
Capital: N$ 504.000.00, partes iguales.
Administración: Conjunta.

22) N$ 13.500,00 10/pub 27367 Oct 09- v Oct 24

WALTER ECHAZARRETA LIMITADA

Contrato: 23 de marzo de 1982.
Inscripción en Registro Público de Comercio de Soriano, No. 18, Fos. 56 a 61, Lo. de Contratos, el 17 de abril de 1982.
Cesión de Cuota: 4 de agosto de 1986. Inscripción en registro P. de Comercio Soriano, No. 22, Fs. 86 a 89, Libro de Contratos, el 5 de agosto de 1986.
Rectificación y modificación: 29 de abril de 1989. Inscripción en Registro Público de Comercio de Soriano, 5 de junio de 1989, No. 27, Fs. 109 a 111, Libro de Contratos.
Socios: WALTER EDMUNDO ECHAZARRETA MAZZUCHI, SUSANA GLADYS CAMBON BARBOZA de ECHAZARRETA y WALTER ECHAZARRETA CAMBON.
Administración: A cargo indistintamente de cualquiera de tres nombrados socios.
Plazo: 3 años a contar desde la constitución, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.

22) N$ 36.000,00 10/pub 27371 Oct 09- v Oct 24

REAL S. R. L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Cesión: 30/12/88.
Inscripción: Nº 433, Fo. 1612, Lo. 2 de Contratos.
Cedente/s: LUIS COUZO VAZQUEZ (30 cuotas); FERNANDO CORREA LOSA (50 cuotas).
Cesionaria/s: Rebeca Guerra de Galli.
Modificación: Administración y uso de la firma social en forma indistinta.

22) N$ 13.500,00 10/pub 27393 Oct 09- v Oct 24

NOX LIMITADA

Contrato: 21/9/89.
Socios: OMAR NOGUEIRA, SANDRA BERNASCONI.
Inscripción: Nº 997, Fo. 3745, Lo. 3.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Grabaciones video, filmaciones, fotografía, distribuciones etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.

22) N$ 9.000,00 10/pub 27405 Oct 09- v Oct 24

EL CERQUIDO S. R. L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 16/5/88.
Inscripción: Nº 873, Fo. 3285 v., Lo. 1.
Cedente/s: MARIO JUAREZ SANCHEZ y JORGE BORCHE SANCHEZ.
Cesionario/s: Humberto Del Duca y Angela Di Lorenzo Di Genio.

22) N$ 13.500,00 10/pub 27406 Oct 09- v Oct 24

O. TECHERA LTDA.

Contrato: 5/9/89.
Inscripción: Nº 1281, Fo. 4979 vt., Lo. 1.
Capital: N$ 700.000.00.
Socios: CELIAR RAFAEL PUENTES ORTIZ y OSVALDO TECHERA PAOLETTI.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: A. Zum Felde Nro. 1955.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Transporte de todo tipo de personas o cosas sin limitación alguna.

22) N$ 13.500,00 10/pub 27407 Oct 09- v Oct 24

LABORATORIOS KONIG DEL URUGUAY LTDA.

Contrato: 24/8/89.
Socios: ELBIO TARONI y BARBARA KONIG.
Objeto: Comercializar e industrializar materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importar, exportar.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000.00, dividido en 60 cuotas.
Inscripción: R.P.G.C. No. 1011, fo. 37j99, Lo. 3.

22) N$ 13.500,00 10/pub 27408 Oct 09- v Oct 24

GRAN GIGANTE LIMITADA

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 31/7/89.
Registro: Nº 1000, folio 3758, libro 3.
Cedentes: Gustavo Trostchansky y Abraham Platzman.
Cesionarios: David y Jacobo Fryd, Elena Stolcas, Lilián Schapira, Jaime Lassevich Alejandro Glik.
Administración: Jaime Lassevich, David y Jacobo Fryd indistintamente.

22) N$ 13.500,00 10/pub 27409 Oct 09- v Oct 24

CUYAS HERMANOS LIMITADA

Contrato: 15 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1236, folio 4656v., libro 2.
Socios: Santiago Cuyas Duch y Alberto Cuyas Duch.
Capital: N$ 1.400.000.
Administración: Ambos, indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación y venta productos avicultura, suinos, vacunos, ovinos, importación y exportación.

22) N$ 13.500,00 10/pub 27410 Oct 09- v Oct 24

ROCAR S.R.L.

CESION DE CUOTA

Cedente: Eduardo Alfredo Ramírez Fernández, Ruben Jorge Longo Barlocco.
Contrato: 28/2/89.
Inscripción: Nº 511, Fo. 1896, libro 2.

22) N$ 9.000,00 10/pub 27462 Oct 09- v Oct 24

MOLINO DE ARROZ BENKEE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 6/6/89.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rocha 14, L[illegible]
Cedente/s: Erich Alfried Bohnke W[illegible]dorf.

Cesionarios: Wilhelm Walter Bohnke Prochnau y Alia Fernández.
22) N$ 9.000,00 10/pub 27463 Oct 09- v Oct 24

LI.FE.S.R.L.

Contrato: 7/9/89.
Inscripción: Nº 1225, folio 4758, libro 1.
Socios: Fernando García y Lily Nelsa Rial.
Capital: N$ 520.000,00.
Objeto: Fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación, de prendas de vestir y sus accesorios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Lily Nelsa Rial.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27465 Oct 09- v Oct 24

F. B. Ltda.

Contrato: 29/9/89.
Inscripción: Nº 1026, folio 3856, libro 3.
Socios: María Luisa Boccone Rijo, Elsa Adriana Frachia Boccone.
Objeto: Compraventa, importación, exportación, etc. de toda clase de mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: 2 años a contar del 29/9/89 con prórroga automática de un año.
Capital: N$ 2.100.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquier de los socios indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27466 Oct 09- v Oct 24

SBC INTERCOSULT S.R.L.

Modificación de Contrato

Contrato anterior: 29/7/89. Inscripto el 1/8/88, con el Nº 976 al Fo. 3576 vto. del libro Nº 2 de Contratos.
Modificación de Contrato: 28/8/89. Inscripta el 22/8/89 con el Nº 1311 al Fo. 5099 del L. Nº 1 de Contratos.
Capital Anterior: N$ 300.000.
Capital Actual: N$ 20:000.000.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27467 Oct 09- v Oct 24

EXPOVINOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 19/4/88.
Registro: Nº 560, folio 2022, libro 2.
Contrato Cedente: Jorge Luis Rodríguez García y Elizabeth Edith Mato García.
Cesionarios: José Bernando Rodríguez Suárez y Carmen Reyes Mendez.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27479 Oct 09- v Oct 24

CESION DE CUOTA.
GREGORIO EIDELMAN LTDA.
Contrato: 1/8/89.
Inscripción: Nº 1200, Fo. 4520v, Lo. 2 de Contratos.
Cedente/s: LERYS SEIMBERG Y GREGORIO EIDELMAN.
Cesionario/s: Claudia Eidelman.
Cantidad: 10 cuotas.
22) N$ 9.000,00 10/pub 27494 Oct 10- v Oct 25

BEGINO S.R.L.

Contrato: 3.8.89.
Inscripción: Nº 1258 Fo. 4896vto. Lo.1.
Socios: MARIO RAUL Y OSVALDO BEGINO SUREDA.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Compraventa, industrialización, importación, exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, transporte.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.000. de N$ por partes iguales.

22) N$ 13.500,00 10/pub 27495 Oct 10- v Oct 25

GLOMAR S.R.L.

Contrato: 15.08.89.
Inscripción: Nº 863, Fo. 3242v. Lo. 3.
Socios: GLORIA PEZZANI CASTIGLIONI Y MARTHA ROSA QUEIROLO SANTARCIERI.
Objeto: Compraventa de vehículos, encomiendas, distribución, reparto y comercialización de mercaderías, productos y maquinarias.
Capital: N$ 3.000.000.
Administración: Rosa Queirolo y Gloria Pezzani indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27496 Oct 10- v Oct 25

ANGULUS RIDET S.R.L.

Contrato: 15.9.89.
Objeto: Alquiler, venta de videocassettes, filmaciones.
Socios: NANCY MARY SOSA VERNASSA, ELBIO GONZALO LARRIERA GOPAR, LUIS MARCELO LARRIERA SOSA.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Nancy Sosa, Elbio Larriera, Indistintamente.
Capital: N$ 504.000.oo.
Inscripción: Nº 1258, Fo. 4746, Lo. 2.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27497 Oct 10- v Oct 25

SPRAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 25 de Julio de 1989.
Inscripción: Nº 1102, Fo. 4148v. Lo. 2 de Contratos.
Socios: MARIA DEL CARMEN VERDUN MORENO, MARIA RAQUEL OLASO CARRASCO Y MARIA CRISTINA MAILHOS ETCHECHURY.
Capital: N$ 600.000.00.
PLAZO: 5 años.
Administración: 2 socios fundadores conjuntamente.
Objeto: Servicios de peluquería y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27523 Oct 10- v Oct 25

LOS AMIGOS LTDA.

Contrato: 10/5/89.
Inscripción: Nº 77, Fo. 310 a 313, To. 28-19/5/89.
Socios: ANTONIO ARIEL GUTIERREZ BRISOLE, DORYS VIOLETA DE LEON PIRIZ JULIO ARIEL GUTIERREZ JORGE.
Administración: Julio Ariel Gutiérrez Jorge y Dorys Violeta de León Piriz.
Objeto: Carnicería.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 504.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27539 Oct 10- v Oct 25

BARRACA HIPICO S.R.L.

Contrato: 14/8/89. R.P.CO.MDO. No. 136, Fo. 531/34, To. 28 Contratos (14/08/89).
Socios: JORGE MARCELINO TEJERA ISNARDI (71 cuotas) y Marta Sosa Araujo (1 cuota).
Objeto: Compra, venta y fabricación de materiales para industria de la construcción, etc.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 1 año c/u.
Administración: Jorge Marcelino Tejera Isnardi.
Capital: N$ 504.000,oo dividido en 72 cuotas de N$ 7.000,oo c/u.
22) N$ 22.500,00 10/pub 27541 Oct 10- v Oct 25

FIAT REP S.R.L.

Constitución: 20 de julio de 1989.
Objeto: comercialización de auomotores, repuestos y accesorios.
Inscripción: Nº 16, Fo. 48 al 51, Lo. de Contratos.
Administración: Socios conjuntamente
Socios: ROBERTO Y JOSE VALDOMIR VALDOMIR.
Domicilio: Young.
Capital: N$ 520.000.
Plazo: 5 años.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27552 Oct 10- v Oct 25

ALMACEN DIEGO LAMAS

Cesión de cuotas.
Contrato: 31 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 202 Fo. 754 y 755 el 14 de agosto de 1989.
Cedentes: OMAR ANDREINI HERNANDEZ Y ELIA MARIA MARTINEZ.
Cesionario/s: Graciela María Curbelo Mareco y Humberto Paulino Duarte Ferrero.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27562 Oct 10- v Oct 25

POCHO MOTOS LTDA.

Cesión de cuotas.
Jesús García cede una cuota a Martha García 25 de mayo de 1986 inscripta con el No. 973 Fo. 3737 del Lo. 3 de Contratos.
22) N$ 9.000,00 10/pub 27594 Oct 10- v Oct 25

BERU LIMITADA

Registro Público General Com.: 26/9/89 Nº 1.005 folio 3776 v. Libro 3.
Socios: MARIO FABIAN RUDOMIN LONDON y HECTOR RUBEN BERTUCCI MESSANO.
Capital: N$ 520.000,00.
Objeto: Taller de reparación automotores.
Administración: Socios conjuntamente.
Plazo: 30 años.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27596 Oct 10- v Oct 25

PEEME LTDA.

Contrato: 14/06/89.
Inscripción: Nº 875 Folio 3270 v. Libro 2.
Socios: JULIO CESAR PEREYRA TARAMASSO; LIROPEYA MOMPLET MESA y JULIO CESAR PEREYRA MOMPLET.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Impresos, Importación, Comercialización.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Administración: Julio César Pereyra Taramasso y Julio César Pereyra Momplet indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27597 Oct 10- v Oct 25

RUMBOS S. R. L.

Contrato: 14 de setiembre de 1989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1272 folio 4940 vto. Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: RAFAEL ANSELMO LAVALLE CORREA; JOSE ALFREDO YLLARZE.Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Realización, comercialización de galpones, estructuras metálicas, de madera, techados, hojalatería, herrería de obra, compraventa, arrendamiento, administración, hipoteca y toda clase de operaciones sobre inmuebles. Importación, exportación, representaciones, comisiones. Representación de firmas nacionales y extranjeras.Plazo: Dos años prorrogable por períodos iguales.
Capital: N$ 600.000,00 m/n.
22) N$ 22.500,00 10/pub 27598 Oct 10- v Oct 25

ATLANTIS INTERNATIONAL S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1251, Fo. 4722vto. Lo. No. 2 de Conttratos.
Socios: ULFILAS NORBERTO EDELMIRO STORK; IRENE YOLANDA ALAUZET DE STORK.
Capital: N$ 3:000.000.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercadería, arrendamiento de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de artículos del hogar y oficina, automotriz, alimentación,etc. Importaciónes, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Participación en sociedades.
Administración: Los 2 socios conjunta o indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 22.500,00 10/pub 27612 Oct 10- v Oct 25

GENTE S.R.L.

Cesión de cuota.
Contrato: 6 de setiembre 1989.
Inscripción: Nº 1281, Fo. 4830 v. Lo. 2.
Cedente/s: GERARDO ALFREDO CROCANO MAIDA Y SANTOS ROBERTO RIVERA GARCIA.
Cesionario/s: Juan José Illescas Pérez y Byung Sup Lee Kang.
22) N$ 3.500,00 10/pub 27616 Oct 10- v Oct 25

A&M LTDA.

Contrato: 14 de setiembre 1989.
Inscripción: Nº 992, Fo. 3722vto. Lo. No. 3 Contratos.
Socios: MIRIAM SCLEIDOROVICH MECHOULAM Y ANDREA BEATRIZ RAP RONA.
Objeto: Confección, fabricación y comercialización, referidos a la industria de la vestimenta.
Capital: N$ 800.000, aportados por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogables automáticamnete.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios indistintamente.
<PIEC>
22) N$ 13.500,00 10/pub 27617 Oct 10- v Oct 25

LOS PINOS S.R.L.

Contrato: 13/9/89.
Inscripción: Nº 1209 Fo. 4561v, Lo. 2.
Socios: JOSE PEDRO ECHEVERRIA, ROBERTO DAVID PATRONE SOLARI, DAVEL FREDDY BARQUIN, ADRIANO MARELLI AGRATI, HECTOR EDDY PEREYRA CABALLERO, PEDRO HUGO GUEDE UBAL, JOSE P. MARTINEZ DE LEON, BRUNO SAMPAYO DA ROSA, ELBIO POMPEO ALEMAN LAMBACH, OSCAR ADOLFO LAGUARDA PEREZ, JOSE P. MARTINEZ CABRERA, ANGEL OMAR ORELL PEÑA, HECTOR ADRIAN GOMEZ PEREYRA, ALVARO ORLANDO PEDRAJA CAJIGA Y PEDRO EDUARDO ECHEVERRIA PAPARAMBORDA.
Capital: 18.000.000.
Administración: Tres socios nombrados anualmente por la Asambliea Ordinaria, actuando dos de ellos indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Distribución de productos industriales y de cualquier otro tipo de marcaderías y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 33.000,00 10/pub 27618 Oct 10- v Oct 25

PIQUIN S.R.L.

Contrato: 1º de marzo de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, 20/3/84, No. 8, fs. 27 a 30, lo. de Contratos.
Socios: ALEJANDRO ANTONIO MONTERO ZANATTA Y SHIRLEY ESTHER OLIVERA PERDOMO.
Capital: N$ 30.000,00 aportado por partes iguales entre los socios y dividido en 30 cuotas de N$ 1.000,00 cada una de ellas.

Objeto: Taller mécanico en general de motores a nafta y diesel; producción compraventa e intermediación de forrajes, etc,; compra venta y representación en los ramos de vehículos, lubricantes maquinaria agricola, repuesto, etc.
Administración: Por cualquiera de los dos socios, en forma indistinta.
Plazo: 2 años a contar el 1º de marzo de 1984, prorrogable por períodos sucesivos de un año cada vez.
Domicilio: Mercedes, Soriano.
22) N$ 31.500,00 10/pub 27634 Oct 10- v Oct 25

GRAMATEX S.R.L.

Contrato: Setiembre 15 de 1988. Socios: ARTURO DANIEL MARQUEZ GIORDANO, PERUSA KAPRIELIAN JAJURIAN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de Confecciones.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 450.000 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Registro Público y General de Comercio: No. 1489, Fo. 5496 vto., Lo. No. 3 de Contratos, el 28 de setiembre de 1988.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27648 Oct 10- v Oct 25

ROBERT CRUZADO LIMITADA

Contrato: 28/XI/988.
Registro: No. 226, Fo. 918 a 922, To. 27 (30/XI/88).
Socios: ROBERT CONSTANTE CRUZADO UDINI, MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ MONTELONGO Y BRENDA GALDYS MONTELONGO RODRIGUEZ.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: N$ 300.000.oo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27649 Oct 10- v Oct 25

COMAUBIE LIMITADA

Modificación de contrato y cesión de cuota social.
Cesión: 31 de marzo de 1988.
Cedente/s: NERY ROBERTO BIEITO RAMOS.
Cesionarios: Juan Omar Maureles Britos, Sergio César Comba González, Antonio Vigorito Di Spirito y Nicolás Cetrangolo Ponzo, quienes adquieren en partes iguales.
Modificación: Capital: N$ 100.000.- dividido en cuotas de N$ 500.
Inscripción: Nº Registro Público General de Comercio No.306 Fo. 1135 al Lo. 1 de Contratos.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27650 Oct 10- v Oct 25

LANTIA LTDA

Contrato: setiembre 20 de 1989.
Objeto: Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Socios: MARIA INES CARLESI CAULIN, ALVARO MARTINEZ PERI, Y NELSON OSCAR ELOLA IFRAN.
Capital: N$ 900.000.- Partes iguales.
Administración: Indistinta.
Registro Público y Genetral de Comercio: No. 1324, Fo. 5143 vto. Lo. 1 de Contratos, el 28 de setiembre de 1989.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27651 Oct 10- v Oct 25

E.I.S. LTDA.

Fecha: 6 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 990 Fo. 3713, Lo. 3.
Cedente/s: CARLOS CASSONI.
Cesionarios: Angelita Rodríguez, Walter Vázquez y Alfredo Rivas.
Administración: indistinta.
22) N$ 9.000,00 10/pub 27673 Oct 10- v Oct 25

SANTIAGO LIMITADA

Cesión y modificación.
Contrato: 26-8-89.
Inscripción: Nº 936, Fo. 3509 v, Lo.3.
Cedente/s: GLORIA MABEL PACHECO GONZALEZ Y JUAN PEDRO PETRONE ESPINOSA.
Cesionarios: Ana María Benítez Cardozo, Hugo Quinteros Bron.
Modificación: administración a cargo de Ana María Benítez Cardozo, Hugo Quinteros Bron indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27674 Oct 10- v Oct 25

Contrato: 25/9/89
Inscripción: Nº 1.003, folio 3769 v., Libro 3 de Contratos.
Socios: GERARDO DAVID STUCZYNSKI e IRIS NADIN HAKAS.
Objeto: Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Gerardo stuczynski
Capital: N$ 600.000,00, aportado por mitades.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27676 Oct 11- v Oct 26

ESCRITORIO URUGUAY LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 29 de abril de 1989.
Inscripción: Reg. Comercio Nº 56 folios 244, 245 vto. Libro I.
Cedente: MARIA BASILICIA MORALES ALVES.
Cesionaria: Giselda María López Ibarra.
Administración: Giselda María López Ibarra.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27678 Oct 11- v Oct 26

YEPARA

Contrato: 25 de Mayo de 1984.
Inscripción: Registro Comercio Nº 21 folios 142/144 Libro 1984.
Socios: HECTOR BURUTARAN GARCIA DA ROSA y EDUARDO VICENTE DE LISA NIZ.
Objeto: Supermercado. Carnicería. Parrillada. Estación de Servicio. Distribución de super-gas. Matarife y sus respectivos afines.
Administración: Eduardo Vicente De Lisa Niz.
Capital: N$ 20.000,00
Domicilio: Termas del Arapey.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27679 Oct 11- v Oct 26

CERRAM S. R. L
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 junio 1989.
Inscripción: 10 agosto 1989, Nº 1.026 folio 3862 vta. Libro Nº 2.
Cedente: LUIS PIÑEIRO, WILMA VIEIRA, ARACELI PEREZ.
Cesionario: Roberto García Rey, Ana María Calvo, Alejandro G arcía Calvo, totalidad de cuotas.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27680 Oct 11- v Oct 26

DEXEL URUGUAY S. R. L.

Contrato: 11/9/89.
Inscripción: Nº 1.257, folio 4893 v., Libro 1 de Contratos.Socios: MARCELO ROBERTO RUIZ DIAZ y ELOISA FERNANDA NAVARRO STEIN.
Objeto: Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Capital: N$ 600.000,00 aportado por mitades.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27681 Oct 11- v Oct 26

JULIAN MORALES S. R. L.
CESIOM DE CUOTA

Contrato: 1º Junio de 1988.
Inscripción: 4 agosto 1988, Nº 985 folio 3611 vta. Libro Nº 2.
Cedente: JUANA MORALES.
Cesionario: Julian Morales, totalidad de cuotas.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27682 Oct 11- v Oct 26

SUPERGAS ARIEL S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre de 1989.
Inscripción: 27 de setiembre de 1989, con el número 1272 al folio 4801 v. del Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA BEATRIZ ALBERTI REYES y Maria Ema Reyes Liboneti.
Plazo: 5 años.
Administración: María Beatriz Alberti Reyes.
Capital: N$ 600.000.
Objeto: Venta de supergas, distribución y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27683 Oct 11- v Oct 26

DANIEL BERRIEL S.R.L.

Contrato: 12/9/89, inscripto Reg. Público Comercio San José, Nº 43, Fº 174, Tomo XIX.
Socios: RUBEN DANIEL BERRIEL CARO y MA. del CARMEN BERTO VARELA.
Capital: N$ 700.000.
Administración: Ruben Daniel Berriel Caro.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Semillas, cereales, oleaginosos, frutos del país.
Domicilio: Acuña de Figueroa 428, San José.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27738 Oct 11- v Oct 26

ESCRITORIO ALFREDO DE PALLEJA LTDA.

Olga Amanda Fernández cede todas sus cuotas sociales a MONICA TARANTO MARIN.
30 de junio de 1989.
Registro Comercio Florida Nº 52 Fº 218/220 Lº 14 B. - Osvaldo Della Ventura Dell'Oca, Escribano.
22) N$ 9.000,00 10/pub 27752 Oct 11- v Oct 26

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º de agosto de 1987.
Socios: PATRICIA ARLENE VICECONTI FRAVEGA y FRANCIS VICECONTI PERRETTA.
Denominación: "Patrik S.R.L.".
Domicilio y sede: 18 de Julio Nº 1620, ciudad de Fray Bentos.
Objeto: Compra y venta de prendas y artículos de vestir en general; boutique, etc.
Capital: N$ 200.000 moneda nacional.
Administración: Francis Rosario Viceconti Perretta, ampliamente salvo enajenación y gravámenes de bienes inmuebles que se requiere el consentimiento de ambos socios.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 22.500,00 10/pub 27754 Oct 11- v Oct 26

DALTEX LTDA.

CESION DE CUOTAS, (MODIFICACION)

Fecha: 13/6/89.
Inscripción: Nº 1001, folio 3761v., libro III.
Cedentes: Angel Pedro Bo Pedemonte y Nelly Varela.
Cesionario: Carlos María Izaurralde Benítez.
Administración: Indistinta.
22) N$ 9.000,00 10/pub 27792 Oct 13- v Oct 26

TABERNA PORTOFINO S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 30 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 146, folio 567v., libro 2.
Cedentes: Alejandro Gregorio Martínez Cejas y Fernando Ariel Ciaran Velázquez.
Cesionarios: Liborio Affortunato Cabalieri, Luis Affortunato Cabalieri, Susana Beatriz Ache Gómez y Matilde González Ribeiro.
Capital: N$ 500.000.
Administración: 2 socios cualesquiera.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27794 Oct 13- v Oct 26

ALIMUND URUGUAY LTD. S.R.L.

Contrato: 15/9/989.
Inscripción: Nº 1280, folio 4828v., libro 2.
Socios: WILFREDO MELOGNIO SOTTO, MARIA LUCILA ANOLLES.

Objeto: Importación y exportación.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Wilfredo Melognio.
Plazo: 2 años prorrogables aut.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27795 Oct 13- v Oct 26

MOLACE LIMITADA

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 7 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 325, folio 1200, libro 1.
Cedentes: César Richar Moreira Lagarreta, Amado Gabriel Moreira Pisano y Fortunata Lagarreta Sierra.
Cesionarios y Administradores: José Severo Flores De León y José Luis Flores Baubeta o José Luis Flores, indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27804 Oct 13- v Oct 26

WEMO S.R.L.

Contrato: 15/9/89.
Inscripción: Nº 1308, folio 5088, libro 1 de contratos.
Socios: MARIA CRISTINA LENCINA NUÑEZ y RODOLFO CARLOS MARTINEZ RABUÑAL.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución, venta y comercialización de materias primas y/o produtos elaborados o semielaborados.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27805 Oct 13- v Oct 26

LEWARG S..L.

Contrato: 2/5/86.
Registro: 12/5/86, Nº 425, folio 1612v., libro 2.
Socios: ROBERTO SANCHEZ DA LUZ, MARIA del CARMEN SCOLA CARVAJAL.
Objeto: Mueblería y Carpintería en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27823 Oct 13- v Oct 26

THE MUSCLE LTDA.

CESION DE CUOTA y MODIFICACION

Contrato: 6 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1303, folio 4914, libro 1 de Contratos.
Cedentes: José Aquiles de Césare Gutiérrez, Enrique Lucio Mallo Zoani y Nancy Alonso.
Cesionarios: Jorge Zás Fernández y Alfaro Vivaldelli Bresciani.
Modificación: a) Se amplía el objeto: producción, importación, exportación, distribución, y venta de Video Cassettes, películas, cintas y afines y b) la administración la tendrán dos socios cualesquiera actuando en forma conjunta.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27824 Oct 13- v Oct 26

SISTEMAS INFORMATIVOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 17 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1127, folio 4246, libro 2.
Nueva denominación: M & V, Sistemas Informativos S.R.L.
22) N$ 9.000,00 10/pub 27831 Oct 13- v Oct 26

SISTEMAS INFORMATIVOS S.R.L.

Contrato: 19 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 581, folio 2164, libro 2.
Socios: RAUL VAZQUEZ LORENZO y JULIA DIVER PATIÑO ALBERRO.
Objeto: Servicio integral en computación, análisis de sistemas, programación y puesta en marcha de los mismos. Compra, venta de bienes muebles.Importación, exportación, distribución, representaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000, por mitades.
Administración: Ambos socios en conjunto.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27832 Oct 13- v Oct 26

REYES y ACERENZA LIMITADA

Contrato: 15/6/989.
Inscripción: Nº 761, folio 2840, libro 2 de contratos.
Socios: DANIEL EDUARDO REYES NEGRI y PEDRO ACERENZA DELGADO.
Objeto: Agencia de viajes y turismo, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Capital: N$ 504.000.
Administración: en forma conjunta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27840 Oct 13- v Oct 26

QUINES S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACIONES

Documento: 30 de agosto de 1989.
Registro: Nº 964, folio 3615 vto., libro 3, (11/9/89).
Cedentes: Ana Julia Mata Alvarez y Ana María del Pilar Longueira García.
Cesionarios: Ricardo Chabot Villa y Olga Graciela Benítez Amaro.
Cesión: Totalidad de cuotas.

Modificación: Administración y representación: Olga Graciela Benítez Amaro.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27841 Oct 13- v Oct 26

OMA S.R.L.

Contrato: 1/9/989.
Socios: MARIA MERCEDES GUICHON MILAN y OLGA PARDO SANTAYANA.
Objeto: Importación, exportación, representación, administraión, distribución, intermediación, industrialización, comercialización y/o. compraventa.
Domicilio: Reconquista 587, (Montevideo).
Capital: N$ 504.000, aportados por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: será en forma conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 1260, folio 4759, libro 2 de contratos.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27842 Oct 13- v Oct 26

DISTRIBUIDORA CHANA S.R.L.

Contrato: 6 de junio de 1986.
Inscripción: Nº 14. Fojas 54 a 57, Libro Contratos.
Socios: JOSE MARIO CASTROMAN VIGNOLO y GONZALO CASTROMAN POLERO.
Capital: N$ 100.000,00, (En partes iguales).
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra, venta y distribución de mercaderías en general.
Administración: José Mario Castromán Vignolo.
Domicilio: calle Ledesma 584, (Mercedes).
22) N$ 1.800,00 10/pub 27853 Oct 13- v Oct 26

RIVARA y TERRA S.R.L.

Contrato: 19/9/989.
Inscripción: Nº 1315, folio 5112v., del libro Nº 1.
Modificación: La firma social podrá garantizar operaciones propias de cualquiera de los socios.
22) N$ 9.000,00 10/pub 27859 Oct 13- v Oct 26

NOVONGLY LIMITADA (GEISINGER y GEISINGER LIMITADA)

Contrato: 01/setiembre/1989.
Registro: Nº 1015 Fo. 3812 Lo. Nº 3 de Contratos, el 26/setiembre/1989.
Cedente/s: CURT MARCELO GEISINGER SCHNAP- (cedió 45 cuotas).
Cesionario/s: Leonardo Fabian Geisinger Wschebor.
Administración: indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27867 Oct 16- v Oct 27

SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION DE CONTRATO

Documento de fecha 14 de setiembre de 1989.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 1016, Fo. 3815v. Lo. 3.
JORGE MIGUEL VIDAL MARTINEZ LEVAGGI cedió: I) a Sergio Luis D'Oliveira Mailhe 250 cuotas sociales y II) al Sr. Sergio Ney D'Oliveira Frioni 50 cuotas sociales.
Administración: exlusivamente de Sergio Luis D'Oliveira Mailhe.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27868 Oct 16- v Oct 27

VIOLETA LIMITADA

Contrato: 22/9/89 inscripción con el Nº 998 - Fo. 3749 del Lo. 3 de Contratos.
Socios: MARIA CRISTINA RODRIGUEZ SALABERRY y JOSE LUIS GUNTIN TAJES.
Capital: N$ 700.000 = 100 cuotas (Ma. C. Rodríguez: N$ 560.000: 80 cuotas y J.L. Guntín: N$ 140.000 : 20 cuotas).
Administración: María Cristina Rodríguez.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: todas las operaciones comercales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27870 Oct 16- v Oct 27

TRANSFORMACION DE "XIVILLER HNOS" S.C. EN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Razón Social: XIVILLER HNOS LIMITADA.
Contrato: 20/9/89'
Inscripción: 26/9/89 - Nº 36 Fo. 133/137 Lo. 5 de Contratos.
Socios: MARIA TERESA XIVILLER CASTELAO DE ESTRADE, MARIA del CARMEN XIVILLER CASTELAO DE ESPOSITO.
Administración: María Teresa Xiviller, María del Carmen Xiviller, indistintamente.
Plazo: dos años.
Objeto: Explotación de Estaciones de Servicio, comercialización de productos de ANCAP, explotación de taller, etc.
Capital: N$ 4:000.000.
Domicilio: Trinidad.
22) N$ 22.500,00 10/pub 27872 Oct 16- v Oct 27

DUQUESITA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 22 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1267 Fo. 4784v. Lo. 2 de Contratos.
Cedente/s: MOISES RAMON DUQUE SMIT.
Cesionaria/s: Susana Amelia Duque Porteiro.
22) N$ 9.000,00 10/pub 27891 Oct 16- v Oct 27

EMISORA ALFA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 22/7/89.
Registro: Nº 1232 Fo. 4785 Lo. 1.

Cedente/s: WALTER CHADIKOV [illegible]EIFERT y SUSANA DORA ABUCHALJA SEADE.
Cesionario/s: Jorge José Abuchalja Seade.
22) N$ 9.000,00 10/pub 2789[illegible] Oct 16- v Oct 27

CASA PIZOL LTDA.

Contrato: 6 de setiembre 1989.
Inscripción: Nº 1237 Fo. 4806 Lo. 1.
Socios: ARACELY PIFANO y MARIA YANNOTTI.
Administración: Ambas indistintamente.
Capital: N$ 600.000.00.
Objeto: Imprenta, papelería, artículos funerarios, importación y exportacin.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 278[illegible] Oct 16- v Oct 27

RIVERA PALACE LIMITADA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 7-6-1973.
Inscripción: 22-5-88 Nº 88 Fo. 347 al Fo. 349 en el tomo Nº 27 de Contratos del Juzgado Letrado de Maldonado de 3er. Turno.
Cedente/s: JOSE LUIS MOLINA.
Cesionario/s: Alberto Omar Ratto Avila.
22) N$ 13.500,00 10/pub 279[illegible] Oct 16- v Oct 27

LABORATORIO YOUNG LIMITADA
Contrato: 21/09/1989.
Registro: Nº 994 Fº 3731v. Lo. 3.
Socios: RUBEN GUILLERMO VEGA y OSVALDO ROBERTO PERLA.
Objeto: Fabricación y venta de productos de cosmética, perfumería higiene, limpieza, medicamentos, herboristería. Importación Exportación.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 550.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27937 Oct 16- v Oct 27

MYL LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 28 julio 1989.
Inscripción: Nº 1155 Fo. 4350 vto. Lo. 2 de Contratos.
Cedente/s: ANTONIO MARTINEZ NOUCHE.
Cesionario/s: Antonio Martínez Varela.
22) N$ 9.000,00 10/pub 27984 Oct 16- v Oct 27

LA MAJA S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 31-8-987.
Inscripción: Nº 1128 Fo. 4370 Lo. 1 año 1989.
Cedente/s: JOSE MA. CALVO y GLADYS MARTINEZ FERRERO.
Cesionario/s: Mara Esther Bello y Gerardo Pérez Bello.
Administración: Indistinta de los cesionarios.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27985 Oct 16- v Oct 27

VIDEO CLUB DEL SUR S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 28/2/1989.
Inscripción: Nº 566, Fo. 2112 v., Lo. 2.
Cedente/s: ENRIQUE GENARO y MARIA ADRIANA FERNANDEZ RODRIGUEZ.
Cesionario/s: Gonzalo Fernández Luz.
22) N$ 9.000,00 10/pub 27993 Oct 16- v Oct 27

PLIBOR LTDA.
CESION DE CUOTA

23 de agosto de 1989.
LUIS PEIXOTO, cedió 190 cuotas y ELMA MULATTIERI 90 cuotas a Richard Peixoto.
Inscripta con el No. 1115, Fo. 4198 v., del Lo. 2 de contratos.
22) N$ 9.000,00 10/pub 27995 Oct 16- v Oct 27

HELENAPA LTDA.

22 de setiembre de 1989.
Inscripta: No. 1336, Fo. 5184 v., del Lo. 1 contratos.
Socios: ABRAHAM FUKS, OSCAR VIDAL, SANTOS URDAMPILLETA, PALMA ADAMI y NANCY URDAMPILLETA.
Capital: N$ 550.000.00.
Administración: Abraham Fuks y Oscar Vidal indistinta.
Plazo: diez años prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27996 Oct 16- v Oct 27

CRISOL S.R.L.

Contrato: 12/9/89.
Inscripción: Nº 1282, Fº 4834 v., Libro 2.
Socios: MARIA CRISTINA OLIVER ARGOMANEZ y SANDRA MARIANA CIOMPI OLIVER.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de prendas de vestir.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27997 Oct 16- v Oct 27

BETANCOUR Y CIA. LTDA.
Contrato: 1º de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 106, Fo. 396/401. Registro Comercio Colonia.
Socios: HUGO DARIO BETANCOUR BERTERRECHE y JORGE EMILIO BENTANCOUR GRASSO.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías, materias primas, bienes y servicios.
Domicilio: Florencio Sánchez, dpto. de Colonia.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28018 Oct 16- v Oct 27

CASA X S.R.L.

Por documento privado de fecha 1º julio de 1989 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada.
Razón Social: "Sucesores de Luis Baldizan S.R.L."
Denominación: CASA X S.R.L.
Socios: MARIA AMANDA ROCA NUÑEZ y MARTHA BEATRIZ, ESTELA MARIA Y EDUARDO RAUL BALDIZAN ROCA.
Objeto: Comercialización de mercaderías y servicios, en los ramos de: Bazar, juguetería, librería y papelería y venta de bienes muebles en general.
Capital: N$ 2.100.000.
Administración: Estela María y Eduardo Raúl Baldezán Roca, indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Inscripción: Registro Comercio Durazno Nº 26 Folio 98 y sgtes. 2 agosto 1989.
22) N$ 27.000,00 10/pub 28030 Oct 16- v Oct 27

MATRUTA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 13 setiembre 1989.
Inscripción: Nº 1286, Fº 4851, Libro 2 Contratos.
Cedente/s: EDUARDO ISRAEL BRANDE WINOCUR.
Cesionaria: Beatriz Mabel Rodríguez Cirigliano, cedió todas sus cuotas.
22) N$ 9.000,00 10/pub 28042 Oct 16- v Oct 27

POWER MENNO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 18/8/89.
Inscripción: Nº 1335, Fº 5180, Libro 1 de Contratos.
Cedente/s: ANAHI FABIOLA SANCHEZ DI VIRGILIO.
Cesionario/s: Julio Antonio Sánchez Lagayette.
22) N$ 9.000,00 10/pub 28043 Oct 16- v Oct 27

SEA SERVICES LIMITADA

Contrato: 29/5/89.
Inscripción: Nº 564 al Fo. 2126 del Lo. Nº 3 de contratos.
Socios: PETER MACLEAN, JUAN MONTERO, EZIO BACEDA.
Objeto: Proveeduría marítima y afines, armamento de buques, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Todos los socios, actuando dos conjuntamente.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28045 Oct 16- v Oct 27

CITY MAP CORP LIMITED S.R.L.
Contrato: 11/8/89.
Inscripción: Nº 907 pa. 3401, Libro 3.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Impreciones y servicios en general.
Socios: MARIA DEL CARMEN SALVIA Buono y MARIA ELENA DANTAS.
Capital: N$ 504.000. por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28046 Oct 16- v Oct 27

SONREIR S. R. L.
Contrato: 1º setiembre 1989.
Inscripción: Nº 104, Fo. 388 al 392 (Colonia).
Socios: SANTIAGO MIGUEL KEULIYAN SUHR y ELENA MABEL RODRIGUEZ SAMBUCETTI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 520.000.00.
Domicilio: Carmelo (Colonia).
Objeto: Asistencia odontológica y médica, etc., compraventa, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28047 Oct 16- v Oct 27

ANDARES EXPO LTDA.

Contrato: 28/9/89.
Inscripción: Nº 1329 [illegible] 5129 v. Lo. 1.
Socios: ANA MARIA [illegible]CHAVE ZAS y CRISTINA LAURA BARBERO [illegible].
Plazo: 30 años, prorrogable.
Objeto: Giro Principal promoción y contratación de ferias, exposiciones, [illegible] y medios publicitarios.
Capital: N$ 504.000.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 [illegible] 28048 Oct 16- v Oct 27

[illegible]AN [illegible] S. R. L.
CESION [illegible] MODIFICACION
Contrato: 2/[illegible].
Inscripción: [illegible] 947, [illegible] 3668, v., Lo. 1 contratos.
Cedente/s: EN[illegible] RODRIGUEZ y MANUEL GREGORIO [illegible].
Cesionario/s: Miguel [illegible] Boccardi, Manuel Martínez Gregorio, María Cristina Espina y Delia Bálsamo Da Rosa.
Modificación: Aumento de capital hasta N$ 1:200.000.00, dividido en 12 cuotas de N$ 100.000.00 c/u.
Administración: Miguel Boccardi y Manuel Martínez indistintamente.
22) N$ 1[illegible].000,00 10/pub 28049 Oct 16- v Oct 27

ASIST - COMP S. R. L.
Razón social: Víctor Enrique Di Lione Di Lione - Andrés Midaglia Gaeta S. R. L.
Contrato: 21 de setiembre, 1989.
Registro: Nº. 1317, Fo. 5119 v., Lo. 1.
Socios: ANDRES MIDAGLIA GAETA y VICTOR ENRIQUE DI LIONE DI LIONE.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Tacuarembó 1413 bis, Apto. 204, Montevideo.
Objeto: Computación, análisis, programación, venta, comercialización, datos, enseñaza, importación, exportación máquinas y accesorios oficina
22) N$ 18.000,00 10/pub 28050 Oct 16- v Oct 27

AGRO GASPEN S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Por documento privado del 1º/10/88, inscripto en el Reg. de Comercio con el No. 66 al Fo. 245 del Lo. I de Contratos, se modifica a partir de esa fecha la Administración, que estará exclusivamente a cargo de todos los socios, -con excepción de José Lorenzo Enciso Albarenga-, siempre que actúen indistintamente dos cualesquiera, en forma conjunta.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28051 Oct 16- v Oct 27

SONINO PRODUCCIONES LIMITADA
(S.P. LTDA.)

Contrato: 21 set. 1989.
Registro: Nº 1306 Fo. 5081 vto. Lo. 1.
Socios: JORGE LUIS SONINO MORINI, NOEMI IVONNE GRIMALDI TRAVERSO, *JULIO GUILLERMO*, FERNANDO LUIS Y *KARINA LOURDES* SONINO GRIMALDI.
Objeto: Promoción organización y realización de espec-

táculos de toda índole; prestación de servicios y comercialización e industrialización de bienes a ello relacionados; importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 700.000 - aportado en efectivo.
Administración y representacin: Noemí Grimaldi.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 22.500,00 10/pub 28052 Oct 16- v Oct 27

Barraca Gussoni Limitada

Contrato: 6 de setiembre de 1989.
Registro Público y General de Comercio de Soriano. No. 54, Fo. 246 a 250, Fecha 18 de setiembre de 1989.
Socios: HUGO CLEMENTE GUSSONI BARRERA; DOREY PARMENIA RACIOPPI SUAREZ Y HUGO ARIEL GUSSONI RACCIOPI.
Objeto: Venta de cereales, oleaginosos; frutos del País; comisiones y consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 600.000.oo.
Administración: conjunta y/o indistintamente.
Domicilio: Santa Catalina (Soriano).
22) N$ 18.000,00 10/pub 28057 Oct 17- v Oct 30

SISTEMAS ELECTRONICOS S.R.L.

Contrato: 19-9-89.
Inscripción: Nº 1303 Fo. 4909 vto. Lo. 2.
Socios: ANA MARIA LANZARI BLANCO. LUIS RENZO RISSOTTO FRACHIA Y GUSTAVO PASCALE MARTINEZ.
Capital: N$ 6:000.000.oo.
Administración: Lanzari y otro socio.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Caraguatay No. 2293 bis.
Objeto: Importación, venta de sistemas de seguridad electrónica y afines.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28071 Oct 17- v Oct 30

PALACIO LIMITADA

Contrato: 4 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1160, Fo. 4374v. Lo. 2 de Contratos.
Socios: RUBA PAMPILLON Y JULIA CANEDO LAGO.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 1.000.000.oo.
Objeto: Comercio, café, bar pizzería, almacén, panadería comercio minorista en dichos ramos.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28077 Oct 17- v Oct 30

ACEVEDO Y SNIADOVER LIMITADA

Cesión de cuotas y Modificación de Contrato.
Contrato: 16 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 49 Fo. 206/209 Lo. 4/B.
Cedente/s: LEON SNIADOVER KAJMOWIEZ.
Cesionaria/s: Carmén Maciel.
Denominación: "USTED LTDA"
Capital: N$ 1.000.000.oo.
Administración: indistinta.
22) N$ 9.000,00 10/pub 28095 Oct 17- v Oct 30

JUANCITO LTDA

Contrato: 13/IX/989.
Registro: No. 109 del Fo. 408 al 412. Colonia set. 19/989.
Socios: ELSA REINA AGUIAR CABRERA Y JUAN EDUARDO DELGADO AGUIAR.
Objeto: Provisión y venta de comestibles y bebidas.
Administración: Juan Eduardo Delgado Aguiar.
Capital: N$ 800.000.oo.
Domicilio: Tarariras. Dpto. de Colonia.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 1 año.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28110 Oct 17- v Oct 30

BONPOLL LTDA.

Contrato: 5/9/89.
Inscripción: Nº 46 Fo. 185 Lo. XIX.
Socios: ALEXIS ARISTIDES Y ARIEL ROBERTO BONNAHON PELLERO.
28130
Objeto: Intermediación e
n la comercialización de frutos del país.
Capital: N$ 600.000.
Administración: indistinta.
Domicilio: Localidad Puntas de Valdez.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28120 Oct 17- v Oct 30

SANFOR S.R.L.

Contrato: 27/6/89.
Inscripción: Nº 131, Fo. 511 al 515, To. 28, 2/8/89.
Socios: DIEGO CARLOS SAN MARTIN ALVAREZ Y HORACIO FORMICA SANTAGADA.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Objeto: Compraventa, arrendamiento, intermediación, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, importación, exportación, representaciones, comisiones y consiganciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 504.000,oo.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28130 Oct 17- v Oct 30

DIONISIOS S.R.L.

Contrato: 3 de agosto de 1989.
Registro: No. 883, folio 3313v., libro 3 el 28 de agosto de 1989.
Socios: DIVA ROMBYS, MARIA SCHWENGEL.
Objeto: Comercialización y distribución de bebidas, productos alimenticios de granja y afines.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28161 Oct 17- v Oct 30

MAMBI S.R.L.

Contrato: 22/9/89.
Inscripción: Nº 1262, folio 4764, libro 2.
Socios: JULIO CESAR GONZALEZ PRIETO, MONICA ETORENA LAVALLE, NESTOR ARMANDO SILVA CASTRO, MARIA LAURA ETORENA LAVALLE y LUCIA MAGDALENA BONILLA MARTINEZ.
Objeto: Venta de bebidas con o sin alcohol, sala de espectáculos y baile, representación, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28200 Oct 17- v Oct 30

ORIENTUR VIAJES S.R.L.

Cesión de cuota y modificación de Contrato

Contrato: 7/9/89.
Inscripción: Nº 1328, folio 5015 vto., libro 2.
Cedente: Eduardo Bernabé Aquino de León.
Cesionario: Carlos Hugo Jaurena Icetti.
Administración: Carlos Hugo Jauren Icettiy Sergio Marcelo Jaurena Demench indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28204 Oct 17- v Oct 30

TALLER DE ESMALTADOS AL HORNO LTDA.

Contrato: 20 de enero de 1976.
Registro: No. 100, folio 354, libro 1.
Capital: N$ 5.000.
Socios: GUALBERTO MACIAS DEIS y NIBIA OLIVERI ARBELO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Taller de Esmaltados al Horno, Importación y Expotación pintura en general.
Administración: indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28205 Oct 17- v Oct 30

CAFFARATTI URUGUAY LIMITADA

Contrato: 18/8/89.
Inscripción: Nº 1283, folio 4841 v, libro No. 2 de Contratos.
Socios: WASHINGTON JOSE BRAIDA FERNANDEZ, JORGE JOSE PASCUAL AZORIN Y CARLOS JUAN CAFFARATTI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, venta y distribución de tanques, equipos y accesorios de acero inoxidable.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Administración: Indistinta por cualquiera de los socios.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28224 Oct 17- v Oct 30

FRI CAR S.R.L.

Lugar y fecha: Florida 8/12/988.
Inscripción: Nº 80, folio 302, libro 13.
Socios: LUIS ALFREDO MEIRANA HERNANDEZ y TERESA BACCI GOGGIANO.
Objeto: Depósito, distribución y venta de pructos cárnicos.
Administración: Luis Alfredo Meirana.
Capital: N$ 500.000,00.
Domicilio: Mendoza, Quinta Sección Judicial de Florida.
Plazo: 30 años.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28244 Oct 17- v Oct 30

DALET LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 15/8/89.
Inscripción: Nº 1296, Fº 4884 vuelto, Lº 2 de Contratos.
Cedentes: MAURICIO y GERARDO STUCZYNSKI.
Cesionarios: Claude B. y Jeannette S. Stuczynski.
Cantidad: La totalidad de las cuotas.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28245 Oct 18- v Oct 31

GRANJA 3 S. R. L.

Contrato: 26/6/89.
Registro: Nº 1143 folio 4425 vto. Libro 1.
Socios: CARLOS FERNANDO ROCA DUTRA y JORGE OMAR ALVAREZ SANTOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, distribución, representación, y reparto de artículos de granja, almacen y afines, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Carlos Roca.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28246 Oct 18- v Oct 31

DON TOMAS S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 17/7/89
Inscripción: Nº 973 Fº 3648 v. Libro 3.
Cedentes: NELLY ALARIO BIANCHI, MIGUEL ANGEL PAPALEO ALARIO, MARIA ELENA PAPALEO ALARIO.
Cesionario: Ovidio Martínez morgadanes.
Administración: Ovidio Martínez Morgadanes, Nelly Alario Bianchi en forma conjunta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28247 Oct 18- v Oct 31

GARSU S. R. L.

Contrato: 18/9/89.
Inscripción: Nº 1321 fº 5132 v. Lº 1.
Socios: JACQUES GARCIA Y ENRIQUE SURRACO.
Objeto: Fabricación, exportación e importación de bicicletas.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2:000.000,00 aportado por mitades.
Administración: Los socios en forma conjunta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28248 Oct 18- v Oct 31

PUNTA BALLENA JARDINES S. R. L.

Contrato: 1º/10/88.
Inscripción: Nº 70 del folio 282 al folio 285 Libro Nº 28.
Socios: MARTIN PLACIDO AÑON ELCARTE, SILVIA ALVIGINI BREGA, MARTHA ELCARTE SAMBATYOU.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Ruta 93 Km. 126,500 Maldonado.
Objeto: vivero forestal, ornamental, perforaciones, riego, decoración de jardines.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28249 Oct 18- v Oct 31

SAGEMA LTDA.

Contrato: 1º/9/89.
Inscripción: Nº 1190 al folio 4616 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: GERMAN DANIEL IDIARTE BORDA GAUDIN, MARTIN PEDRO IDIARTE BORDA GAUDIN, MARIA RAQUEL INVERNIZZI TORTEROLO.

Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 2 Años prorrogable automáticamente.
Administración: Ejercida por los socios German Idiarte Borda y Martín Idiarte Borda en forma indistinta.
Domicilio: Hocquart 1967.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, procesamiento y comercialización de materias primas y mercaderías en general.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28250 Oct 18- v Oct 31

CLINICA DEL AUTOMOVIL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 7/9/89.
Inscripción: Nº 1308 Fº 4931 v to., Lº 2.
Socios: JOSE MARIA BUSANELLO MANGARELLI y ALICIA SONIA CERBAN CASTRO.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Tapicería industrial y fabricación de accesorios para autos.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28263 Oct 18- v Oct 31

N. I. J. LTDA.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 7/9/89.
Inscripción: Nº 1312 Folio 4946 vto. Libro 2.
Socios: PEDRO LEGRIS GADEA y GUSTAVO FONT PODESTA.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Comercialización y distribución de bienes.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28264 Oct 18- v Oct 31

MACO L. T. D.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 19/9/1989.
Inscripción: Nº 1.298, Folio 4890, Libro 2.
Cedentes: JOSE WALTHER CHIRUZZO CONTI y VIOLETA NELLY VERA REYES.
Cesionario: Luis Andres Iriarte Camarano.
22) N$ 9.000,00 10/pub 28271 Oct 18- v Oct 31

CHAPACAR LTDA.
Contrato de fecha 27/9/89 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1351 al folio 5096 del Libro 2 de Contratos.
Socios: VICENTE HECTOR SAAVEDRA NOLA y JAIME SILER SCHVARZTER.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Jaime Siler Schvarzter y Nelson Carlos Saavedra Portela.
Plazo: 2 (Dos) años.
Domicilio: Agaces Nº 3712 Montevideo.
Objeto: Taller de Chapa y pintura de automóviles.
22) N$ 8.000,00 10/pub 28300 Oct 18- v Oct 31

STRAY LTDA.
Cesión: Montevideo, 31 agosto 1989.
Inscripción: 934.
MARBEL LTDA. y VILEY LTDA. ceden totalidad cuotas: 50 % María Paredes, 40 % José Bernada, resto José Viera.
Administración: Indistinta.
22) N$ 9.000,00 10/pub 28309 Oct 18- v Oct 31

PLASTIFILM LIMITADA
Contrato: 18/9/1989.
Registro: Nº 999 folio 3753 vto. Lo. 3 de Contratos.
Socios: OSCAR MARIO JACOBO BASTRERI, ADRIANA MARIA COMAS SUSENA y MARIELA INES COMAS SUSENA.
Objeto: Adquirir mercaderías, scrap de polietileno u otro tipo de material plástico procesar y comercializar.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Los socios, indistintamente.

22) N$ 18.000,00 10/pub 28311 Oct 18- v Oct 31

JOTA EFE LTDA.
Contrato: 7/8/89.
Registro: No. 1139, Fo. 4413, Lo. 1.
Socios: ANGEL MAURICIO JUAREZ SANCHEZ, ALICIA FONOLLOSA SOUTTO, MARIO ROBERTO JUAREZ SANCHEZ y LAURA ZULMA FARIELLO MENDOZA.
Objeto: Almacén y afines.
Capital: N$ 560.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28365 Oct 18- v Oct 31

CERRICARNES S.R.L.
Contrato: 17/6/88.
Registro: No. 730, Fo. 2644 v., Lo. 2.
Socios: ANGEL MAURICIO JUAREZ SANCHEZ y MARIO ROBERTO JUAREZ SANCHEZ.
Objeto: Comercialización de productos cárnicos.
Capital: N$ 320.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28366 Oct 18- v Oct 31

LUIS GIMENEZ SOCIEDAD EN COMANDITA

Contrato: 30/08/89.
Inscripción: Nº 110. folio Nº 413 del libro de contratos.
Socios: LUIS GIMENEZ CREMASCO (colectivo), MARIA ROSSELLINO (comanditario).
Objeto: Taller de Relojería, Joyería y Bazar.
Domicilio: Avenida Artigas 375, Colonia del Sacramento (Dpto. Colonia).
Capital: N$ 2.000.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Luis Giménez.
Documentos, libros, balances y contratos a disposición, socios en domicilio social por el término de 30 días a partir de la 1a. publicación. Colonia, setiembre/89.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28368 Oct 18- v Oct 31

SEK S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 28/9/89.
Inscripción: Nº 1341 Fo. 5201 v. Lo. 1.
Cedente/s: ARISTOTELIS SECHOPOULOS PORFIRI.
Cesionario/s: Panagiotis Sechopoulos Sánchez.
Modificación: uso de la razón social María Cristina Sánchez.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28380 Oct 18- v Oct 31

GROW S.R.L.

Contrato: 14/8/989.
Inscripción: Nº 1176 Fo. 4552 vto. Lo. Nº 1.
Socios: JOSE LEOPOLDO ABELLA y RAUL PEREZ RIVERO.
Objeto: Comercializacin, producción e industrialización de bienes, prestación de servicios a terceros, importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años renovables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 520.000 por partes iguales.
Administración: conjunta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28381 Oct 18- v Oct 31

ESTUDIO GLAISA LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha: 1º de junio de 1985.
ISABEL ANGRISANI ALAGIA cede a María Isabel de la Fuente Angrisani, que acepta, la cuota social que le correspondía.
Modifica administración: Gladys Margot Blanco Juani y María Isabel de la Fuente Angrisani, conjuntamente.
Inscripción: Nº 668, Fo. 2532 v. Lo. 2 el 26 de agosto de 1985.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28397 Oct 18- v Oct 31

CONSTRUCTORA SINTESIS LIMITADA

Contrato: 29/9/89.
Inscripción: Nº 1.352 Fo. 5.100 vto. Lo. 2.
Socios: ROBERTO DAVID MORON SOMPOLINSKI y DUILIO AMANDOLA REYNO.
Objeto: Ejercicio del comercio, específicamente la explotación de todos los giros vinculados al ramo de la construcción y demolición de inmuebles y afines.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 19.800.000 dividido en 198 cuotas de N$ 100.000 cada una.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28398 Oct 18- v Oct 31

IMPORT PARTS S.R.L.

Contrato: 4.10.89.
Inscripción: Nº 1035, Fº 3890, Libro 3.
Socios: CARLOS AGUSTIN RODRIGUEZ, MARIA FANNY GALLINO, ALICIA GRACIELA FIERRO.
Capital: N$ 1.000.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización e importación de repuestos de autom otores.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28408 Oct 19- v Nov 01

MARAN LTDA.

Contrato: 24/11/1987.
Inscripción: Nº 268, Folio 1007/1010, Libro I.
Socios: JUAN CARLOS PENAS PELEGRIN y CARLOS GUZMAN GONZALEZ TIZZE.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 200.000 (doscientos mil).
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías y anexos.
Domicilio: Séptima Sección de Canelones.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28422 Oct 19- v Nov 01

CARIGRA Ltda.

Documento: 1.12.88.
Inscripción: Nº 67, Folio 250 del Libro 1.
Socios: CARLOS JAUNARENA y CARLOS SAUL SANDEZ.
Capital: N$ 450.000, dividido en 45 cuotas de N$ 10.000 que corresponden 30 al primero y 15 al segundo.
Administración: Ambos socios indistintamente
Objeto: Industrialización y comercialización de prendas de vestir. Importación, exportación y representaciones.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28423 Oct 19- v Nov 01

LA SALDERIA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 26 de abril de 1989.
Registro Público de Comercio: Nº 90 Fo. 344 al 347, Libro LX.
Integración de capital: Ricardo Rene Innella Cora N$ 75.000; Mabel González Rodríguez N$ 75.000; Carlos Alberto Areco Lombardo N$ 150.000.
Cedente/s: CARLOS MARCELO ARECO GEYMONAT.
Cesionario/s: Carlos Alberto Areco Lombardo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28467 Oct 19- v Nov 01

LA ITALIANA LTDA.

Contrato: 1º de setiembre de 1989.
Inscripción: Rgtro. Público Comercio de Paysandú Nº 95, Folio 370, Libro LX.
Socios: ROQUE LAENEN BADIA y GILBERTO INELLA CABALLERO.
Objeto: Pizzería, cervecería, restaurante y afines.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 4:500.000.00, por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28468 Oct 19- v Nov 01

VIDEO STAR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º de setiembre de 1989.
Inscripción: Reg. P. de Comercio de Paysandú, 4 de octubre de 1989, Nº 103 del Fº 409 a Fº 414 del Libro LX.
Socias: STELLA MARY TARANTO de ARRIGONNI y NELLY ZULEMA TARANTO de BIANCHINI,
Capital: N$ 560.000, totalmente integrado.
Objeto: Compra, venta y comercialización de cassettes grabados o sin grabar, de películas, video cassettes, televisores, de audios. El arrendamiento en todas sus formas de películas, de video cassettes, etc.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años del 1º setiembre de 1989, prorrogable por 2 años.

Administración: A cargo de ambas socias, conjunta e indistinta.
22) N$ 27.000,00 10/pub 28470 Oct 19- v Nov 01

OLASO AGUIRRE LIMITADA

Contrato: 21 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1045 Fo. 3926 vto. Lo. No. 3 de Contratos.
Capital: N$ 520.000.oo.
Socios: GUALBERTO JUAN OLASO ITZAINA y ESTELA AGUIRRE ARRARTE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: farmacia, perfumería, productos veterinarios, cosméticos y anexos, y negocios inmobiliarios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28495 Oct 20- v Nov 03

SIDNEY LTDA

CESION DE CUOTA

Contrato: 10 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1029 Fo. 3866 v. Lo. 3.
Cedente: ANGELA BARRON DE RODRIGUEZ.
Cesionaria: María Elvira López Silveira.
22) N$ 9.000,00 10/pub 28499 Oct 20- v Nov 03

MAGITEX S.R.L.

Contrato: 10 de agosto 1989.
Inscripción: Nº 828 Fo. 3114 Vto. Lo.3.
Socios: GABRIEL DIVE PAPASIAN, DORA YAMGOCHIAN DERBOGOSIAN.
Capital: N$ 504.000.
Objeto: Comercialización, fabricación de máquinas de tejer y coser, industriales y domésticas, reparación, venta de repuestos, exportación, importación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28500 Oct 20- v Nov 03

EL GLOBO S.R.L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 15 de mayo 1987.
Inscripción: Nº 657 Fo. 2452 vto. Lo. 2.
Cedentes: ORESTES RAMON MOREIRA GARCIA Y ANNA MARIA EMIRZIAN CASCIANO.
Cesionarios: María Virginia Pereyra Silva, Lena Mary Buscaglia Vizcaychipi y Yolanda Fernández.
Administración: María Virginia Pereyra.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28501 Oct 20- v Nov 03

DEUS LTDA

Contrato: 9 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 6/7/89 No. 801 Fo. 2989 Libro 2.
Socios: LUIS ERNESTO PEREZ RODRIGUEZ Y MIGUEL AVALOS MILAN.
Administración: conjunta.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Almacén.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28510 Oct 20- v Nov 03

CONSTRUCCIONES VIEM S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 28/8/1989.
Inscripción: Nº 1279 Fo. 4824 Lo. 2 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.000.oo.
Plazo: 30 años a contar del 28/4/1987.
Balance: Fijado por los socios de común acuerdo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28511 Oct 20- v Nov 03

SPORT CUER LTDA

Contrato: 2/10/89.
Inscripción: Nº 1316 Fo. 4966 Lo. 2.
Objeto: Compra, venta, comercialización, industrialización, distribución por mayor y menor, importación y exportación y otras de toda clase de mercaderías, marroquinería, cuero, sintéticos, decoración, eléctricos y mobiliario, y otros.

Socios: ALBERTO ESTEBAN SCHWARCZ FALCON y SOFIA IRENE FALCON BONASSEA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 511.000. Alberto Schwarcz N$ 154.000. Sofía Falcon N$ 357.000.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28530 Oct 20- v Nov 03

SERVITEC LTDA.

Contrato: 1/09/1989.
Socios: ANIBAL TABAREZ ETCHEVERRY, MARTHA IFRAN ETCHAMENDY y FERNANDO TABAREZ RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, venta, representación de equipo para uso industrial, Representaciones.
Plazo: 50 años.
Capital: N$.600.000., aportados en partes iguales.
Administración: será ejercida en forma indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1041 al Fo. 3912 vto. del Lo. 3 de Contratos.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28541 Oct 19- v Nov 01

DISVENT LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 23 de setiembre 1989.
Cedente/s: Raúl Eduardo Rossi Sánchez.
Cesionario/s: Daniel Luis Barbitta Lobbosco.
Inscripción: Nº 1348 Fo. 5221 vto. Lo. 1.
22) N$ 9.000,00 10/pub 28552 Oct 19- v Nov 01

GREVIC URUGUAY S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 23 Setiembre 1989.
Cedente/s: RAUL EDUARDO ROSSI SANCHEZ.
Cesionario/s: Hugo Humberto San Martín Ciocca.
Inscripción: Nº 1351 fo. 5229 vto. Lo. 1.
22) N$ 9.000,00 10/pub 28553 Oct 19- v Nov 01

CASA BELLA S.R.L.
Declaratoria 14/7/1989.
Inscripción: Nº 888 Fo. 3382 Lo. 2.
Se aclara error en certificación firma contrato primitivo donde dijo Héctor debe decir Heber.
22) N$ 9.000,00 10/pub 28554 Oct 19- v Nov 01

CONOTOUR S.R.L.
Contrato: 18 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1108 Fo. 4171 v. Lo. 2.
Capital: N$ 504.000.
Socios: ALBERTO RAMON FALERO CAULA y MIRNA BLANCA MIGUEL MIGUEL.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agencia de Viajes y Turismo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28556 Oct 19- v Nov 01

ANDARES S.R.L.
Contrato: 28/9/89.
Inscripción: Nº 1342 Fo. 5206 v. Lo. 1.
Socios: ANA MARIA ECHAVE ZAS Y CRISTINA LAURA BARBERO FALCO.
Plazo: 30 años prorrogable.
Objeto: Asesoramiento en ferias, exposiciones, eventos, promociones, comunicaciones y marketing.
Capital: N$ 504.000.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28557 Oct 19- v Nov 01

SANTA TERESITA LTDA.
CONTRATO SOCIAL
Inscripción: Nº 1704 al Fo. 5954 vto. L. 2 de Contratos.
Socios: NILIA TERESITA BERTALMIO TESTURI OTILIA ESTER BERTALMIO TESTURI.
Objeto: Restaurante, Importación y Exportación.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28558 Oct 19- v Nov 01

CHAITELLE S.R.L.
Contrato: 28 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1307 al Fo. 4927 v. del Libro No. 2 de Contratos.

Socios: CASEM CHAITELLE TARRAF y TEOFILA BARRERO.
Objeto: fabricación y ventas de artículos de cosmética capilar y afines.
Capital: N$ 700.000.
Administración: Casem Chaitelle Tarraf y/o Téofila Barrero.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28579 Oct 20- v Nov 03

GARI LTDA

CESION DE CUOTA

Contrato: 17/7/89.
Inscripción: Nº 2/10/89 con el No. 1297 Fo. 4886 vto. Lo.No. 2.
Cedente: YVONE D'ALBORA DEL PUERTO.
Cesionario: Alberto Vicente Isasmendi Rosales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 9.000,00 10/pub 28581 Oct 20- v Nov 03

LILENA SRL
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 23 de marzo 1984.
Inscripción: Nº 1318 Fo. 5121 No. 1 de Contratos.
Modificación: La administración y dirección de los negocios sociales, así como la representación de la sociedad y el uso de la firma social con las más amplias facultades corresponderá únicamente a la socia Alma Lilena Urán Erasun.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28594 Oct 20- v Nov 03

GOLF SRL

Cesión de cuota

Contrato: 30 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 180, Fo. 699, Lo. 24 Contratos. Registro Comercio Maldonado.
Cedente: MATIO CIRIACO MARTINEZ.
Cesionario: Roberto Barcos Pedocchi.
22) N$ 9.000,00 10/pub 28604 Oct 20- v Nov 03

EL PROGRESO LIMITADA

Contrato: 28/9/1989.
Inscripción: Nº 60; Fo. 279 a 283, el 5/10/89, Rivera.
Socios: GUSTAVO ADOLFO DAVID DE LIMA MARTINEZ y FERNANDO FABIAN DAVID DE LIMA MARTINEZ.
Objeto: Barraca, curtiembre; matadero; faena; compraventa de semovientes y frutos del país en general; maquinaria agrícola; automotores; electrodomésticos; negocios rurales en general; compraventa inmuebles; importación y exportación de rubros: referidos.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Rivera.
Administración: Gustavo Adolfo David de Lima Martínez.
Capital: N$ 1.000.000.- M/N.
Aportes: Gustavo Adolfo N$ 750.000.- fernando Fabián N$ 250.000.

22) N$ 27.000,00 10/pub 28615 Oct 20- v Nov 03

SERBEL LIMITADA

Contrato: 28 de setiembre de 1989.
Registro: No. 21. Lo. 2.
Socios: BELMAR SEVERIANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y DARDO ATIR MERICA DOS SANTOS.
Capital: N$ 1:050.000.oo, Belmar Rodríguez 90%, Dardo Mérica 10%.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: representaciones y corretajes.
Administración: Belmar Rodríguez.
Domicilio: Rodó No. 107, Rocha.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28651 Oct 20- v Nov 03

AIR FACILITY WHOLESALE LIMITADA

Contrato: 21 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 958 Fo. 3592 vto. Lo. 3.
Socios: ALFREDO JUAN FOPPI DIAZ, LUIS FELIPE MENNICHELLI CHIRINO y GUSTAVO ALBERTO DENIS MARTINEZ.

Objeto: Transporte internacional por aire, mar, y tierra, puerta a puerta, documentos muestras y cargas en general; venta de pasajes aéreos, terrestres y marítimos; importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones:
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
Capital: N$ 900.000.

22) N$ 18.000,00 10/pub 28660 Oct 20- v Nov 03

ALEXMAN LIMITADA

Cesión de cuotas- Modificación.
Contrato: 22.5.89.
Inscripción: Nº 16.6.89 No. 740 Fo. 2891 vto. Lo. 1 de Contratos.
Cedente: ALAIN VEYRAT- PONTET.
Cesionario: Rubens Suárez Seco.
Cuotas Cedidas: 51.
Administración: Gonzalo del Río.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28662 Oct 20- v Nov 03

PRIMA AVIS LTDA

Cesión de cuotas

Cesión: 21/8/89.
R.P. y G. de C.: No. 1014 fo. 3809 V. libro 3.
Cedentes: DANIEL JOSE PINO BRITOS- todas sus cuotas: 5 MANUEL JOSE MARTINEZ LLEDIAS- 3 cuotas.
Cesionarios: Gabriel Martínez Sacco- adquiere 4 cuotas Claudia Beatriz Martínez Sacco- adquiere 4 cuotas.

22) N$ 13.500,00 10/pub 28663 Oct 20- v Nov 03

SANTIAGO/S LTDA

Cesión de cuotas

Contrato: 7-5-1989.
Inscripción: Nº 788 Fo. 3082, libro 1 de Contratos.
Cedente: JOSE CARLOS MOUZO CAREGGIO.
Cesionarios: Antonio López Penelo, manuela Fernández y Antonio Prado Parga.
22) N$ 9.000,00 10/pub 28668 Oct 20- v Nov 03

ANSEFA SRL

CESION DE CUOTA SOCIAL.
Contrato: 04.01.88.
Inscripción: Nº 1529 Fo. 5742 libro No. 1 de Contratos.
Cedente: SEVERO BERNANDINO FLORES.
Cesionario: Fabiana Vadagnini Flores.
Cuotas cedidas: La totalidad.
22) N$ 9.000,00 10/pub 28673 Oct 20- v Nov 03

SANTA MARIA DE LA PEDRERA LTDA

Contrato: 6 de octubre de 1989.
Inscripción: Nº 1064 Fo. 3999 Lo. 3.
Socios: MARIA LUISA PLANINICH, ANDRES GANZABAL GAMO, ANDRES GANZABAL PLANINICH Y Diseños y Obras SRL.
Capital: N$ 504.000.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Administración: Andrés Ganzabal Planinich y Luisa Ganzabal Planinich.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28675 Oct 20- v Nov 03

FE MAR LTDA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO.
Fecha: 1º/10/89.
Inscripción: Nº 1065; Fo. 4050; Lo. II.
Cedentes: GRACIELA BRUM WOJNICZ y JULIO MARTINEZ SAN MARTIN.
Cesionarios: Ariel Ravera Capote y Delia Cabrera Batista.
Capital: N$ 700.000.oo.
Administradora: Delia Cabrera Batista.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28676 Oct 20- v Nov 03

GARAGE 19 DE JUNIO S.R.L.

Contrato: 4.10.89.
Registro: No. 1034; Fo. 3886; Lo. 3.
Socios: ALICIA TERESA CABRERA DODERA y RAFAEL JUAN CARLOS FERNANDEZ TECHERA.
Objeto: explotación del servicio de estacionamiento de vehículos y sus servicios anexos, como por ejemplo: lavadero, engrase, gomería, etc.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: conjunta.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28678 Oct 20- v Nov 03

EL RINCON DE ALICIA S.R.L.

Contrato: 29 de setiembre de 1989.
Socias: MARIA SARA ALICIA OFICIALDEGUI BUGLIACCINI Y MARIA AMELIA CASTAÑOLA MENESES.
Objeto: Compraventa y comercialización de artículos artesanales.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Inscripción Registro Público de Comercio No. 244, Fo. 916 a 919, Lo. de Contrato, el 9 de octubre de 1989.
22) N$ 3,00 10/pub 28693 Oct 20- v Nov 03

COLOYCO S.R.L.

Contrato: 7/8/89.
Inscripción: Nº 955 Fo. 3580 vto. Lo.3.
Socios: RENILDE EVERAERT, SYTSE KUIJK, HEBER GODOY.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Ingeniería en sistemas, Imp. y Exp.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 900.000.
Administración: indistinta, cualquiera de los socios.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28694 Oct 20- v Nov 03

ELCOS S.R.L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION.
Contrato: 31/III/989.
Inscripción: Nº 764 Fo. 2987 Lo. 1.
Cedente: JOSE ENRIQUE CASAL GODONI.
Cesionario: Armida María Chicilino.
Modificación: Administrador, Francisco Rey Iroldi.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28701 Oct 20- v Nov 03

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

NORFIELD LTDA

Cesión de cuota y modificación de contrato social.
Fecha: 2/10/89.
Inscripción: Lo. 1, Fo. 5324, No. 1346.
Cedente: NUBIO DESIDERIO CALERO.
Cesionario: Juan Humberto Desiderio Pellegrino.
Modificación del contrato original: se eleva el plazo de la sociedad a treinta años.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28702 Oct 20- v Nov 03

INTER- SOFT S.R.L.

Cesión de cuotas- modificación.
Fecha: 28/8/89.
Inscripción: Nº 1134, Fo. 4269 Lo. 2.
Cedente: WILLIAM ROBERT GONZALEZ ALVES.
Cesionaria: Mariana Vilanova Cardeillac.
Modificación: Administración: Miguel Jorge Azuri Carrano y Mariana, Vilanova Cardeillac indistintamente, salvo oblig. superiores a U$S 15.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28703 Oct 20- v Nov 03

PROVISUR S.R.L.

Contrato: 16.8.89.
Inscripción: 2.10.89. No. 1290, Fo. 4864 Lo. 2 de Contratos.
Socios: WALTER HECTOR PARADA GUADALUPE Y LEONARDO HECTOR PARADA VERA.
Objeto: Distribución de mercaderías en general, representaciones, importación y exportación de todo tipo de mercadería.
Capital: N$ 520.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Administración: Walter Héctor Parada Guadalupe.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28704 Oct 20- v Nov 03

ALBELDAS LTDA

Declaratoria de continuación de la sociedad con los herederos, por fallecimiento de Víctor Israel Albedzs ocurrido el, 7/9/88; acordándose que actuará en la sociedad por los herederos la Sra. LEONILDE SILVIA BOSETTI GARCIA.
Otorgamiento: 3/4/89.
Inscripción: Nº 10/10/89- No. 1075- Fo. 4050- Lo. 3 de Contratos.
Otorgantes: Leonilde Silvia Bosetti García, Rosa Carmen Israel Bosetti, Dina Aída Israel Bosetti, Lázaro Silvio Israel Bosetti, Alejandro Darío Israel Bosetti.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28705 Oct 20- v Nov 03

INTERNATIONAL IMPORTER ENTERPRISE S.R.L.

Contrato: 29 de agosto 1989.
Inscripción: Nº 1174, Fo. 4430 v. Lo. 2.
Socios: VICTOR NANNARIELLO SCHIAVONE ; JUAN JOSE CERVIÑO RAMOS; ALICIA LAURA FELISATTI RODRIGUEZ; ELIZETH LILIANA BARRERA IROLDI.
Objeto: Importación, exportación. Representaciones. fabricación, comercialización productos electrónicos. Comercialización, industrialización materias primas, mercaderías, bienes, servicios.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 520.000.oo.
Administración: Víctor Nannariello o Juan José Cerviño indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28712 Oct 20- v Nov 03

MIJAGUIL LTDA

Contrato: 16/8/89.
Inscripción: Nº Reg. Público de Comercio No. 1221 Fo. 4743 Lo. 1 de Contratos.
Socios: JORGE EDUARDO BRUZZESE VITARELLA, JOSEFINA GIZZO AGOGLIA.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 504.000., por partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: explotación del comercio en todos sus ramos, sin limitación y en especial: a) fabricación, industrialización y comercialización de toda clase de productos y artículos; b) compraventa , arrendamientos, administración y toda clase de operaciones y contratos sobre bienes muebles o inmuebles; c) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; d) realización de operaciones y/o contratos por cuenta propia y/ o de terceros, de cualquier naturaleza que fueren.
22) N$ 27.000,00 10/pub 28718 Oct 20- v Nov 03



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 232977. Montevideo, 2 de octubre de 1989. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por SIEMENS AKT. (ALEMANIA) solicita marca: POLYPHOS.
clase/s Int. 10a. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27161 Oct 06- v Oct 23

ACTA Nº 232973. Montevideo, 2 de octubre de 1989. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por MOTOCICLO S.A. (URUGUAY) solicita marca: OXFORD.

clase/s Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27162 Oct 06- v Oct 23

ACTA Nº 232975. Montevideo, 2 de octubre de 1989. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por NALOR S.A. (URUGUAY) solicita marca: ORLAN ROBER.
clase/s Int. 9a. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27163 Oct 06- v Oct 23

ACTA Nº 232898. Montevideo, 28 de setiembre de 1989.
GUZMAN GONZALEZ RUIZ por MOTOCICLO S.A. (URUGUAY) solicita marca: DUQUE.
clase/s Int.12.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27164 Oct 06- v Oct 23

ACTA Nº 232842. Montevideo, 26 de setiembre de 1989.
GUZMAN GONZALEZ RUIZ por IN.SA.CO. LTDA. (URUGUAY) solicita marca: TAIYO.
clase/s Int. 34a. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27165 Oct 06- v Oct 23

ACTA Nº 22982. Montevideo, setiembre 26 de 1989. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por BIOFIL LIMITED (INGLATERRA) solicita patente de invención: DISPOSITIVO DE FILTRO.
Publíquese conforme Ley 10089. La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27166 Oct 06- v Oct 23

ACTA Nº 232979.-Montevideo, 2 de octubre de 1989. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por JORGE NATALIO DURANTE (ARGENTINA) solicita marca:



clase/s Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 27167 Oct 06- v Oct 23

ACTA Nº 232976.-Montevideo, 2 de octubre de 1989. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por CIMPA S.A.C.I.F.I.A. (ARGENTINA) solicita marca:



clase/s Int. 9.
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 27168 Oct 06- v Oct 23

ACTA Nº 232936.-Montevideo, 29 de setiembre de 1989.
GUZMAN GONZALEZ RUIZ por IN.SA.CO.LTDA. (URUGUAY). solicita marca:



clase/s Int. 10. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 27169 Oct 06- v Oct 23

ACTA Nº 232974.-Montevideo, 2 de octubre de 1989. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por LIPON INDUSTRIA E COMERCIO DE PRODUCTOS QUIMICOS LTDA. (BRASIL) solicita marca:



clase/s Int. 3a. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 27170 Oct 06- v Oct 23

ACTA Nº 232878.-Montevideo, 27 de setiembre de 1989.
GUZMAN GONZALEZ RUIZ por LONGVIE S.A. (ARGENTINA) solicita marca:

LONGVIE

clase/s Int. 11a. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 27171 Oct 06- v Oct 23

ACTA Nº 232896. Montevideo, setiembre 28 de 1989. MANFREDO CIKATO por WALTER ANTONIO BULLEGAN (URUGUAY) solicita renovar marca: WALTER'S NEUMATICOS- RECAUCHUTAGE EN FRIO.clase/s Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27182 Oct 06- v Oct 23

ACTA Nº 232897. Montevideo, setiembre 28 de 1989. MANFREDO CIKATO por CONFECCIONES MORTERO S.A. (ARGENTINA) solicita marca: ET VOUS ET VOUS.
clase/s Int. 25. Puez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27183 Oct 06- v Oct 23

ACTA Nº 232904. Montevideo, setiembre 28 de 1989. MANFREDO CIKATO por ROCHE INTERNATIONAL LTD. (BERMUDA) solicita marca: REDUCOL. clase/s Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27184 Oct 06- v Oct 23

ACTA Nº 232961.-Montevideo, 2 de Octubre de 1989. LUXTON S.A. solicito registro la marca .



clase/s Int. 36 y 39. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10/pub 27189 Oct 06- v Oct 23

ACTA Nº 232903. Montevideo, setiembre 28 de 1989. JUAN A. PITTALUGA por MCB S.R.L. (URUGUAY) solicita marca: docil.
clase/s Int. 6. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27225 Oct 06- v Oct 23

ACTA Nº 232818.- Montevideo, setiembre 25 de 1989. JUAN A. PITTALUGA por KABUSHIKIKAISHA BARUDAN (JAPON) solicita marca.

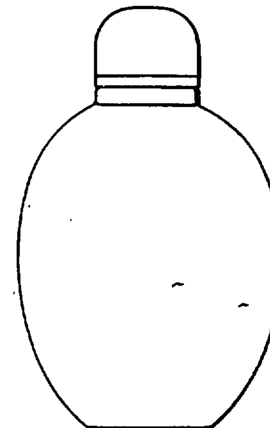
Barudan

clase/s Int. 7. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 27226 Oct 06- v Oct 23

ACTA Nº 232.705. - Montevideo, setiembre 14, 1989. - Gonzalo Fernández Secco, por Donor S. A. del Uruguay solicita marca: GRIP Clase Int 37. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 26179 Oct 10- v Oct 25

ACTA Nº 232.964. - Montevideo, octubre 2 de 1989. - Alvaro Crocco, por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra) solicita marca SIRIUS, clase Int. 4 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27526 Oct 10- v Oct 25

ACTA Nº 232874.- Montevideo, setiembre 27 de 1989.
JUAN A. PITTALUGA por CALVIN KLEIN COSMETICS CORPORATIONS (USA) solicita marca:



clase/s Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 40.500,00 10/pub 27227 Oct 06- v Oct 23

ACTA Nº 231161.- Montevideo, 29 de junio de 1989. DIEGO PASEYRO por CEDERBAUM HNOS. S.C. solicita REGISTRAR marca:



clase/s Int. 24 Y 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 27255 Oct 06- v Oct 23

ACTA Nº 232353.- Montevideo, 28 de agosto de 1989. DIEGO PASEYRO por JUAN CARLOS VARESE PEREZ solicita registrar marca:



clase/s Int. 14 y 42. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 27256 Oct 06- v Oct 23

ACTA Nº 231160.- Montevideo, 29 de junio de 1989. DIEGO PASEYRO por CEDERBAUM HNOS.S.C. solicita registrar marca:



clase/s Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 27257 Oct 06- v Oct 23

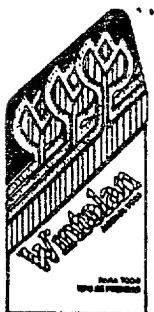
ACTA Nº 232.952. - Montevideo, octubre 2 de 1989. - Norman Fox, por Bristol-Myers Company (USA), marca: RESCADE, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27298 Oct 09- v Oct 24

ACTA Nº 232.984. - Montevideo, octubre 3 de 1989. - Norman Fox,por Ciba-Geigy S.A. (USA), solicita marca: FORADIL, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27299 Oct 09- v Oct 24

ACTA Nº 232933.- Montevideo, setiembre 29 de 1989. LORENZO A. SAAVEDRA por TERRASOL S.A. (URUGUAY) solicita marca: "POLIVER PLUS".

clase/s Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27626 Oct 10- v Oct 25

ACTA Nº 232.990. - Montevideo, octubre 3 de 1989. - Alvaro Crocco, por D'Alene Ltda. (Uruguay), solicita marca



clase/s Int. 3. -Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 40.500,00 10/pub 27292 Oct 09- v Oct 24

ACTA Nº 232.985. - Montevideo, octubre 3 de 1989. - Norman Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: MAXIDERM, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27300 Oct 09- v Oct 24

ACTA Nº 232.951. - Montevideo, octubre 2, 1989. - José L. Guichón, por Chacinería San Carlos Ltda., de Uruguay, solicita marca:



SAN CARLOS

clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 27306 Oct 09- v Oct 24

ACTA Nº 232.965. - Montevideo, octubre 2 de 1989. - Claudio Morgade por Roussel Uclaf, Societe Anonyme (Francia) solicita marca CLARAMID, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27527 Oct 10- v Oct 25

ACTA Nº 232.966. - Montevideo, octubre 2 de 1989. - Alvaro Crocco, por Solís Malán Armand Ugón (Uruguay) solicita marca MIL AMORES, clase Int 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27528 Oct 10- v Oct 25

ACTA Nº 232.999. - Montevideo, octubre 3 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Col-Ven S. A. (Argentina) solicita marca



clases Int. 9, 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.500,00 10/pub 27530 Oct 10- v Oct 25

ACTA Nº 232.938. - Montevideo, setiembre 29 de 1989. - Con esta fecha Juan Lorenzo Pons, solicitó renovación la marca MINILAB, de las clases 7, 9, 11, 14 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27581 Oct 10- v Oct 25

ACTA Nº 232.827. - Montevideo, setiembre 25, 1989. - Juan Miguel Freira por Teleposter Ltda. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 27602 Oct 10- v Oct 25

ACTA Nº 233.058. - Montevideo, octubre 5 de 1989. - Norman Fox por Cambridge Animal & Public Healt Limited (Inglaterra) solicita marca: CAMCO clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27688 Oct 11- v Oct 26

ACTA Nº 233.059. - Montevideo, octubre 5 de 1989. - Norman Fox por Monytel - Electrnica e Telecomunicaçoes Ltda. (Brasil) mara: MONYTEL clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27689 Oct 11- v Oct 26

ACTA Nº 233.002. - Montevideo, octubre 4 de 1989. - Norman Fox por Kellogg Company (USA) solicita marca: OATBAKE clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27690 Oct 11- v Oct 26

ACTA Nº 233.011. - Montevideo, octubre 4, 1989. - José L. Guichón, por Best Western International Inc., de U.S.A., solicitó marca BEST WESTER, clase/s Int. 42 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27691 Oct 11- v Oct 26

ACTA Nº 233.012. - Montevideo, octubre 4, 1989. - José L. Guihón, por Best Wester International Inc., de U.S.A., solicitó marca



clase/s Int. 42 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 27692 Oct 11- v Oct 26

ACTA Nº 233.013. - Montevideo, octubre 4, 1989. - José L. Guihón, por Cobra Sport Ltda., de Uruguay, solicitó marca YARARA, clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27693 Oct 11- v Oct 26

ACTA Nº 233.051. - Montevideo, octubre 5, 1989. - José L. Guichón, por Dulevo S.p.A., de Italia, solicitó marca



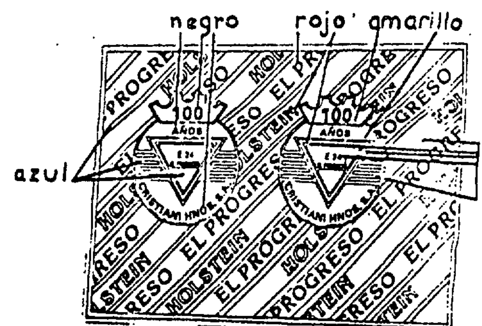
clase/s Int. 7 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 27695 Oct 11- v Oct 26

ACTA Nº 233.081. - Montevideo, octubre 6 de 1989. - Norman fox por Dowbrands Inc. (USA) marca BARBARO, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27902 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 233.082. - Montevideo, octubre 6 de 1989. - Norman Fox por Dowbrands Inc. (USA) marca ZIGMA, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27903 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 233.083. - Montevideo, octubre 6 de 1989. - Norman Fox por Dowbrands Inc. (USA) marca BARNY, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27904 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 233.014. - Montevideo, octubre 2, 1989. - José L. Guichón, por El Progreso Cristiani Hnos. S. A., solicitó marca



clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 29694 Oct 11- v Oct 26

ACTA Nº 232.948. - Montevideo, 29 de setiembre de 1989. - Con esta fecha se solicitó la inscripción de la marca MINILAB de la clase internacional 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27780 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 232.719
Montevideo, setiembre 15 de 1989
BILLY H.FOX por SIMRAD A/S (Noruega)
solicita marca: SIMRAD
clase/s Int. 9
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 25372 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 232.631. - Montevideo, 11 setiembre 1989. - Con esta fecha, Brenda Inés Ruiz Raspino, solicitó registro la marca:



de la clase 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 26171 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 233.091. - Montevideo, octubre 6 de 1989. - Norman Fox por Dowbrands Inc. (USA) solicita marca: COLISEO, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27091 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 233.080. - Montevideo, octubre 6 de 1989. - Norman Fox por Dowbrands Inc. (USA) marca: ALMIRABLE, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27901 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 233.084. - Montevideo, octubre 6 de 1989. - Norman Fox por Dowbrands Inc. (USA) solicita marca: ASI-SI, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27905 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 233.085. - Montevideo, octubre 6 de 1989. - Norman Fox por Dowbrands Inc. (USA) solicita marca: VAPIT, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 27906 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 233.086. - Montevideo, octubre 6 de 1989. - Norman Fox por Dowbrands Inc. (USA) solicita marca:

TREMENDO, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27907 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 233.087. - Montevideo, octubre 6 de 1989. - Norman Fox por Dowbrands Inc. (USA) solicita marca: DESTELLO, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27908 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 233.088. - Montevideo, octubre 6 de 1989. - Norman Fox por Dowbrands Inc. (USA) solicita marca: FORZ, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27909 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 233.089. - Montevideo, octubre 6 de 1989. - Norman Fox por Dowbrands Inc. (USA) solicita marca: SUPER-AS, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27910 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 233.090. - Montevideo, octubre 6 de 1989. - Norman fox por Dowbrands Inc. (USA) solicita marca: FORUM, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27911 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 233091.- Montevideo, octubre 6 de 1989. NORMAN FOX por DOWBRANDS INC. (USA) solicita marca: "COLISEO" clase/s Int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27912 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 233.092. - Montevideo, octubre 6 de 1989. - Norman Fox por Dowbrands Inc. (USA) solicita marca: PERFECTO, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27913 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 233.095. - Montevideo, octubre 6 de 1989. - Con esta fecha Almacenes Charamello S.R.L.,solicitó registro la marca CHARITA, de las clases 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27924 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 233096.- Montevideo, 6 de octubre de 1989, con estra fecha TIREN S.A. solicita registro la marca: LA SELECTA. clase/s Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27925 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 232.932. - Montevideo, setiembre 29, 1989. - Fields S.R.L.(Uruguay) solicita marca

MariaM

clases Int. 18, 20 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 27938 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 232.919. - Montevideo, setiembre 29, 1989. - Angel Numerosky por Ricafrut S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 30 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 27939 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 233.034. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Con esta fecha Paseo de la Matriz S.R.L., solicitó registro la marca OLIVIER, de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27967 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 233.035. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Con esta fecha Paseo de la Matriz S.R.L., solicitó registro la marca FASTY FOOD, de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27968 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 232.870. - Montevideo, setiembre 26, 1989. - Angel Numerosky por Tradesur S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 35. -
23) N$ 22.500,00 10/pub 27940 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 232.949. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Angel Numerosky por Del Plata Limitada (Uruguay) solicita marca: BANCO DE JOYAS, clase Int. 35.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27941 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 232.950. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Angel Numerosky por Del Plata Limitada (Uruguay) solicita marca: DEL PLATA, clase Int. 35.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27942 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 232.989. - Montevideo, 3 de octubre de 1989. - Angel Numerosky por Inteco Limitada (Uruguay) solicita marca: AZOTEC, clase Int. 1.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27943 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 233.022. - Montevideo, 4 de setiembre de 1989. - Angel Numerosky por Ricafrut S.R.L. (Uruguay) solicita marca: FENOGLIO, clase Int. 30 (detalle).
23) N$ 9.000,00 10/pub 27944 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 233.075. - Montevideo, 5 de octubre de 1989. - Angel Numerosky por Macromercado Mayorista S. A. (Uruguav) solicita marca:



MACROMERCADO MAYORISTA

clase Int. 42.
23) N$ 22.500,00 10/pub 27945 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 233.152. - Montevideo, 10 de octubre de 1989. - Angel Numerosky por Daniel Evaristo Iglesias (Uruguay) solicita marca: CALIPSO, clase Int. 29 (detalle).
23) N$ 9.000,00 10/pub 27946 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 233.153. - Montevideo, 10 de octubre de 1989. - Angel Numerosky por Aldo Pablo Ipuche Vera (Uruguay) solicita marca: PACHMAYR, clase Int. 13 (detalle).
23) N$ 9.000,00 10/pub 27947 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 233.033. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Con esta fecha Paseo de la Matriz S.R.L., solicitó registro la marca TABAC, de las clases 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27966 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 233.036. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Con esta fecha Paseo de la Matriz S.R.L. solicitó registro la marca PASEO DE LA MATRIZ, de las clases 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27969 Oct 16- v Oct 27

ACTA Nº 232807.- Montevideo, setiembre 25 de 1989. WALTER JONES por BRINCOFOR S.A. (MONTEVIDEO) solicita marca: "BRI BEEF" clase/s Int. 29, 30. Publíutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28058 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 232806.- Montevideo, 25 de setiembre de 1989.
WALTER JONES por BRINCOFOR S.A. (MONTEVIDEO) solicita marca: "BRICORN" clase/s Int. 29, 30. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28059 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 232[illegible]8.- Montevideo, 25 de setiembre de 1989.
WALTER JONE[illegible] por BRINCOFOR S.A. (MONTEVIDEO) solicita ma[illegible]a: "BINGO" clase/s Int. 29, 30. Publíquese diez días c[illegible]nsecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.00[illegible]00 10/pub 28060 Oct 17- v Oct 30

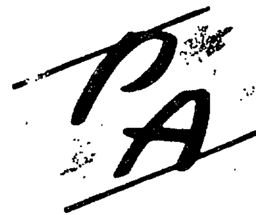
ACTA Nº 233[illegible]6.- Montevideo, octubre 5 de 1989. CLAUDIO MO[illegible]GADE por PRELMECA DEL SUR S.A. (URUGU[illegible]) solicita marca: "EXCEL" clase/s Int. 29, 30 y 31. P[illegible]líquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.0[illegible].00 10/pub 28085 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 23[illegible]7.- Montevideo, octubre 5 de 1989. ALVARO C[illegible]CO por PERFUMERIA GAL S.A. (ESPAÑA). s[illegible]cita marca: "JARDINES DE ESPAÑA" clase/s Int. 3 [illegible]). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.[illegible].00 10/pub 28086 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 23[illegible]48.- Montevideo, octubre 5 de 1989. ALVARO C[illegible]CO por LABORATORIOS CAILLON & HAMONE[illegible] S.A.C.I. (URUGUAY) solicita marca: "ATLANTIC [illegible]HEMICAL", clase/s Int. 31. Publíquese diez días co[illegible]utivos. - La Dirección.
23) N$ 9.[illegible]0.00 10/pub 28087 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº [illegible].000. - Montevideo, octubre 4 1989. - Manfredo Ci[illegible]o por Sertronic Ltda. (Montevideo), solicita marc[illegible] [illegible]ERTRONIC, clase/s Int. 35, 41, 42. - Publíquese [illegible] días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.[illegible]00,00 10/pub 28168 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 2[illegible]3.001. - Montevideo, octubre 4 1989. - Manfredo Ci[illegible]to por Canting S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 14, 18, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27 [illegible]00,00 10/pub 28169 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 233.079. - Montevideo, octubre 6 1989. - Manfredo Cikato por Covi S.A. (Montevideo), solicita marca: NORINCO, clase/s Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28170 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 233.962. - Montevideo, octubre 2/1989. - Laja Ltda. (Montevideo), solicita marca: LAJA, clase/s Int. 9.
23) N$ 4.500,00 10/pub 28183 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 232.963. - Montevideo, octubre 2/1989. - Galesa Ltda. (Montevideo), solicita marca: COPA, clase/s Int. 3.
23) N$ 4.500,00 10/pub 28184 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 232.994. - Montevideo, octubre 3/1989. - Javaiah Ltda. (Montevideo), solicita marca: CLASS, clase/s Int. 35.
23) N$ 4.500,00 10/pub 28185 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 232.995. - Montevideo, octubre 3/1989. - Javaiah Ltda. (Montevideo), solicita marca: RICAS Y FAMOSAS, clase/s Int. 25.
23) N$ 4.500,00 10/pub 28186 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 232.996. - Montevideo, octubre 3/1989. - M. Dubourg, por Intercontinental Zona Libre S. A. (Panamá), solicita marca: MIRAGE, clase/s Int. 14, 16, 18.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28187 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 233.015. - Montevideo, octubre 4/1989. - Enrique Roldán (Montevideo), solicita marca: CARLO CORINTO, clase/s Int. 3.
23) N$ 4.500,00 10/pub 28188 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 233.016. - Montevideo, octubre 4/1989. - Enrique Roldán (Montevideo), solicita marca: FAMA, clase/s Int. 16.
23) N$ 4.500,00 10/pub 28189 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 233.017. - Montevideo, octubre 4/1989. - Enrique Roldán (Montevideo), solicita marca: PIA, clase/s Int. 16.
23) N$ 4.500,00 10/pub 28190 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 233.060. - Montevideo, octubre 5/1989. - Carrocerías Nielson S.A. (Brasil), solicita marca: BUSSCAR, clase/s Int. 12.
23) N$ 4.500,00 10/pub 28191 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 233.061. - Montevideo, octubre 5/1989. - M. Dubourg, Por Carrocerías Nielson S.A. (Brasil), solicita marca: JUM BUSS, clase/s Int. 12.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28192 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 233.062. - Montevideo, octubre 5/1989. - Carrocerías Nielson S.A. (Brasil), solicita marca: EL BUSS, clase/s Int. 12.
23) N$ 4.500,00 10/pub 28193 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 233.063. - Montevideo, octubre 5/1989. - Carrocerías Nielson S.A. (Brasil), solicita marca: URBANUS, clase/s Int 12.
23) N$ 4.500,00 10/pub 28194 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 233.064. - Montevideo, octubre 5/1989. - Reiland S.A. (Montevideo), solicita marca: STEPH, clase/s Int. 3.
23) N$ 4.500,00 10/pub 28195 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 233.103. - Montevideo, octubre 6 1989. - Enrique Roldan (Montevideo), solicita marca: PUBLICO, clase/s Int. 25.
23) N$ 4.500,00 10/pub 28196 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 233.134. - Montevideo, octubre 10/1989. - Lusan S.A. (Montevideo), solicita marca: BIT 32, clase/s Int. 28.
23) N$ 4.500,00 10/pub 28197 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 233.135. - Montevideo, octubre 10/1989. - Dubourg por Prontometal S.C. (Montevideo), solicita marca: AÇOFLEX, clase/s Int. 20.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28198 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 232803.
Montevideo, 22 de setiembre de 1989. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por IN.SA.CO. LTDA. (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 10a. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 26501 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 232792.
Montevideo, 21 de setiembre de 1989.
GUZMAN GONZALEZ RUIZ por Cabrera S.R.L. (Uruguay) solicita marca: "FREEZEN" clase/s 9 y 11 Int. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 26503 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 233.112. - Montevideo otubre 10 de 1989. - Norman Fox por, Levi Strauss & Co. (USA) solicita marca: LEVI'S DOCKERS, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28234 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 233.113. - Montevideo, 10 de octubre de 1989. - Norman Fox por Hoya corporation (Japón) marca HOYA, clase/s Int. 21 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28235 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 233.114. - Montevideo, octubre 10 de 1989. - Norman Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA) marca: EPIVIEW clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28236 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 233.115. - Montevideo, octubre 10 de 1989. - Norman Fox por E.R. Squibb & Sons, Inc. (USA) marca; FLEXI-TRAK clase/s Int. 10 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28237 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 233.161. - Montevideo, octubre de 1989. - Billy Fox por Ralston Purina Company (USA) marca: SUPERBLOCK clase/s Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28238 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 232.970. - Montevideo, 2 octubre 1989. - Gustavo Martinoni, por Disprod Ltda. (Uruguay) solicita marca: SOPLADITOS clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28253 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 233.228. - Montevideo, 13 de octubre de 1989. - Con esta fecha Kingland Ltda. solicitó registro de la marca FRESHTOL de la clase 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28273 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 232.997. - Montevideo, 3 octubre 1989. - Guzmán González Ruiz por Gley S. A. (Uruguay) solicita marca: PIZZARELLA clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28283 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 233.023. - Montevideo, 4 octubre 1989. - Guzmán González Ruiz por La Palma Ltda. (Uruguay) solicita marca: BABETTE clase/s Int.29 a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28284 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 233.024. - Montevideo, 4 octubre 1989. - Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Ltda. (Uruguay) solicita marca: PLANCTON clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28285 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 233.065. - Montevideo, 5 octubre 1989. - Guzmán González Ruiz por Semillería Denuccio Ltda. (Uruguay) solicita marca: PULGOSO clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28286 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 233.102. - Montevideo, 6 octubre 1989. - Guzmán González Ruiz por Proteínas Uruguayas S. A. (Uruguay) solicita marca: BPC PROF. DR. BERTULLO clase/s Int. 5, 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28287 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 233.195. - Montevideo, 11 octubre 1989. - Guzmán González Ruiz por Helene Curtis, Inc. (USA) solicita marca: DEGREE clase/s Int. 3a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28288 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 233.196. - Montevideo, 11 octubre 1989. - Guzmán González Ruiz por Imbrosciano Hnos. S.A.I.C.F. (Argentina) solicita marca: SAPOLAN DUBARRY clase/s Int. 3a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28289 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 233.025. - Montevideo, 4 octubre 1989. - Guzmán González Ruiz por Experiment Ltda. (Uruguay) solicita marca:

MANGO

clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 28290 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 233.072. - Montevideo, octubre 5 de 1989. - Con esta fecha Ana María Stezano por Jacqueline Graciela Yafe Pérez (Uruguay), solicitó la marca: RIEN, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28360 Oct 18- v Oct 31

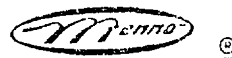
ACTA Nº 233.073. - Montevideo, octubre 5 de 1989. - Con esta fecha Ana M. Stezano en representación de la firma Western Uruguay S.R.L. (Uruguay), solicitó la marca: WESTERN, de la clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28361 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 233.066. - Montevideo, 5 octubre 1989. - Guzmán González Ruiz por Macropack S. A. (Brasil) solicita marca:



clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 28291 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 233.108. - Montevideo, octubre 6, 1989. - Juan Miguel Freira por Power Ltda. (Montevideo) solicita renovación de la marca



clase/s Int. 1, 7, 9, 16, 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 28292 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 233.109. - Montevideo, octubre 6, 1989. - Juan Miguel Freira por: Oscar Campodónico Ibarra solicita:
Marca:



clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 28293 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 233.229. - Montevideo, 13 octubre de 1989. - Con esta fecha Ceriani Paciello Heber W UY solicitó Registro la marca GARBO de la clase 3 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28303 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 233.068. - Montevideo, octubre 5 de 1989. - Con esta fecha Ruben Arrolli por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicitó la marca: MAGNEVIST, de la clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28356 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 233.069. - Montevideo, octubre 5 de 1989. - Con esta fecha Ana María Stezano por Mercedes Ziegler Ferro (Uruguay) solicitó la marca



de la clase Int. 3-5-10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 28357 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 233.070. - Montevideo, 5 de octubre de 1989. - Con esta fecha Ana M. Stezano en representación de Yacqueline Yafe Pérez, (Uruguay) solicitó la marca: LICENZA, de la clase Int. 25. - Publíquese d consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28358 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 233.177. _ Montevideo, octubre 11 de 1989. _ Alvaro Crocco, por: HOMERO GARAT e hijo S.R.L., (Uruguay), solicita marca: "EXTRACOA", clase Int. 30. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28441 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 233.176. _ Montevideo, octubre 11 de 1989. _ Claudio Morgade, por: ALLERGAN, INC. (USA), solicita marca: "ORTHOLINUM", clase Int. 5 (s/d). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28442 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 233.071. - Montevideo, octubre 5 de 1989. - Con esta fecha Ana María Stezano por Dirplain S.A. (Montevideo), solicitó la marca:



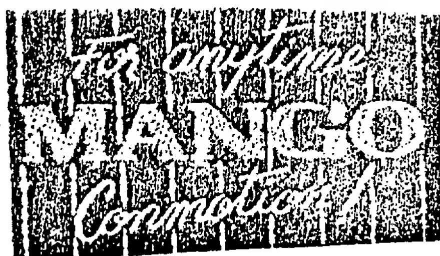
de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 28359 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 233.074. - Montevideo, octubre 5 de 1989. - Con esta fecha Ana María Stezano por Dirplain S.A. (Montevideo), solicitó la marca:



de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 28362 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 233.203. _ Montevideo, 13 de octubre de 1989. _ Guzmán González Ruiz por EXPERIMENT Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25 _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10/pub 28429 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 233.207. _ Montevideo, 13 de octubre de 1989. _ Guzmán González Ruiz por EXPERIMENT Ltda. (Uruguay). _ solicita marca:



clase Int. 25. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 40.500,00 10/pub 28430 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 233.178. _ Montevideo, octubre 11 de 1989. _ Alvaro Crocco, por: SOMFY, Socit Anonyme (Francia), solicita marca: "SOMFY", clases Int. 7 y 9 (s/d). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28440 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 233.204. _ Montevideo, 13 de octubre de 1989. _ Guzmán González Ruiz por EXPERIMENT Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 28431 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 233.205. _ Montevideo, 13 de octubre de 1989. - Guzmán González Ruiz por EXPERIMENT Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.500,00 10/pub 28432 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 233.206. _ Montevideo, octubre 13 de 1989. _ Guzmán González Ruiz por EXPERIMENT Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.500,00 10/pub 28433 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 233.221. _ Montevideo, octubre 13 de 1989. _ Alvaro Crocco, por: CIA. FORTILIT DE PLASTICOS (Brasil), solicita marca: "FORTILIT FORTE PRA VALER", clases Int. 6 Y 17. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28436 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 233.220. _ Montevideo, octubre 13 de 1989. _ Claudio Morgade, por: VALPIAST LTDA. (Uruguay), solicita marca: "DUIVAL", clase Int. 7. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28437 Oct 19- v Nov 01

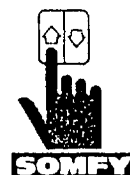
ACTA Nº 233.180. _ Montevideo, octubre 11 de 1989. _ Alvaro Crocco, por el Sr. PEDRO JULIO ROIG, (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 17. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 28438 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 233.116. _ Montevideo, octubre 10 de 1989. _ José L. Guihón, por: L'OREAL S. A., de Francia, solicita marca: "MAJIROUGE", clase int. 3 (s/d). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28457 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 233.179. _ Montevideo, octubre 11 de 1989. _ Alvaro Crocco, por SOMFY Socit Anonyme, (Francia), solicita marca:



clases Int. 7 y 9 (s/d.). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 28439 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 233.175. _ Montevideo, octubre 11 de 1989. - Claudio Morgade por: ALLERGAN, INC. (USA), solicita marca: "OCOLINUM", clase Int. 5 (s/d). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28443 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 233.174. _ Montevideo, octubre 11 de 1989. _ Claudio Morgade por: ALLERGAN, INC. (USA), solicita marca: "ALIVIUM", clase Int. 5 (s/d). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28444 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 233.210. _ Montevideo, octubre 13 de 1989. _ Norman Fox por, MARS, INCORPORATED, (USA), MARCA:



clase Int. 30 (detalle). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 28454 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 233.209. _ Montevideo, octubre 13 de 1989. _ Norman Fox por, CIBA-GEIGY S. A. (Suiza), solicita marca: "AVIROSAN", clase Int. 5 (detalle). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28455 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 233.117. _ Montevideo, octubre 10 de 1989. _ José L. Guichón, por: L'ORAL S. A., de Francia, solicita marca: "L'OREAL NOURIANCE", clase Int. 3 (s/d). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28456 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 233.032. _ Montevideo, 4 de octubre de 1989. _ Gustavo Martironi, por: NELSON E. AROS S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "VIGGO", clase Int. 10. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28462 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 233.118. _ Montevideo, octubre 10 de 1989. _ Manfredo Cikato por JENNIFER Ltda. (Montevideo), solicita marca:

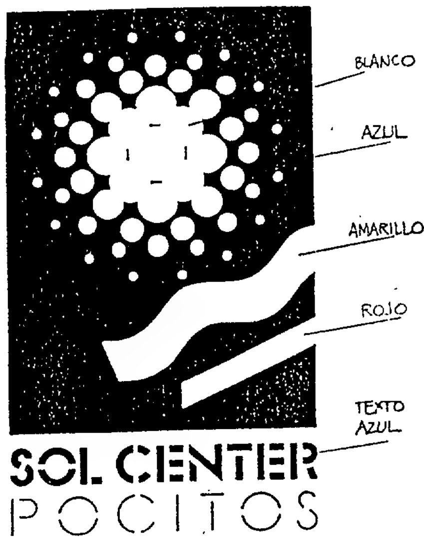


clases Int. 36 y 42. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10/pub 28490 Oct 19- v Nov 01

ACTA Nº 233.238. - Montevideo, octubre 16 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Vera Frey de Ahronheim (Montevideo), solicita marca: POCITOS, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28589 Oct 20- v Nov 03

ACTA Nº 233.239. - Montevideo, octubre 16 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Susysa Ltda. (Montevideo) solicita marca: SAECO, clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28590 Oct 20- v Nov 03

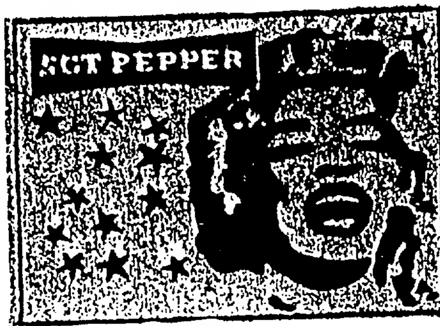
ACTA Nº 233.098. - Montevideo, octubre 6 de 1989. - Con esta fecha Confitería Del Bancario S.R.L., solicitó registro la marca



de las clases 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 28588 Oct 20- v Nov 03

ACTA Nº 233.076. - Montevideo, octubre 5, 1989. - Juan A. Pittaluga por Unilever PLC (Inglaterra) solicita marca: SUNLIGHT clase Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28592 Oct 20- v Nov 03

ACTA Nº 233.100. - Montevideo, octubre 6, 1989. - Juan A. Pittaluga por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 28593 Oct 20- v Nov 03



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.984. _ Montevideo, octubre 3 de 1989. _ Claudio Morgade, por: HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT, (Alemania), solicita patente de invención para "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE COMPOSICIONES ANTI-MALARIA", denunciando prioridad solicitud EUROPA-Nº 88116605.2, de fecha 7/10/88. _ Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 27293 Oct 09- v Oct 24

ACTA Nº U- 2741.- Montevideo, 4 de octubre de 1989. Con fecha, ILDA REISSIG DE MARTIN de Montevideo, Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad "Aparato Eléctrico Deshuminificador para la eliminación de la Humedad Ambiental". De acuerdo de la Ley 14.549 se ordena esta publiacación.
24) N$ 13.500,00 10/pub 27464 Oct 09- v Oct 24

ACTA Nº U-2742. - Montevideo, octubre 6 de 1989. - Manfredo A. Cikato por Hora S.R.L. (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Contenedor para carnes o similar". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 28491 Oct 19- v Nov 01



Ley 26 de setiembre de 1904.- PALMIRA CARBAJAL REY, prometí vender a José Enrique Rodríguez Toledo, Carnicería José Prat Nº 5471, propiedad de Ademar Juan Lucero. - Acreedores Colonia 815 esc. 403, Montevideo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 25231 Set 22- v Oct 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender Bar, Restaurante, Parrillada, sito en Agraciada 2747, a MARIA ANTONIA BRANDI CORRALEJO, Acreedores a la misma MIRYAN NAIR SILVEIRA.
25) N$ 18.000,00 20/pub 25468 Set 22- v Oct 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a María Celia del Puerto Berrueta, lavadero: Scosería 2453.- Acreedores al mismo, María Laura Dominguez Chaves y Santiago Alfredo Cabrera Alia.
25) N$ 18.000,00 20/pub 25841 Set 26- v Oct 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cornelio y Carlos Alberto de León prometieron ceder sus cuotas de "La Ponderosa Sociedad de Responsabilidad Limitada", propietaria del comercio de " Despensa, almacén, fiambrería, etc", sita Av. Rivera No. 2040, a Jorge W. Lacava y Rodolfo M. González. Acreedores al mismo. Montevideo, 13 de setiembre de 1989.
25) N$ 27.000,00 20/pub 25851 Set 26- v Oct 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- URBANO LORENZO y SONIA ARCE de LORENZO prometen vender a MECO LTDA. la carnicería ubicada en José Serrato 2652. - Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 26264 Set 28- v Oct 27

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Ana María Galli Bermúdez Papelería de calle Cerrito 284 (del Puerto). - Acreedores Av. Garibaldi 2806 (Escribanía De León-Chiavoni) de Lunes a Viernes de 9 a 16 hs. Papeleria del Puerto Limitada.
25) N$ 27.000,00 20/pub 26485 Oct 02- v Oct 31

Ley 26/9/1904. - Prometimos vender a Mario Ruben Nacer, "Panadería Londres", sita en Londres 3600. - Acreedores en la misma. - JOSE CASTRO TRIGO. - CARMEN GOMEZ. - WALTER ARIEL CASTRO GOMEZ. - ELIZABETH JUDITH HERMIDA. Cedimos dicha promesa a "Panadería Londres S.R.L.". - Acreedores: Londres 3600. - MARIO RUBEN NACER. - GLADYS NORMA GONZALEZ CABALGANTE.
25) N$ 27.000,00 20/pub 26799 Oct 03- v Nov 01

Ley 26 de setiembre de 1904.- 8 de mayo de 1987. _ Irma Regina Rodríguez y Eriberto Osorio, prometieron vender "Carnicería Manuel Oribe", Brasil 1651 a Roberto Clavijo Leal, quien 18 de abril de 1989, cedió derechos a Eva Zully Nieves. _ Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 26911 Oct 04- v Nov 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- LIRA VIOLETA y MODESTA FREIRE y JUAN JOSE ZIGNAGO FREIRE, prometieron vender a Eduardo Batalla, la "Panadería Ariel" uvicada en Río Branco, calle El Fanal s/nº. - Compromiso: 28.8.89. - Acreedores: Enrique Vigliola 380, Río Branco.
25) N$ 27.000,00 20/pub 27197 Oct 06- v Nov 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- VICTOR GRAU y MARIA QUINTERO prometimos vender a Carpik Limitada kiosco, sito en Avda. Gral. Rivera 4697. - Acreedores: al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 27498 Oct 10- v Nov 09

FARMACIA TANCO

Ley 26 de setiembre de 1904. Farmacia sita en José Batlle y Ordoñez 551 de ciudad de Canelones. Angélica López Bessonart y Carlos Tanco Guerra prometieron vender a Alfredo Casao Paretti. Alfredo Casao Paretti y Laura Fregni cedieron los derechos en la promesa a "Prato y Rivas" S.C. Alberto José Prato Bertola, Milta Gladys Santos Pintado y María Asunción Rivas Caserío cedieron todas las cuotas a "Svirsky y Peric" S.C. y ésta prometió vender a "Farmacia Tanco Ltda". Acreedores al mismo.
25) N$ 45.000,00 20/pub 27850 Oct 13- v Nov 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- SAUL BERRIEL CAMMAY y MARIA del CARMEN JULIA PEREZ FERNANDEZ, prometimos vender a Francesca Di Sano Mori comercio en Camino Maldonado 5803. - Acreedoren el mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 27869 Oct 16- v Nov 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- RIERA HNOS. LTDA. promete vender Fábrica de Pastas "La Italiana" que gira en la ciudad de Salto. Se cita y emplaza a acreedores, presentarse en calle Brasil Nº 923 dentro de los 30 días a partir de la primera publicación.
25) N$ 27.000,00 20/pub 27899 Oct 16- v Nov 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- SIERRA LIMITADA con Café y Bar en Sarandí 352, cede sus cuotas. - Acreedores en Marcelino Sosa 2525.
25) N$ 9.000,00 10/pub 27926 Oct 16- v Oct 27

Ley 26 de setiembre de 1904.- Clausuré, LA CORUÑA LTDA., de Dalmiro Costa 4354. Acreedores Marcelino Sosa 2525.
25) N$ 9.000,00 20/pub 27927 Oct 16- v Nov 13

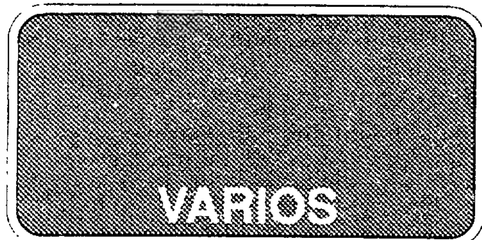
Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a "Helenapa Ltda." Farmacia " Nueva Israelita", Gral. flores No. 2654. - Acreedores allí.
25) N$ 9.000,00 20/pub 27994 Oct 16- v Nov 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a ROTARA LTDA., el comercio de Pizzería y Rotissería "Las Burbujas", sito en Shangrilá, Dpto. de Canelones. - Acreedores en Pedro Escuder 2310, Montevideo. - MIGUEL A. FERRER. - YOLANDA MELO.
25) N$ 18.000,00 20/pub 28072 Oct 17- v Nov 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender Farmacia "Hawai", sita en Ellauri 1084 bis a Cascabelito S.A. Acreedores en Ellauri 1075 Apto. 301.- Esc. Ballesbruno.
25) N$ 18.000,00 20/pub 28206 Oct 17- v Nov 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- GUILLERMO SARANDI NABON MARTINEZ prometió vender a Araceli Maider Hernández Guidici, establecimiento comercial "El Palenque", sito en Ruta 5 Km. 27,500, Progreso, departamento de Canelones. Acreedores al mismo.

25) N$ 1.800,00 20/pub 28341 Oct 18- v Nov 15



MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Notifica por este único medio Gustavo Oviedo la resolución de la Gerencia Notarial dictada en el expediente 893746 intimándolo a comparecer dentro del tercer día a expresar su voluntad de reanudar su trabajo, manifestando sus motivos fundados por haber faltado al mismo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

Notifica por este único medio a Gregorio Aguiar la resolución de la Gerencia Notarial dictada en el expediente 894730 intimándolo a comparecer dentro del tercer día a expresar su voluntad de reanudar su trabajo manifestando sus motivos fundados por haber faltado al mismo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

Notifica por este único medio a Felipe Martínez la resolución de Directorio 43/2556 dictada en el expediente 887089 declarando su derecho a la opción jubilatoria que le otorga el artículo 25 de la ley 15.783.

Notifica por este único medio a ANDRES DURANTE la resolución del Directorio 74/2557 dictada en el expediente 886738 declarando su derecho a la opción jubilatoria que le otorga el artículo 25 de la Ley 15.783.- Esc. H. Pérez Ricchini.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44663 Oct 19- v Oct 23

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunia que se ha presentado a esta Dirección Nacional una solicitud de Naitol S. A. para la construcción del complejo náutico: Marina Santa Lucía.
La obra estará emplazada en el padrón Nº 12.260 de la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, sobre la margen derecha del río Santa Lucía, junto a la ruta 1 y puente de Santiago Vázquez.
Teniendo presente que dicho proyecto comprenderá la concesión de uso de una parte del álveo del río Santa Lucía, se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 30 de octubre de 1989, a las 15 horas en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo. - Ing. Civ. Edi W. Juri, Director Nacional.

27) N$ 9.450,00 3/pub 28591 Oct 20- v Oct 24

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa Martínez, Néstor, la resolución de fecha 28.7.89 recaida en expediente Nº 13698 de fecha 7.10.988 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: ley Nº 15.903 Art. 293 (no cumpli con la intimación practicada) con multa de 5 U. R. (cinco Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. - Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso. - Dr. Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44676 Oct 20- v Oct 24

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Servicio de Pavimento y Saneamiento
Emplazamiento de Obras Sanitarias Interiores y Conexión (Decreto 21.492)

De acuerdo a lo dispuesto por el decreto 21.492, se emplaza para que dentro del término de treinta (30) días, a contar del día dieciséis (16) de octubre de 1989, concurran a notificarse al Servicio de Pavimento y Saneamiento Palacio Municipal, piso 1 +. sector Ejido, a los propietarios de los inmuebles afectados por las cuentas de Obras Sanitarias Interiores y Conexión cuyos padrones se establecen a continuación:

Padrón	Importe N$
17693	717.733
24240	616.036
35607	599.285
36064	658.708
36071	609.281
36107	676.481
36780	511.697
39126	778.198
39654	845.470
40253	1.419.112
40855	939.911
49469	552.083
53543	913.428
58720	1.798.624
61699	972.552
72160	755.844
73918	828.749
74754	549.681
75052	414.311
75065	986.301
75079	1.073.986
75174	737.406
75196	829.793
75309	824.538
75408	714.796
78899	855.053
79357	1.160.360
79514	1.731.578
79574	632.307
80700/001	653.393
83036	1.200.878
88714	753.595
89089	785.581
89143	883.215
89190	714.063
89794	352.195
94162	863.816
95465	551.800
95486	945.841
95632	761.657
95723	1.082.682
95773	550.332
95776	889.381
95780	848.048
95840	452.494
99324	836.692
100168	924.441
100246	1.129.211
101517	686.525
102032	1.020.601
103338	546.696
104679	593.528
107054	559.538
107445	661.150
109717	951.769
111551	600.939
112134	943.051
112135	765.364
112404	808.443
114195	615.207
114570	1.075.111
114579	711.260
115696	1.021.457
118444	824.191
120452	1.075.605
121853	900.870
122675	561.195
123036	802.445
123109	1.204.349
123808	1.362.872
128136	829.521
128226	1.287.186
130247	620.478
135096	406.174
136524	865.970
137836	830.594
140902	1.155.976
146349	728.128
146381	1.269.078
148229	293.192
148249	577.908
149273	441.079
155957	473.319
155958	643.062
155959	858.624
158347	762.224
159742/003	915.316
168166	793.216
173527	701.246
178785	1.583.059
178880	605.394
179288	863.942
179317	784.363
179630	703.730
186438	537.626
190570	1.147.554
192001	1.424.558
401949	1.000.225
402572	677.708
180055	720.705

La no concurrencia en este término perentorio significará el reconocimiento de la obligación. - Ruben J. Pose, Director.

27) (Cta. Cte.) 5/pub 44608 Oct 18- v Oct 24

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

DIVORCIO - EXEQUATUR

EMPLAZAMIENTO. - De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Contrera, Mabel c/MIRABALLES PEDRO "Divorcio - Exequatur" (Ficha No. 419/89), se cita y emplaza a don Pedro Miraballes, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Mabel Contreras solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Familia de Australia -Sydney el 26 de setiembre de 1983, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación, Suprema Corte de Justicia.

27) N$ 39.600,00 30/pub 24467 Set 14- v Oct 27

DIVORCIO EXEQUATUR

De mandato de la Suprema corte de Justicia, en autos Echeño, Blanca Margarita c/ RODRIGUEZ, JOSE WALTER o JORGE WALTER RODRIGUEZ "Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 396/89), se cita y emplaza a don José Walter Rodríguez o Jorge Walter Rodríguez, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Blanca Margarita Echeño solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Quinto de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, -República de Venezuela, Ciudad de Caracas-, el 10 de diciembre de 1987, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación Suprema Corte de Justicia.

27) N$ 46.200,00 30/pub 24468 Set 14- v Oct 27

DIVORCIO EXEQUATUR

Emplazamiento. - De mandato de la suprema Corte de Justicia, en autos: Solte, Frida c/ RAUL A., MENDEZ "Divorcio Exequatur" (Ficha Nº 452/89), se cita y emplaza a don Raúl A. Méndez para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Frida Solt e, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Circuital para el Condado de Montgomery (Maryland, Estados Unidos de Norte América), el 20 de junio de 1984, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 1º de setiembre de 1989. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación, Suprema Corte de Justicia.

27) N$ 39.600,00 30/pub 23837 Set 15- v Oct 30

EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Freire, Washington Eduardo c/ STELLA MARY RODRIGUEZ. "Divorcio. Exequatur". (Ficha Nº 429 bis / 89), se cita y emplaza a doña Stella Mary Rodríguez, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Washington Eduardo Freire solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, Caracas, República de Venezuela, el 10 de febrero de 1988, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 29 de setiembre de 1989. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación Suprema Corte de Justicia.

27) N$ 46.200,00 30/pub 27897 Oct 16- v Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

CANCELACION DE VALORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, por auto Nº 8896 de fecha 1º de setiembre de 1989 dictada en los autos caratulados: SARA WEIL BRYL "Cancelación de Valores" (Ficha C. 156/989) resolvió: cancélense los valores siguientes: Bonos del Tesoro de la Serie 22 números: 69559, 69560, 69561, 69562, 69563 y 69564 por un valor de U$S 500 cada uno. Letras de Tesorería vencidas el 31 de marzo de 1989 números 638782, 638783, 638784, 638785, 638786, 638787, 638788 y 638789 por un valor de U$S 1.000 cada una y Letras de Tesorería vencidas el 18 de agosto de 1989 números 851020 por U$S 5.000 y 998910, 998911, 998912 y 998913 por un valor de U$S 1.000 cada una emitidas por el Banco Central.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de octubre de 1989.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 10 días del mes de octubre de 1989. - Susana Puga da Silva, Actuaria.

27) N$ 6.600,00 3/pub 28508 Oct 20- v Oct 24

DE SEGUNDO TURNO

HERENCIA YACENTE

EDICTO. - El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO VICENCIO ORREGO u ARMANDO ORREGO VICENCIO "Herencia Yacente" (Ficha B/174/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, febrero, 22 de 1989. - Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 25298 Set 22- v Nov 07

Edicto.- Por disposición del Sr. juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha Dr. Jhon Pérez en autos caratulados: Rivero Roza Ataides y Pérez Ferreira Diana C/ Rodríguez Floriano y Pereira María. Pérdida de la Patria Potestad (Ficha 170/89), por resolución Nº 9628 de fecha 11/9/89, se ordenó se cite y emplace a la Sra. María Nelly Pereira a estar a derecho en los presentes autos por el término de 30 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los presentes procedimientos.- Publicaciones gratuitas atento a la Ley 13209.- Rocha, 26 de setiembre de 1989.- Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44357 Oct 02- v Nov 15

DE TERCER TURNO

ACCION REIVINDICATORIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Signobueno y Kopel Mautner c/ FERNANDEZ, R. "Acción reivindicatoria" (F. 338/89), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren a cualquier título con derechos al paquete accionario de Signobueno S. A. bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán en adelante los procedimientos. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

27) N$ 11.000,00 10/pub 27303 Oct 09- v Oct 24

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Coral Star S.A. C/ Néstor Fabián Fernández Gonzalez, Isabel Salvagno Menchaca y Ricardo Gil, "Escrituración" (Ficha CM 2/614/88), se hace saber que se ha presentado el señor Oscar Bolla Rodríguez en representación de Coral Star S.A., iniciando la acción de referencia sobre le inmueble Padrón Nº 8.212-008 ubicado en Durazno 1130, Apto 8 de esta ciudad. En consecuencia se cita y emplaza a Néstor Fabián Fernández González, Isabel Salvagno Menchaca y Ricardo Gil, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir oposición, bajo apercibimiento.- Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 39.600,00 30/pub 18087 Set 12- v Oct 25

DE SEXTO TURNO

EJECUCION HIPOTECARIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a JOHN CALVO SILVOSO y a los herederos de María Paulina Calvo Silvoso, por el término de noventa días para que comparezcan en los autos caratulados "Edificio Panamericano c/ Propietarios Unidad 110 Edificio Panamericano (Sucesores de Elena Silcoso de Calvo), "Ejecución Hipotecaria", (Ficha: C1/226/86), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio . - Montevideo, 3 de octubre de 1989. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 33.000,00 30/pub 28403 Oct 18- v Nov 29

DE DECIMOPRIMER TURNO

ESTADO DE QUIEBRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. - Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que por auto Nº 11.247 de fecha 20 de diciembre de 1985 ha sido declarado en estado de quiebra VICTOR SARDAS y en consecuencia de acuerdo con el Código de Comercio, se previene:

I) Que no deben hacerse pagos o entregas al fallido de sus obligaciones en favor de la masa.

II) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes, cómplices de la quiebra.

III) Que se ha señalado el término de 40 días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los prendarios e hipotecarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico.

IV) Que se ha designado Síndico al señor contador Miguel Biere.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 17.600,00 10/pub 27896 Oct 16- v Oct 27

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Graffigna Mazzini, Orestes René c/ GRAFFIGNA MAZZINI, DELIA y otros - Cesación de Condominio" (Ficha C/289/985), se hace saber a María Esther Silva Leal, Erasmo Antonio Scalesse, Amanda Dorrego e Irma Hermida los siguientes decretos: "Sentencia Nº 151, 24 de junio de 1988. Hácese lugar a la demanda; en su mérito dispónese la venta en remate público de los bienes inmuebles individualizados en el contrato de fs. 1, 8, y en la demanda, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. Desígnase rematador al Sr. Nilo Coitinho. Recábase la aceptación, debiendo acordar con la Sra. Alguacil día, hora y lugar del remate. Y háganse las publicaciones legales. - Calzada. - Berhouet.;

Nº 15.097, 5 de diciembre de 1988. Apruébase la diligencia de remate. Escritúrese a favor de los mejores postores, previa consignación del saldo por Escribano que propondrán en el plazo de 10 días. Notifíquese personalmente a las partes y a los mejores postores. - Calzada. - Berhouet., cítase y emplázase para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del plazo de noventa días. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 46.200,00 30/pub 21754 Set 20- v Nov 03

DICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado d Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "Ricardo Arrosa Peñagaricano c/LUIS MARIO FERREIRA FERREIRA. Rescisión de contrato". (Fa. C. 55/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a LUIS MARIO FERREIRA FERREIRA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, citándosele asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien continuarán estos procedimientos.- Montevideo, 19 de setiembre de 1989.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 26039 Set 27- v Nov 10

MEDIDAS PREPARATORIAS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados Carluccio, Daniel c/ FARIAS, MARTA BEATRIZ "Medidas Preparatorias" (F& C. 719/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (90 días) a la señora Marta Beatriz Farías para que comparezca en esta Sede a efectos de reconocimiento de firma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecencia. - Montevideo, 21 de junio de 1989. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 26743 Oct 10- v Nov 23

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en los autos caratulados: Gómez Arrellaga Armonía y Carlos Bernardo Gómez de Barbieri c/Kevork Yafalian, Clever Daniel López y otro. Medidas Preparatorias", Ficha 561/87, se hace saber que: Se cita, llama y emplaza a los sucesores de Francisco Gómez Canovas a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 14 de agosto de 1989.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 33.000,00 30/pub 24406 Set 20- v Nov 03

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.0 Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ MENDEZ VIGNOLI, VICTOR OMAR, " Daños y Perjuicios, (Ficha C/ 159/87) se cita, llama y emplaza a Víctor Omar Méndez Vignoli a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 1º de agosto de 1989.-

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43628 Set 12- v Oct 25

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra LA EUROPEA S. A. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 77/989) se cita, llama y emplaza a la empresa La Europea S. A. a fin de que comparezca dentro del término de noventa dias a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legals se hacen estas publicaciones. - Monte video, 11 de setiembre de 1989. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44685 Oct 20- v Dic 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

SUCESION

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: DUTRA DE ARRUE, CONCEPCION "Sucesión", (Ficha F. 1013/85), se llama, cita y emplaza a Nubia Paparamborda, por el término de 90 días a efectos de que comparezca a

manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. - Montevideo, 15 de febrero de 1989. - Margarita Saborido Silva Actuaria.

27) N$ 26.400,00 30/pub 24456 Set 14- v Oct 27

SUCESION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: DUTRA DE ARRUE, CONCEPCION "Sucesión" (Ficha F 1013/985) se llama, cita y emplaza a Nubia Paparamborda, por el término de noventa días a efectos de que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. - Montevideo, 15 de febrero de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

27) N$ 26.400,00 30/pub 24456 Set 25- v Nov 08

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados" "Guira, Víctor y María Renee Baez Sogaray contra JUAN ENRIQUE IFRAN y SUSANA RAQUEL MENDEZ. Pérdida de Patria Potested" (Ficha B 227/989) se cita, llama y emplaza a Juan Enrique Ifrán y Susana Raquel Mández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44221 Set 25- v Nov 08

GUARDA

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Robert Sempere para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Moreno, Michelle c/ SEMPERE, ROBERT "Guarda" (Ficha B./214/89), por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 26214 Set 28- v Nov 13

DE SEGUNDO TURNO

INVESTIGACION DE MATERNIDAD

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de PALMIRA CORREA ROSA, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Giannino Blanca Elida c/SUCESORES DE PALMIRA CORREA ROSA: "Investigación de Maternidad", Código Civil (Ficha B/127/89), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 25233 Set 22- v Nov 07

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a María Leliz, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Núñez, Héctor y otra c/MARIA LELIZ "Perdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 119/89), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. - Este Edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. - Montevideo, 7 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44257 Set 26- v Nov 09

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: " Correa Pintos Nelson c/ SHIRLEY GONZALEZ. Red. o Cese de P.A. (Ficha A/240/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Shirley González a los efectos de estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 29 de mayo de 1989.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44255 Set 26- v Nov 09

PARTICION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos Puglia de Díaz, Filomena c/ PUGLIA, FRANCISCO, LUIS, MARIA e HILDA "Partición" (Ficha F. 1313/88), se emplaza por el término de noventa días a Ema Puglia de Angelillo a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, - Montevideo, 20 de junio de 1989. - M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 27796 Oct 13- v Nov 24

DE QUINTO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: MARIA CORRAL o CORRALES GONZALEZ, JOSE CORRAL o CORRALES y JOSEFA GONZALEZ "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha S. 441/89), se emplaza a los posibles sucesores de José Corral y Josefa González, por el término de noventa días, a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designársele, Defensor de Oficio. - Montevideo, 8 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 33.000,00 30/pub 24806 Set 19- v Nov 01

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, Dra. María E. Ugolini, dictada en los autos caratulados: "Leal, Valentina con PELAEZ, MILTON IVAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC/141/89), se cita, llama y emplaza a: Milton Ivan Peláez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44282 Set 27- v Nov 10

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Fernández Broglia, Enrique y González Rodríguez, Yalta c/ CARPELLINO SORIA, ROSSANA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC/139/89), se cita, llama y emplaza a: Rossana Maricarmen Carpellino Soria para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No. 13.209). - Montevideo, 4 de setiembre de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44400 Oct 04- v Nov 17

DE SEXTO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en los autos caratulados: "Baudillo Romero, Alberto c/ OLGA BEATRIZ OJEDA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B/387/89), se cita, llama y emplaza a Olga Beatriz Ojeda, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 5 de setiembre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43966 Set 13- v Oct 26

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTASTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caractulados: JMIELEWSKI ETKI c/ WALTER JORGE SANCHEZ, "Pérdida de la Pátria Potestad", (Ficha B/313/89), se cita llama y emplaza a Walter Jorge Sánchez, para que comparezca a estar a derecho de dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. _ Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209. _ Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Acturia Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44050 Set 15- v Oct 30

PENSION ALIMENTICIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se emplaza a la demandada ELSA VELIZ a estar a derecho en los autos: URRUZMENDY, Martn c/ Elsa Veliz, "Exoneración de Pensión Alimenticia" (Ficha A/83/89 por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos. _ Montevideo, 7 de setiembre de 1989. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) N$ 26.400,00 30/pub 25026 Set 20- v Nov 03

DE SEPTIMO TURNO

PARTICION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "Mario y Héctor Fernández González c./ JOSE ANTONIO FERNANDEZ CHEDA y otros - Partición" (Ficha S/459/89), se cita y emplaza por el término de noventa días a José Antonio Fernández, Agustín Fernández, Hilda Varela Fernández y Manuela Cheda y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Curador de bienes si no comparecieren. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Esc. Edilia Ameal, Pérez Actuaria Adjunta.

27) N$ 33.000,00 30/pub 24776 Set 19- v Nov 01

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos "González de los Santos, María Delia c/ Torre, Horacio Javier Bruno" -Pérdida de Patria Potestad, se cita, llama y emplaza al Sr. Horacio Javier Bruno Torre a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer.- Montevideo, 26 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44531 Oct 16- v Nov 27

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: Hernández, Teresita c/CHARQUERO AGUIRRE, JUAN GUALBERTO "Pérdida de Patria Potestad" (C./177 bis/87), se cita, llama y emplaza a Juan Gualberto Charquero a fin de que comparezca dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer, a estar a derecho y contestar la demanda. - La actora está auxiliada de pobreza. - Montevideo, 29 de setiembre de 1989. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44555 Oct 16- v Nov 27

DE OCTAVO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caractulados: HERNANDEZ NEDER, WILSON y BEATRIZ ANTUNEZ c/MARY BELARMINA SILVA GUERRA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ulterior Leg. Adoptiva), (Ficha B/338/87), se cita, llama y emplaza a: Mary Belarmina Silva Guerra, para comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). _ montevideo, 7 de agosto de 1989. _ Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43864 Oct 18- v Nov 29

DE NOVENO TURNO

HERENCIA YACENTE

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de ROSA MARTINA D'ELIAS GIRALDI, "Herencia Yacente", (Ficha D/318/89), citándose a acreedores, herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 1126 del C.P.C. _ Montevideo, 9 de agosto de 1989. _ Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 17.600,00 20/pub 24315 Set 14- v Set 27

Oct 16- v Oct 27

DE DECIMO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: Arburuas, Pedro y Abelenda María, contra CERRUDO LUIS Y FIGUEIRA MARIA."Pérdida de Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a: Cerrudo, Luis Ariel

y a Figueira María Elena para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44021 Set 14- v Oct 27

EDICTO.- Pensión Alimenticia Por disposición del Sr. Juez Letrado de familia de Decimo Turno, en autos: "Rodríguez J. Ma. Marlene C/ KAPRASZEWSKI MALCZYK ANTONIO. P. Alimenticia (Ficha PA 428/88), se cita llama y emplaza por el témino de 90 días a estar a derechos en estos autos a Kapraszewski Malczyk Antonio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 13 de octubre de 1989. Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 28411 Oct 19- v Nov 30

DE DECIMOPRIMER TURNO

CAMBIO DE NOMBRE

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: GANZ, LUIS MANUEL "Cambio de nombre" (Ficha A 474/989) se hace saber que se solicitó el cambio de nombre de Luis Manuel Ganzo, acta Nº 669 de fecha 17 de noviembre de 1955, Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que, donde dice: "Ganzo" debe decir: GANZ, por así solicitarse, emplazándose a los interesados por el término de noventa días. - Montevideo, 29 de setiembre de 1989. - Esc. Marta Pírez, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 27147 Oct 06- v Nov 21

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: González, Otiliano c/ AGUILAR, ALICIA BEATRIZ "Pérdida de la Patria Potesta1" (Ficha 90/89), se cita, llama y emplaza a Alicia Beatriz Aguilar para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43807 Set 13- v Oct 26

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caractulados: RAMOS LERENA WILMAN con MORENO ZABALETA LILIAN, "Pérdida de Pátria Potestad", (Ficha TC/98/89), se cita, llama y emplaza a Lilián Moreno Zabaleta, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13209). _ Montevideo, 12 de setiembre de 1989. _ Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44490 Oct 10- v Nov 23

"GUARDA".
EDICTO.- por disposición de la señora Juez Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: BOCES VIRGINIA C/BARONI ALEJANDRO (Ficha 58 bis/89), GUARDA, se cita, llama y emplaza a: Alejandro Baroni, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, veinticuatro de agosto de 1989. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 28312 Oct 18- v Nov 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, y en los autos caratulados: Antel c/MOSCA, POLETTI y VILARIÑO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 709/88), se cita, llama y emplaza a Mosca, Poletti y Vilariño, por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, julio 21 de 1989. - Esc. Cristina Fraga Chao. Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43998 Set 13- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, y en los autos caratulados: Antel c/MARIA CLARA ARAUJO DE VAZQUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1157/88), se cita, llama y emplaza a María Clara Araujo de Vázquez, por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, julio 21 de 1988. - Esc. Cristna Fraga Chao. Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43999 Set 13- v Oct 26

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, y en los autos caratulados: Antel c/BLANCA JULIA SPINELLI LEONI "Juicio Ejecutivo" (Ficha 273/89), se cita, llama y emplaza a Blanca Julia Spinelli Leoni, por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, julio 31 de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43996 Set 13- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, y en los autos caratulados: Antel c/MARIA DEOLINDA ANASTASIA CURBELO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 243/89), se cita, llama y emplaza a María Deolinda Anastasia Curbelo, por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Of icio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, julio 31 de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43997 Set 13- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: D'Angelo Stella, Nicolás c/BANCO CONTINENTAL, PEDRO COHEN y otra "Escrituración Judicial" (Ficha 2743/983), se cita, llama y emplaza a Pedro Cohen y Linda Pinto y a sus sucesores, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a efectos de otorgar la escritura de compraventa del inmueble Padrón Nº 194.428 (antes m./área 50.553) de Montevideo, con frente al S.O. a calle Nº 8, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 23 de mayo de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 39.600,00 30/pub 16075 Set 19- v Nov 01

DE SEPTIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Séptimo Turno en autos: "ANTEL c/ FRANCISCO SILVA LARREGUI, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/474/89), se cita, llama y emplaza a Francisco Tomás Silva Larregui para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. _ Montevideo, 21 de agosto de 1989. _ Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44002 Set 22- v Nov 07

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: Antel c/MYRIAM RAQUEL PEDEMONTE ORIGONI "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 475/89), se cita, llama y emplaza a Myriam Raquel Pedemonte Origoni para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44269 Set 26- v Nov 09

DE DECIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, y en los autos caratulados: Antel c/SUCESORES DE JUAN ALBERTO BRIANO, José Pedro Briano, Juan Alberto Briano, Blanca Nelly Briano Mazzucco y María Mazzucco de Briano "Juicio Ejecutivo" (Ficha 15/89), se cita llama y emplaza a Sucesores de Juan Alberto Briano, José Pedro Briano, Juan Alberto Briano, Blanca Nelly Briano Mazzucco y María Mazzucco de Briano, por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, julio 24 de 1989. - Mila Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44001 Set 28- v Nov 13

DE DECIMOPRIMER TURNO

INTIMACION

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno en autos caratulados José E. Azpiroz c/ANA MARIA, MA. AIDA Y CARLOS MA. MACAZAGA Y OTROS, (Ficha A/625/89), se intima a los sucesores de Carlos María Macazaga a saber: Ana María, María Aída y Carlos María Macazaga; Luis Alejandro María Ximena y María Soledad Armand Ugón Macazaga a que comparezcan en autos a otorgar la escritura definitiva, en cumplimiento de la promesa suscrita el 29/9/65 entre Joaquín Martinicorena y José Enrique Azpiroz relativa al inmueble empadronado con el número 128053/401 sito en 18 de Julio 1714 Piso 4º, intimándoseles asimismo la entrega de los títulos referidos a la Oficina Actuaria en el plazo de tres días y bajo apercibimiento de los dispuestos por el art. 904 del C.P.C. - Montevideo, 5 de setiembre de 1989. - Mila Burgueño Acutaria Subrogante.

27) N$ 52.800,00 30/pub 24889 Set 25- v Nov 08

INFORMACION AD PERPETUAM

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: "DANTE DONATO BALBI y otros - Información Ad Perpetuam" (Ficha V. 130/89), se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos al uso del Nicho Nº 572 del Cementerio del Buceo, para que comparezcan a deducirlos dentro de dicho plazo. - Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Esc. Mila Burgueño, Actuaria Subrogante.

27) N$ 26.400,00 30/pub 26450 Set 29- v Nov 14

DE DECIMOCUARTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos A.N.TEL. c/INMOB. PUNTA GORDA y OTROS "Juicio Ejecutivo" (Ficha 252/89), se hace saber que por auto Nº 797 de fecha 7 de marzo de 1989, se dispuso: "Trábase el embargo genérico solicitado, ofreciéndose al efecto. Fecho, cítese de excepciones; si no se opusieren, denunciados bienes concretos, prosígase la ejecución hasta hacerse efectiva la suma adeudada, intereses, tributos y costos. Y téngase presente. A los efectos dispuestos, para la citación de excepciones, téngase presente lo solicitado en el pet. 3º, al que se accede. Al otorosí 5º: Téngase presente. Dra. Gladisena Suárez Matoso - Juez Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria. - En consecuencia, se cita de excepciones a Inmobiliaria Punta Gorda S.R.L. en la persona de sus representantes legales, Charito Lucía Paladino y Sarandí Pratto, emplazándoseles por el término de 90 días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de abril de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44000 Set 13- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c/ELISA TERESA MIERES GAMBARDELA DE SIERRA y otro - Juicio Ejecutivo", (Fa. 1.615/88), se dispuso citar de excepciones a Jorge Sierra De Los Santos por edictos, a cuyos efectos se emplaza al mismo por el término de noventa días bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 agosto de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 19992 Set 19- v Nov 01

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c/ELISA TERESA MIERES GAMBARDELA DE SIERRA y otro - Juicio Ejecutivo", (Fa. 1.615/88), se hace saber que por auto Nº 3401 de fecha 25 de julio de 1989 se dispuso citar de excepciones a Jorge Sierra De Los Santos por edictos, a cuyos efectos se emplaza al mismo por el término de noventa días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 agosto de 1989. - Sylvia Sarmendia de Cabrera, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 19992 Oct 18- v Nov 29

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoséptimo Turno, y en los autos caratulados: Antel c/HUMBERTO NELSON ACUÑA BARRERA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 419/89), se cita llama y emplaza a Humberto Nelson Acuña Barrera, por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, julio 24 de 1989. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43995 Set 13- v Oct 26

CONVOCATORIAS

COMAG

Cooperativa Magisterial de Consumo
ELECCION DE AUTORIDADES

El Consejo Directivo de Cooperativa Magisterial de Consumo, convoca a su masa social para la Elección de Autoridades, que se llevará a cabo el día 28/10/1989, en el horario ininterrumpido de 8 a 18 horas, en el 5º piso de nuestra sede social, Colonia 1730.

Funcionarán 8 (ocho) mesas receptoras de votos para los socios domiciliados en Montevideo. Habiéndose reglamentado el voto por correspondencia, los socios radicados en el Interior, recibirán con anticipación todo el material necesario para emitir su voto por correspondencia.

De conformidad con el Art. 47, del Estatuto Social, se procederá a la renovación de 4 (cuatro) miembros del Consejo Directivo.

Podrán sufragar los socios que tengan una antigüedad no menor de un año como afiliados a la Institución (Art. 65 del Estatuto Social), debiendo presentar Cédula de Identidad. - Comisión Electoral. - Consejo Directivo.

27) N$ 21.600,00 6/pub 28009 Oct 16- v Oct 23

COOPERATIVA FAMILIAR DE CONSUMOS

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca a los asociados de la Cooperativa Familiar para el acto eleccionario a realizarse en la sede social Uruguay 1580, el día sábado 28 de octubre de 1989 a fin de elegir: dos miembros para el Consejo Directivo e igual número de suplentes: Tres miembros titulares a igual número de suplentes para las Comisiones Fiscal y Electoral respectivamente, de acuerdo con las disposiciones estatutarias y legales vigentes.

La elección se efectuará en la fecha indicada desde la hora 10 hasta la hora 13.

Son electores todos aquellos socios que tuvieran más de un año de antigüedad.

Para el control de la Corte Electoral, los participantes deberán presentar documento que acredite su identidad. - montevideo, 16 de octubre de 1989. - Cooperativa Familiar.

27) N$ 8.100,00 3/pub 28567 Oct 20- v Oct 24

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CANELONES. (C.A.Y.C.CA.)

Citación.

De acuerdo a lo que emerge de la Asamblea General Extraordinaria de delegados anterior, convocamos para la continuación de la misma el próximo sábado 28 de octubre de 1989 a la hora 16, en su local social sito en la calle Baltasar Brum 549 de la ciudad de Canelones. De no reunirse el quórum necesario se realizará un segundo llamado para el día sábado 11 de noviembre de 1989 a la misma hora. Canelones, octubre 1989. El Consejo Directivo.

27) N$ 4.500,00 2/pub 28740 Oct 20- v Oct 23

ZONAS FRANCAS

BERTAX S. A.

Ley Nº 15921.

Registro: Constitución: 18.4.89, Nº 564, folio 3389 v., libro Nº 3. Fecha: 14.9.89.

Plazo: 100 años desde 18.4.89.

Objeto principal: Usuaria de Zona Franca.

Capital: N$ 25:000.000.

Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera.

Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350,00 10/pub 28503 Oct 20- v Nov 03

VARIOS

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Hernández Neder Wilson y Beatriz Antunez contra MARY BELARMINA SILVA GUERRA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ulterior Leg. Adoptiva) (Ficha B. 338/987) se cita, llama y emplaza a: Mary Belarmina Silva Guerra, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43864 Set 28- v Nov 13

BIEN DE FAMILIA

EDICTO. - Ley Nº 15.597. - Por escritura que el 20 de julio de 1989 autorizó la Escribana Graciela Ambrosoni de Boggiano, los cónyuges GONZALO COSTAS COSTAS y MARIA FERNANDEZ SOUSA o SOUZA, constituyeron en Bien de Familia el Padrón Nº 71.532 de Montevideo. Y a los efectos de lo dispuesto por la Ley 15.597 se hace la presente publicación.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44495 Oct 11- v Oct 26

COOPERATIVA POLICIAL DE AHORRO Y CREDITO "CO.P.A.C.".

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA = HORA 21 = 27/10/89.

Se cita a los señores delegados asambleístas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 1989 a las 21 horas en el local de la calle Yaguarón 1587 a efectos de proceder a tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de tres delegados para firmar el Acta.
2) Elección de la mesa que presidirá la Asamblea.
3) Informe de la Comisión Fiscal sobre Ejercicio cerrado al 30/6/88.
4) Memoria correspondiente al Ejercicio cerrado al 30/6/88.
5) Balance cerrado al 30/6/88.
6) Informe del Comité de Crédito período 01/07/88 al 30/6/89.
7) Plan anual de préstamos e inversiones 01/07/89 al 30/06/90.
8) Designación de la Comisión Electoral.

El Consejo Directivo.

27) N$ 18.000,00 5/pub 28207 Oct 17- v Oct 23

COOPERATIVA POLICIAL DE AHORRO Y CREDITO "CO.P.A.C."

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Hora 20:00 - 27/10/89
Levantamiento del Cuarto Intermedio

Se cita a los señores delegados asambleístas para la Asamblea General Ordinaria a Celebrarse el día 27 de octubre de 1989 a las 20:00 horas en el local de la calle Yaguarón 1587 a efectos de proceder al levantamiento del cuarto intermedio resuelto en Asamblea General Ordinaria de fecha 24/6/87 y tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de tres delegados para firmar el Acta.
2) Elección de la mesa que presidirá la Asamblea.
3) Reglamento General de Créditos.
4) Balances cerrados al 30/6/86 y30/6/87.
5) Informe del Consejo Directivo sobre resultados obtendios en los balances cerrados a 30/6/86 y 30/6/87.- El Consejo Directivo.

27) N$ 18.000,00 5/pub 28208 Oct 18- v Oct 24

BIEN DE FAMILIA

Por escritura que el 11 de abril de 1986 autorizó la Escribana Edivia Carpy Noain, Rómulo Ricardo Ignacio Nogueira Zeballos, contituyó "bien de familia" (Ley 15.597) sobre inmueble padrón Nº 1.553, antes el mismo, sito en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, ciudad de Minas, frente a Calle Pública Nº 29.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44649 Oct 18- v Oct 31

CACECCOM

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios de la Cooperativa a la sesión de la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Minas 1250, teatro del Círculo, el día 30 de octubre de 1989 a las 20 horas.

Asamblea General Ordinaria.

Orden del Día.

1) La Mesa da cuenta que fueron redactadas las Actas de las sesiones inmediatas anteriores (Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria), pasadas al libro respectivo y firmadas por los socios designados a tal efecto.
2) Informe del Balance General, Memoria Anual y Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio cerrado al 31/12/1988.
3) Informe Comisión Fiscal.
4) Partes Sociales (Art. 26 Inc. B de los Estatutos).
5) Plan de Préstamos para el Ejercicio 1990 (Art. 57 de los estatutos)
6) Fijación de la fecha de Elecciones (Art. 64 de los Estatutos).
7) Designación de miembros de la Comisión Electoral (Art. 65 de Est.)
8) Designación de 2 socios presentes para firmar el Acta.- Dr. Ruben Caride García Presidente.- Sr. Hugo Martínez Rovira Secretario.

27) N$ 18.000,00 5/pub 28459 Oct 19- v Oct 25

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Se emplaza al funcionario Guillermo Quagliotto a efectos de que comparezca inmediatamente en la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria (Rincón 695), a notificarse de una resolución de su interés, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular Dr. Daniel Ubilla.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44662 Oct 19- v Oct 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EMPLAZAMIENTO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don AMILCAR MACHADO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en autos Irisazal Machado Rodríguez S/ se declare ausente a su hermano Amilcar Machado Rodríguez (Ficha B/122/88), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. _ Artigas, a 1º de agosto de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 24351 Set 14- v Oct 27

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de Servando Silveira Cardozo, para que comparezca a estar a derecho en autos Manuel García Da Rosa C/ SUCESORES DE SERVANDO SILVEIRA CARDOZO.- Partición (Ficha A/156/89), por el térmio de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 25956 Set 26- v Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Pérdida de la Patria Potestad. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se cita, llama y emplaza a don Ramón Angel Larronda Sanchis y

Martha Elena Lima Silva, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Larronda Lima María Betty.- pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 297/88), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Bella Unión, 5 de setiembre de 1989.- Juan M. Sarasúa, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44389 Oct 19- v Nov 01

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos Baz Douglas y Hernández María Elsa por la menor: Ana Sandra, Viera Machado c/ MACHADO, CATALINA RITA "Perdida de la Patria Potestad" (Ficha C. M. 116/89), se cita llama y emplaza a Catalina Rita, Machado, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. - Canelones, 8 de agosto de 1989. - Milton Machado Ribas, Actuario.

27) N$ 33.000,00 30/pub 25260 Set 22- v Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO
GUARDA Y TENENCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en los autos: GARCIA RUBEN RAMON c/ MARIA ELENA MATONTE, "Guarda y Tenencia", (Ficha C/261/89), de cita, llama y emplaza a María Elena Matonte por el plazo de 30 días para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. _Pando, 14 de agosto de 1989. _ Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 8.800,00 10/pub 27645 Oct 10- v Oct 25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos Coria Palacios, Fernando y Otra c/ MARIA FERNANDA CORIA PALACIOS "Pérdida de la Patria Postestad", (Ficha C/375/89), se cita, llama y emplaza a María Fernanda Coria Palacios por el término de noventa días para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Pando, 3 de octubre de 1989. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44572 Oct 16- v Nov 27

DE SEGUNDO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en los autos: "Lambach, Washington y M& Olga GAmba contra BLANCA BARREIRO y JULIAN GUTIERREZ. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 150/989) se cita, llama y emplaza a Blanca Barreiro y Julián Gutiérrez por el plazo de treinta días para que comparezcan en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Pando, 26 de setiembre de 1989. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44679 Oct 20- v Nov 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL - PANDO
REGULACION DE HONORARIOS

EDICTO. - Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Pando en autos: D'Angelo Francisco c/ BEREMBAU, MARIO o MARIANO y OTRA, "Regulación de Hnorarios", (Ficha 478/89) y por resolución 2449 del 29 de agosto de 1989 se emplaza por el término de noventa días a Mario o Mariano Berenbau y a María Helena Aramayo para que concurran a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Pando, 19 de setiembre de 1989. - Dra. Ivonne Carrión Ramos. - Juez de Paz Dptal.

27) N$ 33.000,00 30/pub 26519 Oct 02- v Nov 15

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Ottonelli, Rossana Nahir y Brazuna, Omar Enrique c./ GONZALEZ, ROSA ESTHER - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Civil Nº 228/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa Esther González a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Se hace constar: Que a efectos de las publicaciones el gestionante queda bajo el amparo de la gratuidad consagrada por ley 13.209, Art. 2º). - Rosario, 7 de agosto de 1989. - Rodolfo Benzano, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44088 Set 18- v Oct 31

GUARDA

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Bulfo, Eduardo Tomás c/LEGUIZAMO, ALBA TERESA "Guarda" (Fa. 52/M./989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alba Teresa Leguizamo, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Carmelo, 5 de junio de 1989. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44249 Set 26- v Nov 09

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos "Gonlli, Mabel Cristina c/MIRANDA RICARDO WILLIAMS. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 181/88), se hace saber que se cita y emplaza al demandado Sr. Ricardo Williams Miranda, a estar a derecho en estos autos con plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Dr. Turell, Juez Letrado. - Esc. Fernández, Actuaria. - Colonia, febrero 1º de 1989. - Esc. ricardo Raymond Herguiz, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44382 Oct 04- v Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. - Por disosición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SANDALIO PAIERO o PEIERO "Herencia Yacente" (Ficha 93/989) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. - Rosario, 27 de junio de 1989. - Rodolfo Benzano, Actuario.

27) N$ 22.000,00 10/pub 27573 Oct 10- v Oct 25

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: MARGARITA ROSADA CASTRO o CASTRO DIAZ "Sucesión" (Ficha B. 119/88), se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Ricardo Castro iniciando Posesión Notoria de Estado Civil como hijo natural de Margarita Rosada Castro. Por lo expuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales Judiciales se hacen estas publicaciones. - Trinidad, 31 de julio de 1989. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

27) N$ 39.600,00 30/pub 26535 Oct 02- v Nov 15

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos "Acosta Félix Julio c/BERMOLEN JUVER Y OMAR. Posesión notoria de estado civil de hijo natural y petición de herencia". (Fa. 72/85), se cita, llama y emplaza a Omar Bermolen para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. - Minas, 8 de junio de 1988. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 33.000,00 30/pub 25177 Set 21- v Nov 06

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
EDICTO

La Intendencia Municipal de Lavalleja cita y emplaza a los propietarios y demás personas que se consideren con derecho a los padrones que se detallan a continuación: a formular observaciones en el término de ocho días desde la última publicación.

I) La Junta Departamental de Lavalleja por decreto Nº 577 de fecha 5.4.89 promulgado el 7.4.89, designó para ser expropiados, con destino a la prolongación de la calle Colón de la ciudad de Minas, las áreas de los padrones: A) 1.905 metros cuadrados 16 decímetros del padrón Nº 2757, propietarios, Carmen Catalina, Bernardina Clotilde de Perla y otros; B) 671 metros cuadrados padrón Nº 6164 propiedad de Elodina Francisca Méndez; C) 243 metros cuadrados 20 decímetros padrón Nº 10.742 propiedad de Olga L. Méndez; D) 191 metros cuadrados 10 decímetros padrón Nº 10.138 propiedad de Julio Sánchez Dávila.

II) Por el decreto mencionado se declaró urgente la toma de posesión del bien.

III) Este emplazamiento se efectúa por el término de ocho días. - Caíbar Sánchez, Intendente. - Lening Trípodi, Secretario.

27) (Cta. Cte.) 8/pub 44659 Oct 19- v Oct 30

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
TASACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Osorio Núñez Aurelio contra BIANCO ARNALDO ELISEO y MIRANDA JUAN ANTONIO" (Ficha 581/987) se les notifica de la tasación de fs. 35 de autos que asciende a la suma de N$ 35.700 (nuevos pesos treinta y cinco mil setecientos) de la tasación debe sumarse el 2 % (dos por ciento) que asciende a N$ 714,00 (nuevos pesos setecientos catorce) más los reajustes e intereses desde el 4 de mayo de 1983. Asimismo se les intima a retirar los efectos tasados previo pago de lo adeudado en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en el plazo complementario de diez días se procederá a la venta en remate público de dichos bienes cuyo producido se afectará al pago de la deuda. - Maldonado, 14 de setiembre de 1989. - Samy Akerman, *Actuario Adjunto.*

27) N$ 17.600,00 10/pub 27540 Oct 10- v Oct 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos: "Belbino, Hebert c./PEREIRA CABRERA, EDUARDO - Juicio Ejecutivo" (Fa. C./126/82), se hace saber que se ha presentado Victoria Abad Núñez solicitando el emplazamiento de Hebert Eduardo Pereira Cabrera, condómino del solar ubicado en esta ciudad, empadronado con el Nº 6103, señalado con el Nº 5 de la manzana D en el plano del agrimensor José Pedro Plada, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 1110, el 10 de noviembre de 1956; con una superficie de 301 mts. 47 dms., lindando por su frente norte a calle 17 Metros.
en consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Hebert Eduardo Pereira Cabrera, para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - San Carlos, 7 de junio de 1988. - Dr. Silvestre Barreda, Juez de Paz de la Segunda Sección.

27) N$ 52.800,00 30/pub 24712 Set 18- v Oct 31

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos: "Belino, Hebert c./PEREIRA CABRERA, EDUARDO - Juicio Ejecutivo" (Fa. C./126/82), se hace saber que se ha presentado Victoria Abad Núñez solicitando el emplazamiento de Hebert Eduardo Pereira Cabrera, condómino del solar ubicado en esta ciudad, empadronado con el Nº 6103, señalado con el Nº 5 de la manzana D en el plano del agrimensor José Pedro Plada, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 1110, el 10 de noviembre de 1956; con una superficie de 301 mts. 47 dms., lindando por su frente norte a calle 17 Metros.
en consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Hebert Eduardo Pereira Cabrera, para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - San Carlos, 7 de junio de 1988. - Dr. Silvestre Barreda, Juez de Paz de la Segunda Sección.

27) N$ 52.800,00 30/pub 24712 Oct 06- v Nov 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pa ysandú en autos: Urruti, Pedro y Cáceres, Concepción c/ RODRIGUEZ, EDUARDO y PIREZ, DELIA "Pérdida de la Patria Potestad" (B/104/89), se cita, llama y emplaza a Eduardo Rodríguez y Delia Pírez por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 26 de junio de 1989.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43948 Set 12- v Oct 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

ESCRITURACION FORZADA

EDICTO. - Por disposiión de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú, Dra. Lilián Bendahan, dictada en autos: Biglieri de Fagúndez, Betina c/SUCESORES DE FRANCISCO JUSTO POMI BORGES. "Escrituración forzada". (Ficha 307/89), se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a estar a derecho y bajo apercibimiento, a los Sucesores de Francisco Justo Pomi Borges, de designársele Defensor de Oficio para la continuación de los procedimientos. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones. - Paysandú, 19 de setiembre de 1989. - Dra. Sonia Piaggio, Juez de Paz Departamental Subrogante.

27) N$ 33.000,00 30/pub 27759 Oct 11- v Nov 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: DOMENECH ZUCCHETTI, ANA MARIA c/DOMENECH ZUCCHETTI, HECTOR DANIEL - CESION DE CONDOMINIO. (F.A./65/1989), se cita, se llama y se emplaza a estar a derecho en éstos autos por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho en éstos autos especialmente al señor Héctor Daniel Domenech Zucchetti, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia.- Young, agosto 7 de 1989.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 25503 Set 25- v Nov 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL PETICION DE HERENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ANTONIO VARELA y otros, "Posesión Notoria de Estado Civil de Hijos Naturales de MANUELA VARELA y Petición de Herencia" (Ficha A. 143/989(se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Manuela Varela Rodríguez, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 30 de junio de 1989. - Dra. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

27) N$ 33.000,00 30/pub 27218 Oct 06- v Nov 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "SILVEIRA PLA CANDIDA ROSA - Escrituración Forzada" - (Ficha 651/88), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho sobre el bien que se describirá y especialmente a los sucesores de Juana Márquez Obelar a cualquier título bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio ante quien se seguirán los procedimientos.- El bien consiste en una fracción de terreno solar y sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, manzana 314 de la Ciudad de Rocha, empadronado con el Nº 3.939, señalado con el Nº 15 en el plano del agrimensor Raúl C. Borzani, inscripto el 9 de mayo de 1927 en la Inspección Técnica Municipal de Rocha, según el cual se compone de una superficie de 341 mts. 62 dms. y se deslinda así: por un costado en 14 mts. 60 cm. con la Avda. 1º de Agosto; por un costado en 27 mts. 18 cm. con el solar Nº 16; por otro costado en 16 mts. 68 cm. con calle pública y por el otro costado en 19 mts. 30 cm. con el solar Nº 14 del citado plano.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Rocha, 28 de marzo de 1989. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

27) N$ 79.200,00 30/pub 23593 Set 08- v Oct 23

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "Campos Sequeira, Eralia Soledad c/Pereira Sena, José Dubi - Pérdida de la Patria Potestad. Ficha 340/88" se cita, llama y emplaza a José Dubi Pereira Sena para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Rocha, 9 de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43363 Oct 05- v Nov 20

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

Se notifica a la Sra. Rosa Emilce Oribe Bentancor (Ficha 313), que se le otorga vista por el término de diez días hábiles, del Sumario Administrativo que se le sigue en expediente No. 88/01/03628. El expediente estará de manifiesto en Asesoría Legal.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44661 Oct 19- v Oct 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: RODRIGUEZ, MAXIMO "Concurso Voluntario" (F. A. 18/1982), se convoca a los acreedores para la audiencia a celebrarse en esta Sede, Treinta y Tres 621, el 27 de noviembre a las 14:00 horas. - San José, octubre 6 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

27) N$ 8.800,00 10/pub 28088 Oct 17- v Oct 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: TEIXEIRA de MELLO, BLANCA MARTA por el menor Atilio Lanz Benítez contra LANZ, JOSE LUIS y BENITEZ, RAMONA GLADYS. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha F. 224/989) se cita, llama y emplaza a José Luis Lanz y a la señora Ramona Gladys Benítez, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se le designará defensor de oficio. Se hace constar que la parte actora está auxiliada de pobreza. - Tacuarembó, 1º de setiembre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44237 Set 25- v Nov 08

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha F/877/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28743 Oct 23- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA VARELA UMPIERREZ, (Ficha F. 855/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, octubre 2 de 1989. - Héctor Rodríguez Torrado, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28866 Oct 23- v Nov 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión DE ELIDA de FERRARI DIAZ de BERRETA (Ficha D Nº 923/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, octubre 17 de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28831 Oct 23- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTUR MANFRED LEWIN CARMUSIN (Ficha D/839/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, octubre 2 de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28898 Oct 23- v Nov 06

TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLEN IMBER, HERMINIA, (F/845/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28742 Oct 23- v Nov 06

CUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO LOPEZ BURGHETTO (Ficha A/847/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28858 Oct 23- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CELIA TURENNE PICCONE y JUAN ATALIVA TARALLO MUTALLI SUCESIONES (Ficha A 774/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de diciembre de 1987. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28865 Oct 23- v Nov 06

QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMENTANO de PINTOS ROSITA PALADINO, (Ficha S 793/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28857 Oct 23- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LEIFERT o LEYFERT WAKSMAN o VAKSMAN o VASKMAN, (Ficha S/583/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28900 Oct 23- v Nov 06

SEXTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAPIA DIAZ BUSTILLO de FLORES, (Ficha E/721/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de agosto de 1989. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28883 Oct 23- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTENOR CARDOZO BARBOZA, (Ficha E 821/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28894 Oct 23- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA O TOBA KNOCHEN DE LEDERFAIN O TOBA KNOCHEN BABAT OTOBA KNOCHEN BABAT DE LEDERFAIN, (Ficha E 843/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28897 Oct 23- v Nov 06

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL NOEMI SIERRA JONAS, (Ficha S/677/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, octubre 18 de 1989. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28878 Oct 23- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA BALLES HOSPITALE, (Ficha S/577/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28884 Oct 23- v Nov 06

OCTAVO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA TELLECHEA, (Ficha F. 662/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28885 Oct 23- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VERONICA KOSMACZ ANOP de RABOW o VERONICA KASMACZ de RABOW o WERONICA KASMACZ o WERONICA KOSMACZ o VERONICA KOSMACZ y ALEJO RABOW o RABOVV DEMICHEVA o ALEJANDRO RABOW o ALEJO RABOW o RABOV DEMICHEVA o ALEJO RABOW DEMICZEWA o ALESKI RABOW, (Ficha F. 534/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 13 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 11.000,00 10/pub 28902 Oct 23- v Nov 06

NOVENO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ LOPEZ, (Ficha D/620/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de agosto de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28867 Oct 23- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ECHENIQUE ITHURSARRY, (Ficha D. 292/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de junio de 1989. - Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28896 Oct 23- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BEDROS o BEDRO KARDJIANA o KARDJIAN y MARIA o MARIAN KASABIAN AGOPIAN, (Ficha D/740/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de octubre de 1989. - Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28899 Oct 23- v Nov 06

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CIOCIANO "Sucesión", (Ficha A/860/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28895 Oct 23- v Nov 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE RODRIGUEZ GUTIERREZ, (S/1328/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de diciembre de 1988. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28738 Oct 23- v Nov 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA COIMBRA LEIVA, (Ficha E/858/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28741 Oct 23- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BELTRAME BACHINO o BACCINO de BRIOZZO, (Ficha E Nº 836/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28859 Oct 23- v Nov 06

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AURELIO GONZALEZ DUARTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de octubre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28739 Oct 23- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA CASAL PEREZ de COUCE, (Ficha S/718/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28744 Oct 23- v Nov 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PAZ VARGAS, (Ficha /B/127/89)), citándose a herederos, acrsados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 25 de julio de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28829 Oct 23- v Nov 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO IRRAZABAL (Ficha 301/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, setiembre 18 de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28879 Oct 23- v Nov 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE RODRIGUEZ, (Ficha B. 355/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 6 de setiembre de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28814 Oct 23- v Nov 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de ELOISA SAN MARTIN y ENRIQUE SAN MARTIN, (Ficha 379/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 13 de setiembre de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28818 Oct 23- v Nov 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO RODRIGUEZ CABALLERO, (Ficha 153/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 22 de junio de 1989. - Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28815 Oct 23- v Nov 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SAURINA AFFONSO, (Ficha 282/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 19 de setiembre de 1989. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28816 Oct 23- v Nov 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BRISOLAR o BRIZOLAR o BRISOLARA LIMA SOSA, (Ficha 252/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 16 de agosto de 1989. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28817 Oct 23- v Nov 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de GONGALEZ BEJEREZ, ADAN RODOLFO, (Ficha B/173/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 9 de junio de 1989. - Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28819 Oct 23- v Nov 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA AMANDA FERREIRA SILVERA, (Ficha B/191/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Melo, 14 de agosto de 1989. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 11.000,00 10/pub 28820 Oct 23- v Nov 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA SEVERA SOLARI VIRE (ficha 203/970/B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 8j de setiembre de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28774 Oct 23- v Nov 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA POCHOLO de ERRAMUSPE (534/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 8 de setiembre de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28775 Oct 23- v Nov 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO MANITTO BANCHERO (ficha 220/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 3 de octubre de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28776 Oct 23- v Nov 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA RUFINA DICONO de ADORNI (ficha 219/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 3 de octubre de 1989.- Esc. Marrio, Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28777 Oct 23- v Nov 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN IRO RAGGIO BANCHERO (ficha B. 212/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 27 de setiembre de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28778 Oct 23- v Nov 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE HERIBERTO BANCHERO BEVEGNI o REVEGÑI (ficha B. 216/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 3 de octubre de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28779 Oct 23- v Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de AGAFIA ANA SILCHENCO o SELCHENCO y SERGIO CHAYCHENCO KARNEW (C. Nº 178 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 28 de setiembre de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28786 Oct 23- v Nov 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA TOJA SOLARES (C. Nº 190 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 5 de octubre de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28787 Oct 23- v Nov 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RAMONA CORTAZZO RODRIGUEZ, (Ficha B/277/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 26 de setiembre de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28724 Oct 23- v Nov 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BONIFACIO AREN VIDART, (Ficha B. 423/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 29 de junio de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28808 Oct 23- v Nov 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ARAGON ITURRALDE GONZALEZ, ALICIA MARIA, (Ficha B. 625/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 20 de setiembre de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28810 Oct 23- v Nov 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER CARRION SOCA o CARRION de DARDANO, (Ficha B. Nº 671/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 16 de setiembre de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28811 Oct 23- v Nov 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JOSE SISTO LOMANDO, (Ficha B. 902/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 15 de diciembre de 1988. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28807 Oct 23- v Nov 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO RODRIGUEZ DA COSTA o da COSTA, (Ficha B. Nº 402/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 4 de agosto de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28809 Oct 23- v Nov 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA BONILLA GRIFFOL, (Ficha B/ 376/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 5 de octubre de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28916 Oct 23- v Nov 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RIVERO RODRIGUEZ CESAREO, (Ficha B. 397/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 11 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta

01) N$ 6.600,00 10/pub 28790 Oct 23- v Nov 06

TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de VEGA CASTILLO NERIS o NERY "Sucesión", (Ficha B. 372/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 13 de setiembre de 1989. - Esc. Hilda Teixeira, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 28789 Oct 23- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MOREIRA LUIS GREGORIO, (Ficha B. 234/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 30 de junio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28791 Oct 23- v Nov 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ORELLANO, (Ficha letra B. Nº 96/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Fray Bentos, 4 de octubre de 1989. - Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario, Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 28784 Oct 23- v Nov 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA REBOLLO, (Ficha B. 462/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 26 de setiembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 28795 Oct 23- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ISMAEL LLOBET TORRENS, (Ficha B. 358/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 15 de agosto de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 28796 Oct 23- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO GARBANI, (Ficha B. 414/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 6 de setiembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 28797 Oct 23- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DOGOMAR IZAGUIRRE o DOGOMAR IZAGUIRRE ALMEIDA, (Ficha B. 294/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 1º de agosto de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario, Adjunto

01) N$ 8.800,00 10/pub 28798 Oct 23- v Nov 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CACERES TERAN, (Ficha Nº 570 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 26 de setiembre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 28783 Oct 23- v Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PRUDENCIO MOLLER SIRIO, (Ficha B/141/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 6 de octubre de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario Adjunto

01) N$ 8.800,00 10/pub 28813 Oct 23- v Nov 06

CONVOCATORIAS COMERCIALES

MIKADO S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1989, a las 8 y 30 horas, en el local de la Plaza Independencia número 808, Apto. 1.101, para tratar la siguiente Orden del Día:

1.Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989. - 2.Designación de Directorio.

Registro de Acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea.- El Directorio.

03) N$ 1.800,00 1/pub 28841 Oct 23- v Oct 23

IRLITON S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1989, a las 11 y 30 horas, en el local de la Plaza Independencia número 808, Apto. 1.101, para tratar la siguiente Orden del Día:

1.Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988 y 30 de junio de 1989.

2.Designación de Directorio.

Registro de Acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea.- El Directorio.

03) N$ 1.800,00 1/pub 28842 Oct 23- v Oct 23

BRINLOW INTERNATIONAL S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1989, a las 10 y 30 horas, en el local de la Plaza Independencia número 808, Apto. 1.101, para tratar la siguiente Orden del Día:

1.Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.

2.Designación de Directorio.

Registro de Acciones en dicho local hasta la hora fijada la Asamblea.- El Directorio.

03) N$ 1.800,00 1/pub 28843 Oct 23- v Oct 23

MELRIX S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1989, a las 9 y 30 horas, en el local de la Plaza Independencia número 808, Apto. 1.101, para tratar la siguiente Orden del Día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.

2. Designación de Directorio.

Registro de Acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea.- El Directorio.

03) N$ 1.800,00 1/pub 28844 Oct 23- v Oct 23

BLANFEX S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1989, a las 8 y 30 horas, en el local de la Plaza Independencia número 808, Apto. 1.101, para tratar la siguiente Orden del Día:

1.Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.

2.Designación de Directorio.

Registro de Acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea.- El Directorio.

03) N$ 1.800,00 1/pub 28845 Oct 23- v Oct 23

ALBERTO BRIGNONI S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución de Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 12 y 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de noviembre de 1989 a la hora 18 y 30 en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Arenal Grande Nº 1828 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración del Inventario General, estados de situación y resultados y memoria anual, que presenta el Directorio.

2) Consideración del informe del Síndico.

3) Elección de Directores y Síndico para el período 1989/ 90.

4) Designación de dos Asambleístas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea (artículo 15 de los Estatutos Sociales) deberán presentarse en el Registro de Accionistas de esta Sociedad abierto en el local social por lo menos con dos días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

Se recuerda que se requiere que la mitad del capital integrado se encuentre representado para que la Asamblea pueda sesionar en la primera convocatoria, funcionando en la segunda con los Accionistas que concurran (Art. 18 de los Estatutos Sociales). - El Directorio.

03) N$ 4.950,00 1/pub 28765 Oct 23- v Oct 23

FRIGORIFICO MODELO S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 10 de los Estatutos del Frigorífico Modelo Sociedad Anónima, se convoca a los señores Accionistas de la misma para la Asamblea

General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de noviembre de 1989, a las 16.30 horas, en la Cámara de Industrias, Avenida del Libertador Brigadier General Juan Antonio Lavalleja 1670, 1er. Piso.
Orden del Día:
1º Designación, por el Presidente, de dos Accionistas para constituír la Comisión Escrutadora, y firmar el Acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 60º Ejercicio, terminado el 30 de junio de 1989.
3º Remuneración al Síndico.
4º Elección de tres titulares y cinco suplentes de Directorio, y del Síndico y su Suplente.
Notas. - 1&) Se previene a los señores Accionistas que, para formar parte de la Asamblea deberán inscribirse en el local social, calle Porongos Nº 2192, pudiendo hacerlo todos los días hábiles, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas (sábados de 10 a 12), hasta el día 28 de octubre de 1989 a las 12 horas.
2&) Para tener derecho a un voto, se debe inscribir un mínimo de N$ 345.000,00 v/n.
3&) A los que no tuvieran sus acciones depositadas en Bancos, se ruega que lo hagan y la Sociedad pagará los gastos contra presentación del recibo correspondiente. - Montevideo, 9 de octubre de 1989. - El Directorio.
03) N$ 10.800,00 2/pub 28767 Oct 23- v Oct 24

La Asociación Patrocinadora de la Escuela Integral Hebreo Uruguaya cita a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el próximo lunes 30 de octubre a las 20.30 horas en primera convocatoria a los efectos de tratar el siguiente orden del día en la calle José Benito Lamas 2835/45:
1 - Designación de autoridades de la Asamblea.
2 - Lectura del Acta del año anterior.
3 - Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1989.
4 - Presupuesto del año 1989 - 1990.
5 - Renovación de autoridades.
03) N$ 2.250,00 1/pub 28828 Oct 23- v Oct 23

PUPPO HERMANOS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Artículos 28 y 30 de los Estatutos Sociales. El Directorio resuelve convocar a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de octubre de 1989 a las 18 y 30 hora, en la calle Paysandú Nº 1337, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Proyecto de Distribución de Utilidades, del ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1989.
2º) Retribución al Directorio.
3º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se hace constar: a) Que para tomar parte en la Asamblea, los acionistas deberá depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea (Art. 31); b) Que de no haber quórum suficiente para esta primera convocatoria, la Asamblea quedará establecida una hora después con el número de accionistas presentes. - El Directorio.

03) N$ 4.050,00 1/pub 28854 Oct 23- v Oct 23

FEDERACION URUGUAYA DE PATRONOS PEINADORES Y AFINES
F.U.P.P.Y.A.

Se convoca a elecciones para constituir el Consejo Directivo que regirá la institución en el período 1989-1991. Se ha fijado la fecha del lunes 13 de noviembre de 1989, llevándose a cabo el acto electoral en nuestra Sede Social de Mercedes 1726 bis de 18 horas a 21 y 30 horas.- Por la Comisión Electoral, Martha Bacigalupe; Juan Medina; Nélida R. de Lancieri.
03) N$ 3.600,00 2/pub 28893 Oct 23- v Oct 24

MAYO S.A.
Asamblea General Ordinaria
Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de noviembre de 1989 a las 11 y 30 horas en Colonia 1543 oficina 801, Montevideo.
Primera Convocatoria 11 y 30 horas; segunda Convocatoria a las 12 horas.
1) Designación de 2 accionistas a los efectos de lo dispuesto por los artículos 47 y 52 de los Estatutos.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
El Directorio.
03) (Cta. Cte.) 2/pub 279001 Oct 23- v Oct 24

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LORENZO BERNASCONI, EDUARDO DOROTEO y PARODI DEL RIO MIRTA ESMERALDA (Ficha D/801/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Doroteo Lorenzo Bernasconi y Mirta Parodi del Río, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de setiembre de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 26801 Oct 23- v Nov 20

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARTINEZ MALVAREZ, FERNANDO LEONEL y GRACIA ALDECOSEA D'AGOSTINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B/471/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martínez Malvarez, Fernando Leonel y Gracia Aldecosea D'Agostino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de octubre de 1989.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 28863 Oct 23- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PIEDRA CUEVA, ANA ISABEL c/ CARLOS GUSTAVO MARQUEZ PONTANTIER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha B/145/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Isabel Piedra Cueva Marchesano y Carlos Gustavo Márquez Pontantier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de setiembre de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 28891 Oct 23- v Nov 20

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MONTES, SERENA c/ RIENZI, MARCELO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha D/713/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Serena Montes Narbondo y Marcelo Ricardo Rienzi Saralegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge ... Montevideo, 6 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub - 28890 Oct 23- v Nov 2.

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: PEREZ MARTINEZ, HECTOR HERIBERTO y CLIVIO MORANTE, MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha D/870/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Heriberto Pérez Martínez y María Cristina Cl... Morante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ... derechos en dichos autos, dentro del plazo de se... días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 26 de setiembre de 1989.- Esc. E... Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 28914 Oct 23- v Nov 20

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: URAN, CARLOS DANIEL c/ VICO, GLADYS MIRNA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: 96/89/D), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Daniel Urán y Gladys Mirna Vico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos au... plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 15 de junio de 1989.- Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 15843 Oct 23- v Nov 20

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: BREMERMANN, HUMBERTO ENRIQUE C/ GARCIA SICILIA, NILDA (Ficha: A/446/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Enrique Bremermann y Nilda Garcia Sicilia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysandú, 15 de setiembre de 1989.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 28793 Oct 23- v Nov 20

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: VALE, ANGEL FORTUNATO y ECHEVARRIA, JOSEFA TERESA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: A/681/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Fortunato Vale y Josefa Teresa Echevarria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 21 de setiemnbre de 1989.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 28804 Oct 23- v Nov 20

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: MALVASIO MATTIO, RAMON MARIA c/ SIMMA-

... DELIA SARA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: A/392/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón María Malvasio Mattío y Delia Sara Simmari , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 25 de julio de 1989.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28802 Oct 23- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: DE MORA LOURDES GRACIELA CON RUBEN ARIEL ALVEZ Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: A/1530/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De Mora Lourdes Graciela con Ruben Ariel Alvez , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 31 de octubre de 1989.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28803 Oct 23- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: LUCAS GONCALVES, CARLOS RAUL Y GLADYS MARIA ACHIGAR FARIAS Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: A/458/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Raúl Lucas Goncalves y Gladys María Achigar Farías , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 1º de agosto de 1989.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28805 Oct 23- v Nov 20

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: ESPAGNOLO MOZIO GRACIANO c/a MARIA EMILIA CAPUCHO OLVEIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal- (Ficha: a- 172/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciano Espagnolo Mozio y Maria Emilia Capucho Olveira , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paso de los Toros, 15 de Setiembre de 1989.- Esc. N. Mariela Balserini Fereda, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28835 Oct 23- v Nov 20

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: FABRICA MODELO PESCE Y CERINI UNIDOS S. A. (FA.MO.SA.). "Disolución y liquidación de sociedad" (Ficha V/34/87), se hace saber que para la audiencia de oblación de acciones de "Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A." se señaló el día 23 de febrero de 1990 a las 10 horas. De acuerdo a lo ordenado se emplaza, cita y llama a todos los interesados y especialmente aores de las acciones y de títulos ordinarios de "Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A." (FAMOSA) Nos.: Títulos Ordinarios por un valor nominal de nuevos pesos uno cada uno: 436, 442, 445, 448, 449, 476, 494 al 500 inclusive, 515 al 519 inclusive, 664 al 670 inclusive, 721, 781 al 787 inclusive, 800 al 813 inclusive, 834, 869, 870, 1333, 1334, 1339, 1340, 1342, 1343, 1344, 1353, 1378, 1521, 1528, 1529, 1540, 1546, 1547, 1680, 2164 al 2166 inclusive, 2172, 2186, 2193, 2200, 2204, 2273, 2274, 2822, 2831 al 2837 inclusive, 2888 al 2891 inclusive, 2897 al 2900 inclusive, 2905 al 2922 inclusive, 2958. Títulos preferidos de nuevos pesos cinco cada uno: 074 y 075 inclusive. Títulos Ordinarios de nuevos pesos cinco cada uno: 311, 312, 331, 991, 1013, 1200, 1203, 1204, 1214, 1259, 1262, 1263, 1273, 1274, 1275, 1277, 1279, 1280, 1443, 1444, 1476 al 1484 inclusive, 1515, 1516, 1722, 1723, 1739, 1740, 1741, 2689 al 2727 inclusive. Títulos Ordinarios de nuevos pesos diez cada uno: 1621, 1622, 1678, 1681. Títulos Ordinarios de nuevos pesos cincuenta cada uno: 1822, 1828 al 1835 inclusive. Títulos Ordinarios de nuevos pesos cien cada uno: 3599 y 3600; a fin de que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de tenerlos por no presentados y continuar los trámites de disolución y liquidación sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, setiembre 22 de 1989. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

06) N$ 112.200,00 30/pub 28748 Oct 23- v Dic 04

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: MACHIN MARIA DELIA c/DAHUER CARABALLO -Divorcio (Ficha D/181/87), se cita, llama y emplaza a Dahuer Caraballo Morando, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 8 de agosto de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria.

07) N$ 26.400,00 30/pub 21891 Oct 23- v Dic 04

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 29-35-07 habilitado en Fermin Ferreira 1998 Apto. 2. Deberá presenterse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 28753 Oct 23- v Oct 25

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 2313 habilitado en Ruta 21 y Río Negro. Deberá presentarse en oficinas administrativas Regional Dolores por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 28812 Oct 23- v Oct 25

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 25-01-14 habilitado en Jaime Roldos y Pons 4434 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4º por trámite de transporte iniciado por actual usuario plazo 30 días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 28824 Oct 23- v Oct 25

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 59-45-93 habilitado en Verdi 4384. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 28840 Oct 23- v Oct 25

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita llama y emplaza a don JUAN CARLOS D'ONOFRIO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "GODOY, MARGARITA C/ D'ONOFRIO, JUAN CARLOS.- Por sus menores hijos Ana Victoria y Carlos Agustín D'Onofrio Godoy.- Guarda, (Ficha 91/89), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Este trámite se efectúa con Auxiliatoria de Pobreza.- Bella Unión, 13 de octubre de 1989.- Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

08) (Cta. Cte.) 30/pub 44727 Oct 23- v Dic 04

EXPROPIACIONES

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instacia de Tacuarembó de Primer Turno, Dra. Cristina López Ubeda, dictada en autos Ministerio de Obras Públicas c/ SUCESORES DE SANTA OLIVERA y ANGELMIRA OLIVERA PIÑEIRO "Expropiación y Escrituración de Oficio", (Ficha A. 117/1980, se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores a cualquier título de doña Santa Olivera, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 26 de junio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

09) (Cta. Cte.) 30/pub 44715 Oct 23- v Dic 04

INCAPACIDADES

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARTINEZ JOSE PEDRO - INCAPACIDAD - (Ficha 263/89), por autos Nº2570 de fecha 26 de setiembre de 1989, se hace saber que se ha décretado en estado de incapacidad a José Pedro Martínez Lagos,

habiéndose designado curador/a de bienes a Polonia Lagos.- Melo, 5 de octubre de 1989.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44718 Oct 23- v Nov 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ROMAN PERALTA, PEDRO MARIA - INCAPACIDAD - (Ficha 497/80), por auto No. 2452 de fecha 19 de setiembre de 1989, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Pedro María Roman Peralta, habiéndose designado cu Luis Maguino Romero, por haber fallecido la anterior curadora.- Melo, 27 de setiembre de 1989.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44719 Oct 23- v Nov 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: DE ARMAS GRACIOSA "Incapacidad" (Ficha Civil B/307/88), se hace saber que mediante providencia Nro. 2.110 de fecha 4 de agosto de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a Graciosa de Armas.- Rosario, 2 de octubre de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 28788 Oct 23- v Nov 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: FERREIRA PINTOS GONZALEZ JORGE "Incapacidad" (Ficha B/388/1986), se hace saber que por resolución Nº 736 de fecha 20 de abril de 1987, se ha decretado en estado de incapacidad a Jorge Ferreira Pintos González, habiéndose designado por resolución Nº 7361 de fecha 20 de setiembre de 1989 curador/a de bienes a Mario Csar Ferreira Pintos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones .- Salto, 28 de setiembre de 1989. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 11.000,00 10/pub 28799 Oct 23- v Nov 06

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos ROQUE CARDOZO MARTINEZ (Ficha V/114/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Roque Cardozo Martinez, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Adriana Castro y Ramón Olivera sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de octubre de 1989. - Daniel Vigo Páz Actuario.

11) N$ 8.800,00 10/pub 28825 Oct 23- v Nov 06

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados LIEBLEIN SAMUNISKI ANA - Información de Vida y Costumbre (Ficha V/51/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Lieblein Samuniski, domiciliado/a en Alejandro Chucarro 1087 Apto. 501, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana, ofrecen declaración Elena Rodríguez Sambucetti y Jorge Stein Lev sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de mayo de 1988. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.-

11) N$ 11.000,00 10/pub 28888 Oct 23- v Nov 06

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca
Dirección de Sanidad Vegetal
Licitación Pública 006/989

Adquisición de Cámaras de Crecimiento de Plantas

La Dirección de Sanidad Vegetal llama a Licitación Pública para la compra de "Cámaras de Crecimiento de Plantas".

Apertura: Se fija para el primer llamado el día 15 de noviembre de 1989 en la Sede Central del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, Constituyente 1476 a la hora 14.

Segundo Llamado: Se efectuará en el mismo lugar y fecha ya mencionada a las 14 y 30 horas.

Pliego: El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Económico Financiera de la Dirección de Servicios Agronómicos, Millán 4703 pudiéndose retirar los mismos previo pago de la suma de N$ 15.000.00 (nuevos pesos: veinte mil).

Relaciones Públicas, prensa y biblioteca.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44733 Oct 23- v Oct 25

Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Dirección Nacional de Transporte
LICITACION PUBLICA Nº 36/989

Concesión de la operación, explotación y mantenimiento de una Estación de Inspección Técnica de Omnibus y Vehículos de Carga

Llámase a licitación pública nacional e internacional para la Concesión de la Operación, Explotación y Mantenimiento, incluyendo construcción y equipamiento, de una Estación de Inspección Técnica de Omnibus y Vehículos de Carga.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Sede de la Dirección Nacional de Transporte, calle Rincón 575 - 5º piso, el día 28 de diciembre de 1989 a las 10 Hs. en primer llamado a y a las 10 y 30 Hs. en segundo llamado.

El respectivo Pliego de Condiciones Particulares podrá adquirirse en la Secretaría General de la citada Dirección previo pago de N$ 40.000. (nuevos pesos cuarenta mil).

12) (Cta. Cte.) 8/pub 44717 Oct 23- v Nov 01

ANCAP
DIVISION COMBUSTIBLES
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 0/1105. Caños de acero galvanizados.

Apertura: 5 de diciembre de 1989.

Hora: 14:00.

Valor del Pliego: N$ 4.000, (nuevos pesos cuatro mil).

Para recabar los Pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8:00 a 15:30 horas a la División Combustibles, (CAJA), sita en Humboldt 3900 "La Teja".

La recepción y apertura de ofertas. La recepción del Edificio ANCAP, (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú, primer piso).

12) (Cta. Cte.) 2/pub 44728 Oct 23- v Oct 24

ANCAP

División Combustibles

Licitación Pública Nº 0/1098. La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, ha resuelto prorrogar la fecha de recepción y apertura de ofertas de la Licitación Pública Nº 01098, convocada para arenar y pintar el piso del tanque Nº 131 del Terminal del Este departamento de Maldonado, para el día 14 de noviembre de 1989 a la hora 15:00.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 44729 Oct 23- v Oct 24

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública Nº 38/989

Se llama a Licitación Pública para la construcción del Colector Industrial de la Cuenca de la Cañada de La Chacarita.

El precio del Pliego de Condiciones y Especificaciones Complementarias se ha fijado en la suma de N$ 75.000,00 (nuevos pesos setenta y cinco mil).

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la calle Ciudadela Nº 1414, en horario normal de oficina.

La apertura de ofertas se efectuará el día 15 de noviembre de 1989 a las 15 horas en la Sala Biblioteca de dicha Dependencia, sita en el domicilio arriba indicado. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a las 15 y 30 horas.

12) (Cta. Cte.) 5/pub 44716 Oct 23- v Oct 27

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 117/989

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Placas Radiográficas en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055, Sección Licitaciones - Departamento de Adquisiciones, de Lunes a Viernes de 8.00 a 11.00.

Apertura de las propuestas 30 de octubre de 1989 a las 9.30 y 10.30 para el primer y segundo llamado respectivamente.

Valor del Pliego de Condiciones N$ 1.000,00 (Nuevos Pesos un mil).

12) (Cta. Cte.) 5/pub 44702 Oct 23- v Oct 27

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 118/989

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Equipos de Suero Macrogoteros en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055, Sección Licitaciones - Departamento de Adquisiciones, de lunes a viernes de 8.00 a 11.00.

Apertura de las propuestas 1º de noviembre de 1989 a las 9.30 y 10.30 para el primer y segundo llamado respectivamente.

Valor del Pliego de Condiciones N$ 1.000,00 (Nuevos Pesos un mil).

12) (Cta. Cte.) 5/pub 44703 Oct 23- v Oct 27

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 116/989

Llamase a Licitación Pública para la adquisición de Jeringas en un todo de acuerdo a los Pleigos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055, Sección Licitaciones - Departamento de Adquisiciones, de Lunes a Viernes de 8:00 a 11:00.

Apertura de las propuestas 31 de octubre de 1989 a las 9:30 y 10:30 para el primer y segundo llamado respectivamente.

Valor del Pliego de Condiciones N$ 1.000.00 (Nuevos Pesos un Mil).

12) (Cta. Cte.) 5/pub 44704 Oct 23- v Oct 27

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
PRORROGA DE LA LICITACION INTERNACIONAL F 60

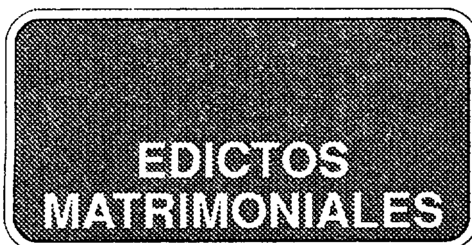
Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas para la Licitación Internacional F 60, para el suministro de Transformadores de Potencia, que debía efectuarse el 20 de octubre de 1989, a la hora 16, para los siguientes días:

Apertura: 31 de octubre de 1989, hora 15. 1º de noviembre de 1989, hora 15 (2º llamado). - Montevideo, 17 de

octubre de 1989. - Departamento de Compras. - Gerencia de División Abastecimientos. - Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1/pub 44708 Oct 23- v Oct 23

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
PRORROGA DE LA LICITACION INTERNACIONAL F 62

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas para la Licitación Internacional F 62, para el suministro de Equipos para Estaciones de Distribución, que debía efectuarse el 24 de octubre de 1989, a la hora 16, para los siguientes días:
Apertura: 7 de noviembre de 1989, hora 15. 8 de noviembre de 1989, hora 15 (2º llamado). - Montevideo, 17 de octubre de 1989. - Departamento de Compras. - Gerencia de División Abastecimientos. - Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1/pub 44709 Oct 23- v Oct 23



Montevideo, 23 de abosto de 1989

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JUAN PABLO DE LEON, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en José Bonaparte 3254 y MURIELLE GRAS, 24 años, soltera, empleada, francesa, domiciliada en Palmar 2205.

ROBERTO ALMEIDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Rodríguez Correa 1534 y SANDRA GRACIELA MARONE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Rodríguez Correa 1534.

DANIEL ALCAIRE, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Caviglia 3580 y MARIA ROSA QUINTELA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 3, Nº 6096 (Bella Italia).

MIGUEL ANTONIO ALBANESE, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Alto Perú 1925 y MIRTA RAQUEL LAVINZZA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rondeau 2396/1002.

ENRIQUE ARAUJO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Olmedo 3978 y ALBA IRIS DE MELLO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Olmedo 3978.

GUSTAVO ROBERTO ALAMO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bartolo Mondragón 3652 y SILVIA INES VARO, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bartolo Mondragón 3652.

CATALINO ALBO, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Congreve 6904 y MARGARITA ROSA FERNANDEZ, divorcida, enfermera, oriental, domiciliada en Ovidio Fernández Ríos 3951.

OFICINA N.o 2

MIGUEL ANGEL BATTEGAZZORE, 58 años, divorciado, inspector docente, oriental, domiciliado en Millán 2768/12 y ANABEL LUCIA SATRIANO, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en O. Martínez 3357.

MARCOS PEDRO BACINO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Andes 1433/608 y ROSANNA GISELE POMMERENCK, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andes 1433/608.

OFICINA N.o 3

EMILIO JOSE CHIODI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Talcahuano 3378 y ARLETT DIANA MATCHEN, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 733/3.

MANUEL AROLDO CORREA, 31 años, divorciado, zapatero, oriental, domiciliado en Bruno Méndez 3790 y MIRIAM ALICIA LOSARDO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bruno Méndez 3790.

NESTOR WALDEMAR CABANA, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Emilio Raña 2565 y SONIA MABEL ALBORNOZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Albo 2741/101.

OFICINA N.o 4

LUIS ALBERTO FERRARO, 41 años, divorciado, chapista, oriental, domiciliado en Yapeyú 598 y TERESITA RODRIGUEZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada en Yapeyú 598.

HUGO WASHINGTON FURTADO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle Lucas 372/1 y MARIA ENILDA CEJAS, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Quintín 4396.

WALTER ALCIDES FUREST, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Congreve 6835 y ANA ISABEL PEREIRA, 21 años, soltera, ed. pre. escolar, oriental, domiciliada en Durazno 1467.

GABRIEL EDISON FERNANDEZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Canelones 1375/1007 y GISSELLE DEBROQUE, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Vilardebó 1577.

EDUARDO LOCKHART, 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Lázaro Gadea 971/9 y LILIA ESTHER CHIRIBAO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Libertad 2921.

OFICINA N.o 5

PABLO GRIGORIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Ximeno 985 y MARIA ESTHER de ARAUJO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en La Boyada 2009.

JORGE REMISIO GIGLIO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Labandeira 3416 y CRISTINA MARTA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Francisco Labandeira 3416.

ANDRES HIRSCHFELD, 45 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 847/303 y ANA ROSA BOCIJA, 29 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Rivera 3309/4.

MARCELO GIAMMARCHI, 26 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Máximo Tajes 6374 y DORA LAURA TAROCO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1257/2.

ENRIQUE SERGIO GONZALEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín de Salterain 991/203 y BETTINA ELENA COSTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1241/4.

ALEJANDRO GRACIA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Germán Barbato 1358/806 y SANDRA KARINA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Germán Barbato 1358/806.

JUAN EDUARDO GARCIA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Neyra 3710 y ALBA MARTINEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Neyra 3674/3.

LUIS WASHIGTON GUERRERO, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 132 y MARIA ELENA ANTUNEZ, 45 años, viuda, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 132.

IN-EXTREMIS

OSVALDO GOMEZ, 67 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 2143/5 y INES GLADYS OLMEDO, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 2143/5.

OFICINA N.o 6

DIEGO JAIME MOURE, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en José Enrique Rodó 2106/402 y LAURA ISABEL LARRAÑAGA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avenida Brasil 2678/104.

RICARDO MARIO MAESO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 3608, Pasaje "A" 1964/1 y ANDREA MARISA SANCHEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Barroso 3583/102.

DIEGO MARTINEZ, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Asamblea 4575 y MARIA CECILIA CASTRO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. French 1636.

JULIO CESAR MORALES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en CAVIA 3058 y CARMEN BEATRIZ ENRIQUEZ, 22 años, soltera, confeccionista, oriental, domiciliada en Cabrera 4040.

OFICINA N.o 7

WASHINGTON OMAR PEÑA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Block E. 05 Ap. 303 Santiago Vazquez y ROCIO CATALINA RAVERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Block E. 05 ap. 303 Santiago Vazquez.

GABRIEL ALEJANDRO PERDOMO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Soca 1292 y MARIA ELENA BENTANCOURT, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 3708/5.

JOSE ANTONIO PIERRI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan J. Rousseau 4059 y AMALIA DUARTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan J. Rousseau 4059.

OFICINA N.o 8

MARIO ROMERO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitán Lacoste 4995 y ROSSANA GABRIELA de los SANTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Capitán Lacoste 4995.

WALTER DANIEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Silva 4564 y ADRIANA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Coronel Raiz 1448

NELSON HORACIO RIBEIRO, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Santín Carlos Rossi y la Boyada s/n. (Cerro) y MARIANA JOAQUINA SALDAÑA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pascual Andino 5201, (Cerro).

BERNARDO WOLF 41, años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Guaviyú 2831 y GRACIELA TELMA BENGEN, 34 años, soltera, argentina, domiciliada en Juan Benito Blanco 1159/402.

CARLOS LORENZO RODRIGUEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Freire 4106 y YO-

LANDA VILLA, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada en Tomás Diago 635/201.

ROBERTO RODELLA, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roberto Koch 4261 y LIL RENE LISBOA, 45 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Pje. Vecinal 4471 B. Block S/504- Euskal Erría 71.

JOSE MARIA REY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Félix Laborde 2473 y ADRIANA MABEL AVILA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Félix Laborde 2577.

OFICINA N.o 9

JAVIER ALFREDO SANZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Verdisol Block 8/108 y SHIRLEY TERESITA TORRENS, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Vicente Yanez Pinzón 4371.

OFICINA N.o 10

LUIS ANDRES TURTURIELLO, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Alejandro Chucarro 1217, primer piso y CLAUDIA JACQUELINE ARAUJO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durán 5985/014.

RINALDO VAZQUEZ, 56 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 605 y MILKA DOLLY PEREIRA, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada en Ruperto Pérez Martínez 605.

OFICINA N.o 11

JUAN CARLOS FERNANDEZ, 50 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en José Bello s/n. y Osvaldo Cruz y JUANA DELGADO, 47 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en josé Belloni s/n. y Osvaldo Cruz.

14) N$ 1.000.00 3 Pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Ramírez Díaz Antonio Alberto. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha 15/989, se cita, llama y emplaza a los linderos Elvira Scavone de Migliardo, con domicilio en Senén Rodríguez 862,- Ramón Doglio, domiciliado en Senén Rodríguez 858, y José Pombo, con domicilio en 18 de Julio 647, todo de Las Piedras, departamento de Canelones, y demás linderos cuyos nombres y domicilios se desconocen, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble empadronado con el Nº 3411, padrón en mayor área 1217, de frente al Sur sobre la calle Senén Rodríguez, en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Asimismo se deja constancia que se autorizó a emplazar a todos los interesados a los efectos del cumplimiento del requisito de la conciliación previa. Montevideo, setiembre 29 de 1989.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 59.400,00 30/pub 28892 Oct 23- v Dic 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: EXALTACION VILLANUEVA, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 146/89). Se hace saber que ante este Juzgado se presentó Exaltación Villanueva, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble: Una fracción de campo sita en la Séptima Sección de Cerro Largo, padrón actual Nº 121 con una superficie de 39 hectáreas 5.589mts. 04dms., según título y 38 hectáreas 9.700mts. según plano del Agrimensor José B. López inscripto en Catastro Departamental con el Nº 5.876 el 30 de mayo de 1977 en el que salió señala con el Nº 1. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que tengan interés sobre el inmueble mencionado especialmente a los sucesores de Libindo Rodríguez, Adela Germán Castro, Anatolia G. Germán Castro y "Argenzio Hermanos y Cía" a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Melo, 14 de junio de 1989. _ Fernando Torres Brayer, Actuaria Adjunto.

16) N$ 59.400,00 30/pub 28823 Oct 23- v Dic 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: María Luisa Medina c/ SUC. DE NARCISA MODERNELL. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha Nº 844 del año 1987), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien Padrón Nº 1346 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Soriano con una superficie de 405 mts. 95 dms. Manzana Nº 113 de la ciudad de Mercedes, con frente a la calle Agraciada entre De Castro y Careaga y Roosevelt.

En consecuencia se cita y emplaza por Edictos por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los Sucesores de Narcisa Modernell, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Mercedes, 15 de marzo de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 52.800,00 30/pub 28781 Oct 23- v Dic 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Encargado de Despacho del Juzgado Letrado de Primera Is en autos: LUCIA GLADYS LOPEZ "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 708 año 1988), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Lucía Gladys López iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón 4742 de la manzana 384 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano que según plano del Ingeniero Agrimensor Luis Gonella del año 1985 tiene una superficie de 282 metros cuadrados con 20 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Norte con padrón Nº 4741 con 28 metros al Sur con padrón 4743 con 28 metros 16 decímetros; al oeste con padrones 6598 y 4745 con 10 metros total y al Este calle Gomensoro. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Se hace constar que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 14 de setiembre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 44707 Oct 23- v Dic 04

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Daniel Marcel Turcatti Milano solicita la inscripción de las historietas tituladas "El Títere" y "La Maleta"; de las cuales se declara autor.- Montevideo, 11 de octubre de 1989.- Luis Alberto Musso.

17) N$ 4.500,00 10/pub 28917 Oct 23- v Nov 06

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AMINA BALBIANI, por Carlos Eduardo Alvarez Marset solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Nuevo Tiempo"; del cual se declara autor el mandante. - Montevideo, 11 de octubre de 1989.- Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 28719 Oct 23- v Nov 06

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO MARTINS por Carlos Enrique Franco Amastha solicita la inscripción de las obras tituladas: "New deal" y "Desserts"; de las cuales se declara autor el mandante. - Montevideo, 18 de octubre de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 28735 Oct 23- v Nov 06

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: "DE PRO, HUGO WASHINGTON y NOGUEIRA DE MELLO ANTUNEZ, ANAIR "Rectificación de Partida", (Ficha A/154/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la pertida de matrimonio de Anair Nogueira de Mello Antúnez y Hugo Washington de Pro, acta Nº 122, del 14/XI/55, de la 4ta. Secc. Jud. de Montevideo, en el sentido de que, donde dice: "Anair de Mello Antúnez", debe decir: ANAIR NOGUEIRA DE MELLO ANTUNEZ, por así corresponder. - Se actúa con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 11/10/89. - Esc. Marta M. Pírez Rangel Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44701 Oct 23- v Nov 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "Priario.- Rosa Lilian.- Rectificación de Partidas" (Fa. B/276/985), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de Partida de matrimonio de Rosa Lilián Brites, llevado por el señor Oficial del Registro Civil de la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, partida Nº 42 año 1981, en la línea 15 donde dice Rosa Lilián Brites debe decir Rosa Lilián Priario y al margen donde dice Brites debe decir Priario, y en la de nacimiento de la hija de la compareciente María Angélica Rodríguez Brites, llevada por el señor Oficial del Registro Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, partida Nº 553 año 1984, al márgen donde dice

Brites debe decir Priario y en el cuerpo de la partida, en la línea 11 donde dice Rosa Lilián Brites debe decir Rosa Lilian Priario. Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza.- Bella Unión, 10 de octubre de 1989.- Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

19) (Cta. Cte.) 15/pub 44726 Oct 23- v Nov 13

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JUAN VENTURA SILVA NUÑEZ (fa. 193/89), pues en la misma donde dice: "...que es hijo legítimo de Ademar González..." debe decir: "...que es hijo legítimo de ADAMAR SILVA...", por ser lo que corresponde. - Melo, 30 de mayo de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 13.200,00 15/pub 28821 Oct 23- v Nov 13

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de RICHARD HUART CALCAGNO (Fa. 115/89), pues en la misma donde dice: "hijo legítimo de Humberto Wart Da Rosa", debe decir: "hijo legítimo de HUMBERTO HUART LARROSA", por ser todo ello como corresponde. - Melo, 15 de junio de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 13.200,00 15/pub 28822 Oct 23- v Nov 13

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: LLOVET RIBERO GILBERTO DIAMANTE FABIAN, PAOLA ALEJANDRA, GLADYS VIOLETA. "Rectificación de Partida.", (B/323/1989), hace saber que se presentó ante este juzgado Mirta Nelly Ribero solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

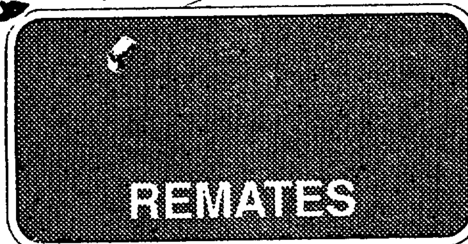
I) De nacimiento de Diamante Fabián Llovet Ribero, acta Nº 1495 de fecha 24 de noviembre de 1980 de la 1ra. Sección Judicial de Salto y II) De nacimiento de Paola Alejandra Llovet Ribero, acta Nº 149 de fecha 3 de febrero de 1983, de la 1ra. sección Judicial de Salto, en el sentido de que en ambas al márgen donde dice: "Rivero", debe decir: RIBERO y en el texto donde dice: "..." y de Mirta Nelly Rivero debe decir: ...Y DE MIRTA NELLY RIBERO., III) De nacimiento de Gladys Violeta Llovet Ribero, acta Nº 1912 de fecha 16 de diciembre de 1976, de la 1ra. Sección Judicial de Salto, al margen donde dice "Rivero", debe decir RIBERO. IV) De nacimiento de Gilberto Llovet Ribero acta Nº 957 de fecha 9 de julio de 1975 de la 1ra. Sección Judicial de Salto en el sentido de que donde dice "Rivero", debe decir RIBERO y en el texto donde dice " y de Mirta Nelly Rivero" debe decir: Y DE MIRTA NELLY RIBERO. - Litigia con Auxiliatoria de Pobreza, Resolución 20/4/55, Ley 13.209. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto a veinticinco de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44711 Oct 23- v Nov 13

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos PEREZ FERREIRA, MARIA JOSE; MARIA SILVINA Y PEDRO NICOLAS "Rectificación de Partida", (Ficha B/436/989), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la Sra. María del Carmen Ferreira, curadora Especial de los menores María José, María Silvina y Pedro Nicolás Pérez Ferreira, solicitando las rectificaciones de las pertidas de nacimiento de Pedro Nicolás Pérez Ferreira, acta Nº 268 de fecha dos de marzo de 1982, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto; de María José Pérez Ferreira, acta Nº 7394 de fecha 24 de mayo de 1984, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto y la de María Silvina Pérez Ferreira, acta Nº 682 de fecha 20 de mayo de 1985, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto en el sentido que donde dice en las pertidas antes mencionadas, "...hija legítima..." e "...hijo legítimo..." debe decir ...HIJA NATURAL... e ...HIJO NATURAL.... - Litigia con Auxiliatoria de Pobreza (Resolución 20/4/55 Ley 13.209). - Salto, 29 de setiembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44710 Oct 23- v Nov 13



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
JUAN ENRIQUE GOMENSORO
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JORGE H. BARRIOS c/ AGRO INDUSTRIAS MERCEDES S. A. y otro, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1/554/85), se hace saber que el próximo 16 de noviembre a las 16 horas, en el local de Piedras 318 se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, (Mat. 248 R.U.C. 210316940011), a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes muebles: 1 equipo de audio "Panasonic" modelo Nº 56 y 300 Stereo; 1 óleo firmado por Carusso; 1 órgano eléctrico Hammond; 1 T.V. color marca Philco con control remoto 20 pulgadas y un equipo de video cassette modelo VHS con control.

Se Previene: Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.99% incluído I.V.A.) y de cargo del mandado la comisión de parte vendedora (1.21% incluído I.V.A.). _ Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, octubre 17 de 1989. _ H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 6.600,00 3/pub 28886 Oct 23- v Oct 25

DE DECIMOTERCER TURNO
MIGUEL A. INFANTE
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados José M& Durán S.A. c/ BRENSOR S.A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº M1/3/645/88), se hace saber que el próximo 15 de noviembre de 1989, a las 16 horas, en el local de la calle Nicaragua 1243, por intermedio del rematador Miguel A. Infante, Mat. 455, R.U.C. 210334130018, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y con la base de N$ 4:440.0000,00 (nuevos pesos cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil) 2/3 partes del valor de su tasación, el siguiente bien: un Camión Tractor marca FIAT, modelo 130, del año 1978, Padrón Nº 258.858, Mat. Nº 527.535, ambos de Montevideo, en su estado de conservación.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el mismo momento y en efectivo. 2) Que la comisión del remate es del 12.52% (I.V.A. e impuesto incluído) pagadera en el mismo acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de parte vendedora 1,21% (I.V.A. incluído). 4) Que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos de transferencia, certificados y tributos nacionales o departamentales que por ley le correspondan. 5) Que se carece del título de propiedad, y sí se encuentra a disposición la Libreta de Circulación. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 4º). - Y a los efectos legales se realizan estas 3 publicaciones. - Montevideo, 16 de octubre de 1989.- Miguel A. Infante, Rematador.

20) N$ 10.560,00 3/pub 28887 Oct 23- v Oct 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO
MARCELO W. NIETO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: Loinaz Ramos, Miguel c/ MARTIN de los SANTOS "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1887/84), se hace saber que el próximo 28 de octubre de 1989, a las 16 horas en el local de la Av. Ing. Giannattasio Km. 21,100, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Marcelo W. Nieto, a la venta en remate público sobre las 2/3 partes del valor de su tasación (N$ 52.000), los siguientes bienes: un televisor 20" marca JVC, un radiograbador National Panasonic modelo 1250, un turbo ventilador Punktal, un radiograbador JVC modelo RC 204 R sin cable, una mesa de televisor cromada con saltaduras. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de octubre de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 5.280,00 3/pub 28736 Oct 23- v Oct 25

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL
JOSE WALTER BERTOLINO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras dictada en autos Ibarra Jorge en representación de Felisberto Viñoly c/ DARIO R. BONIFACINI Y AIDA M. PEREZ", pieza separada de F. 703/88, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 785/88), se hace saber que el día 17 de noviembre a las 14 hs. en las puertas de esta sede, Gral. Flores y Vía Férrea, el martillero José Walter Bertolino, Matrícula 4432, RUC 080072620011, asistido de la señora Alguacil ad-hoc, procederá a la venta en Pública Subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 617.071, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, Padrón Nº 1757, zona urbana, Plano Agr. salvador Mascheroni, inscripción Catastro Nº 22 del 3/2/48, manzana 114, área: 333 mts. 72 dmts. cuadrados, con frente a la calle José Batlle y Ordóñez Nº 278 entre las calles Acuña de Figueroa y P. Montagne.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de su oferta en efectivo y en moneda nacional en el acto de serle aceptada la misma. b) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador e IVA, o sea el 3,63 % del precio de remate. c) Será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA (1,21 %). d) Los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de esta sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 17 de octubre de 1989. - Dra. Graciela Bello, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 16.500,00 5/pub 28832 Oct 23- v Oct 27

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL
WALBERTO MANNISE
SUBASTA PUBLICA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Paysandú, según Oficio Nº 1602 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno de Montevideo, en autos Dirección General Impositiva c/SARDU S.A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha "H" 222/85), se hace saber para público conocimiento que los días 11 y 12 de noviembre de 1989 a las 15 horas y a las 8,30 horas respectivamente, en el local de calle 25 de Mayo Nº 967 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Walberto Mannise a la venta en pública subasta con la base de las 2/3 partes de su tasación, de todos los bienes embargados, inventariados y detallados en autos, de fojas 10 a 14 vuelta.

Se previene: a) Los bienes se venderán en el estado de conservación en que se encuentran, siendo de cargo del

comprador los gastos que origine el retiro de los mismos; b) El comprador deberá también en el acto de serle aceptada su oferta, abonar al contado y en efectivo, una seña del 20% del precio martillado y el saldo deberán pagarlo dentro del plazo para el retiro de los mismos, así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan; c) Las compras deberá ser retiradas dentro de las 48 horas de realizado el remate, y si así no lo hiciere, perderá todo valor entregado a cuenta. - Paysandú, 10 de octubre de 1989. - Dr. Juan Carlos Duarte, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 7.920,00 3/pub 28725 Oct 23- v Oct 25

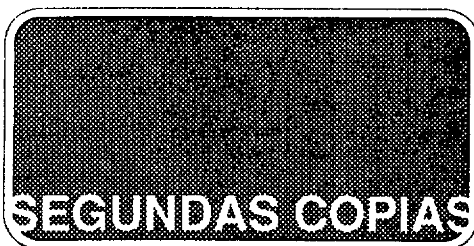
RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

BELISARIO PERNA

EDICTO.- Por disposición de la Receptoría de Aduanas de Fray Bentos, de acuerdo a la ley Nº 15.898 de 1987 se ha dispuesto vender en Remate Público, grandes lotes de mercaderías en presunta Infracción Aduanera, en el local de Avenida 18 de Julio entre Treinta y Tres Orientales y Brasil el día 20 de octubre de 1989 desde la hora 14.00.- Fray Bentos, 28 de setiembre de 1989.

20) N$ 2.640,00 3/pub 28785 Oct 23- v Oct 25



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: "HERRERA SZODO, RENEE VIOLETA y CARLOS MARIA - Exp. de Segunda Copia" (Ficha V/134/87), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los señores Renee Violeta y Carlos María Herrera Szodo, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que con feha 28 de mayo de 1925 autorizó en la ciudad de Montevideo el Escribano Alberto C. Areco, por la cual Alberto María Herrera adquirió de Albino Zecchi el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene situado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, designado con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Víctor E. Selasco de julio de 1924, compuesto de una superficie de 92 mts. 43 dec. con 8 mts. 94 centímetros de frente al Norte a la calle Carignano, entre las de Chuy y Nelson; 9 mts. 75 centímetros en la línea del fondo al Sudeste confinando con la sucesión de Matías Alonso Criado; 8 mts. 40 centímetros al Este limitando con el solar Nº 4; y 12 mts. 28 cent. al Oeste por donde linda con el solar No. 2. Dicho inmueble está empadronado con el Nº 81.848 parte (actual padrón Nº 109.763).

En consecuencia, sellama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 33.000,00 10/pub 28747 Oct 23- v Nov 06

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: "ROBERTO MENDIETTA, Expedición de Segundas Copias" (Ficha 242/89), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Miguel Malián, el 28 de setiembre de 1972 en la ciudad de Montevideo por la cual Uber Edison Astor Arias adquirió el siguiente bien inmueble; una fracción de campo, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja paraje "Solís" empadronado con el Nº 10.055 (6895 m/a) zona rural, cuyos demás datos surgen de la citada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 17.600,00 10/pub 28766 Oct 23- v Nov 06

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz departamenrtal de Rivera, se hace saber que se presentó HECTOR POSADA PEREIRA solicitando la expedición de segundas copias, autos (Ficha B 8/89), de la escritura de compra venta y tradición celebrada entre el Sr. José Gómez, viudo de Casilda Trueba, por la parte vendedora, y el Sr. Héctor Posada Pereira por la parte compradora, que autorizó el Escribano Delibio Paiva Olivera en esta ciudad el 30 de noviembre de 1944, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 646 Fo. 202 del Fo. 1944, referente al siguiente bien inmueble; una fracción de terreno y sus mejoras, que forma parte de los solares 5 y 6 de la manzana 395 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el No. 3.485, señalada con el No. 3 en el plano del agrimensor Zoe Taroco, del 24 de setiembre de 1937, inscripto en la oficina de Catastro de Rivera con el No. 92, según el cual tiene una superficie de 19mts. 85 dm, que se deslindan así: al Este 9 mts. 775 mm. de frente a la calle Amarillo (hoy Ventura Piriz) e igual extensión al Oeste lindadndo con las fracciones 2 del mismo plano y al Sur igual extensión lindando con fracciones 4, 5, 6 y 7 del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de treinta días a todos de treinta días a todos los interesados en la presente gestión, a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento. Rivera 30 de mayo de 1989.- Myriam Méndez. Juez de Paz Departamental de Rivera.

21) N$ 33.000,00 10/pub 31171 Oct 23- v Nov 06

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Tacuarembó, dictada en autos "Ministerio de Transporte y Obras Públicas.- Segunda Copia, (Ficha 359/89), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado el Ministerio de Transporte y Obras Públicas solicitando que se le expidiera Segunda copia de la siguiente escritura: "No. 154- Compra Venta. Los esposos Antonio Alejandro y María Francia a don Víctor Amaranto Villanueva y otros", autorizada el 27 de diciembre de 1948, por el Esc. Raúl Ferreira, por la que los esposos Antonio Alejandro y María Francia vendieron a doña Iria Leites de Raufuviniche el siguiente inmueble: el solar No. 1 del plano del agrimensor Néstor Silveira Anduiza, inscripto en la Oficina de Catastro con el No. 241, ubicado en la manzana No. 31 de la planta urbana de esta ciudad, 1era. Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 989 metros con 20 decímetros, Padrón No. 4084, antes No. 373, lindando al Norte, con Antonio Alejandro y la Usina Eléctrica del Estado; al Este frente a la Avda. Independencia; al Sur, con el Solar 2; al Oeste, con Calixto Gonzálex. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a este gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.- Tacuarembó, 19 de setiembre de 1989.- Dr. José Santa Rosa, Juez de Paz.

21) (Cta. Cte.) 30/pub 44722 Oct 23- v Dic 04

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NIZA I S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION .

Contrato: 7 de setiembre de 1989

Inscripción: Nº 1309 Fo. 5091 v. Lo. 1

Cedente/s: PEDRO ANTONIO DOMINGUEZ SILVA

Cesionarios y administradores: Sergio Omar Grimon Zec y Enila Rivero Silva, indistintamente.

22) N$ 9.000,00 10/pub 26906 Oct 23- v Nov 06

LA DAMA JUANA S.R.L.

Contrato: 15/12/84.

Inscripción: Nº 20, Fo. 64 vto., Libro 1.

Socios: RICARDO ITURRIOZ PEREYRA, ANA MARIA MUNIZ FERNANDEZ.

Objeto: Vinería, licorería y afines.

Plazo: 2 años, prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 50.000.00.

Administración: Indistinta.

22) N$ 13.500,00 10/pub 28737 Oct 23- v Nov 06

PAMPERITO S.R.L.

Contrato: 6/9/89.

Inscripto: Nº 1336, Fº 5040 v.; Libro 2.

Socios: JOSE MANUEL BARBOZA y RICARDO MARCELINO BENITEZ PORCAL.

Administración: Indistinta o conjuntamente ambos socios.

Plazo: 10 años, prórrogas automáticas.

Capital: N$ 520.000.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Fabricación y recuperado de nylon, importación y exportación, arrendamiento de cosas, obras o servicios, representaciones, comisiones, compravent a y comercialización en general de bienes muebles e inmuebles.

22) N$ 18.000,00 10/pub 28745 Oct 23- v Nov 06

BARAIBAR E HIJOS LTDA.

Contrato: 22 de setiembre de 1989.

Socios: JAIME BARAIBAR TRUJILLO y ANA MARIA RODANO VIAPIANA.

Objeto: Salón o Kiosco para la compraventa de golosinas y toda otra mercancía afín, agencia o subagencia de lotería y quiniela.

Capital: N$ 600.000, dividido en 60 cuotas de N$ 10.000 cada una en partes iguales por los socios.

Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Jaime Baraibar Trujillo en forma exclusiva.

Inscripción: Nº 1293, folio 4877 vto., Libro 2 de Contratos.

22) N$ 22.000,00 10/pub 28746 Oct 23- v Nov 06

ESTABLECIMIENTO LAS DOS MARIAS LTDA.

Contrato: 30.4.989.

Inscripción: Nº 129, folio 497, año 1989.

Socios: GERARDO BIRRIEL, PERLA STRATTA y LILIAN BIRRIEL.

Denominación: Establecimiento Las Dos Marías Ltda.

Objeto: Tambo, lechería y ganadería.

Domicillio: Rincón de Vidal, Canelones.

Plazo: 5 años prorrogable.

Capital: N$ 594.000 aportados: Sr. Birriel: N$ 54.000; Sra. Stratta: N$ 360.000; Sra. Birriel: N$ 180.000.

Administración: Sr. Birriel y Sra. Stratta, indistintamente.

22) N$ 18.000,00 10/pub 28764 Oct 23- v Nov 06

TROWAID LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 21.7.989.

Inscripción: Nº 95, folios 351/53, 22.8.89, Registro Público Comercio Colonia.

Cedentes: LUIS ALBERTO MARZUCA BORRE y MARIA ZUNILDA BORRE DE MARZUCA.
Cesionarios: Raúl Bernardo Marzuca Borré y Jorge Andrés Marzuca Aguiar.
22) N$ 9.000,00 10/pub 28780 Oct 23- v Nov 06

RANDO'S S.R.L.
Contrato: 28 de julio de 1989.
Inscripción: Nº47, folios 185 a 189 del libro de contratos.
Socias: LIDA ALEJANDRA SIVOPLAS MASCIMCHUK y VIVIANA ALEJANDRA DONATO SIVOPLAS.
Domicilio: Mercedes.
Administración: cualquiera de las socias indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 700.000,00.
Objeto: comercio en general.
22) N$ 3.500,00 10/pub 28782 Oct 23- v Nov 06

MEDAR S.R.L.
Socios: EDUARDO MEDEROS NELSIS y NELSON JULIAN DA ROCHA SOSA.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00.
Participación: partes iguales.
Administración: conjunta.
Objeto: panadería, carnicería, despensa, almacén, supermercado, papelería, juguetería, y anexos.
Fecha: 26.7.89.
Inscripción: Nº 84, folio 321-322, libro LX.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28792 Oct 23- v Nov 06

ANDRILEX LTDA.
Contrato privado: 21 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 102 del folio 405 al 408 del libro Nº LX.
Socios: ROBERTO MACHADO DA ROZA y ELIDA INES GALLARDO ROBLEDO.
Capital: N$ 700.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Transporte con camión.
Administración: indistinta.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28794 Oct 23- v Nov 06

ROCEFER S.R.L.
Contrato: 4.9.989.
Inscripción: Nº 58, folio 251- 254, libro 1.
socios: MIGUEL ANGEL MOREIRA y ZULLY FREITAS.
Objeto: Transporte de cargas en general.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Salto.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Miguel Angel Moreira.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28800 Oct 23- v Nov 06

METALURGICA FERCHER S.R.L.
Contrato: 17 de julio de 1989.
Registro: Nº 35, folio 139 a 143, libro 1.
Socios: ANGELA MARIA MANUCCI NANI, MABEL AMANDA SORIA AGUERO y JORGE EDUARDO FERCHER MANUCCI.
Capital: N$ 600.000,00 dividido en 60 cuotas de N$ 10.000,00 cda una.
Administración: María Angel Manucci Nani y Jorge Eduardo Fercher Manucci, indistintamente.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: ciudad de Salto.
Objeto: Trabajos metalúgicos en general, comercialización de materia prima para la industria panaderil, comercializacióndе todo tipo de bienes y productos y operaciones de importación y exportación.
22) N$ 22.300,00 10/pub 28801 Oct 23- v Nov 06

IMPRESORA CENTRAL LIMITADA
Salto, 1º de setiembre de 1989.
Escritura pública ante Enrique A. Cesio, Silvano Bautista Ortiz, Washington Adan Díaz Galli, Ricardo Stirling Malvasio, Julio César Fernández, Rosas Mario Enrique González Pertuzatti; Andrés Daniel Valiante Patrón, Carlos María Díaz Cattani.
Administración: por los tres primeros actuando dos conjuntamente.
Capital: N$ 560.000 en cuotas de N$ 10.000 cada socio ocho de ellas.
Plazo: tres años
Objeto: producción de trabajos gráficos, publicitarios o editoriales, de cualquier tipo y clase de impresión, representación para venta de papeles, libros o artículos de oficina, representación, comercialización o producción de muebles y máquinas de oficina, computación, impresión o fotocomposición y anexos y cualquier otro tipo de actividades de la industria o el comercio no prohibida por las leyes y afín al objeto principal, importación o exportación de bienes, servicios o insumos vinculados a la industria gráfica.
Inscripto: Reg. Comercio Salto 22.9.89 Nº 60 al folio 260-266 libro 1.
22) N$ 36.000,00 10/pub 28806 Oct 23- v Nov 06

CONSULTORIA DE SISTEMAS LTDA.
Contrato: 27.9.89.
Registro: Nº 1047, folio 3934, libro Nº 3 de contratos de fecha 5.10.89.
Socios: JUAN PABLO CRESPI VARELA y JUAN CARLOS GONZALEZ LERENA.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: asesoramiento, comercialización, representación, consignación, compra, venta, importación, exportación, mantenimiento, servicios técnicos y/o profesionales, arrendamiento, leasing, de todo tipo de equipos de computación, máquinas de oficina, de industria y comercio y sus accesorios, repuestos y suministros, asesoramiento, desarrollo, implementación, servicios técnicos y/o profesionales, distribución, representación, compra, venta, impor tación, exportación, mantenimiento de todo tipo de sistemas y/o programas de aplicaciones para equipos de computación. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignacioes. Constitución, participación, inversión o adquisición de emresas que operen en los ramos preindicados.
Capital: N$ 700.000,00 (nuevos pesos setecientos mil).
Administración: Juan Pablo Crespi Varela.

Domicilio: Juncal 1327 Apto. 1801, Montevideo.
22) N$ 36.000,00 10/pub 28826 Oct 23- v Nov 06

ROSSLUS LTDA.
Contrato: 23/6/989.
Inscripción: Nº 169, FOLIO 643, 1989, (Canelones).
Socios: ESTEBAN ALEJANDRO PERALTA GONZALEZ y ALMA ASTRIT DE STEFANI MEDEROS.
Capital: N$ 700.000,00 M/N.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización materiales de construcción y afines.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicililio: Canelones.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28853 Oct 23- v Nov 06

JUBLAN LTDA.
Contrato: 19/5/89.
Inscripción: Nº 584, FOLIO 2176v., libro 2.
Socios: JUAN PAN PAN, JUAN PAN CALVO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Socios indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 518.000,00.
Objeto: Importación, exportación.
22) N$ 9.000,00 10/pub 28860 Oct 23- v Nov 06

RODRIGUEZ Y FERNANDEZ S.R.L.
Contrato: 3 de octubre de 1989.
Registro Comercio: Nº 1043, folio 3920, libro 3.
Socios: ANGEL LENIN RODRIGUEZ, LIRIA NIBIA FERNANDEZ, SANDRA ALICIA RODRIGUEZ.
Objeto: Comercialización, industrialización, objetos y productos, Importaciones, Exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prrrogable.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Angel Rodríguez y Liria Fernández, indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28861 Oct 23- v Nov 06

MARELE LTDA.
Contrato: 15 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1142, folio 4306, libro 2 de contratos.
Socios: ORIBE BARBOZA BORGES, ARIEL SILVEIRA PORCAL, LUIS SANTURIO SILVA, DANIEL FERNANDEZ CHAGAS, WALTER RODA SOSA.
Objeto: Reparación y mantenimiento equipos eléctricos, bobinado, rebobinado de motores.
Capital: N$ 525.000.
Administración: Oribe Barboza y Arial Silveira.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28862 Oct 23- v Nov 06

TODO REPUESTO S.R.L.
Contrato: 15/9/989.
Inscripción: Nº 1302, folio 5065vto., Libro 1 de Contratos.
Socios: ANA MARIA DELGADO, LUIS OMAR ALONSO DE ARMAS.
Administración: indistinta.
Objeto: Importación, exportación, venta y consignación de repuestos y motores de vehículos en general.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 13.500,00 10/pub 28889 Oct 23- v Nov 06

RINALDI Y COMPAÑIA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 19 de febrero de 1987.
Inscripción: Nº 249, folio 931v., libro 1.
Cedentes: César Celsi, Gladys Suco.
Cesionaria: Clelia Celsi.
Administración: Juan Rinaldi, Clelia Celsi indistintamente.
22) N$ 9.000,00 10/pub 28901 Oct 23- v Nov 06

ENRIQUE INTERNACIONAL S.R.L.
Constitución: 20 de setiembre de 1989.
Registro: Nº 1069, folio 4022vto., libro 3, el 10/10/89.
Socios: ANGEL ENRIQUE RODRIGUEZ y EDELMA ASIS.
Capital: N$ 504.000.
Objeto: Peluquería e Instituto de Belleza.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28904 Oct 23- v Nov 06

O.V.C. Ltda.
Socios: WILTON, OSCAR RIVERO SOBRERA, VICTORIA AGUEDA GUEREQUIZ FERNANDEZ.
Domicilio: Gerónimo Piccioli 3005.
Objeto: Almacén de comestibles, frutas, verduras, kiosko, quinielas, papelería, anexos.
Plazo: 4 años prorrogable.
Capital: N$ 520.000.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 1224, folio 4754v, libro 1.
Contrato: 31/8/989.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28905 Oct 23- v Nov 06

TAXI FLET S.R.L.
Contrato: 18/8/89.
Inscripto: Nº 1091, folio 4101, libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS LUIS ACUÑA BARRAZA y JULIO OMAR PRESA.
Objeto: Realizar fletes, mudanzas, remises, repartos, viajes al interior.
Administración: Carlos Acuña Barraza con amplias facultades de gestión.
Capital: N$ 1.000.000.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28906 Oct 23- v Nov 06

FARMASERVICIO S.R.L.
Contrato: 3 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1.096 al folio 1251v del libro 1.
Socios: ORTIZ GOMEZ JOSE LUIS, RODRIGUEZ LABORDE ELENA SUSANA.
Administración: José Luis ortiz.
Capital: N$ 650.000.
Objeto: Distribución, Importación y Representación de productos farmacéuticos, medicamentos y afines.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28907 Oct 23- v Nov 06

AUTOMOTORA DEL NORTE S.R.L.

Contrato: 2 de marzo de 1989.
Registro Público y General de comercio Nº 337, folio 1245, libro 1 de Contratos.
Socios: PARELO PINTOS QUINTANA y JOSE MIGUEL OLASO SILVEIRA.
Objeto: Taller de Chapa, Pintura, Mecánica, Compraventa Automóviles.
Capital: N$ 700.000.
Administración: Ambos socios conjuntamente,
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28908 Oct 23- v Nov 06

T.A.S. TRANSALPINA AGENCY OF SECURITI S.R.L.
SECION DE CUOTAS

Contrato: 25/7/1989, ratificado: 18/9/1989.
Registro: Nº 1302, folio 4904, libro Nº 2.
Cedentes: Héctor Zuccolini Piñeyro y Gladys María Silva Costa.
Cesionarios: Adolfo Enrique López Albornoz y María Dolores Martínez Regueiro.
Administración: Adolfo Enrique López.

22) N$ 13.500,00 10/pub 28909 Oct 23- v Nov 06

EDY LTDA.

Contrato: 1/9/89.
Inscripto Registro Comercio: No. 1017, folio 3820, libro 3 de Contratos.
Socios: ANTONIO MUGNAINI BAGNOLI, CLAUDIA MUGNAINI BAGNOLI, PABLO PERELLI ROEDELSPERGER y MARCELA PERELLI ROEDELSPERGER.
Objeto: Ejercer el comercio, importar y exportar y cualquier otra actividad comercial y/o industrial lícito.
Administración: Conjunta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28910 Oct 23- v Nov 06

BLUE OCEAN LIMITADA

Contrato: 17/8/1989.
Inscripción: Nº 1169, FOLIO 4525v., libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 550.000, dividido en 10 cuotas.
Socios: ALVARO DANIEL QUINTANA BARITE, ALBERTO FEDERICO RUSSO SAGRERA, TOMA ANGEL QUINTANA ESPINO. Aporte: 1º y 2º nombrados 4 cuotas cada uno, 3º 2 cuotas.
Administración: 2 socios cualesquiera en forma conjunta.
Objeto: Explotación del transporte marítimo en todas sus formas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28911 Oct 23- v Nov 06

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 233.110. - Montevideo, octubre 10 de 1989. - Con esta fecha Lorenzo Saavedra por Terrasol S. A. (Uruguay) solicitó la marca TIO JOAO de la clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 28728 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 233.247. - Montevideo, octubre 17 de 1989. - Norman Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA) marca: HYDROCELL clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28755 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 222.480. - Montevideo, marzo 22 de 1988. - Norman Fox por NCH Corporation (USA) solicita marca:



clase/s Int. 1 - 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 28756 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 233.248. - Montevideo, octubre 17 de 1989. - Norman Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA) marca: HYDROCELL-H clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28757 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 233.171. - Octubre 11/1989. - Larena S. A. (Montevideo) solicita marca: SUPERCAL clase/s Int. 19.
23) N$ 4.500,00 10/pub 28759 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 233.172. - Octubre 11/1989. - Casa Ost S. A. (Montevideo) solicita marca: HUESO - GUESO - HÜESO clase/s Int. 25.
23) N$ 4.500,00 10/pub 28760 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 233.234. - Octubre 16/1989. - Curtiembre Branaa S. A. (Montevideo) solicita marca: PAKETA clase/s Int. 14.
23) N$ 4.500,00 10/pub 28761 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 233.235. - Octubre 16/1989. - Dubourg por Maior S. A. (Montevideo) solicita marca: SERUR clase/s Int. 35.
23) N$ 4.500,00 10/pub 28762 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 233.303. - Montevideo, 18 octubre 1989. - Con esta fecha María del Carmen Fillat Domínguez solicitó registro de la marca



clase/s 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10/pub 28770 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 233.288. - Montevideo, 17 octubre 1989. - Kevlar S.R.L. Uruguay solicitó registro marca MEIKY6 clase/s 16, 25. - Publíquese diez días consecutivos.

23) N$ 9.000,00 10/pub 28827 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 233.230. - Montevideo, 11 de octubre de 1989. - Con estaa fecha Betac Ltda. solicitó registro de la marca



de la clase 5 y 30. -Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 13.050,00 10/pub 28830 Oct 23- v Nov 06

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.928. - Montevideo, mayo 11 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Reed Packaging Limited (Gran Bretaña) solicita patente de invención, para : CONTENEDOR. Reivindicando prioridad solicitud británica Nº 8811094.5 de fecha 11/05/88 de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta pubicación. - La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 28754 Oct 23- v Nov 06

ACTA Nº 2.527. - Montevideo, agosto 31/1989. - M. Dubourg por Susana Campos (Montevideo) solicita modelo industrial: BOTA-PANTUFLA. - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 28763 Oct 23- v Nov 06

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS
Plaza y Exterior

Con la finalidad de adquirir un sistema de almacenamiento y recuperación de imágenes basados en discos ópticos, se recepcionarán ofertas de plaza y/o exterior hasta el 10 de noviembre de 1989 a las 10 horas, en. En Dirección Contabilidad, Avda. 8 de Octubre 2622, momento en el que se abrirán las mismas con la asistencia de los oferentes que deséen asistir.
El Pliego de Requerimientos Técnicos se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección citada de 9 a 12 horas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44706 Oct 23- v Oct 25

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Por este medio se tendrá por notificado Arts. 53 y 55 decreto 640/973 del 8/8/973 al Sr. Gustavo Cladera,

titular de la Cédula de Identidad Nº 3:911.656-3, de la resolución de la Dirección Nacional, recaída en Expediente Nº 89/000/7520 cuya parte dispositiva, parcialmente se transcribe.
1) Declarase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo el Peón Especializado (Contratado-Eventual) al operario de esta Dirección Nacional de Arquitectura Sr. Gustavo Cladera.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44721 Oct 23- v Oct 25

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

El Director Nacional de Minería y Geológia ha dispuesto notificar lo siguiente: "Asunto 3/974 - C. 713 - ARENERA MAURICIO LTDA. - Solicita la Inscripción en el Registro de la Industria Extractiva" - Publíquese en el Diario Oficial la cancelación del Registro Nº 501 de la Ex-Industria "Extractiva cedida a Arenera Mauricio Ltda. por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología el 21 de junio de 1982". - Ing. Roberto Ghirnghelli.
27) N$ 1.800,00 1/pub 28749 Oct 23- v Oct 23

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
CITACION Y EMPLAZAMIENTO - EDIFICIO "HUMAITA"

De acuerdo con la resolución de Directorio de 11.10.89 (Acta 13 042, Exp. 518 785) se cita y emplaza a los promitentes compradores de la Unidad 101/B del Programa HUMAITA, sito en Rambla Rep. de Chile 4471, padrón 117 429 de Montevideo, a comparecer en el término de 30 días a ejercer el derecho que les acuerda el Art. 37 del decreto ley 14.261, bajo apercibimiento de quedar el B.H.U. liberado de las obligaciones impuestas por dicha norma legal.- Montevideo, octubre de 1989.- La Gerencia General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44725 Oct 23- v Oct 25

DESTITUCIONES

Resolución adoptada por el Directorio del B.R.O.U. con fecha 30 de agosto de 1989:
Se destituye al funcionario Sr. Néstor Abel Pintos Rohner, de acuerdo con las resultancias del Sumario del título, confirmándole la suspensión preventiva sufrida hasta la fecha de la presente Resolución.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44713 Oct 23- v Oct 25

Servicios de Administración de Bienes
LLAMADO A OFERTAS

OBJETO: Venta de inmuebles en Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Padrones Nos. 7081/304, 7081/1303 y 7081/1404, Edificio "Fontainebleau" Avda. Franklin D. Roosevelt, Parada 6.
DESCRIPCION: Apartamentos de 2 dorm., 2 baños, living-comedor c/estufa a leña, cocina y terraza c/ parrillero. Excelente vista panorámica.
Los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados podrán retirarse en el Servicio de Administración de Bienes del Banco Central del Uruguay, Paysandú y Florida, Oficina Nº 1103 dentro del horario de 13 a 17.
La apertura de las propuestas se realizará en presencia de los oferentes que concurran el día 10 de noviembre de 1989 a las 16 horas.
Los apartamentos podrán visitarse diariamente, en el horario de portería del edificio.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 4471 Oct 23- v Oct 23

A.N.E.P

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
Integración Tribunales de Concursos

Los Tribunales de Concurso de Méritos entre Profesores Ayudantes Preparadores de Educación Secundaria, para el ingreso a la efectividad en dicho cargo y con más de 15 años de actuación en la funcin, quedarán integrados según el siguiente detalle:

R.C. 104/4/89 - Química

Titulares: Prof. Cappi, Hugo (Presidente); Prof. Scasso, Synda; Prof. Urbonas, Alba; Prof.Lazzerini, Sonia; Prof. Céspedes, Domingo.
Suplentes: Prof. Fernández Madrid, Yudith; Prof. Sperati, Susana; Prof. Acerenza, Noemí; Prof. Soler, Jorgelina; Prof. Román, Estela.

R.C. 104/7/89 - Biología

Titulares: Pror. Real, Norma (Presidente); Prof. Bonilla, Ana María; Prof. Lezama, Mireya; Prof. Piñón, Beatriz; Prof. Paluci, Mirta.
Suplentes: Prof. Topper, Luis; Prof. González, Celso Juan; Prof. Solla, María Zulema; Prof. Alaluf, Paulina; Prof. Serpe, Graciela.

R.C. 104/8/89 - Física

Titulares: Prof. Botta, Marta (Presidente); Prof. Sosa, Amadeo; Prof. Goyen, Zulis; Prof. Cossio, Ana María; Prof. Fynn, Haydée.
Suplentes: Prof. Servetto, Himilce; Prof. Gorga, Irene; Prof. Stagno, Lelia; Prof. Blocona, Virginia, Prof. Eugui, Reyna.

Los Tribunales de Concursos de Méritos y Oposición entre Profesores Ayudantes Preparadores de Educación Secundaria, para el ingreso a la efectividad en dicho cargo y con menos de 15 años de actuación en la función quedarán integrados según el siguiente detalle:

R.C. 104/3/89 - Química
Tribunal Nº 1

Titulares: Mirtha Gordon (Presidente); Lydia Gestido; Alicia Paredes; María Lorenzo; Alberto Lahore.
Suplentes: Dinorah Bracho; Beatriz Salguez; Lilián Couayrahouro; Elba Labandeira; María Luisa García.

Tribunal Nº 2

Titulares: María Dos Santos (Presidente); Elizabeth Mazzuchi; Graziella Barbitta; Carlos Vera; María Rodríguez Castiglioni.
Suplentes: María García Yanieri; Perla Sule; Mónica Dell'Oca; Liria Dotta; Alicia Tálice.

Tribunal Nº 3

Titulares: María Rosso (Presidente); Angela Bielli; Rosa Amoros; Ana Pérez Gatto, Esther Devesa.
Suplentes: María Salvia; María Echenagusía; Mirta Zilli, Gustavo García Lutz; Isabel Benia.

R.C. 104/5/89 - Biología
Tribunal Nº 1

Titulares: Heizen, Dora (Presidente); Todone, Lucía; Rama, Elisa; Halty, Elsa; Villardino, Raquel.
Suplentes: Piquero, Mercedes; Oliver, Roberto; Perdomo, Inés; Neyin, Corina; Pazos. Susana.

Tribunal Nº 2

Titulares: Falcone, Elsa (Presidente); Cantera, Ana; Gómez, Graciela; Detomasi, Graciela; Baraibar, Alicia.
Suplentes: Fernández, Juan; Socas, María del Carmen; Vázquez, Susana; Hernández, Alba; Antela, María Mirta.

Tribunal Nº 3

Titulares: Anzalone, Antonio (Presidente): Ritta, Amarilys; Geninazzi, Cristina; Lapetina, María del Carmen; Bossano, Graciela.
Suplentes: De Maio, Nelson; Cardoso, Marta; Monagas, Nora; Saravia, Raquel; Zuasnábar, Elsa.

R.C. 104/6/89 - Física

Tribunal I

Titulares: Prof. Panonne, Juan Francisco (Presidente; Prof. López, Hugo; Prof. Scarón, Juan; Prof. Carbonell, Gustavo; Prof. Mazzotti, Wellington.
Suplentes: Prof. Trnka, Jorge; Prof. Viñas, Sara; Prof. Botta, Marta; Prof. San Martín, Mercedes; Prof. Acland, Alicia.

Tribunal II

Prof. Massena, Laura (Presidente); Prof. Giacometti, Ricardo; Prof. Forcheri, Juan; Prof. Godoy, Carlos; Prof. Scavone, Graciela.
Suplentes: Prof. Acland, Alicia; Prof. Eugui, Reyna; Prof. Lago, Eduardo; Prof. Pérez, Celia; Prof. Viñas, Sara.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44724 Oct 23- v Oct 25

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº4.716, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don Marcos Marcelo García Farina, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 16 de octubre de 1989.- Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 1.800,00 1/pub 28855 Oct 23- v Oct 23

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº4.716, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña Alma Rosa Olhagaray Bella, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 16 de octubre de 1989.- Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 1.800,00 1/pub 28856 Oct 23- v Oct 23

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº4716, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don José Jaslowitzer Schiffenbauer, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 16 de octubre de 1989.- Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 1.800,00 1/pub 28882 Oct 23- v Oct 23

EMPLAZAMIENTO.- De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos "VIDARTE SUSUNDEY, ALCINDA c/CARLOS EDISON LEMOS - Divorcio - EXEQUATUR", Ficha Nº435/89, se cita y emplaza a don Carlos Edison Lemos, para que dentro del término de treinta días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Alcinda Vidarte Susundey solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Familia de Australia en Sidney el 15 de enero de 1988, bajo apercibimiento de designártele Defensor de Oficio.- Montevideo, 26 de setiembre de 1989.- Carlos María Peruzzo Roman, Escribano de Actuación Suprema Corte de Justicia.
27) N$ 13.200,00 10/pub 28903 Oct 23- v Nov 06

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
ELECCIONES PARCIALES

El Tribunal Electoral de la Cooperativa de Consumos del Transporte, convoca a los asociados de los sectores "A" (transporte) y "B" (libres), al acto eleccionario que se llevará a cabo el día marte 31 de Octubre de 1989, de 11 a 18 horas, en el local social de Convención 1420, para la renovación parcial del Consejo Directivo por el Período 1989/1991, correspondiendo dos titulares y cuatro suplentes por cada uno de los sectores. Se recuerda que los socios habilitados para emitir su voto, deben tener dos años de antigüedad a la fecha de la elección.
27) N$ 11.250,00 5/pub 28720 Oct 23- v Oct 27

COOPERATIVA OBRERA AUTOMOTRIZ
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los señores cooperativistas a la Asamblea Extraordinaria que ha de realizarse en nuestro local de la calle Martín C. Martínez 1729 el día 3 de noviembre de

1989 a las 19 y 30 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Aprobación de Balances 1986 1987 1988 y constitución de reserva por diferencia de cambio.
2) Designar 2 asambleístas para firmar el Acta. - El Directorio.
27) N$ 1.800,00 1/pub 28727 Oct 23- v Oct 23

ASOCIACION URUGUAYA DE ALDEAS INFANTILES SOS
CONVOCATORIA
El Consejo Directivo de la Asociación Uruguaya de Aldeas Infantiles SOS tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea Plenaria que tendrá lugar el próximo día 21 de noviembre a las 19 hs. en su local de la calle Guayabo 1586.
En la misma se considerará el siguiente:
Orden del Día

* Designación de la Comisión de Escrutinio.
* Memoria, Balance y Cuenta de Perdidas y Ganancias del ejercicio 1988.
* Presupuesto General 1989.
* Elección de tres miembros titulares y suplentes para el Consejo Directivo.
* Elección Comisión Fiscal.

Esperando contar con su presencia, lo saluda atentamente, Consejo Directivo.
Nota: Las listas de candidatos deben ser presentadas antes del día 10 de noviembre en las oficinas de la Institución, Guayabo 1586. - Montevideo, octubre de 1989.
27) N$ 6.300,00 2/pub 28768 Oct 23- v Oct 24

ZONAS FRANCAS

LERMITAN SOCIEDAD ANONIMA
Ley Nº 15921.
Registro: Inscripto octubre 10 de 1989. Nº 627 Folio 3864 Libro Nº 2 de Estatutos.
Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21:000.000.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
27) N$ 1.350,00 1/pub 28833 Oct 23- v Oct 23

MIDERNOR SOCIEDAD ANONIMA
Ley Nº 15921.
Registro: Inscripto octubre 11 de 1989. Nº 606 Folio 3642 Libro Nº 3 de Estatutos.
Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21:000.000.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350,00 1/pub 28834 Oct 23- v Oct 23

VARIOS

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Autorización para operar servicios de trabajos aéreos. Se hace saber que la solicitud de ATLER S. A. para operar servicios de trabajos aéreos, _aplicaciones agrícolas_, con base de operaciones en el Aeródromo Ricardo Detomasi (Departamento de Soriano), está de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del Decreto 39/77. _ El Director General de Aviación Civil, Cnel (Av.) Víctor M. Baldi. _ Por el Director General de Aviación Civil y P/S/O el Subdirector General de Aviación Civil, Cnel. (Nav.), Félix Tornoni.
27) N$ 6.750,00 3/pub 28721 Oct 23- v Oct 25

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
DIVISION JURIDICA - OFICINA DE SUMARIOS
Se emplaza al funcionario JUAN FRANCISCO GONZALEZ HANE, a efectos de que comparezca en esta Oficina (Rincón 695), dentro de los diez días hábiles siguientes al de la última publicación de este edicto, bajo apercibimiento de dársele por notificado por este medio. A tales efectos se transcribe la Relación de Cargos previstas por el art. 224 del Decreto 64/73, que obra a fs. 27 y vto. del Exp. 3/00740/89:
Montevideo, 20 de julio de 1989.
Sr. Encargado de Oficina de Sumarios.
Dr. Enrique Morás. Presente.
En el expediente Nº 3/00740/89, cúmpleme informar de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 224 del Dec. 640/73 (Ord. 10). Con fecha 13/2/89 el Centro de Equipamiento Didáctico informa sobre la situación del funcionario Juan Francisco González Hane. A fs. 5 del exp. 3/8342/88 luce agregada la resolución del CODICEN denegatoria de la solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo solicitada por el sumariado por el período comprendido entre el 9/7/88 al 9/1/89. Dicha solicitud fue presentada el día 7 de julio del 88. La resolución de CODICEN antes mencionada fue tomada el primero de diciembre de ese año. El C. E. D. cumplió con el procedimiento para hacer efectivo la constatación de abandono del cargo tal como lo prevé la R. C. 114/4/88. Recibidos estos obrados en Oficina de Sumarios, son cometidos a la suscripta quien se notifica el 2/5/89 y dispone las citaciones de estilo (ver fs. 6 vto., 8 y 12). En razón de la no comparecencia a estas citaciones se le citó por intermedio del "Diario Oficial" (ver fs. 20 y 26) por tres veces. Se efectuaron también las comunicaciones a División Hacienda (fs. 23) y Registro General de Sumarios (Fs. 24). Ante el transcurso del tiempo pasado desde la última publicación a la fecha y sin que se hubiera tenido noticia alguna del funcionario Juan Francisco González Hane, la suscripta considera que efectuados todos los procedimientos previstos para constatar el abandono del cargo por parte de este funcionario, el mismo debe tenerse por desierto. Por lo expuesto, se han dado todos los requisitos y cumplidos todos los prodcedimientos reglamentarios para dar por abandonado el cargo por parte del Sr. Juan Francisco González Hane. Las conclusiones aquí expuestas son sólo primarias, las definitivas se producirán en ocasión de realizarse el informe del artículo 227 del Dec. 640/73 (Ord. 10). Póngase el expediente de manifiesto por el término de diez días hábiles contados a partir de la notificación en el domicilio del sumariado mediante carta con aviso de retorno. Vencido este plazo, con o sin escrito, de descargos, se elevará al Sr. Encargado a sus efectos. - Firmado: Dra. Amelia Ugartemendía Sumariante.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44672 Oct 23- v Oct 25

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: PERDOMO MARIA T. C/A RAVEGLIA JULIO C. Y NELLY JUDITH NUÑEZ.- pérdida de la Patria Potestad, (Ficha 220/89), se cita llama y emplaza Julio J. Raveglia y Nelly Judith Nuñez, por el plazo de 90 días para que comparezcan en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Melo, 18 de setiembre de 1989.- Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 44720 Oct 23- v Dic 04

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA
EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que en los autos caratulados: ITUARTE LOPEZ SAUL - "Ausencia" (Ficha: B 284/88), se ha solicitado la Declaración de Ausencia de Saúl Ituarte López.
A los efectos legales consiguentes y lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación.- Tacuarembó, 19 de diciembre de 1988.- Esc. Gregorio Ríos Suánes, Actuario.

27) N$ 1.440,00 1/pub 6867 Oct 23- v Oct 23

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ARALUX S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. - Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Noveno Turno de la Capital, Dra. Alicia López San Román se hace saber que ARALUX S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de la Reforma de Estatuto que se transcribe.

TESTIMONIO

Acta de Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis, siendo la hora 12, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ARAL S. A. en el local sito en la calle 18 de Julio Nº 1324 3º P., de esta ciudad, convocada sin las publicaciones pertinentes según lo autoriza el Art. 9º de los Estatutos y comunicada previamente a la Inspección General de Hacienda el 14 de agosto de 1986, con la asistencia de los siguientes accionistas: Sra. María T. Horvath, que por sí representa el 100 % del capital integrado. Abierto el acto se pasa a considerar el siguiente orden del día: 1) Reforma del Estatuto Cambio de Razón Social. Por unanimidad se resuelve cambiar la denominación de la Sociedad modificando en lo pertinente el Art. 1º del Estatuto que quedará redactado en la siguiente forma:
"ARTICULO 1º Constitúyese ARALUX SOCIEDAD ANONIMA".
No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo la hora 12.30. Se deja constancia que no asiste el Inspector de la Inspección General de Hacienda. - María T. Horvath.
Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce a fojas 3 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas de ARAL S. A. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el doce de agosto de mil novecientos ochenta y siete. - Daniel Yaquinta, Escribano. 3.931. - Montevideo, 4 de agosto de 1988. - Vistos y considerando: Atento a las resultancias de autos, lo informado por la Inspección General de Hacienda y lo dictaminado por el Sr. Fiscal, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de ARALUX S. A. autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con el recaudo correspondiente. Expídanse los edictos correspondientes. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídanse testimonios, efectúense desgloses si se solicitaren y oportunamente archívese. todo previo pago del aporte correspondiente. - Dra. Alicia López San Román, Juez. - Sylvia Rectorán, Actuaria.
La resolución fue notificada con fecha 10 de agosto de 1988.- Registro Público y General de Comercio. - Montevideo. - Presentado hoy 18 de noviembre de 1988 a las 13.25 horas e inscripto en este Registro con el Nº 662 al Fº 3891 v. del Lº Nº 3 de Estatutos. - Se pagó impuesto Ley 15.767. - Esc. Marta Soler de Darracq, Director.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de diciembre de 1988. - Sylvia Rectorán, Actuaria.

N$ 52.000,00 - 16201 - 1 pub.

UNDRA S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, Doctora Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que UNDRA S.A., Ficha 91/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben

ACTA. Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre Plazo y Domicilio

Artículo 1º. — Constitúyese "UNDRA SOCIEDAD ANONIMA" Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; E) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; F) Adquirir y/o participar en otras empresas que operen en los ramos preindicados.

Capital

Artículo 3. — El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 c/u. será de N$ 21.000.000 (nuevos pesos veintiún millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 1.000.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Artículo 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad..

Asamblea

Artículo 9. — Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, serán convocadas por el Directorio,el Síndico o accionistas que representen más del 50% del capital integrado. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora. sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar más del 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Susituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Firmado en la ciudad de Montevideo, el 23 de febrero de 1989. I. LUBLINERMAN. ESTHER REITZES. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y personas de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 23 de febrero de 1989. Ana María Labanca. Escribana. — 3487. Montevideo, 1º.8.989 VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de "UNDRA SOCIEDAD ANONIMA" autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Insp. de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 8.000. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez de Paz Departamental. Edith Baygorria. Actuaria

La resolución fue notificada con fecha 3 de agosto de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 29 de agosto de 1989 con el Nº 522 al Fº 3147 del Lº Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 5 de 1989. — Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.

N$ 99.000 26009 1 Pub.

YILTOX S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, Dra. A. Alba del Prete, se hace saber que YILTOX S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art 7, se constituye "YILTOX SOCIEDAD ANONIMA" Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 100.000 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Artículo 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Art. 8º. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar más del 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, diciembre 6 de 1985 ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. 2 El tipo comprador del Banco República hoy, es de N$ 123,75 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 6 de diciembre de 1985. Ana Mª Labanca Escribana. — 1255. Montevideo, abril 5/89 VISTOS: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con lo expresado por el Sr. Fiscal de lo Civil de Turno, se resuelve: Aprobar los estatutos de "YILTOX SOCIEDAD ANONIMA" autorizando su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido por los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 de fecha 2 de junio de 1893. Comuníquese al Registro con los autos y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones y la integración de capital, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Fecho, practíquense los desgloses y entregas que correspondan y oportunamente archívese. Al petitorio 2 de fs. 4: Como pide. A. Alba del Prete. Silvia Bértoli Cavagnaro.

La resolución fue notificada con fecha 06.04.89.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 17.04.89 con el Número 195 al Fº 1199 del Lo. Nº 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

— Montevideo, 26 de abril de 1989. — María Cristina Partelí. Actuaria.

N$ 94.500 26719 1 Pub.

INVERSORA DESTAL S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, Dra. A. Alba del Prete, se hace saber que INVERSORA DESTAL ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art 7, se constituye "Inversora DESTAL Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 100.000 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Artículo 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar más del 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, diciembre 6 de 1985. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. 2 El tipo comprador del Banco República hoy, es de N$ 123,75 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 6 de diciembre de 1985. Ana Mª Labanca. Escribana. — 927. Montevideo, 15.3.1989. VISTOS: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con lo expresado por el Sr. Fiscal de lo Civil de Turno, se resuelve: Aprobar los estatutos de "Inversora DESTAL Sociedad Anónima" autorizando su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido por los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 de fecha 2 de junio de 1893. Comuníquese al Registro con los autos y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones y la integración de capital, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Fecho, practíquense los desgloses y entregas que correspondan y oportunamente archívese. Al petitorio 2 de fs. 4: Como pide. A. Alba del Prete. María Cristina Parteli.

La resolución fue notificada con fecha 04.04.89.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 18.04.89 con el Número 223 al Fº 1300 del Lo. Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

— Montevideo, 26 de abril de 1989. — María Cristina Parteli. Actuaria.

N$ 94.500 26718 1 Pub.

CONSULTORA TORNIX S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, Doctora Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que CONSULTORA TORNIX S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7 se constituye "Consultora TORNIX Sociedad Anónima" Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 100.000 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Artículo 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar más del 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, octubre 18 de 1985. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484 ,Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. 2 El tipo comprador del Banco República hoy, es de N$ 116.00 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de octubre de 1985. Ana Mª Labanca. Escribana. — 769. Montevideo, 9.3.989. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar el estatuto de "Consultora TORNIX Sociedad Anónima" fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Al petitorio 2 de fs. 4: Como pide. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez de Paz Departamental. Edith Baygorria. Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 13.03.89.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 20.04.89 con el Número 235 al Fº 1379 del Lo. Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

— Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.

N$ 94.500 26717 1 Pub.

WINMAS S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, Doctora Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que WINMAS S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben

ACTA. Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art 7, se constituye " WINMAS SOCIEDAD ANONIMA " Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 100.000 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Artículo 6 — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Art. 8º. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar más del 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas Montevideo, octubre 18 de 1985 ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484 ,Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. 2 El tipo comprador del Banco República hoy, es de N$ 116.00 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de octubre de 1985. Ana Mª Labanca. Escribana. — 708. Montevideo, 8.3.989. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar el estatuto de " WINMAS SOCIEDAD ANONIMA " fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Al petitorio 2 de fs. 4: Como pide. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez de Paz Departamental. Edith Baygorria. Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 10.03.89.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 13.04.89 con el Número 169 al Fo. 1037 del Lo. Nº 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

— Montevideo, 20 de abril de 1989. — Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.

N$ 94.500 26716 1 Pub.

INVERSORA DIBSON S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, Doctora Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que INVERSORA DIBSON S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7, se constituye "Inversora DIBSON Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 100.000 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Artículo 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar más del 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, octubre 18 de 1985. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del Banco República hoy, es de N$ 116.00 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de octubre de 1985. Ana Mª Labanca. Escribana. — 715. Montevideo, 8.3.989. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar el estatuto de "Inversora DIBSON Sociedad Anónima" fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Al petitorio 2 de fs. 4: Como pide. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez de Paz Departamental. Edith Baygorria. Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 10.03.89.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 13.04.89 con el Número 166 al Fo. 1019 del Lo. Nº 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

— Montevideo, 20 de abril de 1989. — Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.

N$ 94.500 26715 1 Pub.

CONSULTORA NOVYL S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, Doctora Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que CONSULTORA NOVYL S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art 7. se constituye "Consultora NOVYL Sociedad Anónima" Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 100.000 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Artículo 6 — Lo convocarán el Presidente o dos miembros Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar basta con un solo miembro

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Art. 8º. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar más del 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, octubre 18 de 1985. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484 Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. 2 El tipo comprador del Banco República hoy, es de N$ 116.00 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de octubre de 1985. Ana Mª Labanca. Escribana. — 713. Montevideo, 8.3.989. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar el estatuto de "Consultora NOVYL Sociedad Anónima" fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Al petitorio 2 de fs. 4: Como pide. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez de Paz Departamental. Edith Baygorria. Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 10.03.89.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 14.04.89 con el Número 171 al Fo. 1049 del Lo. Nº 3 de Estatutos. Hay un signo notarial. Marta Soler de Darracq. Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

— Montevideo, 26 de abril de 1989. — Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.

N$ 94.500 26714 1 Pub.

PRILTOX S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, Doctora Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que PRILTOX S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art 7, se constituye " PRILTOX SOCIEDAD ANONIMA " Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 100.000 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Artículo 6 — Lo convocarán el Presidente o dos miembros Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar basta con un solo miembro.

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Art. 8º. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar más del 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, octubre 18 de 1985. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484 ,Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. 2 El tipo comprador del Banco República hoy, es de N$ 116.00 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de octubre de 1985. Ana Mª Labanca. Escribana. — 711. Montevideo, 8.3.989. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar el estatuto de " PRILTOX SOCIEDAD ANONIMA " fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Al petitorio 2 de fs. 4: Como pide. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez de Paz Departamental. Edith Baygorria. Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 10.03.89.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 14.04.89 con el Número 176 al Fo. 1079 del Lo. Nº 3 de Estatutos. Hay un signo notarial. Marta Soler de Darracq. Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

— Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.

N$ 94.500 26713 1 Pub.

INVERTUR S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, Doctora Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que INVERTUR S.A.,
ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7, se constituye " INVERTUR SOCIEDAD ANONIMA " Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros
y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 100.000 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Artículo 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Art. 8º. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen **el 30% del capital integrado.**

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar más del 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, octubre 18 de 1985. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. 2 El tipo comprador del Banco República hoy, es de N$ 116.00 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de octubre de 1985. Ana Mª Labanca. Escribana. — 710. Montevideo, 7.3.989. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar el estatuto de " INVERTUR SOCIEDAD ANONIMA " fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Al petitorio 2 de fs. 4: Como pide. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez de Paz Departamental. Edith Baygorria. Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 13.03.89.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 14.04.89 con el Número 175 al Fo. 1073 del Lo. Nº 3 de Estatutos. Hay un signo notarial. Marta Soler de Darracq. Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

— Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.

N$ 94.500 26712 1 Pub.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 3 de agosto de de 1989.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,872000
Argentina	Austral	0500		650,000000
Australia	Dólares Austalianos	0105		1,302900
Austria	Chelin Austríaco	0700		13,120000
Bélgica	Fancos Belgas	0800		39,075000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		2,224000
Canada	Dólares Canadienses	2309		1,173300
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		7,247500
España	Pesetas	2100		117,030000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Frances	2600		6,340000
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,111100
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,638500
Italia	Liras	3500		1.349,750000
Japón	Yens	3600		137,200000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,848000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,666700
Portugal	Escudo Portugués	5200		156,350000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,643000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,382500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,611000
Venezuela	Bólivar	6200		36,650000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,107000
	Der. Esp. de Gíro	0002	U$S	1,290420

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,95750	0,99750
Brasil	Nuevo Cruzado Bill.	1001	170,50000	174,50000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	627,00000	628,00000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	627,00000	628,00000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	627,00000	628,00000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	7/8/89	8 11/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	7/8/89	8 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	7/8/89	8 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	7/8/89	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	7/8/89	8 1/4
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	7/8/89	7 1/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	7/8/89	13 27/32
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	7/8/89	7 1/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	7/8/89	6 13/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	7/8/89	5 9/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	370,0000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	133,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,2400
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	499,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 43547 v.Oct. 23.